Talleres "Claret".—Avda. 10 de Julio 1140.—Santiago de Chile.

# LA REVISTA CATOLICA



## SUMARIO



(Este sumario sigue a la vuelta)

SANTIAGO - CHILE
— 1958 —
Sept.- Dic.

982

(Continúa el Sumario de la 1ª Tapa)



HOMENAJE A SU SANTIDAD JUAN XXIII
Y A SU EMINENCIA REVERENDISIMA EL SR. CARDENAL
DR. JOSE MARIA CARO RODRIGUEZ
(Q. E. P. D.)

# LA REVISTA CATOLICA

SEGUNDA EPOCA
FUNDADA
El 1º DE ABRIL DE 1843

Director y Administrador
**Mons. Alejandro Huneeus C.**
Plaza de Armas 444.-Cas. 30-D.
3º Piso. - Of. 302.

**Año LVII — Septiembre - Octubre - Noviembre - Diciembre de 1958 — Nº 982**

# NOTAS EDITORIALES

## FALLECIMIENTO DE SU SANTIDAD PIO XII

El 9 de Octubre, a las 3.52 de la mañana, pasó a mejor vida el Sumo Pontífice Pío XII, dejando en su largo pontificado de 19 años, una estela luminosa de santas virtudes y de elocuentes y admirables enseñanzas en sus 40 encíclicas y en sus innumerables alocuciones. Su actuación como Pastor Supremo de la Iglesia Universal, en un período de los más difíciles del mundo, es una de las más gloriosas en la larga serie de los Sucesores de San Pedro.

——: • :——

## EL NUEVO PAPA JUAN XXIII

El 28 de Octubre pasado fue elegido Papa, Su Eminencia Reverendísima el señor Cardenal Angelo José Roncalli, Patriarca de Venecia, nacido el 25 de Noviembre de 1881 en el pueblito de Sotto il Monte, cerca de Bérgamo y a 64 kilómetros al Este de Milán. Es el tercer hijo de una numerosa familia de 13 hermanos y de un padre agricultor y pequeño propietario de esa región de Italia. Consagrado a Dios, por el sacerdocio, ejerció su ministerio como profesor en Roma y en la Congregación de la Propagación de la Fe. En el servicio de la Santa Sede actuó en Oriente, en Bulgaria, Grecia y Turquía y como Nuncio en París. Sube ahora a la Cátedra Suprema del Pontificado como el sucesor ducentésimo sexagésimo segundo, recalcando su misión, ante todo, **"como Pastor** de toda la grey", más bien que político o diplomático, mostrando su carácter de verdadero Padre bondadoso para todos sus hijos que lo reciben y aclaman, como el enviado de Dios para nuestro tiempo.

——: • :——

## FALLECIMIENTO DE SU EMINENCIA EL CARDENAL DR. JOSE MARIA CARO RODRIGUEZ

El 4 de Diciembre, a las 13 horas y 21 minutos se durmió plácidamente en el Señor nuestro venerado y querido Pastor de esta Arquidiócesis, que gobernó con iluminada doctrina, santo celo y como padre de los pobres, durante más de 19 años.

Otros han trazado los rasgos minuciosos de la larga trayectoria de su fecunda vida de 92 años, al servicio de Cristo y de su Iglesia, y que aparece más adelante en estas páginas; pero los que hemos convivido con él, desde el primer día de su llegada a esta Sede, por singular e inmerecida gracia de la Providencia Divina, podemos agregar el testimonio íntimo de su abnegada virtud y de su vida de oración intensa y de unión con Dios.

——: • :——

## S. E. R. MONSEÑOR PIO ALBERTO FARIÑA, VICARIO CAPITULAR DE LA ARQUIDIOCESIS DE SANTIAGO

Al día siguiente de la muerte de Su Eminencia Reverendísima el Sr. Cardenal Dr. José María Caro R., es decir, el viernes 5 de Diciembre pasado, el Venerable Cabildo Metropolitano, en uso de las facultades que le confiere el derecho en Sede vacante, eligió Vicario Capitular de la Arquidiócesis a S. E. R. Monseñor Pío Alberto Fariña, quien se había desempeñado como Obispo Auxiliar y Vicario General de Su Eminencia.

Es la segunda vez que le corresponde asumir estas altas funciones del gobierno de la Arquidiócesis a S. E. Monseñor Fariña; las había ya ejercido durante la vacancia de la misma sede arzobispal después de la renuncia de S. E. Monseñor Campillo. S. E. Rvdma. el Sr. Vicario Capitular llega a este alto cargo con el prestigio de su ciencia y virtud y de un largo y fructuoso ministerio pastoral.

Rinde, pues, esta Revista su homenaje de sincera adhesión al digno Prelado.

———: ● :———

## LA TRANSMISION DEL MANDO PRESIDENCIAL

El 3 de Noviembre pasado, se verificó, según las disposiciones constitucionales, en el Salón de Honor del Congreso, la transmisión del mando presidencial en la persona de D. Jorge Alessandri Rodríguez, legítimamente elegido, en el Congreso Pleno del 24 de Octubre, después de haber triunfado con la primera mayoría de votos en las elecciones del 4 de Septiembre. A continuación, el Primer Mandatario de la Nación asistió a un Solemne Te Deum de acción de gracias en la Iglesia Catedral, renovando así una antigua y significativa práctica tradicional que a la vez, es la súplica de la Iglesia para implorar el auxilio de Dios que necesita el gobernante.

Para el católico, la doctrina sobre la autoridad legítima y la debida sumisión en lo que es justo, aparece divinamente inspirada en las palabras de San Pablo:

"Toda persona está sujeta a las potestades. Porque no hay potestad que no provenga de Dios; y Dios es el que ha establecido las que hay. Por lo cual, quien desobedece a las potestades, a la ordenación de Dios desobedece" (1).

---

(1) S. Pablo a los Romanos, 13, 1-2.

———: ● :———

# La Carta Encíclica "Ad Apostolorum Principis" sobre la persecución de la Iglesia China

(29 de Junio de 1958; texto latino en "L'Osservatore Romano" del día 8 de Septiembre.)

**Carta Encíclica**
**de nuestro Santísimo Señor**
**Pío XII**
**Por la Divina Providencia**
**Papa**
**A los venerables hermanos**
**y queridos hijos**
**Arzobispos, Obispos**
**y demás ordinarios del lugar**
**al clero**
**Y al pueblo de China**
**en paz y comunión**
**con la sede apostólica**
**DONDE SE DAN NORMAS Y EXHORTACIONES EN LAS PRESENTES Y ANGUSTIOSAS CIRCUNSTANCIAS.**
**A LOS VENERABLES HERMANOS**
**Y QUERIDOS HIJOS**
**ARZOBISPOS, OBISPOS**
**Y DEMAS ORDINARIOS DEL LUGAR**
**Y AL CLERO**
**Y PUEBLO DE LA CHINA**
**EN PAZ Y COMUNION**
**CON LA SEDE APOSTOLICA**
**PIO PP. XII**
**VENERABLES HERMANOS Y QUERIDOS HIJOS:**
**SALUD Y BENDICION APOSTOLICA.**

## Introducción

Cuando, junto al venerable y glorioso sepulcro del Príncipe de los Apóstoles, bajo la majestuosa bóveda de la basílica vaticana, nuestro inmediato predecesor, de santa memoria, el Sumo Pontífice Pío XI, hace treinta y dos años, confería la plenitud del sacerdocio "a los primeros frutos y a los brotes nuevos del Episcopado chino" (1), así expresaba los sentimientos de íntimo gozo que, en aquel solemne momento, poseían su ánimo: "Habéis venido, venerables hermanos, a ver a Pedro; de él habéis recibido el báculo, que usaréis para emprender los viajes apostólicos y congregar el rebaño. Pedro os ha abrazado con amor a vosotros, que suministráis no pequeña esperanza de llevar a vuestros conciudadanos la verdad evangélica" (2).

El eco de esta palabra retorna a nuestro corazón y memoria, oh venerables hermanos y queridos hijos, en esta hora de aflicción para la Iglesia en vuestra Patria. No fue ciertamente puesta en vano la esperanza del gran Pontífice, pues una escuadra de nuevos pastores y de heraldos del Evangelio se unió al primer grupo de Obispos que Pedro, viviente en su sucesor, había enviado a regir aquella selecta porción del rebaño de Cristo, mientras nuevas obras religiosas, iniciadas a pesar de no pocas dificultades, fueron entre vosotros floreciendo. Y Nos, cuando tuvimos más tarde el gozo de erigir la Sagrada Jerarquía en la China, hicimos nuestra y aumentamos aquella esperanza, viendo abrirse más amplios caminos para la propagación del divino reino de Jesucristo.

### LA PERSECUCION Y LAS DOS PRECEDENTES CARTAS PONTIFICIAS

Pero, pocos años después, por desgracia, oscuras nubes se adentraron en el cielo, y para estas comunidades cristianas, algunas de las cuales habían sido de antiguo evangelizadas, comenzaron días funestos y dolorosos. Vimos a los misioneros —entre ellos un gran número de celosos Arzobispos y Obispos y a nuestro mismo representante— constreñidos a abandonar el suelo de China y la cárcel, las privaciones y los sufrimientos de todo género reservados a Obispos, sacerdotes, religiosos y religiosas y a multitud de fieles.

Entonces nos vimos obligados a levantar la voz acongojada para expresar nuestro dolor por la injusta persecución, y con la carta encíclica "Cupimus imprimis", de 17 de Enero de 1952 (3), cuidamos de recordar, por amor a la verdad y en el cumplimiento de nues-

(1) AAS XVIII (1926), pág. 432.
(2) Ibid.
(3) AAS, XLIV (1952), págs. 153 y sigs.

tro deber, que la Iglesia Católica no puede considerarse extraña, y mucho menos hostil a ningún pueblo de la tierra; que Ella, en su maternal solicitud, abraza a todos los pueblos y no busca poder o influencias terrenas, sino que, con todas sus fuerzas dirige las almas de todos a la conquista del cielo. Indicamos como los misioneros no cuidan los intereses de un país determinado, sino que, viniendo de todas las partes del mundo y unidos como lo están en un único divino amor, sólo tienen como mira de su actividad, la difusión del reino de Dios. Sus obras, como por tanto, lejos de ser superfluas, o nocivas, son benéficas y necesarias para ayudar al celoso clero chino en el apostolado cristiano.

Unos dos años después, en la siguiente encíclica, "Ad sinarum gentem", del 7 de Octubre de 1954 (4), frente a nuevas acusaciones dirigidas contra los mismos católicos chinos, proclamábamos que los cristianos no son, ni pueden ser, inferiores a ninguno en el verdadero amor y en la verdadera fidelidad a su Patria terrena. Y puesto que se había difundido en vuestro país la engañosa doctrina llamada de las "tres autonomías", Nos, en virtud de nuestro universal magisterio, advertíamos que dicha doctrina, sea en su significación teórica, sea en las aplicaciones prácticas, que sus promotores sostienen, era inaceptable para los católicos, en cuanto intentaba la división en la unidad de la Iglesia.

## TESTIMONIO DE LA FINALIDAD A LA IGLESIA

Debemos ahora revelar que, entre vosotros, en estos últimos años, la condición de la Iglesia ha ido empeorando. Ciertamente —y ello es motivo de gran consuelo en la presente tristeza—, frente a la prolongación de la persecución no ha disminuído en vosotros la intrépida firmeza en la fe y en el ardiente amor hacia el divino Redentor y su Iglesia; firmeza y amor que habéis demostrado de numerosas maneras, y que, aunque sólo una pequeña parte es conocida por el mundo, recibirá un día el premio eterno de Dios.

## LA ASOCIACION PATRIOTICA

Pero al mismo tiempo es nuestro deber denunciar abiertamente —y lo hacemos con profunda pena— el nuevo y más insidioso intento de desarrollar y llevar hasta la última consecuencia el funesto error que Nos ya hemos reprobado claramente.

En efecto, con un plan que se ve cuidadosamente dispuesto, ha sido fundada entre vosotros una "asociación patriótica", a la cual los católicos, con presiones de todo género, son obligados a adherirse. Esta asociación —como se ha dicho en repetidas declaraciones— tendría la finalidad de unir al clero y a los fieles en nombre del amor a la patria y de la religión, para propagar el espíritu patriótico, defender la paz entre los pueblos y al mismo tiempo cooperar a la "construcción del socialismo", ya establecido en el país, ayudando a la autoridad civil para aplicar la referida política de libertad de creencias religiosas. Pero es ahora demasiado claro y evidente que, bajo estas declaraciones de paz y de patriotismo que podrían engañar a los ingenuos, el movimiento que se dice patriótico promueve iniciativas y propugna tesis que apuntan a muy perniciosos y precisos fines.

## LOS FINES QUE PERSIGUE

Bajo el falso pretexto de patriotismo, en efecto, la asociación quiere gradualmente conducir a los católicos a dar su adhesión y apoyo a los principios del materialismo ateo, negador de Dios y de todos los principios sobrenaturales.

Bajo el pretexto de defender la paz, la misma organización hace propias y difunde falsas sospechas y acusaciones contra muchos eclesiásticos, contra venerables pastores, contra la misma Sede Apostólica, atribuyéndole insanos propósitos de imperialismo, aquiescencia y complicidad en la explotación de los pueblos y preconcebida hostilidad contra la nación china.

Mientras de una parte se afirma que es necesaria una absoluta libertad religiosa, y se proclama querer facilitar la relación entre la autoridad eclesiástica y la civil, de hecho la asociación pretende que la Iglesia, pospuestos y descuidados sus derechos, permanezca totalmente sometida a la autoridad civil. Los miembros son obligados a aceptar y justificar injustas decisiones, como la expulsión de los misioneros, el encarcelamiento de Obispos, sacerdotes, religiosos, religiosas y fieles. Son igualmente constreñidos a aceptar las medidas tomadas para impedir pertinazmente la jurisdicción de tantos y legítimos Pastores, son inducidos a sostener principios que repugnan a la unidad y universalidad de la Iglesia, a su estructura jerárquica, debiendo admitir iniciativas dirigidas a subvertir la obediencia del clero y de los fieles a los legítimos Ordinarios y desgajar las varias comunidades católicas de la unión con la Sede Apostólica.

## METODOS DE VIOLENCIA Y DE REPRESION

Y para difundir e imponer más fácilmente los principios de tal "asociación patriótica", que usufructúa el amor patrio, se recurre a los más diferentes medios de opresión y de violencia: una propaganda ruidosa y tenaz por la prensa; una serie de reuniones y congresos a los que se obliga a asistir —con halagos, con amenazas o con engaños— aún a

(4) AAS, XLVII, (1955), págs. 5 y sigs.

aquellos que no tenían intención de participar, mientras que cuántos valientemente se levantan en las discusiones para defender la verdad, son atropellados y aun directamente tachados de enemigos de la patria y del nuevo orden. Deben, por otra parte, recordarse los falaces "cursos de adoctrinamiento" a los que se obliga a sacerdotes, religiosos y religiosas, alumnos de seminarios, fieles de todo género y edad, en los que, por medio de interminables lecciones y extenuantes debates, que se prolongan a veces durante semanas y meses, se ejercita una violencia de orden psicológico, que intenta lograr una adhesión que, muchas veces, nada tiene de humano. Todo esto sin hablar de la táctica intimidatoria, ejecutada con toda clase de medios, engaños ocultos o manifiestos, y en todos los ambientes, privados o públicos; de las confesiones forzadas y de los campos de "reeducación"; de las humillantes sesiones de los "juicios populares", delante de los cuales se ha osado llevar a venerables Obispos.

Contra tales métodos, que violan los más fundamentales derechos, de la persona humana y conculcan la sagrada libertad de todo hijo de Dios, no podemos menos de levantar nuestra protesta y con ella la de todos los hermanos en la fe y las de todas las personas honestas del mundo entero por la ofensa inferida a la misma conciencia ciudadana.

## EL CRISTIANO Y EL AMOR A LA PATRIA

Puesto que, como decíamos, en el nombre del patriotismo tales maldades se cometen, es nuestro deber recordar a todos, una vez más, que es precisamente la doctrina de la Iglesia la que exhorta y enseña a los católicos a cultivar el sincero y profundo amor hacia su patria terrena, a prestar a la pública autoridad la obediencia debida, salvo el derecho divino natural y positivo, y a dar su colaboración activa a toda empresa que conduzca a un verdadero, pacífico y ordenado progreso, a un genuino bien de la comunidad patria. La Iglesia siempre ha inculcado a sus hijos la áurea norma recibida de su divino fundador: "Dad al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios" (5); máxima que se funda sobre el presupuesto de que ninguna contradicción puede existir entre los postulados de la verdadera religión y los verdaderos intereses de la patria. Pero es necesario inmediatamente añadir que si el cristiano, por deber de conciencia, debe dar a la autoridad humana lo que le corresponde, no puede esta humana autoridad reclamar de los ciudadanos una obediencia en aquellas cosas que se deben a Dios y no a ella misma; tanto menos puede exigir su obediencia incondicional cuando intenta usurpar los soberanos derechos de Dios, cuando obliga a los fieles a actuar en contradicción con sus deberes religiosos o a separarse de la unidad de la Iglesia y de su legítima Jerarquía. Entonces el cristiano no puede sino responder, serena pero firmemente, como ya San Pedro y los Apóstoles lo hicieron a los primeros perseguidores de la Iglesia: "Es necesario obedecer a Dios antes que a los hombres" (6).

## LA SANTA SEDE Y EL PUEBLO CHINO

Con enfática insistencia, los secuaces de este movimiento, que se atribuye en exclusiva el amor a la patria, hablan siempre de paz y proclaman que los católicos deben militar en favor de ella. Palabras, en sí mismas, aparentemente irreprochables. ¿Quién, en efecto, deberá ser alabado, sino el que prepara el camino de la paz? Pero la paz, bien lo sabéis vosotros, venerables hermanos y queridos hijos, no está hecha de expresiones verbales, no es una formalidad exterior, sugerida acaso por una táctica ocasional y contradicha por gestos e iniciativas que, en lugar de inspirarse en sentimientos pacíficos, dispone los ánimos al resentimiento, el odio o la adversión. La verdadera paz debe fundarse en principios de justicia y de caridad, enseñados por aquel que se adorna con la paz como un título real —"Príncipe de la paz"— (7); la verdadera paz es aquella que la Iglesia propugna, paz estable, justa, equitativa y ordenada —entre los individuos, entre las familias, entre los pueblos— que, en el respeto de los derechos de cada uno y especialmente de los derechos de Dios, une a todos con el vínculo de una fraternal colaboración.

En tal pacífica perspectiva de armoniosa convivencia de todas las naciones, la Iglesia desea que cada pueblo tenga su puesto propio y digno; la Iglesia, siguiendo con simpatía las vicisitudes históricas de vuestra patria, siempre ha patrocinado sinceramente —con palabras de nuestro augusto predecesor— "que sean plenamente reconocidas las legítimas aspiraciones y los derechos de un pueblo que es el más numeroso de la tierra, pueblo de antigua cultura, que conoció períodos de grandeza y de esplendor, y al cual, si se mantiene en las vías de la justicia y del honor, no puede faltarle un gran porvenir" (8).

## ARBITRARIAS LIMITACIONES DEL MAGISTERIO PONTIFICIO

Por el contrario, según las noticias transmitidas por la radio y la prensa, no faltan algunos desgraciadamente aún entre los clérigos, que osan insinuar la sospecha y la acusación de una malevolencia alimentada por la Santa Sede hacia vuestro país.

---

(5) Luc., 20 - 25.
(6) Act., 5 - 20.
(7) Is., 9, 6.
(8) Mensaje de Su Santidad Pío XI al Legado Apostólico en China, 1º de Agosto de 1928: AAS, (1928), pág. 245.

Partiendo de este falso y ofensivo presupuesto, desean ante todo limitar, según su arbitrio, la autoridad del supremo magisterio de la Iglesia, afirmando que existen cuestiones como las sociales y económicas, respecto de las cuales sería lícito a los católicos no tener en cuenta las enseñanzas doctrinales y las normas impartidas por esta Sede Apostólica. Opinión, apenas si merece decirlo, absolutamente falsa y errónea, porque —como ya tuvimos ocasion de exponer hace algún tiempo en alguna selecta audiencia de venerables hermanos en el Episcopado— 'la potestad de la Iglesia no está circunscrita al dominio de las "cosas estrictamente religiosas", como se suele decir, sino que a ella pertenece todo el campo de la ley natural, enseñanza, interpretación y aplicación de la misma, en cuanto se considera el fundamento moral. En efecto, por disposición divina, la observancia de la ley natural se refiere al camino mediante el cual el hombre debe atender a su fin sobrenatural. En este camino la Iglesia es, por tanto guía y custodia de los hombres, ya que protege el fin sobrenatural". (9).

Se trata de la misma verdad ya sabiamente enseñada por nuestro predecesor Pío X en la encíclica "Singulari quadam", del 24 de Septiembre de 1912, cuando observaba que, "todas las acciones del cristiano están sometidas al juicio y a la jurisdicción de la Iglesia, en cuantas son buenas o malas desde el punto de vista moral, esto es, en cuanto concuerdan o contradicen el derecho natural y divino" (10).

Por otra parte, después de haber proclamado la arbitraria limitación, estos mismos, mientras de palabra declaran querer obedecer al Romano Pontífice en cuanto a las verdades eclesiásticas que deben observarse, llegan a atreverse después a recusar la obediencia a claras y precisas disposiciones y mandatos de la Santa Sede, a los que atribuyen imaginarios y segundos fines de orden político, como tenebrosos complots dirigidos contra su país.

## UN GRAVE ACTO DE REBELION

Una prueba de tal espíritu de rebelión contra la Iglesia, un hecho gravísimo que ha causado indecible y profunda amargura a nuestro corazón de Padre y Pastor universal de las almas, es el que debemos inmediatamente mencionar. Desde algún tiempo, con propaganda insistente, el referido movimiento patriótico va proclamando un presunto derecho de los católicos para elegir por su propia iniciativa, los Obispos, afirmando que tal elección sería indispensable para preveer con la debida solicitud al bien de las almas y para confiar el gobierno de las diócesis a pastores gratos a la autoridad civil, al no oponerse a las orientaciones ideológicas y políticas propias del comunismo.

Ya se ha procedido incluso a no pocas de tales abusivas elecciones y, además, contra una explícita y severa advertencia dirigida a los interesados por esta Sede Apostólica se ha osado conferir a algunos eclesiásticos la consagración episcopal.

## DOCTRINA DE LA IGLESIA ACERCA DE LA CONSAGRACION Y ELECCION DE OBISPOS

Frente a tan graves atentados de disciplina y unidad de la Iglesia, es nuestro preciso deber recordar a todos que muy otra es la doctrina y los principios que rigen la constitución de la sociedad divinamente fundada por Jesucristo Nuestro Señor.

Los sagrados cánones, en efecto, clara y explícitamente sancionan que corresponde únicamente a la Sede Apostólica juzgar acerca de la idoneidad de un eclesiástico para la dignidad y la misión episcopal (11) y que corresponde al Romano Pontífice nombrar libremente a los Obispos (12). Y aun cuando, como en ciertos casos, en la elección de un candidato al episcopado se admita el concurso de otra persona o ente, esto ocurre legítimamente sólo en virtud de una concesión —expresa y particular— hecha por la Santa Sede a personas o a cuerpos morales bien determinados, con condiciones y en circunstancias bien definidas. Admitido esto, se sigue que los Obispos no nombrados con la conformidad de la Santa Sede o escogidos y consagrados contra explícitas disposiciones de la misma no pueden gozar de ningún poder del magisterio, ni de jurisdicción; porque la jurisdicción viene a los Obispos únicamente a través del Romano Pontífice, como ya tuvimos ocasión de recordar en la carta encíclica "Mystici corporis": "Los Obispos... en cuanto rigen sus diócesis, son verdaderos pastores que guían y gobiernan en nombre de Cristo el rebaño asignado a cada uno. Pero mientras hacen esto no son del todo independientes, porque están subordinados a la debida autoridad del Romano Pontífice, disfrutando de la potestad ordinaria de jurisdicción que les es comunicada directamente del mismo Sumo Pontífice" (13). Doctrina que tuvimos ocasión de recordar en la carta "Ad sinarum Gentem", a vosotros dirigida: "La potestad de jurisdicción", que al Sumo Pontífice viene conferida por derecho divino, llega a los Obispos por el mismo derecho, pero únicamente mediante el sucesor de San Pedro, al cual no solamente los simples fieles, sino también todos los Obispos deben constantemente estar sujetos

(9) Discurso al Sacro Colegio y al Episcopado, 2 de noviembre de 1954; AAS, XLVI (1954), págs. 671-672.
(10) AAS, IV (1912), pág. 658.
(11) Can. 331, párrafo 3º C I C
(12) Can. 329, párrafo 2º C I C
(13) Carta encíclica "Mystici Corporis", del 29 de Julio de 1943; AAS XXXV (1943), págs. 211-212.

y ligados con el obsequio, de la obediencia y con el vínculo de la unidad" (14).

Los actos de la potestad de orden realizados por tales eclesiásticos, aunque válidos —supuesta que sea válida la consagración que se les ha conferido—, son gravemente ilícitos, esto es, pecaminosos y sacrílegos. Vienen muy oportunas a este principio las advertencias del Divino Maestro: "Quién no entra en el redil por la puerta, sino que sube por otra parte, es ladrón y salteador" (15); el rebaño conoce la voz del verdadero pastor y le sigue dócilmente, "pero no va detrás de un extraño, sino que huye: porque no conoce la voz del extraño" (16).

Sabemos bien que, por desgracia, para legitimar sus usurpaciones, los rebeldes se amparan en la práctica seguida en otros siglos; pero a todos es patente a donde llegaría la disciplina eclesiástica si, en una o en otra cuestión, fuese lícito a cada uno acogerse a disposiciones que ya no están en vigor, puesto que la suprema autoridad, según los tiempos, ha dispuesto cosas diferentes. Por el contrario, precisamente por el hecho de apoyarse en una disciplina diversa, lejos de estar excusados de sus acciones quienes las aducen, demuestran su intención de sustraerse deliberadamente a la disciplina que rige y deben seguir; disciplina que vale no sólo para la China y los territorios de reciente evangelización, sino para toda la Iglesia: disciplina que ha sido sancionada en virtud de aquella universal y suprema potestad de apacentar, dirigir y gobernar que fue conferida por Nuestro Señor a los sucesores del Apóstol Pedro. Es bien conocida, en efecto, la solemne definición del Concilio Vaticano: "Fundándonos sobre los claros testimonios de la Sagrada Escritura, y en plena armonía con los precisos y explícitos decretos de nuestros predecesores los Romanos Pontífices, y con los concilios generales, renovamos la definición del Concilio Ecuménico de Florencia, según el cual todos los fieles deben creer "que la Santa Sede Apostólica y el Romano Pontífice ejercitan el primado en todo el mundo; que el mismo Pontífice Romano es el sucesor de San Pedro, Príncipe de los Apóstoles, y el verdadero Vicario de Cristo, la cabeza de toda la Iglesia, el Padre y doctor de los cristianos, que a él la persona de San Pedro le fue entregada por Nuestro Señor Jesucristo la plena potestad de apacentar, regir y gobernar la Iglesia Universal".

Por tanto, enseñamos y declaramos que la Iglesia Romana, por divina disposición, tiene la potestad ordinaria primacial sobre toda otra, y que tal poder de jurisdicción del Romano Pontífice, de carácter verdaderamente episcopal, es inmediato; y que los pastores y los fieles de cualquier rito o dignidad sea singularmente, sean todos en conjunto, tienen el deber de subordinación jerárquica y de verdadera obediencia hacia ella no sólo en las cosas de la fe y de la moral, sino también en las que se refieren a la disciplina y al gobierno de la Iglesia esparcida por el mundo entero; para que, conservada así la unidad de la comunión de la fe y del Romano Pontífice, la Iglesia de Cristo sea un único rebaño bajo un único y sumo Pastor. Esta es la enseñanza de la verdad católica, de la cual nadie puede apartarse sin perder la fe y la salvación" (17).

De cuanto hemos expuesto se sigue que en ninguna otra autoridad que no sea del supremo Pastor puede revocar la institución canónica dada a un Obispo; ninguna persona o asamblea, sea de sacerdotes o de laicos, puede arrogarse el derecho de nombrar Obispos; ninguno puede conferir legítimamente la consagración episcopal si primero no hay certeza de la existencia del adecuado mandato apostólico (18). Por ello, para semejante consagración abusiva, la cual es un gravísimo atentado a la misma unidad de la Iglesia, se ha establecido la excomunión "reservada de modo especialísimo a la Santa Sede Apostólica", en la cual "Ipso facto" incurre no sólo quien recibe la arbitraria consagración, sino también quien la confiere (19).

## PRETEXTOS INSOSTENIBLES

¿Qué decir, en fin, del pretexto adoptado por los dirigentes de la asociación pseudo patriótica cuando quieren justificarse invocando la necesidad de proveer al cuidado de las almas en la diócesis privada de la presencia de su Obispo?

Es evidente, ante todo, que no se provee a las necesidades espirituales de los fieles con la violación de las leyes de la Iglesia. En segundo lugar, no se trata —como se quiere hacer creer — de diócesis vacantes, sino frecuentemente de sede episcopales cuyos legítimos titulares o han sido expulsados o languidecen en prisiones o han sido obstaculizados, de varias maneras, para ejercitar libremente su jurisdicción; donde, además, han sido igualmente encarcelados, expulsados o desterrados otros eclesiásticos que los legítimos pastores —en conformidad con las prescripciones del Derecho canónico y con especiales instrucciones recibidas de la Santa Sede— habían designado para sustituirlos en el gobierno Diocesano.

Es verdaderamente doloroso que, mientras celosos Pastores sufren tantas tribulaciones, se aprovecha la ocasión de sus sufrimientos para colocar en su lugar pastores falsos, que atacan la organización jerárquica de la Igle-

---

(14) Carta encíclica "Adsinarum gente", del 7 de Octubre de 1954; AAS XLVII, 1955, pág. 9.

(15) Jo, 10 - 1.

(16) Ibid, 10 - 5.

(17) Concilio Vaticano, sesión IV, cap. 3 Col. Lac. VII. Pág. 484.

(18) Can. 953, C I C

(19) Decreto de la Suprema Sagrada Congregación del Santo Oficio del 9 de Abril de 1951; AAS XLII (1951). Pág. 217-218.

sia y se rebelan frente a la autoridad del Romano Pontífice.

Y se llega a tal punto de arrogancia que se quiere imputar un estado de cosas tan triste y desgraciado —estado de cosas que ha sido provocado por un preciso designio de los perseguidores de la Iglesia— a la misma Sede Apostólica, mientras todos saben que ella, por los obstáculos puestos a la libre y segura comunicación con las diócesis de China, se ha encontrado y se encuentra en la imposibilidad de procurarse— cuantas veces es necesario— la apropiada información, indispensable en vuestro país, como en cualquier otro, para la elección de candidatos idóneos a la unidad episcopal.

## INVITACION A CONSERVARSE INTREPIDOS EN LA FE

Venerables hermanos y queridos hijos.

Os hemos manifestado nuestra preocupación por los errores que se intentan difundir entre vosotros y por las divisiones que se crean, a fin de que, iluminados y sostenidos por la enseñanza del Padre común, podáis conservaros intrépidos e incontaminados en la fe que a todos nos une y salva.

Ahora, sin embargo, con toda la efusión de nuestro efecto, queremos deciros cuán cerca nos sentimos de vosotros. Vuestro sufrimiento físico y moral, especialmente el soportado por los heroicos testigos de Cristo— entre los cuales hay venerables hermanos nuestros en el Episcopado. Nos lo, llevamos en el corazón y día a día lo ofrecemos, con la oración y el sufrimiento de toda la Iglesia, sobre el altar de nuestro Divino Redentor.

Permanecer firmes y confiad en El según aquello: "Descargad en El toda vuestra solicitud, porque El tiene cuidado de vosotros". (20).

El ve vuestros afanes y vuestras penas; El, sobre todo, recoge los últimos sufrimientos y las lágrimas secretas que tantos de vosotros —pastores, sacerdotes, personas religiosas y simples fieles— vierten al ver la destrucción que se quiere llevar a vuestra comunidad cristiana. Estas lágrimas y éstas penas, también la sangre y el sufrimiento de los mártires, de ayer y de hoy, serán la garantía preciosa del florecer de la Iglesia en vuestra patria cuando, merced a la potente intercesión de la Virgen Santa, Reina de la China, días más serenos tornen a resplandecer sobre vuestro cielo.

En esta esperanza, con gran afecto en el Señor; a vosotros y al rebaño entregado a vuestro cuidado, en prenda de celestes gracias y como testimonio de nuestra especial benevolencia impartimos la bendición apostólica.

Dado en Roma junto a San Pedro, el veintinueve de Junio en la fiesta de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo del año 1958, vigésimo de nuestro pontificado.

PIO PP. XII

---

(20) I Petr., 5 - 7.

——: • :——

# Radiomensaje de S. S. Pio XII

**a las religiosas de clausura de todo el mundo (en la llamada "entrevista invisible")**

(19 DE JULIO DE 1958)

Cediendo de buena voluntad a vuestras instancias, Nos regocijamos, queridas hijas, al dirigir hoy la palabra a todas las religiosas del mundo católico y hablarles del asunto que más íntimamente tienen en su corazón: su vocación a la vida contemplativa.

Cuántas veces, quizá, habéis envidiado la dicha de los peregrinos que se reunían, ya en las espaciosas naves de la Basílica de San Pedro, ya en las salas del Vaticano, para manifestarnos su orgullo de pertenecer a la Iglesia Católica Romana y su alegría de escuchar la palabra de su Pastor Supremo. Ahora Nos recordamos vuestros 3.200 monasterios diseminados en el mundo entero y en cada uno de ellos vuestros grupos reunidos; audiencia invisible y silenciosa, pero vibrante por la caridad que os une. ¿Cómo no habíais de estar vosotras presentes en nuestro corazón, vosotras que formáis en la Iglesia una porción escogida y llamada a participar más estrechamente en el misterio de la redención? Así, pues, con todo Nuestro paternal afecto, querríamos hablaros acerca de la vida religiosa, idéntica para todas en sus elementos esenciales pero matizada en las diferentes órdenes con perfiles diversos según la inspiración de los fundadores y las circunstancias históricas por las cuales ha atravesado su obra.

La vida contemplativa canónica es un camino hacia Dios, una ascensión con frecuencia austera y dura, pero donde el trabajo cuotidiano, fundado en las promesas divinas, se ilumina ya con la posesión, oscura todavía pero cierta, de Aquel hacia el cual tendéis con todas vuestras fuerzas: Dios. Para mejor corresponder a vuestra vocación esperáis de Nos palabras que os ayuden a comprenderla mejor, a amarla con un amor más puro y generoso, y a realizarla más perfectamente en todas y cada una de vuestras actividades.

Esta ascensión hacia Dios no es el simple movimiento de la creación inanimada ni el solo ímpetu de los seres dotados de razón que le reconocen como su Creador y le adoran como Ser infinito que trasciende sin medida todo lo que existe de grande, de verdadero, de bello y de bueno (cfr. Con. Vat. ses. III, cap. 1. Denz. 1782). Es más que la elevación de la vida cristiana ordinaria o que la misma tendencia a la perfección en general; es un ideal de vida determinado por las leyes de la Iglesia y que por eso se llama vida contemplativa canónica. Sin embargo, lejos de realizarse en un tipo rígidamente determinado, tal vida reviste diversas formas según las características y los rasgos propios de las diversas familias contemplativas, como, por ejemplo, entre las órdenes femeninas, las carmelitas, las clarisas, las cistercienses, las cartujas, las benedictinas, las dominicas, las ursulinas. Esta vida contemplativa, diversificada según las familias religiosas —y aun en cada una de ellas según sus miembros,— es un camino que conduce a Dios; es Dios, quien constituye su principio y su fin, quien sostiene sus fervores, y la llena completamente.

## I — CONOCER LA VIDA CONTEMPLATIVA

### El conocimiento de la vida contemplativa, como camino que conduce a Dios

Queremos primeramente hablaros del conocimiento de la vida contemplativa como camino que conduce a Dios. Para vivir plenamente el ideal que os proponéis es menester que conozcáis lo que sois y lo que os proponéis alcanzar.

La constitución Apostólica "Sponsa Christi" del 1º de noviembre de 1950 (A. A. S. XLIII (1951), 5-10), en su primera parte contiene una exposición del estado de las "vírgenes consagradas a Dios" desde los orígenes del cristianismo hasta las recientes formas de la institución monacal. Sin repetir lo que entonces escribimos, llamamos vuestra atención sobre el interés que tiene para vosotras el conocimiento, aunque sea sumario, de la evolución de la vida religiosa femenina y de los diferentes aspectos que tomó en el curso del tiempo. Así apreciaréis mejor la dignidad de vuestro estado, la originalidad de la orden a que pertenecéis y sus vínculos con toda la tradición católica.

### Algunos principios generales sobre la naturaleza de la vida contemplativa

Nos detendremos solamente aquí en los principios generales que permiten precisar, con respecto a otros géneros de vida, la naturaleza de esta que vosotras vivís. Para ello fijémonos en la doctrina tan sobria y tan segura de Santo Tomás. Según este maestro de la teología católica, la actividad humana puede distinguirse en vida activa y vida contemplativa, de la misma manera que la inteligencia humana, que constituye la parte propia del hombre, puede considerarse bajo dos aspectos: activo o pasivo. Ella se ordena, en efecto, tanto al conocimiento de la verdad,

obra de la inteligencia contemplativa, como a la acción exterior que procede del entendimiento práctico o activo (S. Th. II IIae. q. 179 a 1 ad 2um; a 2 in c). Pero para Santo Tomás la vida contemplativa, lejos de encerrarse en un intelectualismo sin alma y limitado a la especulación abstracta, pone en juego también la afectividad, el corazón. Y encuentra la razón de ello en la naturaleza misma del hombre, porque es la voluntad la que hace obrar a las otras facultades humanas; es ella la que moverá a la inteligencia a ejercer sus actos. La voluntad pertenece al dominio de la afectividad, y así, es el amor el que mueve a la inteligencia en su ejercicio: ya sea amor del conocimiento en sí mismo, ya sea amor a la cosa conocida. Citando un texto de San Gregorio, Santo Tomás muestra la parte que tiene el amor de Dios en la vida contemplativa: "In quantum scilicet aliquis ex dilectione Dei inardescit ad eius pulchritudinem conspiciendam" ("En cuanto que por el amor de Dios el hombre se inflama en el deseo de contemplar su hermosura"). El amor de Dios que Santo Tomás pone al principio de la contemplación lo pone también a su término: la contemplación se completa en el gozo y quietud que gusta cuando ella posee el objeto amado (S. Th. IIa. IIae, q. 180, a. 1 in c). Así, la vida contemplativa está penetrada completamente por la caridad divina que inspira sus caminos y recompensa sus esfuerzos.

El objeto de la contemplación para Santo Tomás es, principalmente, la verdad divina, fin último de toda la vida humana; como disposiciones preparatorias requiere en el hombre el ejercicio de las virtudes morales; en sus progresos se sirve de los otros actos de la inteligencia; antes de llegar al término de su especulación se apoya en las obras visibles de la creación, reflejo de las realidades invisibles (cfr. Rom. 1,20); pero su perfección última la encuentra únicamente en la contemplación de la verdad divina, bienaventuranza suprema del espíritu humano (S. Th. IIa. IIae., q. 180, a. 4 in c.). ¡Cuántas incomprensiones, cuánta estrechez de miras, cuántos juicios erróneos se evitarían si cuando se habla de vida contemplativa se tuviese cuidado de recordar la doctrina del Doctor Angélico, de la cual Nos hemos recordado los rasgos esenciales!

### Naturaleza de la vida contemplativa según la Constitución Apostólica "Sponsa Christi"

Debemos ahora determinar en qué consiste la vida contemplativa canónica que vosotras practicáis. Tomamos su definición de la Constitución Apostólica Sponsa Christi, en el artículo 2, p. 2 de los "Estatutos generales para las monjas": "Con el nombre de vida contemplativa canónica se entiende no esa vida interior y teologal a la cual todas las almas que viven en religión y aun en el mundo están llamadas y que cada uno puede llevar consigo mismo a todas partes, sino la profesión externa de vida religiosa, que tanto por la clausura cuanto por los ejercicios de piedad, oración y mortificación como también por los trabajos a los cuales las monjas deben dedicarse, está dirigida a la contemplación interior, de tal manera que toda la vida y toda la actividad puedan fácilmente y deban eficazmente estar penetradas por la posesión de este fin" (A. A. S., 1. c., páginas 15-16). Los artículos siguientes enumeran una serie de elementos propios del estado monacal: los votos solemnes de religión, la clausura papal, el oficio divino, la autonomía de los monasterios de monjas, la federación y confederación de monasterios, el trabajo monástico y, en fin, el apostolado. Nuestra intención no es detenernos en cada uno de estos puntos, sino hacer una breve exégesis de la definición antes citada.

### Lo que no es la vida contemplativa

Precisemos primeramente lo que no es la vida contemplativa canónica. No es, dice el texto, "esa vida interior y teologal a la cual todas las almas que viven en religión y aun en el mundo están llamadas y que cada uno puede llevar consigo mismo a todas partes". (1 c. página 15).

La Constitución Sponsa Christi no añade a esta parte negativa ninguna ulterior distinción: da a entender claramente que no tratará ese aspecto de la vida religiosa y que no se dirige, por consiguiente a quienes la practican exclusivamente. Precisa, además, que todos están invitados a ella por Cristo, aun los que viven en el mundo, sea cual fuere su estado, aunque estén casados. Pero ya que la constitución no habla de eso, Nos queremos indicar la existencia de una forma de vida contemplativa practicada en secreto por un reducido número de personas que viven en el mundo. En nuestra alocución del 9 de diciembre de 1957 al II Congreso Internacional de Estados de Perfección (A. A. S., L (1953), páginas 34-43) dijimos que se encuentran hoy cristianos que "se dan a la práctica de los consejos evangélicos por medio de votos privados y secretos que sólo Dios conoce, y se guían, en lo que se refiere a la sumisión de la obediencia y de la pobreza, por personas que la Iglesia juzga aptas para este fin, y a quienes confía el oficio de dirigir a otros en el ejercicio de la perfección". Esas almas hacen vida de perfección cristiana auténtica, pero al margen de toda forma canónica de los "estados de perfección". Y formulamos nuestra conclusión en estos términos: "Algunos elementos constitutivos de la perfección cristiana y una tendencia efectiva a su adquisición no faltan en estos hombres y mujeres; ellos participan, pues, realmente de esa perfección, aunque no pertenezcan a un estado jurídico o canónico de per-

fección" (ibid., p. 36). Podemos confirmar esta observación a propósito de un género de vida en el que se tiende a la perfección por los tres votos y de una manera privada, independiente de las formas canónicas previstas en la Constitución Apostólica Sponsa Christi, pero en la vida contemplativa. Sin duda que las condiciones exteriores necesarias para este género de vida son más difíciles en la práctica que las de la vida activa, pero a veces es posible encontrarlas. Estas personas no tienen protección de ninguna clausura canónica y practican la soledad y el recogimiento de manera heroica. En el Evangelio de San Lucas encontramos un hermoso ejemplo: el de la profetisa Ana, viuda después de siete años de matrimonio, la cual se retiró al templo, donde servía al Señor día y noche en ayunos y oraciones (Lc. 2, 37). La Iglesia no desconoce tal forma privada de vida contemplativa, a la que otorga, en principio, su aprobación.

### Primacía de la contemplación en la vida contemplativa canónica

La parte positiva del párrafo 2 de la Constitución Sponsa Christi define la vida contemplativa canónica como "una profesión externa de vida religiosa que... está ordenada a la contemplación interior, de tal modo que toda la vida y toda la actividad puedan fácilmente y deban eficazmente estar penetrados por este intento". Entre las prescripciones de la disciplina religiosa, el texto enumera la clausura, los ejercicios de piedad, de oración, de mortificación y, finalmente, los trabajos manuales, a los cuales deben dedicarse las religiosas. Sin embargo, estos puntos particulares no son citados sino como medios al servicio de una realidad esencial: la contemplación interior. Lo que se exige, en primer lugar, es que por la plegaria, la meditación, la contemplación religiosa se una a Dios; que todos sus pensamientos y sus acciones estén penetrados de su presencia y ordenado a su servicio. Si esto faltare, el alma de la vida contemplativa sería defectuosa y ninguna prescripción canónica podría suplirla. Es cierto que la vida contemplativa no comprende tan solo la contemplación, sino que incluye también otros elementos; pero la contemplación ocupa el primer lugar entre ellos; más aún, la llena totalmente, no en el sentido de que no permita pensar ni hacer otra cosa, sino porque ella es, en último análisis, la que le da su significado, su valor, su orientación. La preponderancia de la meditación y de la contemplación de Dios y de las verdades divinas sobre los otros medios de perfección, sobre todas las prácticas, sobre todas las formas de organización y de federación: he ahí lo que Nos queremos subrayar y apoyar con toda nuestra autoridad. Si vuestro ser no está anclado en Dios, si vuestro espíritu no se vuelve incesantemente hacia El como hacia un polo de atracción irresistible, se tendrá que decir de vuestra vida contemplativa lo que San Pablo en su Primera Epístola a los Corintios decía de ciertos cristianos que apreciaban falsamente los dones espirituales y descuidaban el poner la caridad en primer lugar: "Si no tengo caridad, no soy más que un bronce que suena o una campana que retiñe... Si no tengo caridad, aquello no me sirve de nada" (1 Cor. 13 1-8). Sin duda alguna una "vida contemplativa" sin verdadera contemplación merecería que se dijese de ella: "no sirve para nada".

Del mismo modo que el cuerpo humano provisto de todos sus órganos pero privado de alma no es un hombre, así todas las reglas y todos los ejercicios de una orden religiosa no constituyen la vida contemplativa si falta la contemplación que es el principio vital.

### Formación de las religiosas en la vida contemplativa

Si comentarios teóricos como el que Nos acabamos de exponer pueden contribuir a enriquecer vuestro conocimiento de la vida contemplativa, la práctica cuotidiana de vuestra vocación os ofrece, por su parte, enseñanzas abundantes y variadas. A través de los siglos santas mujeres han llegado por la observancia fiel de sus reglas y constituciones —fueran ellas carmelitas, cistercienses, cartujas, benedictinas, clarisas, dominicas o ursulinas, — a una inteligencia profunda de la naturaleza y de las exigencias de la vida contemplativa canónica. Desde la entrada en el claustro las candidatas son instruídas en las reglas y usos propios de su orden, y esta formación del espíritu y de la voluntad, comenzada en el noviciado, continúa durante toda la vida religiosa. Tal es el fin de las instituciones y de la dirección espiritual que son dadas por las superioras de la orden o por los sacerdotes, confesores, directores de almas, predicadores de retiros. Las religiosas que viven de una espiritualidad propia reciben, la mayor parte del tiempo, dirección y consejo de sacerdotes pertenecientes a la rama masculina de la orden y que poseen la misma espiritualidad. Por lo demás, a través de los siglos, la Iglesia cultiva particularmente la teología mística, que se considera no solamente como útil sino como necesaria en la dirección de las contemplativas; ella, en efecto, les da orientaciones seguras y rinde grandes servicios para desviar las ilusiones y distinguir lo sobrenatural auténtico de los estados patológicos. En este delicado terreno también las mujeres han prestado señalados servicios a la teología y a los directores de almas. Baste mencionar aquí los escritos de la gran Teresa de Avila, que, como se sabe, para superar las cuestiones difíciles de la vida contemplativa, prefería los avisos

de un teólogo experimentado a los de un místico desprovisto de una ciencia teológica clara y segura.

Para profundizar, por medio de la práctica cuotidiana, en el sentido de la vida contemplativa, importa permanecer abierto a las enseñanzas recibidas, recibirlas con atención y con deseo de penetrarlas cada una según su grado de formación anterior y en capacidad. Sería igualmente erróneo querer que se mire más alto o más bajo, pretender que se siga solo un camino idéntico para todas y exigir a todas los mismos esfuerzos. Las superioras, responsables de la formación de sus súbditas, sabrán guardar un justo medio: no exigirán demasiado a las naturalezas simples, ni las constreñirán a sobrepasar los límites de su capacidad. Asimismo, no obligarán a una asiática o a una africana a adoptar actitudes religiosas del todo semejantes o las que adopta, naturalmente, una europea.

A una joven de esmerada educación y provista de externa cultura no se le deberá mantener en una forma de contemplación suficiente para quienes no tienen los mismos dones.

Se llega a veces a citar las invectivas de San Pablo contra la sabiduría del mundo, en su Primera Carta a los Corintios, para detener el legítimo deseo de las monjas de lograr un grado de vida contemplativa conforme a sus aptitudes. Se les repite la palabra del Apóstol: "Nosotros predicamos a Cristo crucificado" (1 Cor. 1, 23), o estas otras: "No he querido saber nada entre vosotros, sino a Jesucristo y, Este, crucificado" (ibid. 2, 2). Mas esto es no entender la intención de San Pablo, quien denuncia las vanas pretenciones de la ciencia humana. El deseo de poseer una formación espiritual adecuada nada tiene de reprensible y en nada se opone al espíritu de humildad y renuncia que exige el sincero amor a la Cruz de Cristo.

Terminamos aquí, amadas hijas, la primera parte de nuestra exposición, e invocamos sobre vosotras las luces del Espíritu Santo para que os ayude a comprender el esplendor de vuestra vocación y a vivirla plenamente. En prenda de estos favores os otorgamos, de todo corazón, nuestra paternal Bendición Apostólica.

## II — AMAR LA VIDA CONTEMPLATIVA

### (26 de julio de 1958)

Si hemos podido resumir la primera parte de nuestra alocución diciéndoos: "¡Sabed lo que sois!", Nos titularemos esta segunda parte: "¡Amad lo que sois!". Este amor os conducirá, por la vía que os es propia hacia Dios, que os dirige un llamamiento personal. Nos examinaremos sucesivamente los principales motivos que tenéis para amar la vida contemplativa, la actitud que debéis asumir ante ella y los rasgos particulares que distinguen esta adhesión.

### Motivos y fuentes del amor a la vida contemplativa

1. El amor no tiene valor sino cuando su objeto es amable en el pleno sentido de la palabra, es decir, si es bueno en sí mismo y capaz de comunicar esta bondad. Ahora bien: ¿No es Dios el bien supremo, tanto en sí mismo como en la obra de la creación y, sobre todo, en la de la redención, que revela el amor del Padre a los hombres? "He aquí cómo se manifestó el amor de Dios hacia nosotros —dice San Juan:— en que Dios envió a su Hijo Unigénito al mundo para que por El tengamos la vida". (Jn. 4, 9). ¿Cómo podrá el hombre corresponder a esta prueba inaudita del amor divino sino aceptándolo humilde, totalmente? "Nosotros hemos reconocido el amor que Dios nos tiene —dice también San Juan,— y nosotros hemos creído en él". "Dios es amor: quien permanece en el amor vive en Dios, y Dios vive en él" (ibid. 4, 16). Tal es la esencia de la vida contemplativa: vivir en Dios por la caridad, a fin de que Dios viva en nosotros. Y vuestros esfuerzos cuotidianos no tiene otro fin que el de poner vuestro espíritu y vuestro corazón siempre en más estrecho contacto con el Señor, que se manifiesta y que os invita a participar en su obra de redención, en su cruz y en la extensión de su Iglesia. Esto vale para todo cristiano pero, en primer lugar, para los que se han comprometido en un estado de perfección. Y aun aquí las vías de Dios serán diferentes: vuestra profesión religiosa y la vida contemplativa que vosotras habéis escogido os consagran más exclusivamente a buscar con diligencia la unión divina, según el espíritu particular de vuestra orden y según las gracias personales que el Señor os conceda. Amad, pues, la vida contemplativa tal como ella se os presenta, con sus exigencias propias y en cuanto ella os conduce a la perfección de la caridad divina y os mantiene bajo su luz esplendorosa. Este es vuestro principal motivo para amar la vida contemplativa.

Los demás motivos, aun no teniendo la misma importancia, pueden contribuir, sin embargo, a justificar y a consolidar vuestra convicción interior. Los encontramos en la Sagrada Escritura, en la actitud de la Iglesia ante la vida contemplativa y en los frutos producidos por esta. Sin duda alguna, las indicaciones de los textos y los hechos que Nos aduciremos tienen un claro alcance que supera el dominio le da vida contemplativa; pero valen para ella de manera muy especial y contribuirán, ciertamente, a purificar y a consolidar el amor que vosotras profesáis a vuestra vocación.

La Escritura contiene muchos textos que hablan de la consagración del hombre a Dios y a Cristo. Estas palabras, tan densas de significado, no revelarán su contenido oculto más que a aquellos que sepan decidirse a me-

ditarlas y a profundizar en ellas en la oración. A través de ellas el Espíritu Santo mismo, que las ha inspirado, continúa haciendo sentir a cada religiosa la intensidad del llamamiento a la vida contemplativa y las riquezas que ella encierra.

"Amarás al Señor tu Dios...; he ahí el mayor y primer mandamiento" (Mt. 22, 27-38).

"La mujer sin marido y la virgen han tomado el cuidado de las cosas del Señor" (1 Cor. 7, 34).

"Ellos siguen al Cordero dondequiera que va" (Apoc. 14, 4).

"Esta es la vida eterna: que te conozcan a Ti, el solo Dios verdadero, y a tu enviado Jesucristo" (Jn. 17, 3).

En otros pasajes, la Escritura evoca las riquezas escondidas en Jesucristo, nuestro Dios y Señor: la de su amor hacia nosotros, que la contemplación asidua descubre poco a poco.

"El Verbo era Dios... el Verbo se hizo carne... y nosotros hemos visto su gloria" (Jn. 1, 1, 14).

"Tu eres Cristo, el Hijo de Dios vivo" (Mt. 16, 17).

"¡Señor mío y Dios mío!" (Jn. 20, 28).

La religiosa contemplativa conoce bien al Señor crucificado y el significado de la cruz que ella toma cada día entre sus manos. Debe recordar con frecuencia las exclamaciones de San Pablo: "Estoy crucificado con Cristo... Cristo vive en mí... que me ha amado y se ha entregado por mí" (Gal. 2, 19-20). "¿Quién nos separará del amor de Cristo?... Estoy cierto de que ni la muerte ni la vida... ni ninguna otra criatura podrá separarnos del amor de Dios, manifestado en Jesucristo Nuestro Señor" (Rom. 8, 35, 38-39).

Las obras de penitencia y de mortificación, que forman parte de la vida contemplativa, hacen realidad la palabra de San Pablo. "Yo completo en mi carne lo que falta a los sufrimientos de Cristo en su Cuerpo, que es la Iglesia" (Col. 1, 24).

Estas pocas citas de la Escritura llenan el alma contemplativa que las medita de un gozo profundo, y la unen más a Dios y a Cristo. Le invitan a comprender y a practicar con amor una vocación que la conduce sin rodeos al amor de Dios y de su Hijo encarnado.

Desde el momento en que la Iglesia declara que la vida contemplativa es eminentemente estimable; cuando ella la aprueba con toda su autoridad y le confiere privilegios; cuando ella la inaugura con una liturgia solemne, y rodea su realización de abundantes medidas de protección, sin duda que ha de verse en todo ello una prueba de la estima que le merece y, por tanto, un serio motivo para consagrarse a ella. Entre los numerosos documentos eclesiásticos que hablan de ella, Nos escogemos tres: la Constitución Apostólica Sponsa Christi, la bendición y la consagración solemne de las vírgenes en el Pontifical Romano (cuyas solemnes fórmulas antiguas están reservadas a las monjas por el artículo III, 3, de la Constitución Apostólica Sponsa Christi) y la Encíclica Sacra Virginitas, de 24 de marzo de 1954 (A. A. S., a XLVI (1954), p. 161-191).

La Constitución Apostólica Sponsa Christi, en su parte histórica muestra la alta estima que la Iglesia tiene de la institución de las vírgenes y de las monjas. Recuerda "los sentimientos de estima y de amor maternal que nutría la Iglesia para las vírgenes consagradas a Dios desde el comienzo de su existencia". Insiste luego, como Nos hemos advertido, sobre la importancia de la contemplación, a la que están subordinados todos los demás ejercicios monásticos.

De la consagración de las vírgenes nos fijamos en las palabras que el Obispo les dirige al ponerles el hábito y los distintivos de su estado: "Yo te uno como esposa a Jesucristo, Hijo del Padre soberano, para que El te conserve sin mancha. Recibe, pues, el anillo de la fe, sello del Espíritu Santo, para ser llamada esposa de Dios y, si le sirves fielmente, ser coronada para la eternidad" (Pontific. Rom., De Bened. et Consecr. Virginum).

La religiosa que se entrega total y sinceramente a su obra no deja de gustar dentro de sí misma los frutos de sus esfuerzos y de apreciarlos. Su vida se desliza exteriormente dentro de un marco fijado por el horario diario y los ejercicios de regla; interiormente ella madura y profundiza, atravesando fases de consuelo y de prueba, de luz y de oscuridad, que dejan intacta la adhesión íntima a Dios. Así, a despecho de los obstáculos de dentro y de fuera, no obstante las faltas y las debilidades, avanza, segura de la ayuda divina, hasta el momento, a veces inesperado, en que se le dice: "He aquí que llega el Esposo; ve a su encuentro" (Mt. 25, 6).

Nos os exhortamos, a cada una en particular, a dedicaros con todas vuestras fuerzas a los deberes de vuestro estado de contemplativas; entonces experimentaréis cada día más sus efectos, y hallaréis en ello un nuevo motivo para entregaros a él. También querríamos poneros en guardia contra el descorazonamiento y la pusilanimidad. Sin duda que debéis prestar entera colaboración a la gracia, combatir vuestros defectos y ejercitaros en la virtud; pero dejad a Dios el cuidado de hacer crecer y fructificar. El es quien, en el momento oportuno, "os sostendrá, os fortalecerá, os hará inquebrantables" (1 Petr. 5, 10). Si estáis así dispuestas seguiréis adelante, sostenidas por la fuerza divina y rebosantes del gozo de haber sido escogidas para este camino.

Esta experiencia personal se enriquecerá con las observaciones que notéis en vuestra comunidad. Si en lugar de detener vuestras

miradas en los defectos y las debilidades humanas inevitables consideráis, sobre todo, los esfuerzos sinceros de las demás para no faltar en modo alguno a su ideal religioso, experimentaréis sin inquietaros la luz radiante de su vida interior y de su unión con Dios; admiraréis, asimismo, en los detalles más menudos de la vida común, la delicadeza de una caridad fraterna que dimana inmediatamente de su amor a Cristo, reconocido en sus miembros. El esplendor de esta caridad, con frecuencia encubierta durante la misma vida, se manifiesta a veces de improviso con suma claridad apenas la muerte pone en ella su sello; entonces repetiréis con el Salmista: "Ciertamente, el justo encuentra su recompensa" (Ps. 57, 12).

### Actitud que debe tomarse ante la vida contemplativa

2. Después de considerar los motivos que os mueven a amar la vida contemplativa os hablaremos de la actitud que debéis tomar por fidelidad a este amor. Ya en la primera parte de este discurso Nos hemos puesto de relieve la importancia de la "contemplación interior" y su superioridad sobre los otros elementos que la acompañan como medios necesarios: la clausura, los ejercicios de piedad, de oración, de mortificación y el trabajo. Consideraremos ahora como debe comportarse la religiosa ante este conjunto de obligaciones.

En primer lugar, es evidente que una adhesión sincera a la vida religiosa excluye todo "legalismo", es decir, la tentación de atenerse a la letra de la ley, sin aceptar plenamente su espíritu: esto sería indigno de aquellas que llevan el nombre de "sponsa Christi" y quieren servirle, ante todo, por amor desinteresado.

Tampoco sería aceptable una especie de "eclecticismo", una elección enteramente subjetiva entre ciertas obligaciones que se admiten y otras que no se admiten. Ninguna orden seria recibirá a una candidata que pretenda observar solo una parte de las reglas y de las constituciones.

La vida contemplativa es austera; la sensibilidad no la acepta sin resistencia, pero el deseo de darse a Dios abraza de buen grado las obras de penitencia y la renuncia continua a sí misma. La religiosa inflamada de ardor por su vocación puede aplicarse las palabras que el Apóstol de las Gentes decía de la comunidad cristiana: "Yo os he desposado con un Esposo único, como una virgen pura que se ha de presentar a Cristo" (2 Cor. 11, 2). Nos podemos añadir: "A Cristo crucificado". La monja fiel a su vocación ha de tomar siempre, como regla de su vida interior, la frase de San Pablo: "Yo completo en mi carne lo que falta a los sufrimientos de Cristo en su Cuerpo, que es la Iglesia" (Col. 1, 24). Esta es la ley del amor verdadero, al que se aplica también el texto de San Agustín: "El que ama no encuentra dificultad; pero toda dificultad es dura para aquel que no ama" (In. Ioann. Evang., tract, 48, cap. X, n. 1. Migne PL, 1. 35, col. 1741).

El trabajo forma parte de la vida contemplativa. La ley del monarquismo antiguo: "ora et labora" ("ora y trabaja") no ha perdido de su sabiduría y de su necesidad. Trabajar es, por otra parte, un imperativo de la naturaleza misma, que ha dado al hombre las fuerzas del cuerpo y del espíritu; le pone en la obligación de proveer a su subsistencia, le incita a mejorar sus condiciones de vida y a acrecentar sus medios de conocimiento y de acción. El Señor, durante treinta años vivió en Nazaret una vida de trabajo, y su ministerio apostólico le impuso duras fatigas. San Pablo escribe con su estilo incisivo a los tesalonicenses: "Si alguien no quiere trabajar, que no coma. Hemos sabido que hay entre vosotros quienes no hacen nada..." (2 Thess., 3, 10-11). Y él mismo afirma que trabajó con sus manos para ganarse el pan y no ser una carga para los cristianos (cfr. Act. 20, 34; 18, 3). La Constitución Apostólica Sponsa Christi subraya muchas veces el deber que tienen las monjas de trabajar para ganar su pan; de donde se sigue que quien se consagra a la vida contemplativa y la abraza sin reservas acepta también plenamente la ley del trabajo.

Las determinaciones positivas del derecho eclesiástico que se refieren a la vida contemplativa canónica son numerosas; y, aunque algunas de ellas no tienen importancia considerable, es preciso, no obstante, observarlas todas. El Señor ha dicho claramente: "Quien no observe uno de estos pequeños preceptos y enseñe a los hombres a hacer lo mismo será condenado como el menor en el reino de los cielos; pero quien los cumple y enseñe será tenido por grande en el reino de los cielos" (Mt., 5, 19). "Yo no he venido a abolir la ley, sino a cumplirla" (ibidem, 17). Todo el que ama la vida contemplativa ha de considerar esta delicadeza de conciencia y esta fidelidad en los menores detalles como uno de sus deberes más queridos.

Pero, por otro lado, es preciso no caer en modo alguno en la estrechez de espíritu y de corazón. La libertad del hombre interior es querida y dada por Dios: "Vosotros habéis sido llamados a la libertad; sólo que esta libertad no debe servir de pretexto a la carne" (Gal., 5, 13). "Si nosotros permanecemos libres es porque Cristo nos ha libertado" (ibid. 5, 1). La libertad de Cristo que aquí describe el Apóstol consiste en poder realizar las obras del espíritu opuestas a las de la carne: caridad, gozo, paz, longanimidad, espíritu de servicio, bondad, confianza en los demás, dulzura, dominio de sí mismo: "Para los que viven de esta manera no hay ley alguna que sea contra ellos" (Gal., 5, 23). Ya antes que San Pablo había precisado Cristo, en forma aún más incisiva, a propósito de la observancia

del sábado, el sentido de la libertad cristiana: "El sábado ha sido instituído para el hombre, y no el hombre para el sábado" (Mc., 2, 28). Y puesto que el Señor no ha dudado en expresarse así, puede afirmarse de una manera general que la ley es para el hombre, y no el hombre para la ley. Lo cual no suprime la obligación de observar la ley, sino que salvaguarda la libertad y la holgura del hombre interior. Debe ser apreciado exactamente el alcance de cada ley, según que ella sea de derecho divino o humano, esencial o no. Poner la ley encima del hombre como algo absoluto y no como un medio para llevarlo a su fin, es un error. Jesús dijo de los fariseos: "Ellos ponen sobre los hombros de las gentes cargas pesadas e insoportables" (Mat., 23, 4). Nos estamos persuadidos de que una religiosa entregada sinceramente a la vida contemplativa no tendrá dificultad alguna en conciliar la delicadeza de conciencia en la observancia de sus deberes y de las prescripciones de regla, con la paz que es resultado de la holgura y de la libertad del hombre interior. Vosotras estaréis sometidas a las reglas, observándolas; mas viviendo unidas al Espíritu de Dios y a su amor estaréis por encima de ellas.

**Fisonomía característica de esta postura**

3. Nos deseamos finalmente añadir una palabra sobre la fisonomía, el sello característico que debe distinguir vuestra actitud interior.

En primer término se espera encontrar en una monja simplicidad y humildad; el amor a la vida contemplativa debe apartar todo deseo de hacerse notar, de ser admirada, puesta en evidencia. Ser visto por otros, tal era el deseo de los fariseos, a quienes Nuestro Señor reprendió enérgicamente en el Sermón de la Montaña (Mt., 6, 1-6, 16-18). Permaneciendo ocultas evitaréis vosotras también desviaciones sicológicas que son más frecuentes en la mujer y más propias de su temperamento.

Nos hemos considerado la vida contemplativa como una ascensión hacia Dios para ofrecerle vuestro espíritu y vuestro corazón. Este don, inspirado en motivos sobrenaturales, se alimenta de las virtudes teologadas de fe, de esperanza y de caridad. El amor a la contemplación no será auténtico sino apoyándose constantemente en ellas. Por eso tendrá un carácter típicamente cristiano y no se manifestará solamente como un fenómeno sicológico de orden religioso, como lo hace notar la historia comparada de las regiones en todas las épocas y entre los pueblos más diversos. Para verificar la sinceridad y la pureza de vuestra caridad os será suficiente recordar la célebre descripción que hace San Pablo en el capítulo 13 de su Primera Epístola a los Corintios, que, sin duda, habréis meditado con frecuencia. ¡Que vuestro diario proceder se acerque cada día más al ideal descrito en esta célebre página!

La entrega generosa no se compagina con una tensión constante, con la violencia, con una lucha continua, con obligaciones a duras penas soportadas y que se evitarían si se pudiera. Cabe que Dios permita durante algún tiempo una prueba de este género para purificar el alma; pero acaba por derrumbarse en la catástrofe interior o exterior.

Nos no consideramos el caso en que intervienen factores de neurosis o de sicosis. Nos referimos solamente al de personas normales, al de religiosas en las que se prepara y se ha producido ya este derrumbamiento. No puede ser cuestión de entrar en el estudio del diagnóstico, de la terapéutica y del pronóstico de estos casos. Nos vamos a indicar más bien un factor sicológico, un rasgo característico de la práctica ferviente de la contemplación, que es capaz de prevenir tales catástrofes. Es la aceptación consciente, repetida sin cesar y alegre por parte de la religiosa, de la vida de cada día. Es el optimismo indestructible, en modo alguno exaltado, sino sereno y firme de Nuestro Señor, que dijo: "Yo no estoy solo, sino que el Padre está conmigo" (cfr. Jn., 16, 32); la confianza inquebrantable de la religiosa en Aquel que dijo: "Vosotros todos los que sufrís y os doblegáis bajo la carga, venid a Mí, y Yo os aliviaré" (Mt., 11, 28). Estas consideraciones y estos sentimientos determinan su postura interior. La religiosa sabe por experiencia lo que debe hacer, pero quiere ordenar su vida conforme a la palabra del Apóstol: "Dios ama a quien da con alegría" (2 Cor., 9, 7). Lo que Pablo escribía a los corintios acerca de los dones materiales destinados a los pobres de Jerusalén, lo entiende y lo quiere entender de algo mucho más grande: del don de su ser y de toda su acción exterior. El gozo y la alegría constante son rasgos típicos de un don sincero de sí. Se nos dan a conocer también al comienzo de la Primera Epístola de San Pedro, quien las presupone y las observa en los cristianos a quienes se dirige, que se han convertido ya en Cristo: "Jesucristo, vosotros le amáis sin haberle visto; sin verle aún, pero al creer rebosáis de un gozo indecible y lleno de gloria, seguros de conseguir el objeto de vuestra fe, la salvación de vuestras almas" (1 Petr., 1, 8-9).

A cada una de vosotras os decimos: puedan la fe, la esperanza y el amor de Cristo, daros algo del júbilo que San Pedro adivina en los cristianos a quienes escribe. Al final de su carta vuelve sobre el mismo pensamiento: exhorta a los cristianos a considerar las aflicciones de este mundo como inseparables de la condición terrena y como un medio de llegar a la gloria: "Descargad en Él todos vuestros cuidados —dice—; apenas os aflija algún dolor, Él mismo os sostendrá, os fortalecerá, os hará inquebrantables" (1 Petr., 6, 7-10). Esta misma idea expone también

San Agustín hacia el final de su "Ciudad de Dios": La vida terrena, con todos sus sinsabores, tendrá fin; y nosotros iremos entonces a Dios, y nuestro gozo de poseerle no tendrá fin. "Ibi vacabimus, et videbimus: videbimus, et amabimus: amabimus, et laudabimus. Ecce quod erit in fine sine fine" (August., De Civitate Dei, lib. 22, c. 30, n. 5; Migne PL, t. 41, col. 804).

Este es el resorte que debe sostener vuestra vida y daros fuerza para llevarla con entusiasmo hasta el fin sin cansaros, sin retractaros, haciendo así de ella una ofrenda perfecta para Dios.

## III.—VIVIR LA VIDA CONTEMPLATIVA

(2 de Agosto de 1958)

### La realización de la vida contemplativa en sus relaciones con el conocimiento y el amor de la contemplación

1. Al tratar del conocimiento y del amor de la vida contemplativa en las dos primeras partes de esta alocución, no hemos dejado de insistir en los puntos de aplicación práctica de los principios que Nos evocábamos. Para facilitar la inteligencia de nuestra exposición era importante, en efecto, no limitarse en absoluto a los aspectos teóricos y abstractos, sino examinar también las repercusiones concretas que un conocimiento más profundo y un amor más puro y más ardiente de la vida contemplativa podían tener en su misma práctica.

No será, pues, necesario repetir en esta tercera parte lo que Nos hemos explicado ya, Después de recordar la necesidad de traducir en actos lo que se conoce mejor y lo que se ama más, Nos estudiaremos la realización de la vida contemplativa tanto en su elemento esencial, la contemplación misma, como en sus elementos secundarios, en particular el trabajo monástico.

Como lo hemos hecho notar en la primera parte de nuestra alocución, el conocimiento de la vida contemplativa se enriquece y profundiza con la práctica diaria de sus obligaciones. El amor a la vida contemplativa entraña necesariamente actitudes en las que ese amor se traduce y sin las cuales no sería más que un engaño. En el continuo conjunto de acciones que condiciona normalmente el progreso regular de una vida religiosa, el elemento predominante será siempre la vida interior, que confiere a los gestos exteriores su sentido y su valor. Del corazón del hombre proceden los deseos buenos y malos (cfr. Mc., 7, 21); la intención es la que explica sus actos y les confiere un valor moral. Pero esta intención sola no basta; es preciso además que sea realmente ejecutada: "Quien tiene mis mandamientos y los guarda, ese es el que me ama" (Jn., 14, 21), decía Jesús. Y también: "Vosotros seréis mis amigos si hacéis lo que Yo os mando" (Jn., 15, 14). Por el contrario, el que descuida el cumplimiento efectivo de los divinos preceptos es excluído del reino. "No aquel que dice ¡Señor, Señor! entrará en el reino de los cielos, sino el que hace la voluntad de mi Padre" (Mt., 7, 21).

### La realización del elemento propio y esencial de la vida contemplativa, es decir, la contemplación interior

2. Estos principios se aplican también a la vida contemplativa; no basta solamente desearla aun ardientemente; es preciso además aplicarse a ella de hecho y aceptar para eso todas las renuncias necesarias. Ahora bien: la contemplación, concebida como la adhesión del espíritu y del corazón a Dios, es el elemento esencial de la vida contemplativa: Nos lo hemos establecido en la primera parte de nuestra alocución y citábamos los principales textos que lo prueban. Mencionamos ahora también otros dos, tomados de la Instrucción Inter caetera, del 25 de Marzo de 1956, que recuerda, a propósito de un punto práctico, la excelencia de la contemplación en vuestra vida. "La clausura menor no permite cualquier clase de ministerios, sino solamente aquellos que son compatibles con la vida contemplativa, bien de toda la comunidad, bien de cada una de las monjas" (Acta Apostolicae Sedis, a. 48 (1956), n. 41 a). "Que estos ministerios se emprendan con discernimiento y moderación, respetando el carácter y el espíritu de cada orden, de tal suerte que en vez de turbar y estorbar la vida auténticamente contemplativa la sostenga y la consoliden" (ibid., n. 41 b.) "Tales son: la enseñanza de la doctrina cristiana, la instrucción religiosa, la educación de las jóvenes y de los niños, los retiros y ejercicios espirituales para mujeres, la preparación para la primera comunión, las obras de caridad para alivio de los enfermos y de los pobres" (ibid., n. 4). La vida contemplativa no consiste esencialmente en la profesión exterior de una disciplina religiosa; esta, en efecto, no es sino el marco de la contemplación; la sostiene, la estimula, la preserva, pero no la constituye. Por eso, repitiendo lo que Nos dijimos antes, os exhortamos instantáneamente a consagraros de todo corazón a la oración contemplativa, vuestra tarea esencial, por la que vosotros habéis renunciado al mundo.

Que no se confunda en manera alguna esta posición de principio con la cuestión de la frecuencia y de la duración de los ejercicios de piedad. La intensidad de un ejercicio no es necesariamente proporcional a su duración. Los ministerios permitidos a las monjas no les permiten consagrar cada día largas horas a la oración contemplativa; les queda, empero, bastante tiempo libre para satisfacer esta obligación esencial.

### La realización de los elementos accesorios que la completan

3. Al lado de "los elementos propios y necesarios, que afectan directamente a la vida contemplativa canónica de las monjas como a su fin primero y principal", la Constitución Apostólica Sponsa Christi distingue otros no necesarios pero que la completan y contribuyen a asegurarla, como la clausura, los ejercicios de piedad, de oración, de mortificación (cfr. A. A. S., a. 43 (1951) p. 10). En los artículos 6º y 7º, la misma constitución se ocupa de la naturaleza y de la estructura jurídica de los monasterios de monjas, de su autonomía y de la posibilidad de formar federaciones y confederaciones (ibid., págs. 17-19). En relación con algunos de estos puntos, la Iglesia formula exigencias precisas, que es necesario satisfacer; respecto de otros no expresa más que una invitación, y desea que se reflexione sobre ellos y se les considere con benevolencia. Que los monasterios y las órdenes de monjas estimen su carácter propio, lo defiendan y permanezcan fieles a él; es su derecho y sería injusto no tenerlo en cuenta; pero deben defenderlo sin estrecheces de espíritu ni rigidez, por no decir sin cierta obstinación, que se opondría a toda evolución oportuna y no se prestaría a ninguna adaptación, aun cuando la exija el bien común.

Puede suceder que se invite a una monja a abandonar su monasterio y a establecerse en otra parte, en interés de un bien superior o por un motivo serio. Ciertamente, nadie puede imponer a una religiosa, contra su voluntad, obligaciones que exceden al compromiso de sus votos; pero puede justamente preguntarse en qué medida la estabilidad constituye un punto esencial del derecho de las monjas. La Santa Sede tiene el derecho de modificar las constituciones de una orden y sus prescripciones sobre la estabilidad; pero si estos cambios tocan puntos esenciales del derecho en vigor, los miembros no están obligados, en virtud de sus votos, a aceptar las nuevas constituciones; es necesario darles la posibilidad de separarse de las órdenes que sufren cambios de este género. Sin embargo, una monja puede renunciar espontáneamente a hacer valer sus derechos y dar su consentimiento a la petición que se le ha hecho y que la Santa Sede aprueba (cfr. Sponsa Christi, art. 7º, n. 8, 3; A. A. S., a 43 (1951), pág. 19). Nos nos ignoramos lo que representa tal paso y lo que él cuesta a la religiosa; pero Nos la exhortamos a aceptar el sacrificio, a menos que razones más graves aún se opongan a ello.

Cuando se trata de puntos secundarios que no juegan en la vida religiosa más que un papel de complemento, los monasterios y las monjas deben estar prontos a aceptar los cambios de ideas y la colaboración que la Santa Sede les propusiera. En particular han de tratar de establecer relaciones tanto de respeto como de confianza con la Sagrada Congregación de Religiosos, tanto más que ésta no pretende en manera alguna pasar por encima de los derechos adquiridos, sino tener en cuenta el parecer de los monasterios y de las órdenes monacales. Esta colaboración es particularmente de desear cuando se trata de formar federaciones de monasterios o de órdenes o incluso una confederación de federaciones.

Los textos de la Sponsa Christi muestran que no se trata en manera alguna de hacer violencia en estas cuestiones a la justa independencia de los particulares, sino de protegerla y de asegurarla. Esforzaos, pues, en colaborar con la autoridad eclesiástica competente, a fin de favorecer la adaptación y la saludable evolución que la Iglesia desea.

### La realización de un elemento particular: el trabajo

4. La aplicación de las normas que se refieren al trabajo, está muy en nuestro corazón, porque toca al interés de los monasterios contemplativos y de todas las órdenes contemplativas femeninas, como también de toda la Iglesia, que en muchos lugares espera el concurso de todas las fuerzas disponibles.

Puesto que hemos hablado ya antes de la necesidad del trabajo en general y de su conveniencia para las órdenes contemplativas, nos detendremos ahora en la aplicación de las disposiciones de la Constitución Sponsa Christi.

En la primera parte de la constitución decíamos, en efecto: "Nos vemos movidos, y aun apremiados, a llevar a cabo estos ajustes razonables a la institución de las monjas por las informaciones que Nos recibimos de todas las partes del mundo, y que nos a conocer la estrechez en que se encuentran con frecuencia las monjas. Sí: existen monasterios que ¡ay! mueren casi de hambre, de miseria, de privación; hay otros que, a causa de dificultades materiales, viven muy penosamente. Hay, además, monasterios que, sin vivir en la necesidad, a menudo se debilitan porque se encuentran separados y aislados de todos los demás. Más aún, las leyes a veces demasiado estrictas de la clausura provocan con frecuencia grandes dificultades" (A. A. S., 1. c., págs. 10-11). Para poner remedio a esta estrechez, el medio normal y el más inmediato es el trabajo de las mismas monjas. Por tanto, Nos las invitamos a dedicarse a él, a fin de que puedan procurarse por sí mismas los medios de vida, y no tengan que recurrir desde luego a la bondad y a los socorros de otros. Este llamamiento se dirige asimismo a aquellas que no están en necesidad y no están, por tanto, obligadas a procurarse el pan cotidiano con el trabajo de sus manos. Vosotros podréis también, de este modo, ganar los recursos necesarios para satisfacer el

precepto de la caridad cristiana con los pobres. Nos os invitamos igualmente a desarrollar vuestras aptitudes manuales y a perfeccionarlas, así como adaptarlas a las circunstancias actuales, como se dice en el art. 8º, p. 3. n. 2. de la Constitución Sponsa Christi (ibid., p. 19). El mismo artículo resumía las normas concernientes al trabajo, precisando en primer lugar que el "trabajo monástico, al que deben dedicarse las monjas de vida contemplativa, ha de ser, en lo posible, conforme a la regla, a las constituciones, a las tradiciones de cada orden" (ibid. art. 8º, 1). Ciertas constituciones prevén trabajos determinados, en su mayor parte de carácter apostólico: otras por el contrario, no determinan nada a este respecto. Este trabajo "debe estar organizado de tal suerte que, unido a otras fuentes de recursos asegure a las monjas una subsistencia cierta y conveniente" (ibid., 2). Los ordinarios de lugar y los superiores tienen obligación de velar "para que no falte nunca a las monjas el trabajo indispensable, conveniente y remunerador" (ibid., 3, n. 1). Finalmente, el artículo subraya la obligación de conciencia que tienen las monjas no sólo de ganarse el pan con el sudor de su frente, sino aun de perfeccionarse cada día más, como las circunstancias lo exijan, en los diversos trabajos (ibid., 3, n. 2).

No permitáis que Nuestro llamamiento al trabajo sea vano; antes bien, echad mano de todos los medios puestos a vuestro alcance y de todas las posibilidades de formaros más, en primer lugar, para vuestro provecho, o al menos, si vosotras no tenéis una necesidad inmediata, para aliviar la penuria de otros. Por lo demás, una ocupación seria, acomodada a vuestras fuerzas, es un medio eficaz para conservar el equilibrio interno o para restablecerlo si ha sufrido algún daño. En esta forma evitaréis los efectos nocivos que podrían ejercer en ciertos temperamentos la reclusión total y monotonía relativa de la vida diaria del claustro.

### Conclusión

Nos terminamos Nuestra alocución renovándoos la invitación al apostolado con que termina también la Constitución Sponsa Christi y que se funda en el gran mandamiento del amor a Dios y al prójimo y en la voluntad de la Iglesia.

La caridad hacia el prójimo abraza a todos los hombres, todas sus necesidades, todos sus sufrimientos; y se ocupa especialmente de asegurar su salvación eterna. Este apostolado del que están encargadas por la Iglesia, las monjas lo ejercen de tres maneras: por el ejemplo de la perfección cristiana, que sin palabras atrae los fieles a Cristo; por la oración pública y privada; y por el celo en abrazar, a más de las penitencias prescritas por la regla, las que sugiere el amor generoso al Señor. En su parte dispositiva, la Constitución Sponsa Christi distingue diversas formas de apostolado en relación con las diversas formas de vida contemplativa. Algunas monjas, en virtud de sus constituciones, se dedican a obras de apostolado exterior; continúen este apostolado. Otras no están destinadas por sus constituciones más que a la vida contemplativa, pero ejercitan de hecho ciertas formas de apostolado exterior o las ejercitaban antiguamente; deben continuarlas o reanudarlas adaptándolas a las circunstancias actuales. Otras, en fin, no viven, de derecho y de hecho, más que la vida contemplativa.

Estas se atendrán a ello, a no ser que deban, por necesidad y por tiempo limitado, aceptar ciertas actividades apostólicas. Es evidente que estas monjas exclusivamente contemplativas participan en el apostolado del amor al prójimo en sus tres formas del ejemplo, de la oración y de la penitencia.

Nos desearíamos, empero, para terminar, evocar un apostolado más vasto y más elevado aún: el de la Iglesia, Esposa de Cristo, en el sentir del Apóstol de los Gentiles (2 Cor. 11, 2) y de San Juan (Jn., 20, 21-23; 21. 16-17); Apoc., 21).

El apostolado de la Iglesia está fundado en su misión respecto del mundo entero, es decir, respecto de los hombres de todos los tiempos y de todos los pueblos, cristianos y paganos, creyentes y no creyentes. Esta misión procede del Padre: "Dios amó tanto al mundo, que le dió a su Hijo Unigénito, para que todos los que creen en Él no perezcan, sino que tengan la vida eterna. Pues Dios no envió su Hijo al mundo para juzgar al mundo, sino para que el mundo se salve por Él" (Jn., 3, 1617). La misión es transmitida por Cristo: "Como mi Padre me envió, Yo os envío" (Jn., 20, 21). "Me ha sido dado todo poder en el cielo y en la tierra. Id, pues, y enseñad a todos los pueblos y bautizadlos... Yo estoy con vosotros siempre hasta el fin del mundo" (Mt., 28, 18-20). La misión se hace en el Espíritu Santo, que descenderá sobre vosotros; y vosotros seréis mis testigos... hasta los confines de la tierra" (Act., 1, 8). Esta misión apostólica de la Iglesia procede, pues, primordialmente de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo; y no puede concebirse nada más elevado, más santo, más universal, tanto en su origen como en su objeto.

¿Cuál es, en efecto, esta misión, si no hacer conocer a los hombres el verdadero Dios, uno en la trinidad de personas, el designio de la redención que Él ha realizado por su Hijo, y la Iglesia fundada por Cristo para continuar su obra? La Iglesia ha recibido en su totalidad el depósito de la fe y de la gracia, toda la verdad revelada y todos los medios de salvación legados por el Redentor: el bautismo (Mt., 28, 19), la Eucaristía y el sacerdocio: "Haced esto en memoria mía" (Lc., 22, 19); la comunicación del Espíritu Santo por la imposición de las manos de los Após-

toles (Act. 8, 17); la remisión de los pecados: "Recibid el Espíritu Santo. Aquellos a quienes vosotros perdonareis los pecados, les serán perdonados" (Jn., 20, 23); el gobierno de los fieles por el poder de jurisdicción ejercido en nombre de Cristo y con la asistencia permanente del Espíritu Santo (cfr. Jn., 21, 16-17). He aquí evocadas en pocas palabras las riquezas divinas de que el Señor ha dotado a su Iglesia para que ella pueda cumplir sus tareas apostólicas en medio de las vicisitudes de la vida terrena, y recorrer los siglos sin que las puertas del infierno prevalezcan jamás contra ella (cfr. Mt., 16, 17).

Dejad que la fuerza invencible que anima el apostolado de la Iglesia se adueñe de vuestro espíritu y de vuestro corazón. ¡Ella os llenará de paz y de gozo! "Tened confianza: Yo he vencido al mundo" (In., 16, 33). Al elevaros cada vez más, siempre más cerca de Dios, vosotros ampliais vuestros horizontes y os hacéis tanto más aptas para orientaros en esta tierra. Lejos de encerraros estrechamente en vosotras mismas entre los muros del monasterio, vuestra misión con Dios os ensancha el espíritu y el corazón con las dimensiones, del mundo y de la obra redentora de Cristo, que se prolonga en la Iglesia; he aquí lo que os guía sosteniendo vuestros esfuerzos y haciéndolos fecundos en todo bien.

Nos suplicamos al Señor se digne colmaros de sus dones y acabar la obra que Él ha comenzado en vosotras para su mayor gloria. Como prenda de sus beneficios, Nos os concedemos de todo corazón Nuestra paternal Bendición Apostólica.

———: • :———

# Mensaje Pontificio al Congreso Bíblico

**En oportunidad del Congreso Bíblico Internacional inaugurado el 25 de Agosto en el Pabellón** Cívitas Dei **de la Exposición Universal de Bruselas, el Padre Santo envió un mensaje al Cardenal Joseph Van Roey, Arzobispo de Malines, encargándole que lo transmitiera a los participantes en el Congreso.**

A nuestro muy dilecto Hijo

el Cardenal Joseph Ernest Van Roey,

Arzobispo de Malines.

De muy buen grado satisfacemos el deseo que tú nos manifestaste en favor de los participantes en el Congreso Bíblico que se celebrará del 25 al 30 de Agosto venidero, en el Pabellón **Cívitas Dei** de la Exposición Universal de Bruselas y, por tu conducto, muy dilecto Hijo, les dirigimos este mensaje personal.

Desde los comienzos de nuestro Pontificado, en efecto, Nos hemos tenido sumo interés en favorecer el desarrollo de los estudios sobre la Sagrada Escritura y he aquí que transcurrieron casi quince años, desde que, con nuestra Encíclica **Divino afflante Spiritu** quisimos "estimular cada vez más en sus labores a los hijos de la Iglesia que se aplican a tales estudios" y alentarlos "a continuar con todo su celo, todos sus cuidados y con una energía siempre nueva, la obra felizmente emprendida" (A. A. S., t. 35, p. 299 y 324). Posteriormente, tú no lo ignoras, Nos no hemos dejado de prodigar a los exégetas y a los profesores de Sagrada Escritura los testimonios de nuestra solicitud.

Asimismo Nos es sumamente grato dirigir nuestros paternales votos a los estudiosos católicos que se reunirán próximamente en Bruselas para mancomunar las riquezas de su sabiduría y promover los progresos de todas las ciencias necesarias para una mejor inteligencia del texto sagrado. Dóciles para con la Iglesia, custodia e intérprete de las Sagradas Escrituras, y fortalecidos por nuestra estimación por su tarea a menudo ardua pero tan importante, que sigan confiados sus investigaciones: en tal forma "contribuirán sumamente a la salvación de las almas, al progreso de la causa católica, al honor y la gloria de Dios, llevando a cabo una obra íntimamente unida con los deberes del apostolado" (Enc. **Divino afflante Spiritu,** ibid. p. 322).

En prenda de la efusión de las gracias divinas sobre sus labores, les impartimos de todo corazón a ellos, como así también a ti, muy dilecto Hijo, que te haces intérprete de su deseo filial, nuestra paternal Bendición Apostólica.

Del Vaticano, el 28 de Julio de 1958.

("L'Osservatore Romano", ed. castellano 4-IX-1958.)

———: • :———

# LAICOS APTOS PARA EL APOSTOLADO CONTEMPORANEO

## DISCURSO DEL SUMO PONTIFICE A LA TERCERA ORDEN DOMINICANA

**El 25 de Agosto se inauguró en la Basílica de Santa María de la Minerva, en Roma, el Congreso de la Tercera Orden Dominica. Tuvo el Congreso, como temas generales, los orígenes y naturaleza de la Acción Católica y las relaciones entre la Tercera Orden y la Acción Católica. Las labores concluyeron el sábado 31.**

**Los participantes en el Congreso fueron recibidos el viernes 29 por el Padre Santo, quien dirigió a los presentes un discurso en francés, del que damos una traducción:**

En un tiempo en que la Iglesia invita en todas partes a sus hijos a tomar conciencia de sus responsabilidades apostólicas, es para Nos una muy grande dicha, dilectos hijos, poder recibiros en ocasión del Congreso Internacional de la Tercera Orden de Santo Domingo.

Vuestro imponente grupo representa tan sólo una pequeña parte del inmenso y pacífico ejército de vuestra Tercera Orden, de esta "milicia de Jesucristo", que desde hace siete siglos libra el buen combate por la defensa de la fe y del honor de la Iglesia. Más de veinte países enviaron aquí a sus delegados y vuestro pensamiento fraternal se asocia con los Terciarios a quienes la "cortina de hierro" impide asistir a vuestras reuniones.

Este Congreso Internacional reanimará ciertamente en vosotros el sentido de la universalidad de vuestro ideal religioso, de su duradera fecundidad, del valor permanente de los motivos que lo inspiran. ¿No se trata, acaso, como lo enuncia vuestra Regla (c. 1, n. 1-2), de un ideal de perfección, esto es, de santidad personal, a través de la práctica de una vida cristiana más perfecta, y del celo de las almas, realizado como conviene a vuestro estado laical?

Este noble propósito lleva en vosotros la huella característica de la Orden de Santo Domingo, que se distingue en forma particular por el ardor en defender la verdad de la fe católica. Quisiéramos recalcar hasta qué punto sigue de actualidad este aspecto tan representativo de la tradición dominica. La Iglesia espera hoy de vosotros una colaboración tan eficaz como lo fue la de Santo Domingo, en los tiempos difíciles de la lucha contra las herejías de los cátaros y de los valdenses. Su primera predicación en la comarca de Narbona fue un retorno a la vida evangélica de pobreza voluntaria, de humildad, que ilustraba la palabra con el empleo de caridad paciente y suave, instintivamente hostil a los medios violentos. Sois vosotros de una época que ve el triunfo de la técnica y de sus realizaciones grandiosas, de poderosas organizaciones políticas y sociales, el predominio de una economía con irresistibles movimientos de flujo y reflujo. Sin nada que perder de su serenidad, y siempre consciente de las debilidades espirituales de la humanidad que tal aparato exterior no logra ocultar, la Iglesia incita a sus fieles a intensificar la vida interior con la aceptación de sus condiciones austeras, pero imprescriptibles. Vuestra pertenencia a una Tercera Orden os pone sin más en condiciones de asegurar esta profundización de vida cristiana, más necesaria que nunca, en un mundo dividido por sus propios inventos, y vuestra atención se dirige hacia vosotros como a un grupo selecto de seglares, aptos de manera especial para dedicarse al servicio de los mayores objetivos del apostolado contemporáneo. En ésta la idea que Nos quisiéramos tratar brevemente, puesto que ella expresa el tema central de vuestro Congreso.

El progreso de los estudios bíblicos, el movimiento litúrgico, el impulso a las obras de apostolado laico, constituyen una aportación inestimable a la vitalidad de la fe cristiana. Hoy se entiende mejor que ella no es un sistema abstracto de definiciones, ni tampoco un conjunto de creencias irracionales tomadas de la vida y de la acción; admítese más fácilmente que no amenaza en absoluto los derechos de la razón, ni las exigencias del hombre de ciencias o del filósofo. Ella ocupa un orden aparte, trascendente, que no está fuera de la vida, sino que la domina. La fe es una nueva forma de inteligencia, cuyo objeto específico no es el mundo creado, sino el propio Dios, la Santa Trinidad, que manifiesta libremente las profundidades de su ser y de su amor. La verdad revelada, lejos de requerir tan sólo un simple asentimiento de la razón reclama asimismo un acto de la voluntad, movida por la gracia; ella se ofrece a la contemplación por medio de la cual el hombre aplica toda su alma a comprender en forma sobrenatural los misterios divinos, a penetrar en ellos y revivirlos. Nunca se lo dirá bastante: la Revelación no es una simple exposición de proposiciones, sino un acto de Dios que se da a conocer a la par que opera la Encarnación y la Redención desde las lejanas preparaciones del Antiguo Testamento hasta el descenso del Espíritu Santo y sus prolongaciones en la vida de la Iglesia de hoy. Responder a la iniciativa divina con la aceptación del Credo católico, y la observancia de los mandamientos, ésta es la condición necesaria para la salvación. Pero de vosotros el Señor espera algo más y la Iglesia os exhorta a progresar en el conocimiento íntimo de Dios y de su obra, a

buscar una expresión más completa y más preciosa de tal conocimiento, un afinamiento del comportamiento cristiano que de ello deriva.

Para cultivar el espíritu de la fe, tal como vuestra vocación de Terciarios dominicos os lo impone, vosotros daréis, pues, gran parte de vuestra vida a la oración. Sabemos que normalmente no tenéis la posibilidad de consagrar muchas horas al ejercicio de la contemplación; mas, con la observancia fiel de las prácticas de piedad previstas por vuestras Reglas, empeñaos en cultivar una disposición interior simil a la del religioso contemplativo, esto es, una atención constante a las cosas de Dios, una fruición notable de la meditación callada, la atracción por la palabra divina, gustada en la Escritura y en los oficios litúrgicos. La lectura y el estudio de la Sagrada Escritura son facilitados hoy día por las traducciones más exactas, por comentarios precisos y sugestivos; los tesoros de la patrística se vuelven cada vez más accesibles para vosotros en excelentes ediciones científicas o de vulgarización. Las investigaciones de teología bíblica y espiritual se multiplican, como así también las encuestas sobre reacciones de los distintos ambientes cristianos a los problemas concretos de los seglares empeñados en el apostolado. Vosotros podéis y debéis contribuir a tal progreso tan útil para la Iglesia, y del cual los años venideros manifestarán sin duda aún más a las claras la fecundidad.

El título de vuestra Tercera Orden contiene la palabra "penitencia", que suele sucitar, aun entre buenos cristianos, cierto temor. San Juan Bautista, el Precursor, haciendo eco a la predicación de los profetas, exhortaba: "Haced penitencia, porque el reino de los cielos está cerca" (Mateo, 3, 2), y su bautismo de penitencia, prefiguraba al bautismo en el nombre de Cristo, el cual, uniendo al cristiano a la muerte del Salvador, lo hace resucitar en novedad de vida (Romanos, 6, 3-4) y lo libra de la ley del pecado para someterlo a la del Espíritu (ibid. 8, 2). Convertirse a sí mismo mediante la lucha incansable contra todo lo que obstaculiza el pleno desarrollo de la vida de Cristo, y de tal modo conducir a los demás al descubrimiento de esta vida nueva, es la consigna del apostolado bien comprendido, al cual os invita la fórmula grata a los hijos de Santo Domingo: "Contemplata aliis tradere" (comunicar a los demás las cosas contempladas). Vivir en sí mismo la vida evangélica sigue siendo el mejor medio para conducir hacia ella a los demás. Sobre este punto, vuestra tarea, dilectos hijos, resulta extremadamente ardua; no tenemos inconveniente alguno en admitirlo. Vuestro estado de seglares os hace vivir continuamente en contacto con el mundo. Hasta el seno de vuestras familias penetran los diarios, la radio, la televisión, que introducen a granel todas las noticias de afuera; el uno o el otro de vuestros parientes, amigos o conocidos puede estar menos abierto al ideal de la perfección cristiana, es menos exigente en sus conceptos de la vida, hostil acaso a lo que molesta a una libertad mal entendida. En vuestros ambientes de trabajo, vosotros os codeáis con el mejor y el peor, con indiferentes, escépticos, ateos. No tenéis siempre la posibilidad de evitar que vuestros esparcimientos oculten tentaciones. Vuestra capa social acaso os obligue a aceptar cierto lujo, ciertos mundanismos. ¡Cuántas conversaciones fútiles y cuánto tiempo perdido a veces por el temor de desagradar a alguien o de faltar a las convenciones sociales!

Por ello, en todo momento, vuestra conciencia tiene que defenderse sin faltar a la caridad y sin traicionar al espíritu evangélico; y más aún, manifestando francamente, pero sin ostentación ni bravata, vuestra calidad de discípulos de Jesucristo y de Jesús crucificado. Al examinar todas vuestras decisiones, vuestro ideal apostólico os dictará las formas concretas que han de adquirir vuestro desprendimiento y vuestro espíritu de penitencia. Trátase de saber, en efecto, si conquistaréis al mundo o si seréis conquistados por él, con su materialismo, con su escepticismo, con su codicia de placeres y comodidades, con sus ideas estrechas y egoístas. En realidad, para custodiar intacto vuestro fervor en un ambiente que os atrae constantemente hacia la mediocridad, hace falta mucho coraje, confianza en la gracia y generosidad para vencerse a sí mismos mediante la mortificación del corazón y de los sentidos. Mas la eficacia de vuestro testimonio depende estrechamente de la calidad de vuestra vida interior y de vuestra voluntad de ceder al Señor no sólo una mínima parte de vosotros mismos, sino la parte más amplia que sea posible, en la aceptación valerosa y llena de pujanza del sacrificio cotidiano, completando en vuestra carne, de acuerdo a las palabras de S. Pablo, lo que falta de los sufrimientos de Cristo. (Ver Colosenses, 1, 24.)

Cuando hayáis alcanzado estos elementos esenciales de toda vocación apostólica que son la unión con Dios en la plegaria y la abnegación de sí mismos, distinguiréis fácilmente y realizaréis con fuerza y entusiasmo las obras de apostolado que os prescriben vuestra Regla y aquellos que os dirigen en nombre de Dios.

Cierto es que la formación espiritual obtenida en la Tercera Orden os habilita más que a muchos otros seglares, para la labor fructuosa en la Acción Católica, ya sea que se interprete este término en el sentido estrecho de apostolado llevado a cabo por mandato de la Jerarquía, ya sea en un sentido más amplio, de apostolado organizado de seglares. Como lo expusimos ya en Nuestra elocución del 5 de Octubre de 1957 al II Congreso internacional para el apostolado de los Laicos (cfr. A. A. S., a. 1957, t. 49, p. 922-940). La

Iglesia y la Jerarquía esperan de los seglares, máxime de aquellos que constituyen el grupo de los elegidos, que aporten su contribución devota. Tenéis pues responsabilidades por asumir en el seno de la Acción Católica, la cual sabrá valorizar vuestros recursos espirituales, abriéndose un campo de acción adecuado a vuestras posibilidades. Y puesto que los movimientos de Acción Católica tienen necesidad de sólidas bases doctrinales y de técnicas eficaces para difundir la verdad cristiana y crear, cuando es necesario, una red de obras de asistencia material, de formación social, de educación religiosa, vosotros podréis hacer valer todos los recursos de vuestra iniciativa. Nos pensamos, en particular, a las inmensas necesidades de los pueblos de Asia, Africa y Latinoamérica, que expusimos en Nuestro discurso del 5 de Octubre de 1957 (cfr. A. A. S., a. 1957, t. 49, p. 936-39); la intervención, en aquellas regiones, de una organización seglar cristiana activa y decidida, se hace urgente para contrastar el avance de las sectas y el, más peligroso aún, del comunismo.

Finalidades tan importantes han de tener un fuerte atractivo sobre las almas generosas, deseosas de asumir cometidos realmente apostólicos, de realizarlos con vigor e infundirles, si languidecen, nuevo ardor. Es éste el motivo por el cual Nos deseamos vivamente que las filas de la Tercera Orden den acogida en gran cantidad a hombres y mujeres jóvenes, quienes, aun no teniendo vocación religiosa, aspiran, sin embargo, a una vida cristiana mas perfecta, a la abnegación más cabal de sí mismos. En la Tercera Orden recibirán, abroquelados en una Regla sancionada por la Iglesia y bajo la dirección de maestros espirituales expertos, una formación que les ayudará a elevarse hacia Dios y producir en sí mismos, así como en muchos otros, frutos de santidad. ¡Qué reserva de energías es para la Acción Católica una Tercera Orden rica en fuerzas vivas, en jóvenes de ambos sexos y hombres adultos que adquirieron experiencia y autoridad en su vida profesional y en el ejercicio de funciones públicas! Su influjo para el bien puede tener entonces un gran peso y contribuir mucho al progreso del Reino de Dios en el mundo moderno.

Os exhortamos paternalmente, dilectos hijos, a daros mayormente cuenta de la seriedad de los compromisos que habéis asumido al hacer profesión en la Tercera Orden de Santo Domingo. Progresad sin desmayo en el camino angosto, por cierto, pero alto y tan noble, que libremente elegisteis. No os faltan ejemplos ilustres para guiar vuestros pasos y sostener vuestra pujanza: contemplad a la gloriosa familia de los Santos y Bienaventurados de las tres Ordenes dominicas, y en particular a Santa Catalina de Siena, patrona de la Tercera Orden, a la cual Dios donó favores místicos insignes y un celo admirable por los intereses de la Iglesia. Cultivad celosamente, igual que ella, los dones del Espíritu Santo, la intimidad con el Señor que se difunde en la pureza de la vida, en el fervor de la caridad y en una incansable dedicación a la salvación de las almas.

En prenda de Nuestra paternal benevolencia y de los favores celestiales, que Nos invocamos vivamente sobre vosotros, vuestras familias, vuestro apostolado, os impartimos de todo corazón Nuestra Bendición Apostólica.

———: • :———

# Lourdes en el corazón de Pío XII

**Traducimos del francés el Radio-mensaje con el que el Padre Santo clausuró el 17 del corriente el Congreso Mariológico-Mariano de Lourdes, presidido por el Legado Pontificio Cardenal Eugéne Tisserant.**

Venerables Hermanos y amados hijos, peregrinos de Lourdes, que habéis tomado parte en la Ciudad de María en el gran Congreso Mariano Internacional: que estas ondas misteriosas e invisibles que os llevan, juntamente con nuestra voz el testimonio de nuestro afecto y de nuestro interés, puedan repercutir en la Gruta de Massabielle y volver a Nos, mensajeras del entusiasmo y de la devoción que vibran en vuestras oraciones y en vuestros cantos en honor de la Reina del Cielo y de la Tierra, a la que en estos momentos aclamáis repitiendo una vez el "Ave María".

Es la salutación del Angel, que a través de los siglos toda la humanidad ofrece sin cesar, como una flor, ante el altar de la Soberana; es la invocación, sencilla y profunda, que desde hace cien años resuena sin interrupción en esas orillas benditas del Gave, invocación serena y leve en el sumario del alma fervorosa, dolorosa y suplicante en los labios febriles de los enfermos, resuelta como una profesión de fe en los acentos viriles del hombre, solemne y grandiosa en las invocaciones de las multitudes, pero siempre llena de amor a la Inmaculada y de profundo afecto filial que difícilmente encontraría una expresión más perfecta. Y no sin emoción recordamos ahora aquella hora feliz en que también Nos pudimos levantar los ojos hacia la blanca Señora de los Pirineos y susurrarle "¡Ave María!"

Durante todo el año hemos seguido desde Roma, a la que tantos vínculos ligaron a Lourdes desde que este nombre empezó a sonar por el mundo, el actual centenario: con nuestra palabra cuando ello fue oportuno, con el pensamiento en todo momento y con la concesión de especialísimos favores, manifestando en todas las formas posibles nuestro afecto paternal. En la Ciudad Eterna hemos sido testigo de la alegría y del consuelo espiritual de muchos de nuestros hijos, cuyos ojos brillantes parecían conservar todavía el reflejo celestial de la Gruta milagrosa que habían visitado.

Pero de todas las manifestaciones del Centenario Mariano Internacional, desde hace tiempo preparado por estimados teólogos, es sin duda la más solemne. Un número imponente de Príncipes de la Iglesia, Arzobispos y Obispos, hacen corona a nuestro Legado, y de propósito hemos elegido para representarnos a nuestro Venerable Hermano el Cardenal Decano del Sacro Colegio, por quien sentimos tan profunda estima y tan vivo afecto; Nos alegramos de que sea él quien preside en nuestro nombre esa grandiosa ceremonia. De todo corazón saludamos también, y juntamente con el Obispo de Tarbes y Lourdes y su Coadjutor, a todas las ilustres personalidades religiosas y civiles presentes en el Congreso. Del mismo modo, Nos queremos manifestar nuestra gratitud a las autoridades francesas por la acogida llena de honor y de cortesías reservada a nuestro Eminente Legado, así como por todas las facilidades concedidas durante este año a los miles de peregrinos que han acudido allí desde las regiones más remotas. ¿No es acaso, por otra parte, una de las glorias de Francia, tierra privilegiada de María, contar en su suelo con un Santuario como éste, de fama mundial?

No lo dudéis, amadísimos congresistas: Es María la que en una hora crítica de la humanidad quiso recordar a sus hijos descarriados el verdadero sentido de la vida, mostrando su transcendencia fundamental y su unión a la otra vida, la única que nos dará la verdadera y perfecta felicidad. Fue Ella la que se digno enseñarles, con la ternura y la pedagogía de una Madre, los dos grandes medios esenciales para llegar a un fin tan elevado: la asidua oración, llena de confianza, y la indispensable mortificación cristiana que la sostiene. Su prudencia sobrenatural les indicó el camino seguro: el que pasa por los representantes de su Hijo en la tierra, el que pasa por la Iglesia. Ella fue la que, ansiosa del bien de todos, lanzó el gran llamamiento a las multitudes con el fin de que corrieran a beber esas aguas milagrosas, que curan almas y cuerpos. Ella la que, con dulzura inefable, quiso en cierto modo permanecer entre nosotros para ser nuestro perpetuo socorro y nuestro refugio seguro, fortificando nuestra fe con nuevos e innumerables prodigios, sosteniendo nuestra esperanza con su inagotable y magnánima misericordia y reavivando la llama de nuestra caridad con su celestial belleza, su ilimitada bondad y sus favores sin número.

Y dado que hoy es como en el siglo pasado, dado que estamos seguro de que jamás Nos faltarán su solicitud y su asistencia; dado que de esa Gruta bendita —¡oh Madre generosa!— el torrente de vuestras gracias maternales no puede dejar de bajar a la tierra, como el agua no puede dejar de correr por los valles, ni el sol de difundir calor y luz, Nos queremos proclamar muy fuerte, a la terminación del Congreso que en cierto modo corona este Centenario incomparable, nuestra certeza de que la restauración del Reino de Cristo por María, no podrá dejar de realizarse, ya que es imposible que esa semilla con tanta abundancia sembrada no produzca los frutos más vigorosos.

Bien sabemos cómo las potencias del mal se esfuerzan por todos los modos en devas-

tar la herencia de María, despojando a la juventud de su inocencia y de su pudor, atentando contra la santidad y la unidad del matrimonio, enfrentando una con otra a las clases sociales, como si todos los hombres no fuesen hermanos, oprimiendo a la Iglesia, donde quiera que puedan conseguir introducirse y propagando el más radical de los materialismos. Pero sabemos también qué sed de luz y de verdad palpita en el fondo de los corazones, qué sincero deseo de encontrar a Dios agita las almas, incluso de los que no pueden manifestar nada sin poner en peligro sus bienes y sus personas; y sabemos la potencia de las fuerzas espirituales que surgen en todas partes, como anuncio de una espléndida primavera.

¿No habéis visto acaso vosotros mismos cómo los hombres acudían a los pies de la Virgen con la paz y la serenidad de quien vive en un mundo sin problemas, y no bajo la amenaza de una catástrofe sin precedente? ¿No les habéis visto acaso tenderse la mano, sonrientes y fraternos como si no pertenecieran a pueblos que ayer se miraban llenos de odios desde una trinchera a la otra? ¿No los habéis contemplado mientras asediaban los confesonarios, o se arrodillaban en filas interminables para recibir el maná bajado del Cielo, rezando sin cansarse con los brazos en cruz ante la Gruta, o cantando al caer de la tarde las loas de María en luminoso cortejo? ¿No habéis visto acaso cómo todos ellos se iban, creyentes llenos de fervor o pecadores regenerados, privilegiados por la gracia de María, o enfermos que volvían con su mal, no los habéis visto regresar a todos ellos a su hogar con la frente deslumbrante de la luz de Dios, animados del más fervoroso deseo de vivir una vida mejor, una vida nueva bajo el manto azul de Aquella cuya sonrisa no olvidarán jamás?

En Lourdes —se ha dicho— se ha abierto una ventana que mira al cielo. Hagamos de manera que si a través de esa ventana nos es dado gozar con antelación de la gloria celestial, a través de ella descienda también de continuo un torrente de luz y de gracias, reavivando la confianza en los destinos de una humanidad ansiosa, sin duda, de desárrollo y de progreso pero mucho más de serenidad y de paz.

¡Hermanos e hijos amadísimos! Pedid para el mundo, en esta hora solemne, todos los dones que os parecen necesarios y oportunos, cada cual conforme a las necesidades que conoce; pero pedid sobre todo que cesen odios y discordias, que las insolentes voces de la ambición y del orgullo queden reducidas al silencio y que brille por fin en la tierra el sol alegre y bienhechor de la tan soñada paz; la paz de Cristo que está por encima de todo sentimiento, en el corazón de los hombres, en sus relaciones sociales e internacionales, consecuencia natural de la aplicación integral del Evangelio. Invocad con vuestras oraciones el Reino de Cristo, al que vuestra Madre amantísima os invita con su ejemplo y para el que su intercesión maternal os proporciona sin cesar todos los medios necesarios. ¿No tiene acaso Ella un lugar privilegiado por la función que la Providencia ha querido asignarle en la vida de la Iglesia y de cada uno de sus miembros?

He aquí por qué, ¡oh dulcísima Madre y poderosísima Abogada!, quisísteis poner vuestro delicado pie sobre esa roca pirenaica, y hacer de aquel ignorado valle un inmenso Santuario cuya bóveda constituyen las nubes del cielo; un Santuario en el que vuestro amadísimo Hijo sea honrado contínuamente en el Sacramento de su amor, recibido con fervor en miles de pechos, que tal vez aún saborean las dulzuras de la reconciliación, y constantemente invocado por los labios trémulos de quien va a confiarle un dolor al que nadie en el mundo puede poner remedio.

¡Sea ésta vuestra obra, ¡oh Soberana de los Angeles y Reina de la Paz! No dejéis estos triunfos confinados en los estrechos límites de vuestro Santuario, sino que como torrente irresistible que se vuelca por los anchos valles, lleguen a las almas y las rebasen, para llenarlo todo por fin, para inundarlo todo con la alegría y la fecundidad de sus vivas aguas; que éstas se extiendan por toda la tierra, purificando las almas, curando heridas, allanando dificultades, vivificando todas las cosas, de manera que por medio de vuestra poderosa intercesión y de vuestro constante socorro se realice por fin el Reino de Cristo: "Reino de verdad y de vida, Reino de santidad y de gracia, Reino de Justicia, de Amor y de Paz".

A nuestra fervorosa oración únase la de la florecilla que vos misma os dignásteis escoger en el prado más humilde, para que se abriera en el jardín del cielo, Santa María Bernardette Soubirous, cuyas virtudes, tan amables y tan silenciosas, tan profundas y poco vistosas, tanto podrían enseñar a nuestro confuso y agitado siglo.

Que sobre esa Ciudad de María en la que un día tuvimos la ventura inefable de hallarnos presente; sobre los innumerables peregrinos de estos instantes y de todo el año; sobre todas las Autoridades que han contribuído con tanta eficacia al esplendor del Congreso; sobre los congresistas en general y más especialmente sobre cuantos han dado a la Asamblea su directa colaboración; sobre nuestros Hermanos en el Episcopado y, sobre todo, sobre nuestro amadísimo Cardenal Legado, descienda la Bendición del Vicario de Jesucristo, que quiere ser prenda de las mejores gracias del Cielo.

# Verdadera Misión de la Filosofía

**Después de la clausura del XII Congreso Internacional de Filosofía —cuyas reuniones se celebraron en Venecia y en Padua durante los días 12 al 18 de Septiembre— un grupo numerosísimo de las treinta delegaciones de Italia y otros países, quiso trasladarse a Castel Gandolfo para presentar su deferente homenaje a Su Santidad y escuchar su palabra de verdad y de sabiduría.**

**Entre los delegados figuraban el profesor Battaglia, presidente del Congreso y nuevo presidente de la Fédération Internationale des Sociétés de Philosophie, y representantes de Argentina, Francia, España, Alemania, Holanda, Gran Bretaña, Estados Unidos, Canadá, India, Pakistán, Etiopía y otros muchos.**

**El Augusto Pontífice pronunció el siguiente discurso en francés:**

Con motivo del XII Congreso Internacional de Filosofía habéis querido, señores, venir a Roma para testimoniarnos vuestra deferencia y vuestra devoción. Nos os lo agradecemos muy sinceramente y os manifestamos nuestra alegría al recibiros. Los trabajos de vuestro Congreso han constituído para vosotros ciertamente la ocasión para intercambiar puntos de vista interesantes y fecundos en relación con algunos problemas actuales de metafísica, moral y metodología. Problemas actuales, decimos, pero al mismo tiempo problemas de siempre, a pesar de las concepciones diversas que de ellos se tienen; ante ellos, los hombres sensatos de ayer, de hoy y de mañana adoptan o adoptarán actitudes fundamentalmente idénticas, incluso si los términos en que las traducen apenas si se parecen. Ya que, en realidad, se trata siempre del descubrimiento que el espíritu humano hace de sí mismo, de sus relaciones con el mundo y con Dios.

Esa es, en efecto, la misión de la filosofía, ya se la considere desde un punto de vista objetivo, como una ciencia a construir siguiendo un método preciso y exigente, o desde un punto de vista subjetivo, como una búsqueda personal, ávida de satisfacer las aspiraciones intelectuales y morales del ser humano. El centro de interés de vuestros estudios se desplaza sin cesar de uno de estos polos al otro, desde los pliegues más íntimos del sujeto pensante al objeto que intenta encerrar en un sistema tan completo como sea posible. Pero cualesquiera que sean las preferencias de vuestro pensamiento, éste se halla sometido, so pena de perder su coherencia y su valor, a la regla de la verdad. "Nomen... sapientis —escribia Santo Tomás— illi soli reservatur, cuius consideratio circa finem universi versatur", (1) (Contra Gentes, 1. I c. 1), es decir —explica— de la verdad. La filosofía es amor de la sabiduría (ver S. Agust. De Ordine, lib. 1 c. 11 n. 32 - Migne PL, t. 32 col. 993), y por ende, ciencia de la verdad, sobre todo de la verdad primera, origen de todas las demás, porque pertenece al primer principio del ser de todos los seres.

Esta causalidad creadora presente en todas las actividades del espíritu creado, suscita en él la libertad: lo empeña en un universo, que no está todo hecho, sino que invita sin cesar al esfuerzo, a la colaboración generosa, con el fin no solamente de completar sus estructuras materiales sino sobre todo el establecimiento de la comunidad humana en el amor. Los tres temas que habéis elegido para vuestro Congreso, enfocan estos diversos aspectos: el hombre y la naturaleza, libertad y valor, lógica, lenguaje y comunicación. A cada uno de esos temas habéis aportado conocimientos de carácter especulativo o histórico, que aclaran su actual significado. Nos no tenemos intención de prolongar vuestros debates con una intervención de carácter técnico, sino únicamente de comunicaros las reflexiones que nos inspiran nuestras responsabilidades de pastor de almas, y la angustia profunda que nos suscita el desenvolvimiento de tantos contemporáneos. Por la autoridad de vuestros trabajos, por la brillantez de vuestra enseñanza y de vuestros escritos, podeis ejercer, y la ejercéis en realidad, una influencia constante sobre las ideas y las tendencias intelectuales, literarias, artísticas, sociales e incluso políticas.

¡Confrontación singular entre las edades de la técnica y de la filosofía! En otros tiempos, los pensadores se resignaban a no ser comprendidos por su tiempo, tras una larga espera. Hoy, la novela, el teatro, el cine son vehículos de las ideas, las difunden entre el gran público, que por lo general no está preparado para recibirlas y que a veces hará el uso más detestable de ellas. Los problemas de la existencia humana, llevados de alguna forma junto a los fuegos de la muralla, ya no afectan solamente a un limitado círculo de iniciados sino a masas inmensas, que se agitan ante su choque como las olas de un océano agitado en sus aguas profundas. ¿Cómo puede dudarse de que el destino de la humanidad no sufra el contragolpe?

Dado que la primera tarea del filósofo consiste en buscar la verdad y comunicarla, nos vemos que sobre vosotros pesa la obligación de entregaros sinceramente a ese trabajo. La verdad, para el espíritu humano, no es una simple equivalencia entre dos contenidos de pensamiento sino una "adaequatio rei et intellectus", (2), según la definición clásica

(1) El nombre... de sabio queda reservado sólo a aquel cuya meditación versa acerca del fin del universo.

(2) Adecuación de la cosa con la inteligencia.

(S. Tomás, De Verit.—Quaest. disput.— 1 c. a. 1 in c.). El espíritu, en efecto, cuando se abre al universo que lo rodea, aspira a abrazar en sus movimientos todo lo real. Todo le concierne, le interesa y le interpela. Esta tendencia espontánea a la universalidad se manifestaba ingenuamente en los primeros sistemas cosmológicos de los filósofos prosocráticos, que truncaban de forma radical el problema de la estructura del mundo. El escepticismo de los sofistas, si los puso a prueba, preparó la elaboración de los grandes sistemas de Platon y de Aristóteles, que, en una perspectiva verdaderamente universal y científica, intentan resolver, cada cual según su temperamento, la antinomia de lo uno y de lo múltiple.

Al cristianismo, sin embargo, había de corresponder el preparar las vías para una solución de conjunto por medio de la Revelación de un Dios Padre, creando al hombre por su Hijo (ver Juan 1, 3) y llamándole, en él, a participar de su existencia. Los historiadores de la filosofía medioeval han puesto de relieve este hecho singularmente significativo: la verdad sobrenatural de la fe cristiana ha permitido a la razon humana tener una conciencia plena de su autonomía, de la certeza absoluta de sus primeros principios, de la libertad fundamental de sus decisiones y de sus actos. Pero en primer lugar le había dado la conciencia de una vocación transcendente le invitaba a reconocer la realidad concreta de su destino y el llamamiento a participar en la vida trinitaria en la luz de la fe ante todo, y luego en la contemplación cara a cara. La filosofía de los escolásticos se ha mantenido al servicio de la teología, pero no por ello ha dejado de conquistar, en ese mismo servicio, una plenitud y una dignidad que no han sido superadas.

La crisis religiosa del Renacimiento y la decadencia de la Escolastica, iban a llevar consigo la negación de la tradición por los pensadores, a los que seducía el nuevo ideal de la ciencia experimental. El punto de apoyo de la razón se desplaza entonces del Dios vivo, conocido y amado en la fe cristiana, al Dios abstracto, demostrado por la razón, pero ya extraño a su obra. Algunos le negarán toda personalidad distinta, o no verán en él más que un ordenador supremo, antes de ignorarlo completamente o incluso de combatirlo como un mito dañoso.

En la actualidad se observan en una gran parte del mundo las consecuencias inevitables de estas aberraciones: la humanidad recoge los frutos amargos de un racionalismo que ha cultivado durante varios siglos y que continúa envenenándola. Pues bien, el Dios vivo, el único verdadero, el que hizo al hombre a su imagen y semejanza, no deja de gobernar el mundo de nuestros días: no deja de invitar a la filosofía a reconocerle y a volver a El.

Comentando la definición de la filosofía como amor de la sabiduría, San Agustín afirma: "si sapientia Deus est... verus philosophus est amator Dei" (3). (De Civitate Dei. lib. 9, c. 1 — Migne PL, t. 41, col 224-225). La reflexión, que manifiesta el espíritu a sí mismo, y lo hace presente en el mundo, tiene su cumplimiento en el despliegue de la libertad, que trata de colmar las distancias, de superar las oposiciones y que tiende hacia la unidad. Cuando el hombre acepta filosofar, no puede, so pena de falta de sinceridad, detenerse a la mitad del camino, y negarse a sacar conclusiones. El reconocimiento intelectual de Dios, presente en su movimiento creador, se abre en un amor dispuesto a aceptar las iniciativas divinas, en la docilidad para escuchar su palabra y para buscar los caracteres de su autenticidad. El amor de Dios vivo, del Dios de Jesucristo, lejos de aislar al hombre o de apartarle de sus tareas temporales, lo empeña por el contrario en ellas y mucho más, y funda su libertad más sólidamente que los valores calculados según la escala humana. No se le pide que renuncie a los métodos propios de su investigación, que evada de ellos, que sacrifique sus exigencias racionales, sino mas bien que tenga en cuenta todo lo real el destino humano, tal y como se presenta concretamente en todas sus dimensiones, individual y social, temporal y eterno, endurecido por el sufrimiento, esclavo del pecado y de la muerte. La angustia de la humanidad desgarrada por la guerra, la persecución y la mentira, el clamor de millones de seres oprimidos o simplemente abandonados a su destino miserable, ¿no constituyen un aspecto de la realidad, la voz implacable de los hechos, que la filosofía debe escuchar y comprender y a la que tiene que responder? ¿Podrá rechazar todavía el mensaje de salvación y de amor que viene del Señor? El espíritu que se aparta de la luz, que se cierra a toda Revelación sobrenatural y cree poder interpretar la existencia en términos puramente humanos, se entrega sin defensa al mal que le corroe, condenando a la ruina los mismos valores que quisiera salvaguardar.

Indudablemente la aceptación de la fe cristiana no resuelve todos los problemas especulativos, pero obliga al filósofo a salir de su aislamiento; le sitúa en un universo más vasto; le proporciona puntos de referencia sólidos, en el orden del conocimiento y en el de la ación. En lugar de entorpecer su investigación, la suscita y la estimula: le descubre el verdadero esplendor del hombre, el que recibe de la Encarnación del Hijo de Dios, que le salva y le asocia a la gloria de su obra redentora.

La Iglesia espera de vuestros trabajos, señores, que contribuyan a hacer mejores a los hombres, haciendo que salte las escorias del

(3) Si la sabiduría es Dios... verdadero filósofo es el que ama a Dios.

racionalismo y del orgullo latente, que aún paralizan a vastos sectores del pensamiento filosófico contemporáneo y que le impiden conocer la verdad. La palabra de San Juan sigue siendo actual: "El Verbo era la luz verdadera que ilumina a todo hombre que viene a este mundo. Estaba en el mundo y por El fue hecho el mundo, pero el mundo no le conoció" (Juan 1, 9-10). Los intentos más geniales para fundar una comunidad humana fraternal serán vanos mientras el hombre no se someta con docilidad filial a la Providencia del Padre, que le crea y adopta en su Hijo.

Si acepta el don de Dios, el Espíritu Santo, como guía de su pensamiento, el filósofo confesará, con el Doctor Angélico: "Inter omnia studia hominum, sapientiae studium est perfectius, sublimius, et utilius et iucundius" (4). (Contra Gentes, lib. 1, c. 2); como él, apoyado en la fuerza divina, que acude en ayuda de su debilidad, se decidirá a dar testimonio de la verdad porque habrá encontrado en ella una anticipación de la verdadera bienaventuranza, una prenda de la amistad divina, de la inmortalidad y de la dicha indefectible.

Nos os deseamos de todo corazón, señores, que merezcáis este premio a vuestras labores, y pidiendo al señor que os colme con sus favores, os concedemos a vosotros, a vuestras familias, a vuestros colaboradores y a todos los que amáis, nuestra Bendición Apostólica.

(4) Entre todos los estudios de los hombres, el más perfecto, el más sublime, el más útil y el más alegre es el de la sabiduría.

———:●:———

# La Iglesia ante las clases y la evolución social

**Por disposición del Padre Santo, el Substituto de la Secretaría de Estado, S. E., Mons. Angelo Dell'Acqua, envió, en vísperas de la XXXI Semana Social de los Católicos italianos, celebrada en Bari, al señor Cardenal Giuseppe Siri, presidente de la importante institución de estudio, una carta que dice así:**

Eminencia Reverendísima:

Corresponde este año a la noble ciudad de Bari el codiciado honor de dar hospitalidad, durante los días del 21 al 28 de septiembre próximo, a la XXXI Semana Social de los Católicos italianos.

El Sumo Pontífice, como siempre, mira con confiada esperanza a estos encuentros, que loablemente tienden a traducir en los ordenamientos sociales de la vida moderna la sabiduría y el espíritu del Evangelio. Repitiendo, por lo tanto, el acostumbrado gesto, aunque no por ello menos cordial y paternal, me encarga que exprese a Vuestra Eminencia Reverendísima y a todos los participantes en el encuentro, su viva complacencia y votos por el pleno éxito de la Semana.

Bajo el título general **Las clases y la evolución social** se afronta un problema que no es de hoy solamente sino que reaflora constantemente en toda época histórica, si bien en estos últimos tiempos se ha convertido en inmensamente más complejo que en el pasado. En efecto, donde quiera que se afirma, la convivencia humana presenta naturalmente una pluralidad multiforme de clases, categorías profesionales y grupos sociales debida al hecho de que en la vida social muchas son las necesidades humanas y, como consecuencia, son indispensables múltiples funciones para poderlas satisfacer. Lo cual implica que entre los diversos grupos, en el inmenso panorama humana subsistan casi siempre diferencias de naturaleza económica, social, política y cultural.

Pues bien, si ello reclama necesariamente la atención de los estudiosos y de los intérpretes de los fenómenos sociales, no puede dejar de interesar de cerca a la misma Iglesia, precisamente porque el problema de las clases, relacionado con el de la paz y el orden social, tiene sus repercusiones también en cuanto al anuncio y expansión del Reino de Dios en el mundo. Aun no teniendo finalidades directamente terrenales, la Iglesia, sin embargo, en su camino se acerca a los problemas y preocupaciones de acá abajo. Ve que existe una relación estrecha entre el bien del alma y el físico y económico; no puede desinteresarse de todos aquellos medios — como una mejor organización de las clases sociales — capaces de hacer más humana la vida de los individuos que deben ser salvados.

Ha habido, por desgracia, quien ha querido formular juicios absurdos sobre la actitud de la Iglesia con respecto a las clases sociales en estos últimos tiempos, adulterando los hechos y desfigurando las intenciones. Y así, mientras por un lado era reprochada de favorecer a las clases privilegiadas y dominantes, por otro no han faltado los que, por el contrario, la han considerado demasiado inclinada hacia las clases obreras, acusándola de baja demagogia y de alianza con los promotores de agitación y de revolución.

En realidad, la Iglesia, en estas intervenciones suyas en el problema de las clases, no se ha apartado nunca ni se aparta de aquella actitud que exigen las necesidades de su mandato divino.

Ante todo, para la Iglesia debe mantenerse muy firme el principio de derecho natural según el cual responden plenamente a los designios del Creador tanto la multiplicidad de las clases como las diferencias que de ella se derivan. "En un pueblo digno de este nombre —enseña el Pontífice Reinante— todas las desigualdades que no se derivan del arbitrio sino de la naturaleza misma de las cosas, desigualdades de cultura, de dinero, de posición social, sin perjuicio, claro está, de la justicia y caridad recíprocas, no son de ningún modo un obstáculo para la existencia y el predominio de un auténtico espíritu de comunidad y de fraternidad" (Radiom. de Navidad de 1944). Es más, esas desigualdades representan un bien desde el punto de vista de la sociedad, porque, como justamente observaba León XIII, "la vida social requiere en su organización actitudes varias y funciones diversas"; y el impulso principal que mueve a los hombres a ejercer esas funciones es la disparidad del estado". (Enc. Rerum Novarum). De tal manera que la sociedad postula al mismo tiempo la unidad y la distinción. Por esa razón las desigualdades se presentan como una condición de la vida social, la cual no podría articularse en sus diversas funciones si no implicara una diferenciación de órganos; por lo tanto, constituyen la garantía de un orden no estático sino dinámico; no mortifican al hombre sino que lo reconocen, lo respetan y lo estimulan a la progresiva ascensión hacia el perpeccionamiento de la propia personalidad. Es evidente, sin embargo, que esto se aplica solamente a las diferencias "realmente fundadas y sancionadas por la voluntad del Creador o por normas sobrenaturales" (Radiomen. Nav. de 1942); y no, en cambio, a las que son fruto de privilegio, de favoritismo, de proteccionismo, de explotación inhumana del prójimo, que ofenden toda forma de justicia y

que la Iglesia sabe deben atribuirse radicalmente al ingénito desequilibrio del hombre, herido por el pecado original. Y precisamente por ese conocimiento integral del hombre, la Iglesia, del mismo modo que rechaza el ideal quimérico de una sociedad sin clases, así también ignora el fatuo optimismo de los deificadores de la libertad, que quisieran confiar el equilibrio entre las clases al libre juego de los intereses particulares.

Otra actitud de la Iglesia con respecto a las clases sociales, es su absoluta independencia e imparcialidad. Como no es prisionera de los ordenamientos del hombre, ni se halla vinculada a ésta o a la otra forma de gobierno, a éste o al otro régimen económico, no se encuentra tampoco enfeudada con ninguna clase. Su mensaje de salvación está destinado a todos, sin prejuicios de casta: la Iglesia, por lo tanto, como afirmaba Pío XII en el radiomensaje del 14 de septiembre de 1952 a los católicos austríacos, "sabe que tiene obligaciones con respecto a cualquier categoría y a cualquier clase de pueblo". Al margen y por encima de los intereses de parte, puede hacer llegar de este modo libremente su voz a todos; en los conflictos, su puesto no estará a este lado o al otro de las barreras que dividen a los contendientes, sino en el centro, para componer las disidencias y para promover la concordia y la paz en la justicia. "La Iglesia —siempre según la enseñanza del Pontífice reinante— ha estado siempre al lado de los que buscan el derecho y necesitan de ayuda, pero por principio no ha sido nunca contraria a ningún grupo, sector o clase social, sino que tiende al bien de todos los miembros del pueblo y del Estado" (Radiom. al 73º Congreso de los Católicos Alemanes, 4 de septiembre de 1949).

Pero si la Iglesia es juez imparcial cuando tiene que determinar los derechos y deberes de las diversas clases en conflicto, como madre no puede dejar de ocultar sus predilecciones por aquellos de sus hijos que tienen más necesidad de defensa y de ayuda. Hacia ellos, por lo tanto, prodiga sus atenciones más afectuosas, fiel en ello a las enseñanzas y ejemplos de su divino Fundador, que quiso nacer pobre y evangelizar con preferencia a los pobres, a los débiles y a los oprimidos. En su milenaria experiencia, sabe perfectamente que la miseria a menudo embrutece y pierde a las almas, y por lo tanto, cuando las circunstancias lo exijan, no dejará de elevar su voz por una mayor justicia, y de pedir a todos un empeño serio para crear condiciones sociales más justas, más humanas, más dignas de los hijos de Dios.

Nadie ignora cuánto ha contribuído a la pacífica convivencia de las clases sociales a lo largo de los siglos, esta actitud de la Iglesia, inflexible en los principios, pero al mismo tiempo realística, comprensiva y ecuánime, maternalmente solícita con respecto a los necesitados. Así había de ser de modo particular en nuestra época, que ha asistido a una acentuación de los conflictos entre las clases en proporciones pavorosas y nunca vistas. En realidad, tras las profundas transformaciones que se han producido en economía en el siglo pasado en virtud de los progresos de las ciencias y de la técnica, y simultáneamente con la aparición del proletariado, casi en todas partes, aunque en fases y grados diversos, la sociedad se ha encontrado, especialmente en ese siglo, como dividida en dos grandes bloques contrapuestos, que León XIII describía así: por una parte, "proletarios que en su mayor parte se hallan indignamente reducidos a condiciones muy míseras", y por la otra "un pequeñísimo número de extra-ricos han impuesto a la infinita multitud de proletarios un yugo poco menos que servil" (Encícl. Rer. Nov.). Incluso ha habido quien ha interpretado la sociedad como dominada por dos únicas fuerzas antagonistas —la clase obrera y la capitalista— destinadas a perpetuo conflicto, y la historia como el proceso de la irreconciliable lucha de clases. La Iglesia comprendió perfectamente la gravedad de la situación; y las numerosas intervenciones de su magisterio— sobre todo de la Encíclica "Rerum Novarum", hasta las luminosas enseñanzas del Pontífice reinante— constituyen un monumento imperecedero de sabiduría erigido para la elevación de los humildes. Y no tan solo esto sino que han sentado además la base teórica de ese proceso de distensión al que en muchos países parecían ya orientadas las relaciones entre las clases sociales.

En verdad, hay varios indicios de esta nueva situación: y quien desee confrontarla con la de un reciente pasado, no puede dejar de encontrar legítimas las expresiones dirigidas por Su Santidad a los católicos alemanes en el citado Radiomensaje de 1949, que podrían aplicarse también a otras partes: "La tremenda catástrofe que se ha abatido sobre vosotros, ha producido también el beneficio de que en importantes sectores, que se han liberado de prejuicios y del egoísmo de los grupos, los contrastes entre las clases se han allanado en gran parte y los hombres se han acercado más los unos a los otros. La miseria común fue y sigue siendo una amarga pero saludable maestra de disciplina". A ello han contribuido notablemente las innovaciones substanciales introducidas en favor de las clases obreras en estos últimos decenios en los países más adelantados. Basta pensar en el mayor porcentaje de renta nacional dedicado al trabajo; en la difusión de la instrucción; en el número siempre creciente de los trabajadores especializados; en la instauración de sistemas de seguro y de asistencia social; en la más eficaz tutela de los intereses de las clases trabajadoras a través de las respectivas organizaciones. Añádase también el reconocimiento de los derechos políticos a todos los ciudadanos, en virtud de lo cual

hoy los trabajadores se hallan activamente presentes en la vida política. Por último, cabe recordar la nueva posición del Estado contemporáneo, que ha entrado profundamente en la vida económica a través de la legislación social y la realización de una política que tiende a promover al mismo tiempo el desarrollo económico y el progreso social. De este modo se han atenuado las distancias entre las clases, las cuales ya no se reducen a un dualismo de bloques contrapuestos fundado exclusivamente en la relación capital-trabajo; se delinea en cambio una variedad cada vez mayor de grupos, y sobre todo una creciente apertura y circulación de vida entre los mismos grupos. También este fenómeno fue señalado por el Padre Santo en el citado Radiomensaje a los católicos austríacos: "Si los signos de los tiempos no engañan, la segunda parte de las luchas sociales, la parte en la que —puede suponerse— hemos entrado ya, tal vez plantea, como suprema, otras cuestiones y otras misiones. Sea hecha mención aquí de dos de ellas por lo menos: la superación de la lucha de clases con una orgánica coordinación entre el patrono y el trabajador".

No cabe duda, sin embargo, de que aún queda mucho camino por recorrer para llegar a la formación de comunidades humanas verdaderamente abiertas en la substancia y en la forma. Ya que aún existen no pocos desequilibrios y no pocos diafragmas de diferente naturaleza, también en Italia, entre zonas y zonas, entre sector y sector; basta poner la atención, entre otras cosas, en las desigualdades existentes entre el sector agrícola y el industrial, como se puso de relieve el año pasado en la Semana Social de Cágliari. Además, lo que tal vez es aún más grave, los problemas de fondo tienden a cambiar, pero en la substancia continúan, como, por ejemplo, el problema de las relaciones de los varios grupos entre sí y en el orden nacional, y los egoísmos, que lejos de haberse extinguido o adormecido, vuelven a resurgir con otras formas y en otras proporciones, y a menudo con no menor amplitud y violencia.

Tales problemas, como todos pueden ver, reclaman urgentemente una respuesta. Pues bien, tras tanta sucesión de sistemas y de doctrinas, y tras intentos desastrosos de reemplazar el código de las leyes divinas por un código terrenal, a nadie debería escapar la importancia de la doctrina social de la Iglesia, con el fin de que la estructura de la nueva sociedad descanse sobre la roca y no sobre la arena. Sobre esta cuestión, el magisterio de la palabra que el Pontífice reinante desarrollo incansablemente en sus numerosos contactos con las diversas categorías de personas, ofrece a los participantes en la Semana Social un tesoro de inestimable sabiduría. Observando precisamente los motivos que con más insistencia mueven los labios del Padre Común en esos encuentros, será fácil descubrir también los principios fundamentales de un sano reordenamiento de las clases, principios de que no podrán prescindir los trabajos de la actual Semana.

Entre ellos, ocupan el primer lugar en el pensamiento de Su Santidad: la dignidad personal del hombre, la activa solidaridad entre las clases, la armonía de los intereses de los grupos con el bien común, lo gradual de las reformas, y la realización de la justicia completada con la caridad.

Ante todo, la dignidad personal del hombre, que debe ser considerado y tratado siempre como fundamentado, fin y sujeto de toda sociedad. Así, en efecto, se trazan en forma escultórea en el Mensaje de Navidad de 1944, la naturaleza y el fin de toda sociedad: "Origen y finalidad esencial de la vida social quiere ser la conservación, desarrollo y perfeccionamiento de la persona humana, ayudándola a aplicar rectamente las normas y los valores de la religión y de la cultura indicadas por el Creador a cada uno de los hombres y a toda la humanidad, tanto en su conjunto como en sus ramificaciones naturales". En el cuadro de esta luminosa enseñanza, por consiguiente, el bien de la persona humana representa el elemento constante de la finalidad de toda forma de vida asociada. Vano sería, por lo tanto, contentarse con los beneficios de un orden social artificioso en contraste con este fin; más tarde o más temprano, esos beneficios resultarán inconsistentes y falaces, porque tan sólo con el hombre, para el hombre y no sin el hombre o contra el hombre se instituye y consolida todo orden social.

Relacionado con este principio se halla el otro de la activa solidaridad entre las diversas clases, que se traduce en perseguir los propios intereses contribuyendo simultáneamente a la consecución de los intereses de los demás. "La Iglesia —dice el Padre Santo— no desiste de actuar eficazmente para que el aparente contraste entre el capital y el trabajo se transforme en una unidad superior, o sea, en esa cooperación orgánica de las dos partes que exige la misma naturaleza y que consiste en la colaboración de ambas partes, según la actividad y el sector económico, en la coordinación de las profesiones" (Radiom. al 73º Congr. de los Cat. Alemanes, 4 de septiembre de 1949). Tan sólo un descarrío de la razón, incapaz de ver los efectos disgregadores del odio, y una concepción errónea del hombre y de la historia, han podido hacer creer en la necesidad de la lucha de clases para acabar con las injusticias sociales, y hacer considerar la lucha en sí misma como el proceso natural de la sociedad hacia el vértice de su evolución definitiva. Verdad es, en cambio, como enseña Su Santidad, que "la lucha de clases nunca puede ser meta de la ética social cristiana"

(Radiom. a los Cats. austríacos, 14 de septiembre de 1952), porque las diversas partes del organismo social están hechas no para combatirse recíprocamente, sino para integrarse. Por lo tanto más allá de la diversidad de funciones y de la divergencia de intereses propia de cada clase, la Iglesia enseña que existe una comunidad de intereses superior y una solidaridad entre todos los que trabajan en una misma profesión; ve entre ellos una "más alta unidad"..., es decir, sus lazos y su solidaridad, en su deber de proveer juntos en la estabilidad al bien común y a las necesidades de toda la comunidad" (Disc. del 11 de marzo de 1945). Pío XII manifiesta enérgicamente también la voluntad de la Iglesia sobre este punto: "Que esta solidaridad se extienda a todas las ramas de la producción, que llegue a ser el fundamento de un mejor orden económico" (loc. cit.); y mientras por una parte ve en esta más alta unidad "el fundamento del futuro orden social" (Disc. del 24 de enero de 1956), por otra parte espera que no esté ya demasiado lejano el día en que puedan dejar de funcionar las organizaciones de autodefensa que los defectos del sistema económico hasta ahora vigente, sobre todo la falta de mentalidad cristiana, han hecho necesarias" (Radiom. al 73º Congr. de los Cats. Alemanes, 4 de septiembre de 1949).

No es suficiente, sin embargo, el puro reconocimiento de la natural solidaridad entre las clases; es necesario además que los intereses del grupo concuerden con las exigencias del bien común. Es superfluo subrayar la importancia de este punto fundamental de la doctrina social de la Iglesia. Demasiado necesario, en efecto, es que las diversas clases superen la constante tentación de subordinar el bien común al bien de parte, o de hacer un cálculo contínuo sobre los beneficios que pueden esperar de la comunidad como compensación de sus propios sacrificios por la comunidad misma. Este encerrarse en sí mismo, en sus propios intereses, en sus propios beneficios, constituye una de las mayores fuentes de desorden en la Nación. Por lo tanto, el Sumo Pontífice no se cansa de poner en evidencia el deber de cada categoría profesional de cooperar al bien común de la colectividad nacional. Ese concepto fue enunciado por Su Santidad en el discurso del 7 de mayo de 1949 a los miembros de la Unión Internacional de Patronos Católicos: "Patronos y obreros no son antagonistas inconciliables. Son cooperadores en una misma obra común. Comen, por decirlo así, en la misma mesa, ya que, en fin de cuentas, viven del beneficio neto y global de la economía nacional. Cada cual recibe su renta y, en este aspecto, sus relaciones recíprocas no les ponen de ningún modo a los unos al servicio de los otros". Una vez sentado esto, es evidente que ninguna categoría podrá tener nunca la pretensión de constituir un Estado dentro del Estado o peor todavía contra el Estado, sino que cada cual habrá de actuar en armonía con el Estado, y al mismo tiempo procurará coadyuvarlo y unirse a él en sus ya múltiples intervenciones, cuando se consideren necesarias para el recto orden de la comunidad nacional.

Por lo que se refiere, por otra parte, al proceso de transformación de las clases, ésta debe realizarse conforme al principio de la gradualidad y de la evolución, y no de la revolución. No por esto, sin embargo, la Iglesia podrá ser acusada de falta de resolución o de hostilidad a las formas sociales en progreso. En toda fase histórica ha tratado de influir en las estructuras sociales de la vida pública con el espíritu del Evangelio; pero las transformaciones por ella promovidas se han realizado siempre cuando los tiempos estaban maduros y lentamente. A la absurda prisa de la violencia revolucionaria, acompañada siempre de ruinas, odio y desórdenes, ha preferido la utilidad de los progresos graduales y de las esperas oportunas; de este modo ha salvaguardado la solidez de sus pacíficas conquistas. Por esto el Augusto Pontífice recomendaba a los obreros en la Alocución del 13 de junio de 1943: "No en la revolución sino en una evolución concorde está la salvación y la justicia. La violencia no consiguió nunca más que abatir, no erigir; encender las pasiones, no calmarlas; acumular odios y ruinas, no hermanar a los contendientes; y ha precipitado a los hombres y a los partidos en la dura necesidad de reconstruir lentamente, tras pruebas dolorosas, sobre las ruinas de la discordia"; y más: "Tan sólo una evolución progresiva y prudente, valiente y adecuada a la naturaleza, iluminada y guiada por las santas normas cristianas de justicia y de equidad, puede conducir al cumplimiento de los deseos y de las honestas necesidades del obrero".

Por último, la realización de la justicia social entre las clases debe ser vivificada por la caridad. En esto consiste la nota característica del mensaje social cristiano y el secreto de su fuerza. La caridad, en efecto, es la necesaria integración y perfección de la justicia en la regulación de todas las relaciones sociales. Como enseñaba Pío XI en la Encíclica "Quadragésimo Anno", si la justicia puede eliminar las causas de los conflictos sociales, en realidad no es suficiente para unir los corazones. Manda dar a cada cual lo suyo, pero no darle también lo propio, no comportarse con el prójimo como con otro sí mismo. Pero si interviene la caridad se crea un clima nuevo, como el Pontífice Reinante enseña magistralmente en el Mensaje de Navidad de 1942, cuando habla de la íntima relación entre amor y derecho: "(No) amor o derecho, sino síntesis fecunda: amor y derecho. En el uno y en el otro, ambos irradiaciones del espíritu de Dios, está el programa y el sello de la dignidad del espíritu

humano; el uno y el otro recíprocamente se integran, cooperan, se animan, se sostienen, se dan la mano en el camino de la concordia y de la pacificación: mientras el derecho allana el camino al amor, el amor mitiga el derecho y lo sublima". Pero la caridad es una virtud divina; es una energía difusa en nosotros por el Espíritu Santo, para hacernos partícipes del Amor Eterno, mediante el misterio de la Iglesia. Y entonces —si es verdad lo que afirma la Encíclica "Rerum Novarum", o sea que en definitiva la salvación de la sociedad debe ser principalmente fruto de una gran efusión de caridad —aquí aparece en todo su esplendor y en toda su importancia la función insubstituible que la Iglesia, hoy como ayer, está llamada a desempeñar en la ciudad terrenal.

A la luz de estos principios, la labor de la próxima Semana Social no dejará de contribuir ciertamente con eficacia a encontrar el camino justo para la pacífica convicencia y el sano progreso de las clases sociales. Que la idea cristiana, por medio de estos nobilísimos esfuerzos, pueda difundirse cada vez más y dar al consorcio civil ese suplemento del alma sin el cual el progreso caminaría hacia atrás pero con el cual es lícito esperar en la realización de un mundo mejor.

Estos son los votos que brotan del corazón del Sumo Pontífice, y con el fin de que puedan llegar a ser consoladora realidad, envía a todos los participantes en la Semana y de modo particular a Vuestra Eminencia Reverendísima, el aliento de la Bendición Apostólica.

———:●:———

# MISIONERAS DE JESUS

### Reseña de los trabajos de 1958

En 1958 las Misioneras de Jesús siguieron con todo entusiasmo y empeño en su modesta labor.

Trabajaron en los siguientes puntos:

Hacienda Uva Blanca de Nancagua, Pueblo Nuevo y Población El Trigal, de Calera; Santa Isabel, de Colina; Talagante; Tiltil, Perpetuo Socorro, Algarrobo; Hacienda Chacabuco y El Buen Pastor, a cuya sombra se han establecido las Misioneras para que sus novicias aprendan prácticamente el trabajo y vida parroquial. Además, se hizo clase en un liceo y tres escuelas y en la Población Quinta Bella, preparando a los niños para su Primera Comunión. También, a pedido del Ropero del Pueblo, se cooperó a la preparación de niños para la Primera Comunión, que se hizo en la Catedral.

Las visitas a las familias fueron 1.879; las clases individuales, 355; a los niños, 591, y a los adultos, 113.

Los resultados fueron:

Bautismos de adultos, 6; Primeras comuniones de adultos, 32; de niños, 372; matrimonios, 43. Confirmaciones preparadas, 120.

Damos gracias a Nuestro Señor de haber podido hacer algo por su Gloria, aunque nuestros deseos serían hacer mucho más: para ello se necesitan muchas y buenas vocaciones.

Le rogamos ayudarnos a pedírselas al Dueño de la mies para que Él se digne enviar operarios.

Agradeciendo mucho la cordial acogida que usted dispensa a esta humilde reseña, lo saluda muy atentamente.

**Dolores Vives.**

Nueva dirección: José Pedro Alessandri 2138 (ex Macul).

———:●:———

# Orientación de Pio XII a los Seminarios Latinoamericanos

**El 23 de setiembre el Sumo Pontífice recibió a un grupo de más de 60 Rectores de Seminarios Mayores de 18 naciones de América Latina que celebraban en Roma un Congreso, acompañados por varios arzobispos y obispos de estos países.**

**Su Santidad les dirigió en castellano el siguiente discurso:**

Si todos y cada uno de nuestros hijos, que desde los más remotos rincones del mundo llegan a esta Casa del Padre común; son siempre por nos recibidos con interés y con amor, ¿qué podríamos decir al veros aquí a vostros, Rectores de Seminarios Mayores de la América Latina e hijos queridísimos, en cuyas manos ha puesto el Señor una tarea tan transcendental que bien podríamos catalogarla entre las más importantes que la Iglesia puede confiar en vuestro mundo peculiar y en el momento presente?

La América Latina, ese formidable bloque católico, que el celo misional de las dos grandes Madres Ibéricas supo edificar para tanto honor suyo y provecho de la Iglesia, por sus dimensiones, por su población, por la robustez de su fe y por el porvenir espléndido que presagia, representa hoy en todos los órdenes, pero especialmente en el religioso, una de las grandes esperanzas del mañana. Mas a nadie se le ocultan tampoco las críticas circunstancias que ella atraviesa al deber adaptarse a unas formas nuevas de vida, y precisamente en los instantes en que una crisis de desarrollo ha podido acaso debilitar algunos de sus órganos vitales, mientras que las fuerzas del mal, percatándose de su valor, procuran por todas partes asaltarla para hacer en ella presa segura.

En esta histórica coyuntura una de las mayores urgencias está en proveer a aquellos buenos católicos, hijos nuestros de un clero proporcionado en el número y debidamente preparado en cuanto a su formación, sobre todo espiritual.

Pues ésta es la labor que os tiene confiada la Iglesia. ¿Comprendéis ahora con qué afecto especialísimo os hemos deseado recibir y con qué paternal deseo querríamos comunicaros nuestras ansias, por lo que se refiere a la formación de los jóvenes candidatos al sacerdocio, que la Divina Providencia os ha confiado?

Los que podríamos llamar problemas técnicos de vuestro trabajo, los hemos visto ya incluídos en vuestro programa. Pero lo que la Iglesia siente sobre los Seminarios Mayores, donde todas las recomendaciones se pueden considerar como duplicadas por la inminencia de las Sagradas Ordenes, vosotros lo conocéis perfectamente por muchos documentos y, en especial, por aquel en que nuestro insigne Predecesor, de santa memoria, recomendaba estos centros a los Prelados, para que los tuvieran como la pupila de sus ojos, objeto principal de sus cuidados (ver Pii XI Encycl. **Ad Catholici Sacerdotii,** 20 diciembre, 1935, III. Acta A. Sedis, a. 28, 1936, pág. 37). Y Nos mismo no hemos dejado de manifestar nuestro pensamiento, calificándolos como cosa "summi momenti summaeque gravitatis" (Epist. Apost. ad Boliviae Episcopos **Haud mediocrem,** 23 noviembre, 1941. Acta Ap. Sedis, a. 34, 1942, pág. 233); encareciendo la necesidad de multiplicarlos en proporción a las necesidades (Epíst. Apost. **Volvidos cinco años** ad Episcopos Brasiliae, 23 apr. 1947. Acta Ap. Sedis, a. 39, 1947, pág. 285-289); y hasta alabándolos privada y públicamente, cuando nos pareció justo y oportuno (ver p. ej. sobre el Seminario Interdiocesano del Salvador. Discorsi e Radiom., vol. IV, pág. 291).

Por eso, en esta reunión, que quisiéramos que revistiese el carácter más íntimo y cordial, abriéndoos nuestro corazón, como un Padre que desea comunicar a sus hijos sus preocupaciones y sus ansias, preferimos reducirnos a proponeros tres sencillas sugerencias.

I. Y lo primero, que se nos viene a las mentes, es el problema urgentísimo de la escasez de vocaciones. Es verdad que se nota por todas partes una mejoría sensible; pero en el momento presente, ¿de qué modo, hijos amadísimos, la buena formación actual de vuestros futuros sacerdotes podrá influir mañana en el remedio de esta necesidad? Se nos ocurre que de tres maneras:

a) Las vocaciones no se han de imaginar como un fruto casual o esporádico, nacidas no se sabe cómo y hasta puede que en un ambiente contrario y hostil. Podrá suceder que alguna vez sea así, porque la potencia de la gracia divina no reconoce límites. Pero lo ordinario, lo normal, será que las vocaciones surjan en ambientes bien cultivados y debidamente preparados; lo corriente será que la vocación venga como el fruto último de una sincera y profunda vida de piedad.

Vuestros sacerdotes, ordinariamente hablando, conseguirán el día de mañana tantas más vocaciones entre sus fieles, cuanto mejor sepan conducir toda su vida apostólica, cuanto más profundamente consigan cultivar las almas, cuanto más realmente les inspiren y les inculquen una verdadera vida de piedad. Preparándose ahora para hacer así su apostolado, se estarán preparando ya para obtener vocaciones.

b) Pero hay algo, a veces, en las vocaciones, que no puede dejar de tenerse en cuenta; y es que no raramente, ante los ojos inocentes del niño, se presentará como un deseo ar-

dlientes de imitar y seguir el ejemplo de vida perfecta, que ve en alguna de las personas que tiene delante de sí, y que para él resume en concreto una serie de ideales apenas intuídos.

Vuestros sacerdotes deberían ser mañana ejemplos vivientes, que arrastrasen los espíritus al deseo de la perfección, que les mostrasen prácticamente la atrayente belleza de la santidad y que pudieran ser, en una palabra, personificaciones de una felicidad: la de ofrecerlo todo por amor de Dios y de las almas, que es la mayor que en este pobre mundo puede haber.

c) Por fin las vocaciones no hay que olvidar que son una gracia del cielo, que podrá requerir luego la cooperación humana, pero què nunca dará por sí mismo esta tierra reseca y yerma, que es el corazón del hombre, sin ser antes fecundado por el rocío de la gracia de lo alto. Es una gracia y las gracias se consiguen por medio de la oración y del sacrificio.

Haced a vuestros futuros sacerdotes sobre todo hombres de sacrificio y de oración, y ellos serán los que, con su mortificación y su plegaria, obtendrán finalmente que las vocaciones, en la amadísima América Latina, florezcan con la abundancia necesaria y deseada.

II. Sacerdotes apostólicos, ejemplares, sacrificados; pero ministros del Señor, que viven en medio de su pueblo, que comprenden sus necesidades, que sienten sus dolores, especialmente los de aquellos que más tienen que sufrir, no sólo para compadecerlos, sino también para procurar aliviarlos. Sacerdotes penetrados de lo que hoy suele llamarse preocupación social, tan acusada en las nuevas generaciones sacerdotales, que Nos sabemos perfectamente comprender y que desearíamos que no faltara en los vuestros, aunque también querríamos verla siempre perfectamente encuadrada, evitando tres defectos:

a) El primero sería permitir que una tal preocupación ocupase el puesto de honor en la vida del Sacerdote de Cristo, que ha sido llamado y escogido de entre sus hermanos para llevar a las almas la palabra y la gracia de Dios, y para llevar a Dios las almas que son suyas. Los representantes de Aquel, que había sido enviado **evangelizare pauperibus** (Lucas, 4, 18) y que pudo decir **misereor super turbam** (Marcos, 8, 2), no permanecerán nunca insensibles ante ningún dolor; pero tampoco se desplazarán ordinariamente de su cátedra, de su confesionario y de su altar, para ocupar tribunas o cargos que no les corresponden. El sacerdote será siempre sacerdote, porque ha recibido un carácter espiritual e indeleble, que debe reflejarse en todas sus actuaciones;

b) Ni hay que creer por eso que su actuación, en pro de sus hermanos, ha de ser menos eficiente. Manteniéndose él dentro de su campo, predicando y difundiendo la fraternidad cristiana y la auténtica caridad, rechazando el espíritu de discordia y exhortando a la comprensión, recordando a todos sus propios deberes y defendiendo los derechos de todos, conservará a la Iglesia, que él representa, apartada de las cuestiones puramente temporales, para poder ejercitar siempre con independencia su altísima misión. Porque en realidad todas las demás soluciones del problema social, si no parten de estos principios, carecen de base, y la experiencia enseña en cuáles excesos y cuáles horrores desembocan:

c) Por fin el sacerdote, procurando estar al corriente de todo lo que justamente se llama progreso en esta clase de estudios, no deberá olvidar que el primero de todos los códigos sociales es el Evangelio, donde la Iglesia de Cristo, bebiendo como en manantial inagotable, ha podido encontrar todos los elementos indispensables para la elaboración de una doctrina perfecta y completa. Inculcadla en vuestros Seminarios a los jóvenes levitas, hacédsela entender rectamente y repetidles una y muchas veces que no tienen necesidad de acudir a otras fuentes más o menos turbias, más o menos peligrosas, para su propia salud espiritual y para la de quienes deben aprender de ellos la vía segura.

III. Y sea ésta, precisamente, nuestra tercera sugerencia, queremos decir la necesidad de que vuestros seminaristas, oyéndoos y siguiéndoos dócilmente a vosotros, aprendan a seguir mañana con la misma filial sumisión la voz de sus legítimos Pastores.

a) Porque, en efecto, nuestros tiempos han traído, sin duda ninguna y por muchas razones, que no es el caso de examinar aquí, una verdadera reivindicación y exaltación del valor y de los derechos de la persona humana, en todos sus aspectos. Nadie, pues, podrá extrañarse de que también las juventudes sacerdotales sintieran los efectos de esta evolución, aunque bien lamentable sería que éstos hubieran de manifestarse, o en una tendencia excesiva a la propia independencia, o en una facilidad mayor para juzgar las resoluciones de los superiores, o en una especial dificultad para someter el juicio propio.

b) Vosotros, hijos amadísimos, si fuera el caso, les recordaréis oportunamente que el doctor Angélico (S. Th., 2ª 2ªª p. q. 104, art. 3º, inc. c), al preguntarse si la obediencia es la mayor de todas las virtudes morales, responde que "per se loquendo, laudabilior est obedientiae virtus, quae propter Deum contemnit propriam voluntatem, quam aliae virtutes morales, quae propter Deum aliqua alia bona contemnunt", llegando a sostener que "quaecumque alia virtutum opera ex hoc meritoria sunt apud Deum, quod fiunt ut obediatur voluntati divinae".

c) Que ellos tengan presente que, hoy más que nunca, precisamente porque la Santa Madre Iglesia está combatiendo una de sus más duras batallas, es necesaria la estrecha unión

de todos sus miembros; es necesaria la más rigurosa unidad de acción y de mutuo sostén. Y esto solamente podrá obtenerse, cuando los fieles sepan agruparse, como rebaño fiel, en torno a sus Pastores; y los Pastores alrededor de los que el Espíritu Santo ha puesto para regir la Iglesia de Dios, formando todos ellos un cuerpoinexpugnable, cuya cabeza, también por divina disposición, es el Vicario de Cristo en la tierra.

¡Hijos amadísimos! Venís de ese continente maravilloso de las altas cimas, de los volcanes humeantes, de las llanuras interminables, de los bosques frondosos y de los ríos como mares, donde parece que se refleja la grandeza de Dios. Pero, a pesar de todas sus maravillas y bellezas, Nos lo admiramos todavía más por su fe inquebrantable, por su intensa devoción a nuestro amadísimo Redentor y a su Santísima Madre, y por su tradicional adhesión a esta Sede de Pedro, donde siempre ha encontrado la mayor correspondencia. Casi nos atreveríamos a decir que en vuestras manos está su porvenir cristiano, porque los pueblos son lo que son sus sacerdotes, y esas sacerdotes se los habéis de dar vosotros en vuestros Seminarios.

Que el Señor recompene vuestras fatigas. Que Él os dé la luz necesaria para acertar siempre en vuestras empresas y decisiones. Y que premie también a todos los que de un modo u otro os ayudan al sostenimiento de vuestros centros, tan costosos en estos tiempos en que las exigencias pedagógicas son igualmente cada vez mayores. Nada de esto ignoramos, y precisamente por ello estimamos más y más vuestra labor.

Una bendición para vuestros seminarios y seminaristas, para vosotros y para todos vuestras intenciones sacerdotales. Una bendición especialísima para los queridos Colegios Pío Latino Americano y Pío Brasileño, para los cuales invocamos los más abundantes favores del cielo.

———: • :———

## RASGOS BIOGRAFICOS DE DON RAFAEL EYZAGUIRRE E.

Santiago, 29 de Diciembre de 1958.

Iltmo. Mons.
Don Alejandro Huneeus Cox.
Presente.

Mi muy estimado amigo:

Acabo de leer en el tomo I de los "Recuerdos del Seminario" la "Fisonomía" que escribiste sobre ese santo varón de Dios don Rafael Eyzaguirre, a quien tuve el gusto de conocer en el Seminario, de ayudarle muchas veces la Misa y aún de confesarme más de una vez con él, siendo yo alumno del primer año de Humanidades, en 1907.

Tenía todo el sello de un verdadero santo Me tocó ayudarle la Misa muchas veces, ese año 1907, porque era costumbre entonces de practicar esa ayudantía en ese curso y en el mes de Diciembre. Y lo que más me conmovía era oírle recitar el **Pater Noster,** que lo hacía con un fervor indecible, en esa Capilla de María, solitaria a esa hora; también me impresionaba su exclamación fervorosa del "Nobis quoque pecatoribus". Eran esas dos cosas las que recitaba en voz solemne y de distinta manera que en el resto de la Misa. Otra cosa notable era cómo se quedaba en silencio, como meditando, durante largos minutos después de su comunión.

Ahora puedo tomarle todo el sabor de su piedad; lo que era entonces, como chiquillo, nos desatinaba en general ayudarla su Misa porque en ese mes de Diciembre teníamos apuro de desocuparnos pronto para estudiar nuestros exámenes; pero sí que me daba cuenta de su gran fervor de santo y hasta sentía orgullo de haberle ayudado esas Misas.

A pesar de su vejez, era un modelo de compostura en su vestir y en su trato; más de una vez, más tarde, me tocó viajar en el mismo tranvía cerca de él. Al verlo subir, cuando el tranvía iba lleno, nunca faltaron caballeros que le cedieran su asiento y todos lo miraban con gran respeto.

Tengo ahora el gusto de cumplir con algo que ya, desde niño pensé que alguna vez tendría que decirlo en el futuro, porque yo tenía la convicción, como muchos, de que don Rafaelito era un verdadero Santo, con mayúscula...

Te entrego estos datos menudos por si pueden servirte para tus estudios biográficos de sacerdotes ilustres.

Tu servidor y amigo en Xto.

**Francisco Donoso G.**

**Nota de la Dirección:** Con sumo agrado publicamos la carta anterior sobre la edificante vida del que fue venerado y santo Rector del Seminario de Santiago, completando así los rasgos biográficos que fueron publicados en esta misma Revista en el número 927, de Julio-Agosto de 1946, en el tomo I de "Recuerdos del Seminario".— A. H. C.

———: • :———

# El Ultimo discurso de Pio XII

**Con la más profunda y vibrante emoción —después de haber tenido el honor y el orgullo de publicar integralmente por espacio de muchos años los Documentos del Magisterio Apostólico del llorado Sumo Pontíifce— reproducimos hoy el texto del último Discurso pronunciado por Su Santidad Pío XII.**

**Este Discurso fue dirigido el domingo 5 de Octubre, a las 9.30 de la mañana, a los Participantes en el V Congreso Internacional del Notariado Latino. Debido al gran número de asistentes —casi 2.000— la Audiencia se celebró al aire libre, y Su Santidad habló desde la pequeña tribuna desde la que tantas veces prodigó Su fervorosa enseñanza a las multitudes.**

**En este, Su último encuentro con una selecta representación de juristas y profesionales, tuvo que soportar un sacrificio excepcional. Aunque desde hacía varios días era ya víctima de la enfermedad, después de haber pasado una noche sumamente insomne y penosa, quiso cumplir igualmente con un compromiso de paternal solicitud, aceptado siempre como alto deber.**

**La voz, como de costumbre, fue clara durante todo el Discurso; tan sólo al final tuvo inflexiones de cansancio: tal vez el preludio de las crisis que, durante el día, hicieron presagiar, a cuantos afectuosamente asistieron al Sumo Pontífice, la suprema inmolación de su existencia terrenal.**

**El final de la Audiencia tuvo otro detalle. Después de haber impartido la Bendición Apostólica, Pío XII volvió a elevar los brazos; y como no conseguía mover las manos en señal de nuevo saludo, como hacía siempre, prefirió despedirse con una sola palabra, la más hermosa y amada, compendio de inagotables abnegaciones paternales, y sentida como el próximo advenimiento de una realidad espléndida: "¡Adiós!".**

Para celebrar el décimo aniversario de vuestro primer encuentro habéis decidido, señores, venir a Roma y celebrar en ella el V Congreso de la "Unión Internacional del Notariado Latino". Después de Buenos Aires, Madrid, París y Río de Janeiro, aquí estáis, en el centro mismo del mundo latino, centro no ya geográfico sino espiritual, donde vuestras tareas tendrán un marco apropiado y una solemnidad desacostumbrada. Nos os damos Nuestra cordial bienvenida y formulamos votos para que vuestras reuniones contribuyan eficazmente a realizar los fines generales de vuestro grupo y los que os proponéis en este Congreso.

Si la profesión de notario se ejerce en forma diversa, según los países, se observa una distinción más marcada todavía entre las regiones de derecho latino y los países anglosajones. En éstos, en efecto, la función notarial consiste principalmente en certificar la identidad del firmante de documentos y, por consiguiente, no se requiere ningún título especial para ejercerla; equivale, en suma, a las funciones del canciller. En las naciones de derecho latino, por el contrario, el notario está encargado de traducir en forma legal la voluntad contractual de las partes y su intervención da al contrato su pleno valor jurídico y su fuerza ejecutoria, sin que sea necesaria ninguna otra autoridad para confirmarlo. La personalidad del Notario se encuentra formada en estos países por una misma tradición, sometida a deberes y responsabilidades similares y presenta rasgos comunes que justifican ampliamente el carácter de vuestra Unión. Aspiráis a dar un impulso sostenido a la colaboración internacional del notariado latino, intensificar los intercambios culturales, dar a conocer las normas teóricas y prácticas que regulan el ejercicio de la profesión en cada región, tendiendo de este modo a preparar su unificación. Vuestro primer Congreso de Buenos Aires dio como resultado la fundación de vuestra Unión, la creación de una Oficina permanente de información y el nacimiento de una "Revista Internacional del Notariado", en dos ediciones, española y francesa.

Preocupados por la eficacia del documento notarial en las relaciones internacionales, habéis consagrado a su estudio una parte de los trabajos de vuestro Congreso y Nos consta que algunas ponencias cuidadosamente preparadas os permitirán abordar esta cuestión en todos los aspectos interesantes. Volvéis a ocuparos también de la muy delicada cuestión del secreto profesional del notario y de sus colaboradores y examináis la adaptación de vuestra actividad a los métodos y procedimientos técnicos modernos, de modo particular por lo que se refiere a la identificación de las partes y a la redacción gráfica de las actas y de las copias.

Nos estamos seguro de que estos trabajos contribuirán a poner cada vez más de relieve la importancia de vuestra función en el establecimiento de relaciones jurídicas sanas y sólidas, base necesaria para una vida social pacífica. Pondrán más de relieve los rasgos de la fisonomía moral del notario y el papel que os disponéis a desempeñar en la sociedad internacional en vías de construcción. No ignoramos que después de la creación del Mercado Común Europeo vuestras asociaciones nacionales han reaccionado de una manera positiva y han indicado las directivas que debe seguir vuestro esfuerzo para responder a las exigencias de las nuevas instituciones y facilitar su feliz evolución.

El prestigio y la autoridad que se otorgan

al ejercicio de una profesión liberal suponen en el interesado la presencia de dos condiciones: una competencia técnica reconocida y una integridad moral indiscutible. Estas cualidades habrá de poseerlas el notario sobre todo en el momento en que se transforma en intermediario oficial entre el particular que recurre a sus servicios y el orden jurídico de que es intérprete. Sería inexacto concebir la función notarial como simple tarea de redacción de documentos que presentan en forma auténtica la expresión de las declaraciones de las partes. Aun cuando los descubrimientos modernos en cuanto a grabación, conservación y reproducción de la imagen y del sonido llegaran a reducir algún día a una porción magra el trabajo del notario considerado como "formador del documento", tendrá que intervenir siempre y desplegar su competencia profesional propia incluso antes de la redacción del documento público, ya que debe proceder a la identificación de las partes y a la averiguación de su voluntad. Habéis puesto de relieve cuánto en la sociedad moderna, en la que los individuos se desplazan sin cesar de un lugar a otro y pierden de este modo la mayor parte de sus raíces sociales en otro tiempo tan fuertes, esta operación de identificación presenta a veces dificultades serias. Los testigos requeridos por la ley pueden no tener del interesado más que un conocimiento superficial y el notario se ve obligado entonces a recurrir a procedimientos empíricos de valor discutible para cerciorarse de la calidad de su cliente.

En cuanto a la identificación de las partes, procederá en seguida a la averiguación de su voluntad que habrá de ser fijada por escrito en una forma jurídica adecuada. Pues bien, ¿no acontece frecuentemente que las partes se presentan ante el notario sin tener una noción clara y firme de lo que desean, de los motivos que las mueven, de las formas que su acto debe revestir para ajustarse a la ley y de las consecuencias que del mismo habrán de derivarse? El notario, por lo tanto, se esforzará en sacar a la luz todos estos elementos; pondrá de relieve lo que, según los deseos manifestados por las partes, no coincide con las disposiciones legales e incluso los principios de la justicia y de la equidad. Será de este modo el consejero de las partes y el depositario de sus secretos. Si ejerce su función en el mismo lugar durante un largo período de tiempo, conocerá numerosas situaciones individuales o familiares y la experiencia alcanzada de este modo reforzará su prestigio y el valor de sus consejos. El notario sabe además que ningún enunciado jurídico logra cubrir perfectamente los datos de determinado caso; ¡cuántas veces, por lo tanto, se ve obligado a suplir su silencio o su ambigüedad! A veces, incluso, irá francamente más allá de la letra de la ley para conservar mejor su intención. Ya que las mismas leyes no son algo absoluto; ceden el paso a la conciencia recta y bien formada, y se reconoce el verdadero hombre de leyes, ya sea juez, abogado o notario, por la competencia que aporta a la interpretación de los textos con vistas al bien superior de los individuos y de la comunidad.

Si cumple en forma adecuada su tarea, el notario conseguirá prevenir los conflictos de intereses; el acta levantada testimoniará sin oscuridad la voluntad de las partes, plenamente informadas de sus derechos y de sus deberes. Si, por falta deliberada de los contrayentes, surgiera en seguida un pleito, será más fácil para el juez precisar las obligaciones de cada uno. Puede decirse incluso que el notario se esfuerza por hacer inútil el recurso a la autoridad judicial: antes que ella, aplica el derecho ayudando a sus clientes a comprender su alcance, invitándoles a ajustar al mismo sus intenciones; y más aún, al inspirarles además del respeto debido al poder civil, el sincero deseo de justicia. Ya que, como sabéis por experiencia y el adagio latino "summum jus, summa injuria" lo recuerda con audacia, quien se entrega a perseguir su fin sin reparos, a plantear sus reivindicaciones hasta el límite extremo de la legalidad, ha franqueado en realidad los límites de la justicia y ha perdido esa disposición del alma que busca, antes que todo lo demás, la concordia y la paz social, y que acepta, para salvaguardarla, sufrir algún perjuicio material. En un reciente Discurso a los ugieres y agentes judiciales, Nos aludimos a la tendencia al litigio, explicada con elocuencia por numerosos autores dramáticos desde la antigüedad, a esa exagerada necesidad de recurrir al juez para solventar diferencias reales o imaginarias. La simple pretensión de no querer ceder jamás nada de su derecho, desnaturaliza el carácter del orden jurídico. El acuerdo entre las partes, en efecto, antes de ser un escrito, un texto del que una refinada exégesis trata de explotar las debilidades, es en primer lugar unión de voluntades, punto de encuentro de dos intenciones con vistas a una fecunda colaboración. El establecimiento del contrato o la fijación por escrito de una voluntad permite prever mejor y determinar las cargas aceptadas o asegurar más establemente ciertos efectos deseados. Hay siempre cierto compromiso, un esfuerzo por mantener la balanza equilibrada entre las obligaciones de cada uno y las ventajas a las que abren acceso. Pero ocurre frecuentemente, no obstante la rectitud de intención de las partes, que el equilibrio deseado no puede realizarse, que una de ellas soporta cargas más pesadas u obtiene menos beneficio que la otra. Si en este momento, a pesar de la ausencia de injusticia formal, cada cual pretende no tener en cuenta más que su interés exclusivo y pierde el sentido de la utilidad común que al principio se perseguía, el conflicto resulta inevitable. Co-

rresponde, pues, al notario, cuando presta su asistencia para la redacción de un documento, poner de relieve la voluntad profunda que debe presidir todo contrato, es decir, la de promover un bien positivo que pertenece igualmente a las partes contratantes y que concierne también, en gran medida, a la sociedad de la que forman parte. Las múltiples precauciones que tomarán por sí mismos y las que la ley les impone no tienen más finalidad que la de garantizar esa buena voluntad inicial y la de defenderla con respecto a los demás y con respecto a ella misma, y no la de apoyar reivindicaciones encarnizadas que van a chocar con el verdadero espíritu de justicia.

Es evidente que la práctica notarial, sinceramente deseosa de servir a la buena armonía de las relaciones entre los hombres y de responder a las situaciones nuevas derivadas de la evolución de las estructuras sociales, puede contribuir notablemente al progreso del derecho privado. Las técnicas modernas os procurarán una ayuda material, os proporcionarán buenas ganancias de tiempo y os descargarán de trabajos molestos. No reemplazarán jamás a la verdadera ciencia del derecho ni a la conciencia profesional, entregada a hacer que en las relaciones jurídicas de los particulares triunfe la preocupación del bien común más allá de las normas contractuales, que siguen siendo el medio destinado a facilitar la consecución de un fin más elevado. Esta actitud no podrá mantenerse con constancia si no descansa en el sincero amor hacia el prójimo del que el Evangelio contiene la doctrina y el ejemplo vivo. Y aquí ya no hay límites, ya que esta caridad que procede de Dios llega hasta a renunciar a los bienes de este mundo, a los apegos humanos y a la propia vida. Esa caridad no hace inútiles los contratos y los compromisos escritos; los supone como salvaguardia y preciosa ayuda de la debilidad humana. Pero no quiere que se substraigan a sus llamamientos.

Nos estamos convencido, señores, de que nada os ayudará tanto a fomentar el sentido de la justicia entre los hombres como la estima y la práctica de la auténtica caridad, objeto de las enseñanzas del Divino Maestro y fruto de su obra de Redención. El mismo ideal que inspira vuestra actividad cotidiana en beneficio de los individuos, informará los trabajos que habéis emprendido en el ámbito internacional. ¿Quién no ve el precio de la aportación que de este modo daréis a la consolidación de esta comunidad más vasta y para el mantenimiento de la paz deseada por todos los hombres de buena voluntad? La Iglesia, que trabaja con todas sus fuerzas por ese mismo fin, no puede por menos de alegrarse de ello.

Por lo tanto, al renovaros Nuestros votos de éxito, imploramos sobre vosotros y sobre vuestras familias los favores del Todopoderoso, de la que es prenda Nuestra paternal Bendición Apostólica.

———: ● :———

# Prepararse para el Sacerdocio significa hacerse Instrumento Apto en las manos de Cristo

DISCURSO DE PIO XII, PREPARADO Y NO PRONUNCIADO, AL SEMINARIO REGIONAL ITALIANO DE PULLA

**(Texto italiano en "L'Osservatore Romano" de 17 de Octubre de 1958)**

Siguiendo el ejemplo del Divino Maestro, a quien gustaba apartarse con sus apóstoles para infundir en sus ánimos los tesoros de su infinita sabiduría y bondad, "pero en particular a sus discípulos se lo declaraba todo" (Marc., 4, 34), también Nos, su indigno Vicario en la tierra, consideramos grato acogeros en nuestra morada, queridos hijos, superiores, ex alumnos y alumnos del Seminario Regional Pullés, guiados por el eminente señor Cardenal Prefecto de la Sagrada Congregación de Seminarios y Universidades y, a la vez, por los celosísimos Arzobispos y Obispos de la región de Pulla, reunidos todos en nuestra presencia, deseosos de coronar con solemnidad y con fruto la celebración del quincuagésimo aniversario de la fundación de vuestro instituto. Si nunca consideramos ajeno a nuestro oficio de pastor universal el encontrarnos con cada una de las porciones de la grey de Cristo, ¿qué decir de este encuentro con vosotros, queridos clérigos, esperanza de la Iglesia y nuestra, jóvenes sarmientos de la viña del Señor, futuros herederos del depósito de salud y de santidad, llamados a ser, de modo especial, "sal de la tierra y luz del mundo"? (Mat., 5, 13-14). Nada, en efecto, más pertinente y digno puede hacer el Romano Pontífice por la Iglesia entera, y cada Obispo por su propia diócesis, después de haber considerado con diligencia, en las presentes necesidades de los fieles, lo que ha de proveerse con toda solicitud para la perfecta formación de aquellos que habrán de perpetuar sobre la tierra, para salvación de todas las gentes, la presencia mística del Sumo Sacerdote, Cristo, hecho visible en aquellos en quienes se cumplirá hasta la consumación de los siglos la prometida casi identidad con Él y con su Padre: "El que a vosotros oye, a mí me oye; y el que a vosotros desecha, a mí me desecha; mas el que a mí me desecha, desecha al que me envió" (Luc., 10-16). A este elevado motivo que os hace hijos queridos de vuestros pastores añádase el otro, con el primero unido estrechamente, de su natural ansia de asegurar la estabilidad y el progreso de la obra en la que vienen consumiendo toda la vida. La Iglesia es, en algunos aspectos, también una familia en cuyo honor, progreso y continuidad están interesados vivamente sus pastores, como padres. La recibieron en herencia de sus predecesores en las concretas y limitadas actuaciones de diócesis o de parroquias; aquellos que la amaron y sirvieron con la entrega y el sacrificio de sí mismos no sabrían soportar el pensamiento de una posible extinción, ya por ausencia de vocaciones, ya por ineptitud de sucesores. Como en toda gran casa, el que preside está acuciado por la continuidad de la estirpe y del mantenimiento del viejo esplendor. Pues bien, vosotros, clérigos, sois para Nos, para vuestros Obispos y para el clero más anciano futuros herederos de la nobilísima casa a la que habéis dado nombre y del ingente patrimonio de bienes y glorias espirituales acumulado con tantos sacrificios y fatigas por innumerables generaciones. He aquí por qué sois objeto de amorosos y asiduos cuidados y por qué el Seminario es querido por el Obispo y por el clero como la pupila de sus ojos. Sed, por lo tanto, especialmente bien venidos, queridos alumnos del Seminario Regional Pullés, al que nuestro corazón, siguiendo el ejemplo del Divino Redentor, quisiera la verdad confiarle todo, "omnia", pero habrá de contentarse con recordar apenas aquel principio fundamental de formación del sacerdote, seguro, por lo demás, de la sabia guía de vuestros superiores, quienes no ignoran las copiosas fuentes de reglas y de experiencias con que se ha enriquecido la Iglesia a lo largo de los siglos en este esencial y delicado campo. Lo haremos, sin embargo, después de tomar parte en la alegría de vuestro cincuentenario y tras de evocar, a la vez, algunas cosas de su pasado.

## UTILIDAD DEL RETORNO A LAS FUENTES

Las fiestas jubilares de instituciones, asociaciones y obras, que no raramente se desean clausurar en nuestra presencia y con nuestra bendición, aunque vengan signadas con particulares caracteres, expresan todas un común significado: afirmar la vitalidad del organismo con la prueba de los años y confirmar el empeño de proseguir con mayor diligencia hacia los objetivos propuestos. Ciertamente, es también éste vuestro primer pensamiento al cumplirse el quincuagésimo aniversario de las actividades de vuestro Seminario. Se unen a él otras reflexiones y sentimientos, como la satisfacción tranquila de pertenecer a una excelente obra; el reconocimiento hacia cuantos trazaron los primeros surcos y aseguraron su fecundidad; el deseo de reavivar la simpatía en aquellos que, en cierto modo, os pertenecieron y que, hoy eminentes, están como llamados a dar testimonio de la obra misma; el deseo de obtener del pasado útiles enseñan-

zas y del recuerdo de sus orígenes una renovación de espíritu.

Fiestas jubilares, por lo tanto, no vanas, sino fructuosas son aquellas que a menudo se quieren coronar ante Nos, ya que en la mayor parte de las obras que crecen en la Iglesia de Cristo el retorno a las fuentes equivale a un baño tonificante dentro del primitivo espíritu movido por el Señor. La Iglesia, por lo demás, cuando a lo largo de su interrumpido camino ha querido sacudir de su vestidura santa e inmaculada el inevitable polvo del siglo, que quizá le impedía el libre caminar, no ha encontrado el remedio más adecuado sino el de volver a su espíritu y a la práctica de sus fuentes, no ya para replegarse en los límites estrechos y en los medios rudimentarios impuestos por la ley que preside todo humano desarrollo, sino para templar de nuevo hombres y medios en aquella aura tersa e intensa de lo divino que circundó sus primeros pasos.

De modo análogo y en la debida proporción, vosotros os proponéis volver con afectuosos recuerdos a los primeros años de la fundación de vuestro seminario, dominados por el ínclito espíritu de San Pío X, considerado con justo título fundador de los Seminarios Regionales, especialmente del vuestro, primero en orden del tiempo de los erigidos por él. Deseando también Nos contribuir a animar y a aumentar vuestro fervor en la formación de los clérigos para la misión sacerdotal, os expondremos algún pensamiento dejándonos inspirar por la memoria del santo Pontífice.

## PRIMOGENITO ENTRE LOS FUNDADOS POR SAN PIO X

¿Quién mejor, en efecto, podría auxiliarnos con su luz en este tema sino el mismo Pío X, sacerdote santo, entregado constantemente, en los años que precedieron a su elección, a formar en los Seminarios compactas falanges de sacerdotes según el corazón de Dios, y después, Pontífice santo, cuyo pontificado parece ocupar el corazón de aquél que podría llamarse el siglo de oro de los Seminarios? Aunque en todo tiempo la Iglesia se ha sentido solícita de la cuidadosa formación del clero, y aunque al Concilio de Trento la Historia asigne justamente el gran mérito de la institución de los Seminarios, de los que un gran número tuvieron allí su origen y sus decretos conservan todavía ejemplar remembranza, especialmente en Roma, sin embargo, su espléndido florecimiento por el número, ordenamiento y profundidad, su sabia adaptación a las nuevas condiciones de los tiempos tuvo comienzo hace ahora cerca de cien anos. Grandiosa es la abundancia de los documentos y actas que atañen a la formación del clero debidos a nuestros inmediatos predecesores, cada uno de los cuales se distinguió por méritos. Se podría, por ejemplo, ver en Pío IX a aquel que soldó en el Concilio Vaticano nuevos anillos de estabilidad jurídica a los ya sancionados por el tridentino; en León XIII, el incomparable reordenador de los estudios sacros; en San Pío X, el ferviente animador de la santidad y del celo sacerdotal; en Benedicto XV, el que proveyó la regulación definitiva de la renovada institución, ya mediante la promulgación del Código de Derecho Canónico, ya con la creación de un específico dicasterio, la Sagrada Congregación de Seminarios y Universidades; en Pío XI, el que perfeccionó la obra de los predecesores, sobre todo dotando a los Seminarios Regionales de Italia de imponentes edificios, entre ellos el vuestro de Molfetta. El, sin embargo, permanece por siempre ligado a la excelsa figura de San Pío X, a manera de primogénito entre los demás por él fundados.

Es significativa la coincidencia del año de su fundación, en Lecce, con la fecha de la exhortación apostólica (Haerent animo), 4 de Agosto de 1908, en que el Santo Pontífice describía, casi pintándose a sí mismo, el ideal del sacerdocio, y en la que expresa elocuentemente la génesis de los Seminarios Regionales y de los fines a ellos asignados. Algunos años más tarde, confortado por la feliz experiencia del primero, destinado a clérigos de la Pulla y de Lucania, al erigir el otro de Catanzaro para Calabria, surgió la Constitución Apostolica "Susceptum inde" (25-III-1914), comúnmente señalada como la Carta Magna de los Seminarios Regionales. Pero en la presente conmemoración jubilar vosotros recordáis con ternura la Carta dirigida a los Padres de la Compañía de Jesús de la provincia napolitana a cuyos cuidados confiaba el nuevo Seminario y en la que el Santo Pontífice se consideraba "presente en espíritu en la fiesta" de la inauguración. Pues bien, queridos superiores y alumnos; como cabe bien pensar que el Santo fundador no ha olvidado en la gloria de los cielos su "primer Seminario interdiocesano", vosotros preparaos siguiendo sus enseñanzas y ejemplos para que se perpetúe en medio de vosotros la presencia de su beatífico espíritu. Lo conseguiréis si lleváis a la práctica el deseo de su magnánimo corazón, expresado también en aquellas circunstancias: que el vuestro sea "un Seminario modelo" (carta del 6 de Noviembre de 1908).

## ¿QUÉ ES UN SEMINARIO MODELO?

¿De qué modo puede un Seminario merecer el título de "modelo"? He aquí lo que nos proponemos indicaros con breves trazos, casi como fruto duradero de vuestra conmemoracón jubilar. La palabra "modelo", en la mente del fundador de los Seminarios Regionales, significa perfección ejemplar en el logro de los fines esenciales a aquéllos asignados. En las instituciones de educación colegial como son los seminarios, en las que todo

está minuciosamente previsto y ordenado —desde la distribución del tiempo a cada uno de los actos de piedad y estudio—, la observancia puramente exterior y casi mecánica de las normas establecidas, especialmente si aceptada, más aún, acogida con sincero consentimiento, puede suscitar ciertamente la impresión de un organismo sorprendente por el orden y la disciplina; pero no es prueba y garantía de la consecución del fin esencial, el cual consiste en la sólida formación de la conciencia sacerdotal y en el enderezamiento de todas las facultades personales a la vida de perfecto ministro de Dios.

El principio y fundamento de la formación sacerdotal es, por tanto, la persuación iluminada, íntima y firme de la excelsa dignidad del sacerdocio, persuasión brotada en el ánimo bajo el impulso de la gracia divina. Sólo así esta verdad se impone a la voluntad bajo el concepto de un bien sumamente precioso y deseable; es "el tesoro del campo", "la perla de gran precio" cuya adquisicion vale cualquier renuncia" (Mat., 13, 44-45). Esa muda dirección en la vida avalora el más pequeño acto en la jornada seminarista, le hace aceptar todo precepto, bendecir toda renuncia, agradecer la fatiga del estudio y el peso de la disciplina. Los testimonios sobre la excelsa dignidad del sacerdocio desde los tiempos de los apóstoles hasta nuestros días son tan copiosos y concordes que el educador y el alumno pueden alcanzarlos sin fatiga. Siguiendo esta áurea tradición, Nos mismo nos hemos desaprovechado ocasión de llamar la atención del clero y de los clérigos, especialmente con la exhortación apostólica "Menti nostrae" (23 Septiembre 1950), "Apostolicae Sedis", (a. 42, 1950, pág. 565 y ss.). Queriendo ahora no añadir, sino desarrollar un tanto algunos de aquellos conceptos especialmente de la tercera parte, hemos estimado proponernos estos pensamientos:

**1.— Prepararse al sacerdocio significa formarse un alma sacerdotal.**

El carácter sacramental del orden sella por parte de Dios un pacto eterno de su amor de predilección que exige de la criatura la contraprestación de la santificación. Pero también, como dignidad y misión, el sacerdocio requiere de la criatura, bajo pena de ser juzgada como el lanzamiento o expulsión de invitados desprovistos del vestido nupcial y de siervos despilfarradores de los divinos talentos (Mat., 22, 11-12; 25, 15-30). A la dignidad concedida debe pues, corresponder una dignidad adquirida, para la que no basta un solo acto de voluntad y de deseo, aunque sea intensísimo. En concreto: se es sacerdote si se forma un alma sacerdotal empeñando incesantemente todas las facultades y energías espirituales en conformar la propia alma con el modelo del eterno y suma Sacerdote, Cristo. A esta espiritual metamorfosis cuyas dificultades no se ocultan, pero cuyas íntimas delicias tampoco se silencian, debe encaminarse la obra educadora de los Seminarios. Los términos "ad quem" de esta interior metamorfosis deberán mirar a la persona del candidato, al mundo, a la futura actividad.

Con humildad y verdad, el clérigo debe acostumbrarse a mantener de su persona un concepto muy diferente y más elevado que el ordinario del cristiano, aunque insigne: será un escogido de entre el pueblo, un privilegiado de los carismas divinos, un depositario del poder divino; en una palabra, "otro Cristo", que sustituirá al hombre con todas sus naturales exigencias y condiciones. Su vida no será ya suya, sino de Cristo; más aún: es Cristo quien vive en él (Gal., 2, 20). El no "se pertenece", como no pertenece a los padres, amigos, ni siquiera a una determinada patria: la caridad universal será su respiración. Los mismos pensamientos, voluntad, sentimientos no son suyos, sino de Cristo, su vida. Tales conceptos pueden parecer demasiado arduos para nuestros días, en que el mote "vivir su vida" está difundido casi como axioma indiscutible, aun cuando signifique autonomía y libertad desenfrenadas; pero, ¿no es acaso el sacerdote "sal de la tierra y luz del mundo"? (Mat., 5, 13-14).

Igualmente diversa y más elevada es la visión del mundo en el alma sacerdotal. Sus ojos no ven más que un mundo poblado de almas: sus necesidades, sus luchas, sus llagas, su valor. Los sentimientos externos chocan también con los cuerpos, pero en cuanto son tabernáculos de Dios o destinados a serlo, y con los bienes materiales, en cuanto medios para la gloria divina.

Tal visión espiritual, a la vez que atenúa las seducciones del mundo físico hace más intenso el sentido de caridad hacia aquellos para quienes la vida es pródiga en lágrimas, estos son los predilectos del alma sacerdotal.

A pesar que vive en el mundo, el sacerdote no se siente su prisionero, ni bajo los impulsos a veces violentos de las pasiones, ni por la pesadumbre de las miserias; sino libre como cada espíritu que se mueve en su centro connatural, él está por encima de los acontecimientos, las contradicciones, la vanidad del tiempo y de la materia. El es el jefe de todos aquellos que tratan de rebelarse contra la esclavitud del pecado, declarando la guerra a la concupiscencia de la carne y de los ojos y a la soberbia de la vida (o. 2, 16). Adversario declarado del mundo (ibid. 15), no teme sus venganzas, ni sucumbe a las presiones, ni espera en sus premios. Ni siquiera espera de la Iglesia recompensa terrenas a sus fatigas, sino la paga honrosa de "cooperador de Dios" y la satisfacción de los inefables consuelos que Dios proporciona a sus siervos.

También de su futura actividad adquirirá el clérigo conceptos superiores, derivados del

estado de "ministro de Cristo" y de "administrador de los misterios de Dios" (1 Cor. 4, 1), de "colaborador de Dios" (ibid. 3, 5). El sacro ministerio deberá condicional todos sus actos y obras . Será el hombre de las rectas y santas intenciones, semejantes a aquellas que mueven a Dios a obrar. Toda mezcolanza de intenciones personales sugeridas por la sola naturaleza habrán de considerarse no dignas del carácter sacro y evasiones de la propia órbita. Si determinadas actividades le proporcionaran humanas satisfacciones, de ellas dará gracias a Dios aceptándolas como subsidios, no sustitución, de las santas intenciones. Pero su principal acción será estrictamente sacerdotal, o sea de mediador de los hombres, al ofrecer a Dios el sacrificio del nuevo testamento, dispensando los sacramentos y la divina palabra, recitando el oficio divino en provecho y en representación del género humano.

Prescindiendo de los raros casos de evidente inspiración divina, el sacerdote que no subiese al altar devota y frecuentemente, como prescriben los sagrados cánones (Código de Derecho Canónico, cáns. 805-806), y no administrase cuando sea necesario los sacramentos, sería semejante a un árbol plantado por el Señor, en su viña, quizá admirable por su aspecto exterior, pero tristemente estéril e inútil. Mucho más negativo habrá de ser el juicio sobre el sacerdote que antepusiese en su estima, al ejercicio de la potestad sacramental, actividades exteriores, incluso nobilísimas, como la ciencia, y utilísimas como las obras sociales y de beneficencia, ya que él, si ha sido destinado por su Obispo a los estudios científicos o a las actividades caritativas, puede muy bien en ambos casos realizar un precioso y hoy necesario apostolado. No sólo Dios y la Iglesia, sino también los fieles laicos, a veces los más tibios, quieren ver en el sacerdocio al ministro de Dios antes que nada, rodeado en todo momento del mismo brillo que irradia de la sagrada Custodia. Sagrada, en efecto, no es sólo su obra, sino también su persona. Frente a tan profunda transformación y sublimación, pedida por la Iglesia a vuestras almas, la humildad os haga, empero, repetir: "Quomodo fiet istud?" (Luc. 1, 34); pero la confianza en la omnipotencia de la gracia os reafirme.

**2.— Prepararse para el sacerdocio significa hacerse instrumentos aptos en las manos de Cristo.**

Inmensa la dignación de Dios hacia aquellos que eligen para instrumento de su voluntad salvífica. Depositario y dispensador de los medios de salvación, el sacerdote, así como no puede disponer de sí según propio arbitrio, puesto que es "ministro", de igual modo mantiene inalterada la autonomía de persona, la libertad y la responsabilidad de sus actos. El es, por lo tanto, instrumento consciente de Cristo, el cual, a manera de genial escultor, se sirve de él como de buril para modelar en las almas la imagen divina. Ay si el instrumento rehusase seguir la mano del Divino Artista; ay si deformase a capricho propio su diseño! Bien mediocre resultaría la obra si el instrumento fuese por culpa propia inepto. El fin de los Seminarios es propiamente éste: guiar a los jóvenes clérigos para hacerlos instrumentos de Cristo, perfectos, eficaces, dóciles.

Ante todo, perfectos, o sea provistos de las dotes necesarias para el ejercicio del sagrado ministerio. Vosotros conocéis ciertamente cuáles son éstas; quisiéramos sin embargo, que notáseis cómo la perfección del sacerdote no es un hecho por sí solo existente; antes bien, sigue y se sobrepone a la perfección natural y humana del sujeto. No se es sacerdote perfecto si no se es, en cierto modo, hombre perfecto. En este concepto parecen inspirarse los sagrados cánones, que exigen en el ordenando la carencia de algunos defectos e irregularidades. (Código de Derecho Canónico, cáns. 984, 987). Tal exigencia es, por así decirlo, condividida por el pueblo cristiano, que ansía ver en el propio pastor un hombre distinto de los demás por dotes y virtudes, incluso naturales, una "persona superior" por cualidades intelectuales y morales y, por tanto, culto, inteligente, equilibrado en los juicios, seguro y tranquilo en su actuación, imparcial y ordenado, generoso y pronto en el perdón, amigo de la concordia y enemigo del elogio. En una palabra, el "perfectus homo Dei" (Tim. 3, 17). Para el sacerdote también las llamadas virtudes naturales son exigencias del apostolado, porque sin ellas llegaría a ofender o a rechazar a los demás. A esta perfección, ya adquirida de la mejor manera posible, debe añadirse la perfección propia del estado sacerdotal o sea la santidad. En nuestra citada exhortación ilustramos extensamente la equivalencia y casi sinonimia entre sacerdocio y santidad.

Este es el elemento primero que hace del sacerdote un perfecto instrumento de Cristo, puesto que el instrumento es tanto más perfecto y eficaz cuando más estrechamente está unido a la causa principal, que es Cristo. Su eficacia, además, viene dada de su ciencia, particularmente teológica. Pero de la formación científica del clero nos hemos ocupado repetidamente en otras circunstancias e incluso en documentos solemnes (encíclica "Humanis genaris", 12 Agosto 1950). Tened por seguro que no se puede ser instrumentos eficaces de la Iglesia si no se está provisto de una cultura proporcionada a los tiempos. En muchos casos no basta ni el fervor de las propias persuasiones ni el celo de la caridad para conquistar y conservar las almas para Cristo. También aquí el buen pueblo tiene razón cuando desea sacerdotes "santos y doctos". Sea, pues, el estudio vuestra ascesis, tanto cuanto más que tiene como efecto las cosas divinas.

Pero si la perfección y la eficacia del instrumento pueden ser suplidos por Dios, la docilidad depende de la voluntad humana. Un instrumento indócil, resistente a la mano del artista, es inútil y dañoso, y más bien instrumento de perdición. Dios puede hacer todo con un instrumento bien dispuesto, aunque imperfecto; nada en cambio, con uno rebelde. Docilidad quiere decir obediencia, pero mucho más, "disponibilidad" en las manos de Dios" para cualquier obra, necesidad, cambio, La completa "disponibilidad" se obtiene con el desasimiento afectivo de las miras personales, de los propios intereses y también de las más santas empresas. El desasimiento, a su vez, se funda sobre la humilde verdad, enseñada por Cristo: "Cuando hayáis realizado todas las cosas, decíos: Somos siervos inútiles" (Luc. 17, 10). Esto, por lo demás, no significa, como ya hemos señalado, ni menoscabo de empeño en los oficios que os están confiados ni renuncia de la legítima satisfacción por los buenos resultados obtenidos. La disciplina que el Seminario os impone con espíritu siempre paterno no tiene otro fin que educaros en la docilidad hacia Cristo y la Iglesia.

**3.— Preparación en la perseverancia.**

Todo parece color de rosa en torno a vosotros, queridos clérigos, en estos años de preparación, a los cuales volveréis con el recuerdo colmado de dulce nostalgia. Vuestro presente entusiasmo juvenil, las rectas intenciones que os animan, el empeño con que atendéis a la santificación, os hacen quizás presagiar un ministerio sacerdotal fecundo y tranquilo, cuya serenidad no será turbada siquiera por las luchas contra los enemigos de Dios. Os lo auguramos de corazón; pero la realidad no debe ser silenciada, es preciso que desde ahora os preparéis, en todo caso, para tolerar su flagelo, ejercitándoos en la vigilancia y en la perseverancia. Con el correr de los años, con el multiplicarse de las fatigas y de las luchas, con la natural disminución de las fuerzas físicas y síquicas, no es ciertamente anormal que se produzcan en vuestro espíritu aquellas crisis profundas que parecen ofuscar toda idea; desarticular todo el más hermoso programa, apagar el más encendido fervor. A semejantes crisis, acompañadas a veces del imprevisto desencadenamiento de las pasiones, a menudo se ha dado pábulo por haber descuidado las más elementales cautelas, si no precisamente con el voluntario incumplimiento de precisos deberes; pero no raramente aquellas sobrevienen igualmente sin haberles dado ocasión, casi como huracanes imprevistos en un mar tranquilo. El ritmo febril del dinamismo moderno, que impide al alma interrogarse y escucharse; los millares de insidias puestas sobre el común camino, la difusa desorientación de los espíritus, contribuyen a crear estos dramas interiores. El sacerdote hasta entonces "hombre superior", puede venir a encontrarse en el trance de aquellos hombres descritos acertadamente con la expresión ordinaria "hombres con los nervios deshechos", es decir, incapaces de coger de nuevo las riendas y el dominio de sí mismos.

Si esto sucediese, nadie podría prever el epílogo de una vocación hasta entonces clara y fecunda. Os conjuramos, por tanto, queridos clérigos, a que os adiestréis desde este momento para tales posibles eventos, previendo y proveyendo. Medid, ante todo, vuestras fuerzas, calculando, sin embargo, en una única suma las que Dios os dará; pero haced todo para conservarlas intactas, para aumentarlas, adoptando aquellas cautelas y recursos que la Iglesia ampliamente os ofrece.

En el ejercicio de la perseverancia debéis esperar mucho de la sabia guía de los directores espirituales y, además, de la ininterrumpida morigeración de vuestras costumbres, del orden de vuestros horarios, de la moderación en emprender y desenvolver la actividad exterior. Sublime es la dignidad a que Dios os llama, numerosos y prontos los auxilios para vuestro saludable uso; pero todo podría resolverse en una dolorosa desilusión si no estuviéseis solícitos, como vírgenes prudentes, velando y perseverando. Al clero anciano quisiéramos recomendarle: no desilusionéis al joven sacerdote. Sin duda las desilusiones son inevitables, ya deriven de las generales condiciones humanas o de particulares motivos locales, pero no deben provenir de que los sacerdotes más viejos, y quizás desalentados por desengaños de la vida real, entorpezcan las vivas energías del clero joven. Donde la madura experiencia no exige un "no" resuelto, dejadle probar, y, si no logra todo, confortadle y animadle para nuevas empresas.

He aquí, queridos clérigos, los pensamientos que deseábamos confiaros y ofreceros en la presente fausta conmemoración. A vosotros, superiores, confiamos entre tanto esta selecta falange de almas juveniles, cándidas y fervorosas, de las cuales podréis obtener todo, con la ayuda de la divina gracia, si a vuestra vez os dejáis guiar por las enseñanzas de la Iglesia. Concurrid con todas las energías a fin de que realmente se hagan almas sacerdotales según el corazón de Dios, valiosos apóstoles para la salud y santificación de las amadas poblaciones pullesas, continuadores de las gloriosas tradiciones de vuestras diócesis. El Santo Pontífice Pío X interceda junto al trono de Dios y de su Santísima Madre a fin de que se cumpla este su y nuestro voto.

———: • :———

# Juan XXIII asume el Pontificado

**Acaecida la elección del Sumo Pontífice, al preguntar el Cardenal Decano al Cardenal Roncalli si aceptaba el Supremo Pontificado, el Electo contestó en latín:**

Escuchando tus palabras, "tiemblo y temo". Lo que yo sé de mi pobreza y de mi poquedad es suficiente para confundirme.

Pero viendo en los votos de mis Eminentísimos Hermanos los Cardenales de nuestra Santa Romana Iglesia la señal de la voluntad de Dios, acepto la elección que ellos han hecho: e inclino la cabeza y mis hombros al cáliz de la amargura y al yugo de la Cruz.

En la solemnidad de Cristo Rey todos hemos cantado: "El Señor es nuestro juez; el Señor es nuestro legislador; el Señor es nuestro rey; Él nos salvará".

**Luego, Su Santidad Juan XXIII dirigió a los Eminentísimos Cardenales la siguiente alocución:**

Me llamaré Juan. Este nombre nos es dulce porque es el nombre de nuestro Padre, nos es suave porque es el titular de nuestra humilde parroquia en la que recibimos el Bautismo; es el nombre de innumerables Catedrales esparcidas por todo el mundo y en primer lugar de la sacrosanta Basílica Lateranense, nuestra Catedral.

Es un nombre que en la larguísima serie de los Romanos Pontífices goza de un primado numérico. En efecto, son veintidós los Romanos Pontífices de nombre Juan, de legitimidad indiscutible. Casi todos ellos tuvieron un breve Pontificado. Hemos preferido cubrir la pequeñez de nuestro nombre tras esta magnífica sucesión de Romanos Pontífices.

Y San Marcos Evangelista, gloria y protector de nuestra querida Venecia, aquél a quien San Pedro Príncipe de los Apóstoles, amaba como a su hijo, ¿no se llamaba acaso también él Juan?

Pero Nos amamos el nombre de Juan, a Nos y a toda la Iglesia tan caro, en particular manera por su doble apelativo: por llamarse así dos hombres que fueron muy cercanos a Nuestro Señor Jesucristo, Redentor divino de todo el mundo y Fundador de la Iglesia.

Juan Bautista, el precursor de Nuestro Señor; no era por cierto la luz, pero era testimonio de la luz; y fue en verdad testimonio invicto de verdad, de justicia, de libertad en la predicación, en el bautismo de penitencia, en la sangre derramada.

Y el otro Juan: el discípulo y evangelista, predilecto de Jesucristo y de su dulcísima Madre, que en la cena descansó la cabeza sobre el pecho del Señor y de allí tomó aquella caridad de la que fue hasta su más tardía ancianidad, llama vivaz y apostólica.

Haga Dios que ambos Juanes clamen en toda la Iglesia a través de nuestro ministerio pastoral, que sucede a aquel tan bien llevado a término por nuestro Predecesor de venerada memoria Pío XII y a aquellos antecesores suyos tan gloriosos en la Iglesia; clama al Clero y a todo el pueblo nuestra obra, con la que deseamos "preparar al Señor un pueblo perfecto, enderezar sus senderos a fin de que los caminos torcidos sean rectificados y los ásperos se vuelvan llanos, a fin de que toda criatura humana vea la salud de Dios" (Lucas, 3, 4-6).

Juan el Evangelista, el cual, como él mismo atestigua, tomó consigo a la Madre de Cristo y Madre nuestra, secunde junto con Ella la misma exhortación que concierne a la vida y al regocijo de la Iglesia Católica y Apostólica, y a la paz y la prosperidad de todos los pueblos.

"Hijitos míos, amaos los unos a los otros; amaos los unos a los otros, porque éste es el gran precepto del Señor."

Conceda benignamente Dios, Hermanos venerables, que Nos ostentando en el mismo nombre que el primero de la serie de estos Pontífices supremos, podamos, con la ayuda de la gracia divina, llevar la misma santidad de vida y su fortaleza de ánimo, hasta incluso alcanzar, si a Dios es grato, el derramamiento de nuestra sangre.

———: ● :———

# El Primer Mensaje del Papa Juan XXIII a la Humanidad Entera

**En la Capilla Sixtina, antes de terminar el Cónclave, el Augusto Pontífice dirigió al mundo el siguiente mensaje:**

Esta hora de trepidación, en la que, por mística voluntad de la divina Providencia, nos ha sido impuesto el gravísimo peso del Sumo Pontificado, después de la muerte de nuestro Predecesor Pío XII de imperecedera memoria, que tanto ha merecido de la Iglesia Católica, oprime y acongoja nuestro corazón; elevamos por ello ante todo nuestras fervientes súplicas a Dios a fin de que en su infinita bondad quiera dar fuerza a nuestra debilidad e impotencia, iluminar nuestra mente, robustecer nuestra voluntad.

Abrazamos luego con gran afecto a los amadísimos miembros del Sacro Colegio, de los que bien conocemos las espléndidas dotes y virtudes dirigiéndonos especialmente a aquellos de quienes con dolor sabemos que están lejos y cuyos sufrimientos y angustias nos conmueven tan profundamente.

Deseamos además expresar nuestra paternal y amorosa benevolencia a todos los venerables Hermanos en el Episcopado que en el mundo entero se fatigan por cultivar la viña del Señor.

No podemos dejar en nuestro recuerdo a los sacerdotes, que son los dispensadores de los misterios de Dios, particularmente los misioneros que, como heraldos de la divina palabra, no ahorran sacrificio alguno por difundir la verdad evangélica en tierras lejanas; los religiosos y las religiosas que colaboran en la Iglesia con iluminado celo; y a aquellos laicos que, bajo la guía de los Obispos, militan en las pacíficas legiones de la Acción Católica y a cuantos, de cualquier manera que fuere ayudan al apostolado jerárquico; a todos y a cada uno bendecimos con efusión de nuestro corazón.

Pedimos a Dios también por nuestros hijos en Cristo, especialmente los pobres y cuantos sufren; y le pedimos que a todos conceda con abundancia la ayuda necesaria y las celestiales consolaciones.

Entre estos hijos nuestros son particularmente queridos por nuestro corazón de padre los fieles de la región veneciana en la que hemos ejercido el ministerio pastoral; y aquellos de la diócesis de Bérgamo en la que nacimos. Y si ahora nos hallamos tan lejos de ellos, nos hallamos junto con ellos en la caridad de Cristo y lo estaremos siempre. Mas aun confiamos en que sus plegarias elevadas al cielo junto con las nuestras suban a Dios para impetrar sus gracias celestiales.

Pero nuestro pensamiento va en manera particular a los Obispos, a los sacerdotes, a las religiosas, a los fieles todos, que viven en aquellas Naciones en las que la religión católica no tiene ninguna libertad o sólo goza parcialmente de ella; donde los sacrosantos derechos de la Iglesia son temerariamente pisoteados; donde los Pastores legítimos son desterrados o relegados, o impedidos en el libre cumplimiento de su ministerio cual es su deber. Queremos que sepan que condividimos con ellos sus penas, sus angustias, sus amarguras; y que suplicamos al Señor, dador de todo bien, a fin de que ponga por fin término a tales persecuciones inhumanas, que no sólo minan la tranquilidad y la prosperidad de aquellos pueblos, sino que están también en abierto contraste con la civilización moderna y con los derechos del hombre, conquistados hace tan largo tiempo. Ilumine Dios la mente de los Jefes de aquellas Naciones; perdone a los perseguidores; a todos cuantos gozan de la legítima libertad, les conceda pronto tiempos mejores y más felices.

Y como la Iglesia occidental, así con igual afecto abrazamos a la Iglesia Oriental; abrimos el corazón y los brazos a todos aquellos que se hallan separados de esta Sede Apostólica en la que Pedro mismo vive en sus sucesores "hasta el fin de los siglos" (Mateo, 28, 20), y cumple el mandato que le confiara Cristo, de atar y de desatarlo todo sobre la tierra (ver Mateo, 16, 19) y de apacentar la grey del Señor (ver Juan, 21, 15-17). Deseamos ardientemente su retorno a la Casa del Padre Común y repetimos por ellos las palabras del Redentor: "Padre Santo, conserva en tu nombre a aquellos que me confiaste a fin de que sean una sola cosa como lo somos nosotros" (Juan, 17. 11). "De esta manera habrá un solo rebaño y un solo pastor" (Juan, 10 ,16). Los conjuramos pues: vengan todos con plena y amorosa voluntad; efectúese cuanto antes, con la inspiración y la ayuda de la gracia este retorno. No entrarán a una casa extraña sino a su propia casa, la que un tiempo fue ilustrada por la insigne doctrina de sus antepasados y hecha preciosa por sus, virtudes.

Séanos lícito dirigirnos en nuestro llamado a los regidores de todas las Naciones, en cuyas manos están puestas las suertes, la prosperidad, las esperanzas de cada pueblo. ¿Por qué no se componen por fin con equidad las disidencias y las discordias? ¿Por qué los recursos del ingenio humano y las riquezas de los pueblos son dirigidos más frecuentemente a preparar armas —perniciosos instrumentos de muerte y de destrucción— que a aumentar el bienestar de todas las clases de ciudadanos, particularmente de los más necesitados? Sabemos, es verdad, que son graves e intrincadas las dificultades que se presentan para el cumplimiento de tan laudable propósito y para allanar las contiendas; pero

ellas han de ser superadas victoriosamente, aunque ello cueste esfuerzos; se trata en efecto de la empresa más importante, estrechamente conexa con la prosperidad de todo el género humano. Poned, pues, manos a la obra, con confiado valor, bajo el reflejo de la luz que viene de lo alto y de la asistencia divina. Dirigid la mirada a los pueblos que os han sido confiados y escuchad su voz. ¿Qué os piden? ¿Qué os suplican? No piden aquellos monstruosos artefactos bélicos descubiertos en nuestro tiempo, que puedan causar catástrofes fratricidas, sino la paz; aquella paz en virtud de la cual la familia humana puede libremente vivir, florecer y prosperar; quieren justicia que componga los recíprocos derechos y deberes de las clases en una ecuánime solución; piden en fin tranquilidad y concordia, de las cuales puede solamente surgir una verdadera prosperidad. En la paz, en realidad, siempre que esté fundada sobre los legítimos derechos de cada uno y alimentada por la caridad fraterna, se desarrollan las artes y la cultura, las energías de todos se unen en eficaz virtud, crecen las riquezas públicas y privadas. Es notorio, sobre esto, el pensamiento de los grandes ingenios: La paz es "ordenada concordia entre los hombres" (S. Agust., De Civ. Dei, 19, 13); "es tranquilidad en el orden" (S. Tom., II-II, 29, 1 ad. 1); "el nombre de paz es dulce, su significado es saludable; hay gran diferencia entre paz y esclavitud. La verdadera paz es tranquilidad en la libertad" (Cic. Philip., 2, 44).

Es necesario repensar y considerar con viva atención lo que los Angeles cantaron sobre la cuna del Divino Infante: "Gloria a Dios en las alturas y paz en la tierra a los hombres de buena voluntad" (Luc., 2, 13). No se da de hecho verdadera paz a los ciudadanos, a los pueblos, a las naciones, si primeramente no se la concede a sus ánimos; puesto que no puede existir paz exterior, si ella no es reflejo de la interna, si no es dirigida por ésta, sin lo cual todo vacila y amenaza derrumbarse. Por lo tanto, sólo la religión puede alimentarla, reforzarla, consolidarla. Recuerden esta verdad quienes rechazan el nombre de Dios, que conculcan sus sagrados derechos, que se esfuerzan, en suma, temerariamente por eliminar del corazón de los hombres el sentimiento de la piedad.

En esta hora grave, nos os repetimos las palabras y las promesas del Divino Redentor: "La paz os dejo, mi paz os doy" (Joha., 14, 27). Y como auspicio y prenda de esta paz plena y verdadera, así como de todos los otros dones celestiales, impartimos con ardientísima caridad la Bendición Apostólica Urbi et Orbi.

———: • :———

# HOMILIA DE SU SANTIDAD JUAN XXIII EN EL DIA DE SU CORONACION

Venerables Hermanos Cardenales de la Santa Iglesia Romana, Arzobispos y Obispos aquí presentes o que en espíritu participáis a este rito solemne que sella la entrada de Nuestra humilde persona a una misión tan grande como es la del Supremo Pontificado; queridísimos hijos de todas las partes del mundo, de todas las categorías que, aunque preocupados por tantos afanes como procuran los intereses de esta vida, no olvidáis esas riquezas espirituales de la vida futura a la que sobre todo ha de mirarse: a todos vosotros dirigimos Nuestro saludo con el ánimo lleno de afecto paternal.

Estamos congregados junto a los vestigios más sagrados del Príncipe de los Apóstoles cuya sucesión, en el ministerio más alto, Se Nos ha confiado; y Nos parece oír en esta hora memoranda la voz de Pedro que, a través del curso de los siglos, llega hasta Nosotros; y también escuchamos con gusto la voz de aquellos dos Juanes que estuvieron y siguen estando tan cercanos a Cristo y de los cuales Nos complacimos en tomar el dulce y honroso nombre.

Pero en estos días de grande misterio y de trepidación, al escuchar las voces de la tierra, si por una parte supone para Nosotros alivio y estímulo el gozo y júbilo comunes con que se ha saludado Nuestra elevación al Supremo Pontificado, por otra Nos deja perplejos y ansiosos la variedad de las ingentes tareas que pesan sobre Nuestros hombros; esas tareas que de una parte y de otra Nos atribuyen de diversas maneras, cada uno confiándonos una dentro de horizontes limitados según sus personales aptitudes, según su propia experiencia y conforme a su manera peculiar de concebir la vida individual y social. Existe, en efecto, quien espera ver en el Pontífice al hombre de estado, al diplomático, al científico, al organizador de la vida colectiva, es decir, a aquel que tiene el espíritu abierto a cualquier forma de progreso en la vida moderna sin excepción alguna.

Venerables Hermanos y queridos hijos, todos esos quedan fuera del recto camino que hay que seguir, ya que se forman un concepto del Pontífice que no está plenamente de acuerdo con el verdadero ideal.

De hecho el nuevo Papa, a través de las vicisitudes de la vida, es como el hijo de Jacob, que al encontrarse con sus hermanos en la desgracia humana, les descubre la ternura de su corazón, y echándose a llorar dice: "Yo soy José vuestro hermano" (Gen. 45, 4). El nuevo Pontífice, repetimos, encarna ante todo en sí mismo la espléndida imagen del Buen Pastor, según la describe el Evangelista San Juan con las mismas palabras que salieron de la boca del Divino Salvador, (cfr. Jo. 10, 1-21). El es la puerta del rebaño: "Yo soy la puerta de las ovejas". (Jo. 10.7).

En este rebaño de Jesucristo no puede entrar nadie sino lo hace bajo la guía del Sumo Pontífice. y los hombres solamente pueden alcanzar la salvación con seguridad cuando están unidos con él, pues el Romano Pontífice es el Vicario de Cristo que representa a su Persona en la tierra. ¡Qué dulce y qué suave es recordar el cuadro del Buen Pastor como se nos lo describe en el Evangelio con tanta riqueza y dulzura de particularidades!

Venerables Hermanos y amados hijos, Nos repetimos la advertencia y la invitación de los Romanos Pontífices de todos los tiempos, y de modo particular de Nuestro predecesor Pío XII, de inmortal memoria, y queremos insistir principalmente en esta afirmación, es decir, que Nos amamos de manera especialísima nuestra misión de Pastor de toda la grey. Todas las demás cualidades humanas —la ciencia, la habilidad y el tacto diplomático, las dotes organizativas— pueden ser un embellecimiento y un complemento del gobierno pontificio, pero de manera alguna pueden sustituirlo.

Pero el punto central es el celo del Buen Pastor, dispuesto a todo ardimento sagrado, recto. constante, hasta el sacrificio máximo: "El Buen Pastor da la vida por sus ovejas" (Jo. 10, 11). Qué hermosa es la Iglesia de Cristo, redil de su grey (cfr. Jo. 10, 11). El Pastor "va delante de la grey" (1. c. 10, 4) y todas las ovejas lo siguen. Si hace falta, llega también hasta luchar contra el lobo para defender a sus ovejas.

Después el horizonte se extiende: "tengo otras ovejas que no son de este aprisco, y es preciso que yo las traiga, y oirán mi voz y habrá un solo rebaño y un solo pastor" (1. c. 10.16). He aquí el problema misional en toda su amplitud y hermosura. Esta es la solicitud del Pontificado Romano, la primera aunque no sea la única: ella se une con otras muchas de igual importancia.

Pero lo que más interesa no es simplemente el obrar, sino el espíritu con que se obra. Cada pontificado adquiere su propia fisonomía de la figura que lo personifica y representa. Es cierto que todas las fisonomías de cuantos Papas se han sucedido en el curso de los siglos son un reflejo y deben reflejar la figura de Cristo, el Divino Maestro que no recorrió los caminos del mundo sino para difundir la buena doctrina y la luz de un maravilloso ejemplo.

Ahora bien, la gran lección de Jesús y sus más altas enseñanzas están resumidas en estas palabras suyas: "Aprended de mí, que soy manso y humilde de corazón" (Mat., 11, 29); es decir, una gran mansedumbre y humildad.

¡Almas piadosas, almas fervorosas del mundo entero! Nos os suplicamos que recéis siempre al Señor por el Papa pidiendo para Él la perfección en el ejercicio de la humildad y mansedumbre. Estamos seguros de que se han de seguir grandes bienes del ejercicio de tales virtudes; y, de que la obra eminentemente espiritual del Padre de todos los fieles acarreará un inmenso beneficio incluso para el orden social temporal y terreno.

Permitidnos en fin, Venerables Hermanos y queridos hijos, que aludamos a una circunstancia, para Nos en extremo consoladora, pues que toca Nuestro corazón de Sacerdote y de Obispo. En este mismo día, 4 de Noviembre, que en adelante recordará el rito solemne de la Coronación del nuevo Pontífice, la liturgia de la Iglesia universal celebra todos los años la fiesta de San Carlos Borromeo.

La figura de este Arzobispo de Milán, que se ha de contar entre los más grandes pastores de almas en la historia de la Iglesia de todos los siglos, fue y sigue siendo familiar a Nuestro espíritu. Fue precisamente junto a la reliquia preciosa de su corazón, venerada en Roma en la Iglesia a Él dedicada en la calle del Corso, en donde recibimos la Congregación Episcopal hace ahora 34 años.

La vida de la Iglesia del Señor ha tenido períodos de estancamiento y de vigoroso resurgir. En uno de estos períodos la Providencia reservó a San Carlos Borromeo la tarea altísima de cooperar en medida excepcional a la aplicación de la reforma tridentina, el ejemplo que de ello dio en Milán y en varias diócesis de Italia, le valieron el título glorioso de Maestro de Obispos, siendo al mismo tiempo consejero de Papas y ejemplo admirable de santidad episcopal.

En el rito solemne de la Coronación Pontificia se permite añadir una invocación especial con el nombre de los Santos de mayor devoción para el nuevo Papa. Cuando lleguéis a la invocación "Sancte Carole, tu illum adiuva", tened la bondad de presentar con fervor de corazón vuestros votos unánimes, como prenda de aquellas gracias que San Carlos Nos dará, como Protector Nuestro, que así lo llamamos y tal querrá serlo ahora y siempre. Así sea.

——: • :——

## A SU EMCIA. EL CARDENAL D. JOSE MARIA CARO RODRIGUEZ, EN SU FALLECIMIENTO

En su fosa mis lágrimas no vierto
a los despojos del querido muerto:
amé su gran espíritu que vive
hoy más puro en sus glorias y liberto,
en el partir del alma, que recibe
el galardón, el premio a las virtudes
en la región de eternas beatitudes.

Yo le canto en el verbo misterioso
del espíritu incógnito, ferviente,
sereno, resignado, sigiloso,
ante el fallo del Ser Omnipotente,
ante la ley Divina
que las fuentes inclina.

Yo le pido sus luces, yo le ruego
ilumine los pasos de mi vida,
con esa lengua de celeste fuego,
penetrante, en las almas encendida.

Oriente mi vejez, los pocos años,
las horas que me restan en el mundo,
en que viví de luto y desengaños,
si bien ansioso del vivir profundo.

Al justo en luz de gracia, no se llora,
al evocarle: se le reza. Cantan
el himno que sus dichas atesora
los que con él en alto se levantan.

¡No se le llora! Tras la hoz revive
en espíritu, rol y flagraciones,
transfigurado ya, donde percibe
la pequeñez del mundo y sus pasiones.

¿Por qué llorar la muerte que es origen
de vida más hermosa, más perfecta,
de leyes naturales que nos rigen,
y que tocan el fin de vida recta?

Su amor, amor feliz, amor divino,
amor de la verdad, amor fecundo,
en su ruta de noble peregrino.
abarcaba los ámbitos del mundo.

Su espíritu de fe queda latente
en las entrañas del control hermano
que piensa las acciones y que siente
y va por fin al mundo del Arcano.

Su espíritu de luz nos ilumina
con sus rayos y voz espirituales
en intuición tan honda, tan divina
que rompe nuestros grillos materiales.

Su espíritu de amor, como rechazo
de las huestes en odio y cruda guerra,
nos reune sutil, en un abrazo
que genera los senos de la Tierra.

¿Por qué llorar la muerte que es origen
de vida más hermosa, más perfecta,
de leyes naturales que nos rigen
y que tocan el fin de vida recta?

**Misael Escuti de la R.**

# EL PAPA Y LOS PERIODISTAS

**El 6 de Noviembre el Santo Padre recibió en audiencia a los periodistas que han asistido a las ceremonias de su Coronación, a los cuales dirigió un breve discurso del que traducimos los pensamientos principales:**

Al veros reunidos, señores periodistas, y pensando en vuestro trabajo, siento que la prensa es una cosa formidable, que se parece en todo a un verdadero ejército.

No he preparado para vosotros un discurso, pero quiero deciros algunas ideas surgidas en mi ánimo pensando en este encuentro que iba a tener con vosotros. La belleza de vuestra profesión está en poder transmitir con la pluma algo de vosotros mismos; es la primera satisfacción que se experimenta al ver producido algo de uno mismo; sucede en esto algo como lo que es la luz del Creador para la generación humana. La misión de la prensa es importantísima, pero importa graves responsabilidades, y es el caso de recordar aquí las palabras de Alessandro Manzoni, escritas cuando no había todavía llegado a la Fe: "No traiciones jamás la santa verdad". La verdad es cosa sagrada que no hay que traicionar jamás. Se puede, es verdad, traicionarla, en buena fe, cuando se obra bajo el impulso de una impresión que se transmite. Pero es necesario ser prudente y tener por lo menos la preocupación de ser siempre sinceros y de no traicionar jamás el propio pensamiento.

Durante las noches pasados, cuando me resultaba difícil dormirme, y me era bien necesario para restablecerme de las fatigas de esos días tan gravosos, en los cuales yo hacía mi algo así como un noviciado de esta paternidad universal, eché un vistazo a muchos periódicos no para hallar una satisfacción a mi amor propio, sino porque da gusto ver cómo se interesa el mundo por el Papado y para estar informado de cuanto se decía, por ejemplo, sobre el Cónclave.

Se ha tratado de adivinar los secretos del Cónclave, pero no he hallado dos líneas que correspondan a la verdad. Si bien es cierto que los esfuerzos de los periodistas han sido al efecto considerables, ciertamente el silencio habría sido el mejor criterio.

Quisiera deciros otro pensamiento, porque me gusta hablaros y es muy amable de parte vuestra escucharme. En la "selva salvaje" de las noticias, cada uno pretende que el mundo sea organizado según su propio criterio; y en cuanto se refiere a los acontecimientos recientes, cada uno muestra su tendencia a hablar según su propia manera de pensar; se ha construído así un Papa, las funciones del Papa, aún tratándose de un campo que es sobre todo sobrenatural. Se habla de un Papa político, de un Papa docto, de un Papa diplomático; mientras que el Papa es el Papa, es el "Pastor bueno", que busca los medios para llegar a las almas, para difundir entre ellas la verdad. La "verdad" y la "bondad" son como dos alas. No hay que construir al Papa según los propios planes.

He venido aquí para veros y no para haceros un discurso, pero quiero deciros cuán grande es la responsabilidad del Papa, puesto que él representa al Hijo del hombre, Nuestro Señor Jesucristo.

Días pasados leía yo un pasaje de la Biblia, que recuerda el encuentro de José, hijo de Jacob, con sus hermanos en Egipto. La narración del encuentro es conmovedora, con esa magnífica poesía que hay en todas las páginas de la Biblia. José, después de haberlos mirado, llora y les dice: "Yo soy vuestro hermano José". También yo os digo así: Yo soy vuestro hermano; sí, delante de Dios, yo soy el primero de los hermanos y como Pastor debo dirigirlos; yo soy vuestro hermano; tengo para todos sentimientos de amor y quiero ayudarlos a ver cuánto hay de bueno sobre la tierra y sobre todo lo que hay en el cielo.

Es todo lo que quería deciros. Os voy a dar una Bendición. ¿Queréis recibirla? Yo lo extiendo a todos aquellos a quienes tenéis más cerca de vosotros, a cuantos lleváis en el corazón.

———: • :———

# El Discurso del Santo Padre a la Reunión del Consejo Episcopal Latinoamericano

**El sábado 15 de Noviembre el Sumo Pontífice Juan XXIII recibió a los Eminentísimos Señores Cardenales y Excelentísimos Señores Arzobispos y Obispos que se hallaban reunidos en Roma para participar en la III Reunión del Consejo Episcopal Latino Americano. Acompañaban a los Prelados el Eminentísimo Señor Cardenal Marcello Mimmi, Secretario de la Sagrada Congregación Consistorial y Presidente de la Reunión; S. E. R. Mons. Antonio Samoré, Secretario de la Sagrada Congregación de Asuntos Extraordinarios Eclesiásticos y Director de los trabajos de la Reunión, junto con otros Prelados de la Curia Romana que tienen particular relación con el C.E.L.A.M.**

**Reproducimos a continuación el texto del discurso dirigido por Su Santidad a los Prelados Latinoamericanos:**

## INTRODUCCION

Damos gracias de todo corazón a la Divina Providencia que con amoroso designio nos ha reservado, como uno de los primeros actos del ministerio universal impuesto a nuestra debilidad, el recibir en nuestra presencia y dirigir nuestra palabra a la selecta representación de la Jerarquía Latino Americana, reunida en la Ciudad patria de todos los pueblos católicos, para tener en ella la Tercera Reunión del "Consejo Episcopal Latino Americano".

Se había propuesto cumplir este acto nuestro inmediato Predecesor de inmortal memoria, Quien, así como autorizó la creación de vuestro Consejo, así también había dispuesto que después de tres años de su aprobación, casi como para recoger los frutos de su primer período de actividad y para recobrar ánimos y fuerzas, para el futuro, se reuniera en el presente año —Centenario de la Fundación del Pontificio Colegio Pío Latino Americano— en el centro mismo de la Cristiandad, bajo la mirada y cerca del corazón del "Obispo de los Obispos".

Nos ha tocado en cambio a Nos hacer cuanto Él hubiera hecho; deciros cuanto Él, sin duda alguna, hubiera deseado deciros: como para indicar la ininterrumpida continuidad de los afectuosísimos cuidados del Vicario de Cristo por vuestras Naciones, de la particularísima solicitud con la cual Él sigue vuestras preocupaciones, vuestros esfuerzos dirigidos a conservar y a acrecentar en ellas lo que constituye su mayor título de gloria: la fe cristiana.

Afectuosísimos cuidados, dijimos, particularísima solicitud, y quisiéramos insistir en dichos superlativos, porque ellos corresponden a la realidad.

## IMPORTANCIA DE AMERICA LATINA Y DE SUS PROBLEMAS

No podría ser de otra manera. En realidad, el lugar que América Latina y sus problemas tienen en la Iglesia no puede no ocuparlo también en el corazón de Aquel que, por divino mandato, tiene la temible, si bien dulce, responsabilidad de la Iglesia y de sus destinos.

¿Cómo no recordar, a este propósito, que en las inmensas regiones del Continente Americano al sur del Río Grande viven hoy en día más de 160 millones de católicos —la casi total población latinoamericana,— que constituyen poco menos de la tercera parte del mundo católico; que por la continuidad geográfica de las naciones en que habitan, por la unidad o semejanza de idioma, por la comunidad de sangre, de tradiciones, de historia, parecen realmente constituir un bloque compacto sobre el cual resplandece, —signo y factor de una más íntima y profunda unidad— el estandarte de la Cruz enarbolado allí desde hace muchos siglos por la Iglesia Católica Apostólica y Romana?

Su número siempre creciente, ésta su unidad junto con el tradicional amor a la Religión de sus antepasados hacen del Catolicismo latinoamericano un elemento de grandísimo peso para la vida de toda la Iglesia y de su futuro.

No es necesario decir la importancia que tiene, a este respecto, el que en América Latina, lejos de vacilar, resplandezca con luz siempre más viva la llama de la fe que desde los primeros tiempos ilumina su historia; que esta noble familia de Naciones, la cual, con admirable desarrollo demográfico, civil, cultural y económico va siempre engrandeciéndose y parece urgir en los umbrales del destino del mundo para tomar en él una parte decisiva, se presenta profundamente animada de un espíritu y de propósitos dictados por la Verdad, que, solo ella, hace libres a los hombres y grandes a las Naciones.

## RESPONSABILIDAD DEL EPISCOPADO

Vuestra es, venerables Hermanos —y en vosotros Nos referimos a todo el Episcopado de Latino América— Vuestra es la responsabilidad de hacer que todo esto llegue a ser una feliz realidad: de vosotros a quienes el Espíritu Santo, a través de la determinación de la Sede Apostólica, ha puesto para regir, cada uno en su diócesis, la Santa Iglesia de Dios.

Permitid aquí al Padre, que siente como suyas tanto las alegrías como las angustias de cada uno de sus hijos, y que puede manifestarles sus esperanzas y sus temores, que

os diga una palabra clara de consuelo y a la vez de estímulo.

De verdadero consuelo debe ser para vosotros —como lo es para el Jefe de la Iglesia— considerar la adhesión de vuestros pueblos a la fe católica; adhesión que no han logrado debilitar ni penosas vicisitudes nacionales, ni insidias de doctrinas y de movimientos contrarios a las enseñanzas o a los derechos de la Iglesia, ni violencias de luchas o de persecuciones.

Llenan el alma de santa alegría las grandiosas manifestaciones religiosas que continuamente se suceden en una o en otra parte del continente: Congresos Eucarísticos Internacionales, Nacionales, Diocesanos; Congresos y Peregrinaciones marianos: señal de esa filial devoción a la Virgen Santísima que parece hacer de América la tierra de María; solemnes reuniones de Acción Católica y de otros benéficos movimientos de apostolado de los seglares.

¿Cómo podría dejar de alegrarse nuestro corazón, admirando el contínuo desarrollo de la organización eclesiástica en vuestros Países, la inauguración de nuevos Seminarios y de escuelas católicas. el fervor de las iniciativas en los más diversos campos del apostolado?

A quien considere todo esto, ¡cuán lejanos de la verdad aparecen los que se preguntan, temerosos o con júbilo no disimulado: "¿Es todavía América Latina un continente Católico?"!

Sin embargo faltaríamos al deber de objetiva sinceridad que corresponde a nuestro ministerio pastoral, si descuidáramos el otro aspecto de la situación, que ciertamente no escapa a vuestra mirada vigilante de Pastores y no puede dejar de llenar vuestros ánimos de pena y de ansiedad.

Se observa en efecto —como lo repiten de tantas partes y vosotros mismos lo decís— que a la tenacidad, a la sinceridad, a la vivacidad de la fe arraigada en los pueblos de la América Latina y que maravillosamente se trasluce de mil maneras, no corresponde siempre como convendría la práctica de la fe tanto en la vida privada como en la familiar y social. Y se subraya con una preocupación especial la insuficiencia realmente notable de los operarios evangélicos con relación a las necesidades cada vez más grandes de vuestras naciones.

Ante tal estado de cosas no es ciertamente el caso de abandonarse a un desaliento injustificado; pero por otra parte no sería menos peligroso entretenerse en ilusiones que entorpezcan la energía de la acción.

Estamos seguros de que el espíritu y vida católica en las regiones de América Latina tienen en sí fuerzas suficientes para abrigar las más gozosas esperanzas para el porvenir. Pero a fin de que puedan realizarse felizmente es indispensable —además de la ayuda de la Gracia celestial implorada ardientemente y con insistencia— que los sagrados Pastores sepan emplear los medios particulares que la situación especial requiere.

## LOS MEDIOS

### 1) Visión de la realidad

Son necesarios para tal fin:

1º) Una clara visión de la realidad de las cosas, en todos sus aspectos, en sus progresos y en sus eventuales retrocesos; de los fines que hay que proponerse; de las posibilidades, de las dificultades, de las vías más indicadas para conseguirlos. Si la prudencia pastoral lo exige siempre, con mucho mayor razón se impone la necesidad de semejante estudio cuando se trata de situaciones complicadas.

### 2) Plan de acción

2º) Un plan de acción que coresponda a la realidad, perspicaz en los propósitos, racional en la selección de los medios que han de emplearse.

Sabido es que la Iglesia —aconsejada por la experiencia de los siglos— prefiere dejar a sus hijos y a las organizaciones que florecen en ella, a salvo siempre las razones de la autoridad jerárquica establecida por el msimo Dios y el principio de la disciplina eclesiástica, aquella racional libertad de movimiento que, aun en la sociedad humana, es fuente de riqueza, de energías y de iniciativas. Pero es también verdad que cuanto más urgen los peligros, tanto más alta y ardua es la meta hacia la que conviene tender, tanto más necesario es ajustar sólidamente las filas para alcanzar el común y difícil fin. Toca entonces a quien tiene la responsabilidad del éxito de la empresa —esta sede apostólica y, en unión con ella, los pastores de las diócesis— procurar la cohesión y coordinación de las fuerzas, a fin de evitar toda pérdida, y sea posible obtener, unidas las fuerzas, los resultados que la voluntariosa pero disgregada generosidad de los individuos jamás lograría conseguir.

### 3) Valiente ejecución del plan

La valiente ejecución del plan trazado después de largo estudio; sin dejarse desarmar por las dificultades; sin perder ánimo por la lentitud del éxito o por las parciales desilusiones; prontos a reexaminar los programas para adaptarlos a las situaciones cambiadas o corregir eventuales defectos; fuertes en el comando, paternales en el sostenimiento de las propias filas, confiadas en Dios, quien sabrá vencer sus propias batallas, dando a sus siervos las fuerzas y la sabiduría necesarias.

#### 4) Colaboración

Una amplia y cordial colaboración: no solamente entre aquellos que, teniendo comunes preocupaciones y problemas, pueden juntos profundizar mejor, sus aspectos y reforzar, lo menos en parte, las recíprocas posibilidades de solución; sino también con cuantos estén en grado y muestren voluntad de prestar un auxilio fraterno, hoy tan indispensable para América Latina.

### LA CONFERENCIA GENERAL DE RIO DE JANEIRO

Movido precisamente de iguales consideraciones nuestro inolvidable predecesor Pío XII de v. m. cuyas ansias y esperanzas tanto resuenan en estas palabras nuestras, quiso hace pocos años que todo el Episcopado latinoamericano reuniese sus propias experiencias y energías para examinar a fondo, en la Conferencia General de Río de Janeiro, la situación religiosa de sus respectivas naciones, y de manera especialísima la cuestión del clero y de quienes prestan al sacerdote colaboración y auxilio en el apostolado, estudiando cuidadosamente qué medios deberían adoptarse para poner remedio a su insuficiencia presente.

### EL C.E.L.A.M.

Para continuar después la obra de la Conferencia de Río de Janeiro —al cual ofreció un ejemplo magnífico de cordial colaboración entre los obispos, y a la cual no faltó la participación de representantes del episcopado de otros países, fraternalmente unidos con él, en especial de las dos naciones ibéricas— y para traducir en acción las conclusiones aprobadas en ella, surgió el "Consejo Episcopal Latinoamericano", con el encargo de ser "órgano de contacto y de colaboración entre las conferencias episcopales de América latina"; prosiguiendo el estudio de los problemas que a todas ellas interesan y facilitando así el examen más pormenorizado de parte de cada una de ellas; dando mayor impulso y eficacia a las actividades católicas en el continente, mediante una oportuna coordinación; promoviendo y sosteniendo iniciativas y obras que por lo menos en forma indirecta, sean de común interés para los pueblos de América latina.

Sería superfluo notar que el consejo — como tampoco las conferencias episcopales— nada quitan a la autoridad y a la responsabilidad que, por la divina constitución de la Iglesia corresponde, en cada una de las diócesis, al legítimo pastor. El consejo representa, no obstante y sin duda alguna, un medio de entendimiento y de recíproca ayuda que las circunstancias especiales de la América latina, hacen hoy particularmente útil.

Además, la filial devoción del Episcopado latinoamericano a la cátedra de Pedro, cabeza y centro del mundo católico, Nos asegura que cualquier deseo nuestro, cualquiera indicación nuestra encontrarán siempre en él un eco amoroso y fiel.

### SUGERENCIAS PATERNALES

A vuestro consejo, a las conferencias episcopales en él representadas, a los excelentísimos ordinarios todos de América latina, nos queremos hacer llegar algunas sugerencias que puedan servir de guía y de dirección para la parte que a cada uno toca:

1) En primer lugar, al afrontar vuestros problemas, sabed siempre distinguir aquello que es más esencial de aquello que lo es menos; sobre lo primero concentrad en modo particularísimo vuestra atención y vuestros esfuerzos, de manera que resulte verdaderamente sólido y eficaz el trabajo hecho por vosotros.

#### 2) ¡SABED MIRAR LEJOS!

En un momento que es todavía de construcción y de conquista, sabed poner firmes las bases para un espléndido porvenir religioso de vuestros pueblos: recordad que, si bien deberá verificarse también para vosotros aquello de que "uno es el que siembra y otro el que cosecha" (Juan 4,37), no será negada al sembrador su parte de alegría y de recompensa: más aún, podrá ya desde ahora pregustarla contemplando, con el pensamiento, dorados de niños, los campos regados por su sudor y por sus lágrimas.

3) Tened aquella amplitud de visión que en la búsqueda del bien común os hará descubrir, no sólo un deber que cumplir, sino un medio, entre los más eficaces para asegurar los intereses espirituales de cada una de vuestras diócesis.

#### Los programas

Pasando ahora a lo concreto, a Nos parece que los obispos de América latina deben proponerse con claridad y decisión dos programas: uno que podríamos llamar a largo plazo, el otro de más inmediata realización.

#### Programa a largo plazo

No es, a decir verdad, que aquel que hemos llamado "programa a largo plazo" no exija realizaciones también inmediatas. Pero éstas dirigidas y vistas, como en función de un futuro que no puede ser tan próximo; de la meta grandiosa la cual, también desde lejos, de sentido y valor unitario a las diferentes acciones que a ella debe conducir.

Cuál es esta meta, huelga casi decirlo: un reforzamiento orgánico de las estructuras básicas de la vida eclesiástica de vuestras naciones, que le permita extenderse en toda su

benéfica riqueza para ventaja de vuestros pueblos, en todos los campos en los cuales la Iglesia tiene el derecho y el deber de extender su propia obra: de aquel más estrictamente espiritual al sector de la caridad, de la enseñanza, al recto ordenamiento de la vida social en conformidad con la ley divina y de los verdaderos intereses de la colectividad humana. Esto significa —ante todo y fundamentalmente— lograr la suficiencia, también numérica, de las fuerzas apostólicas, en particular de los sacerdotes. Se presenta así a vuestra consideración, en toda su prominente importancia, la cuestión que constituyó entonces el centro de las preocupaciones y del estudio de la Conferencia de Río de Janeiro y que contínuamente se presenta cuando se trata del problema religioso de América latina.

Muchos esfuerzos generosos —Nos es grato reconocerlo para honor vuestro y de quienes os precedieron en el episcopado— han sido llevados a cao para el logro de una rápida solución. Pero todavía resta mucho, mucho más por hacer, y, con la ayuda divina, podrá ser hecho.

Es necesario empero proceder animosa, sabia, pacientemente: viendo para poner remedio, cuáles son las causas profundas de la escasez de vocaciones en vuestros pueblos y las de sus defecciones; cuidando, con las más amorosas premuras, vuestros seminarios; custodiando contra todo peligro a vuestros sacerdotes, en modo especial a los más jóvenes, e inspirándoles el amor a la santidad sacerdotal, verdadero secreto de fecundidad en la acción apostólica, cuyo fruto más preciado será precisamente el florecer de nuevas vocaciones y la formación de sólidas conciencias cristianas prontas a colaborar animosamente al advenimiento del Reino de Dios.

Permitid al Vicario de Cristo valerse de una circunstancia tan cara a su corazón, para comprometer solemnemente a cada uno de vosotros, a todos aquellos que aquí representáis, a cuantos se proponen ayudaros fraternalmente en vuestra labor pastoral, en esta nobilísima y fundamental empresa.

**Programas inmediatos**

Mientras empero, estaréis disponiendo de este modo para un futuro mejor, será naturalmente indispensable que os preocupéis por atender, del modo más completo posible, a las urgentes necesidades espirituales de vuestras diócesis y de vuestras naciones.

Será por tanto, necesario establecer asimismo programas de interés más inmediato que podrán a veces presentar un carácter de emergencia. Preparadlos también con todo cuidado, prefiriendo las iniciativas más urgentes, las obras de importancia vital.

Estudiad cómo pueden ser utilizados; del modo más eficaz la acción de vuestros sacerdotes y la no menos preciosa de los religiosos y de las religiosas y el aporte apostólico de auxiliares laicos bien preparados, sin descuidar el valioso subsidio ofrecido por la prensa y por las otras formas modernas de difusión de las ideas; pensamos, por ejemplo, cuánto podría ser útil, aun para la difusión de la enseñanza catequística y de la predicación evangélica entre los fieles diseminados lejos de los centros parroquiales y para su participación, aunque reducida, funciones y ceremonias religiosas, el uso apropiado de servicios radiofónicos, ya satisfactoriamente experimentado en algunas partes.

Además, donde la organización parroquial permanece todavía inadecuada, será de desear particularmente el recurso a iniciativas extraordinarias, aptas para despertar las conciencias y restablecer de un modo periódico los contactos con las fuentes sacramentales de la gracia, como las grandes misiones que en algunos de vuestros países han provocado ya un magnífico florecimiento de la fe y de la vida cristiana.

Estamos seguros de que, para la actuación de todos estos vuestros programas, podréis encontrar amplia y generosa ayuda por parte de las órdenes y de las congregaciones religiosas así como también de las naciones más favorecidas de clero o que de un modo u otro puedan prestaros una útil colaboración. A ellos queremos repetir, con todo el calor de nuestro corazón paterno, el apremiante llamado, dado ya por nuestro inmediato predecesor de f. m., en favor de la Iglesia de América latina. Sepan que cuanto hagan en tal sentido Nos será particularmente grato y que desde ahora el Vicario de Cristo bendice sus esfuerzos y pide a Dios que los recompense ampliamente.

Largo y no siempre fácil es el camino que habéis de recorrer, venerables hermanos. ¡Afrontadlo con corazón grande y ánimo decidido! Vuestra unión fraternal, en las preocupaciones pastorales, en el estudio y en la acción, será de aliento y sostén.

A vuestro lado, además de la ayuda de Dios que en sus providenciales designios parace haber reservado a vuestros pueblos tan altos destinos y tan nobles responsabilidades, sentiréis —constante y materna— la presencia de esta sede apostólica que cuenta, de un modo particular, con el aporte precioso que puede dar la América latina a la causa benéfica de la Iglesia.

A fin de que las esperanzas que en ella ponemos se realicen lo más pronto posible, impartimos de corazón a vosotros todos, los dignísimos obispos a quienes representáis, a vuestros sacerdotes, a los religiosos y a las religiosas que prestan sus actividades en el continente latinoamericano, a vuestros fieles, especialmente a aquellos que militan en las filas del apostolado de los laicos, nuestra particular bendición apostólica.

# Pastoral del Cardenal Angelo Giuseppe Roncalli, actual Pontífice de la Iglesia Católica

Pastoral del Cardenal Angelo Giuseppe Roncalli, actual Pontífice que dirige la Iglesia Católica con el nombre de Juan XXIII, publicada por el "Corriere della Sera", el 29 de Octubre de 1958.

I

Publicamos aquí una parte de los "Llamados e incitaciones al clero y laicado Veneciano" que el Cardenal Angelo Giuseppe Roncalli, Patriarca de Venecia, escribió e hizo publicar en el verano de 1956, para poner en guardia unas "opiniones que se notan difundidas y muchas veces afirmadas con decisión, no sólo elocuente, sino prepotente, y puesta en circulación con persistencia, con grave perjuicio de la pureza de los principios y de la claridad de los rumbos políticos, que es como decir de la disciplina en la cual todo buen católico debe inspirar su pensamiento, su palabra, su vida".

He aquí, pues, hermanos e hijos míos, una muestra de algunas desviaciones intelectuales y de carácter práctico, que, como monedas falsas, desde algún tiempo, tienen crédito y circulación también entre ciertos católicos, y se divulgan y se intercambian con sorpresa y daño de los ingenuos.

1.— Ante todo una sutil tendencia humanística que ignorando y no conociendo sino superficialmente los principios de la vida sobrenatural, ponen en segundo orden los puntos fundamentales del dogma católico:

Dios creador y redentor;
el pecado y la gracia;
el culto, la oración y los sacramentos;
la temporaleidad de la vida presente,
el concepto de la vida futura.

La vida no viene presentada sino como un espectáculo de carácter cósmico, al cual quien nace está llamado a asistir.

De lo cual resulta: la perdida casi absoluta de la noción de lo que mas vale en la vida, y a poner el PLUS VALOR en la riqueza, en el gozo pródigo y vano que el mundo aprecia y exalta en todos los campos; negocios, moda insana y exagerada entretención; no por cierto en el Evangelio y en las virtudes evangélicas, ni en lo que significa elevación y robustez espiritual.

2.— Esta miope y laica concepción de la vida se insinúa desde la adolescencia entre los hijos todavía pequeñitos de nuestras fervorosas familias y fácilmente viene acogida también por las buenas doncellas que encuentran incentivo a la vanidad, menos preparadas como son para rehusar las seducciones y conduce un poco a la vez a una fractura, una separación en el comienzo débil, pero después neta y casi convencida entre pocas fórmulas de práctica religiosa por una parte y por la otra el interés a todo lo que es penetración profunda y viva del espíritu de la gracia de Cristo en todas las relaciones de la vida individual y de la convivencia social: es decir el ejercicio de la caridad: búsqueda de la justicia: como expresión veraz y perfecta de humana y cristiana fraternidad.

* * *

Un tercer relieve doloroso es la invocación, de la cual se oyen unas voces por una plena y total autonomía y libertad de acción en las sedes políticas, frente a la jerarquía eclesiástica y a los órganos que de ellas dependen, como ejemplo, el hombre, que Santo Tomas define:

**Animal politicus et socialis,** en cuanto tal tenga que sustraerse a la accion directa de la Iglesia, olvidando que ésta es la intérprete, la más auténtica del Evangelio y que su enseñanza toca todas las relaciones de la convivencia humana: cuestiones de justicia, de caridad, de orden, de respeto, de fraternidad, de paz social.

Con estas nuevas teorías, en las cuales muy poco se nota de la experiencia de veinte siglos, se querría devolver a la sacristía a los sacerdotes, quienes hace medio siglo fueron convidados a salir, justo para curar con mas celo los intereses del pueblo cristiano, como también los intereses de orden material, estando las razones del estómago tan unidas a las del espíritu y del corazón. La Iglesia, según la manera de ver de estos nuevos profetas de la Iglesia, en los tiempos modernos tiene dos funciones que desempeñar: la función de la jerarquía reservada al magisterio episcopal y sacerdotal en materia de fe y de moral, y la distribución de la gracia: oración y sacramentos; la función de los laicos, a los cuales, bajo su exclusiva responsabilidad y autonomía de juicio, le corresponde ordenar la vida social y política en plena independencia de cualquiera que sea. De ese modo se le reconoce pues a la Iglesia el deber de proveer y de asegurar la vida eterna; y a los laicos lo de ocuparse de la vida temporal.

Extrañas afirmaciones, en efecto, en las que es fácil notar la contradicción y el sofisma.

La contradicción abierta a las enseñanzas de los Romanos Pontífices, quienes en estos dos siglos, y más vivazmente en los años próximos a nosotros volviendo a llamar a los principios constitutivos de la Iglesia, cual Cristo la quiso, confirmaron con documentos innumerables, no la escisión, sino la unión

del clero con los laicos, cada cual con sus propias atribuciones de dirección y de colaboración en la unidad de los intentos hacia la consecución de bienes celestiales y como contribución, también, a la búsqueda de la prosperidad en todo lo posible aquí en la tierra, por el humano consorcio.

El sofisma reside en confundir la sustancia de la doctrina y la distribución de las tareas de cada cual en la Iglesia, con los defectos y con las exageraciones de una u otra persona, como a mitad del siglo XVI, cuando ante el relajamiento de las costumbres, el enfriamiento de la piedad religiosa, más que corregir a los hombres se quiso suprimir las funciones: Papa, Obispos, Monjes, Liturgia, todo; reduciendo el Cristianismo en el mundo a aquella pulverización que es la funesta herencia de la Reforma. Fue necesario el Concilio de Trento para restaurar todo: y el testamento de Cristo se salvó.

En fin, tengo que subrayar con particular dolor de mi espíritu la comprobación de la pertinacia advertida en algunos de sostener a toda costa la así dicha: Abertura a Izquierda contra la posición neta tomada por las más competentes jerarquías de la Iglesia, que se transparenta en las augustas manifestaciones verbales y escritas del Santo Padre; evidentísima en el mensaje navideño del Episcopado Triveneto y en comunicaciones sucesivas, repetidas a viva voz, bajo forma de amable persuasión, en público y en privado.

También sobre este punto me es doloroso señalar que los católicos otra vez nos encontramos frente a un error doctrinal gravísimo y a una violación flagrante de la católica disciplina.

El error es de ser partidario prácticamente y de hacer comunidad con una ideología, la marxista, que es negación del Cristianismo, cuyas aplicaciones no pueden acoplarse a los presupuestos del Evangelio de Cristo.

Ni tampoco se nos diga que **esto de ir a la Izquierda,** tiene un simple significado de más solícitas y amplias reformas de tipo económico; pues también en este sentido el equívoco queda, es decir, el peligro que penetre en las mentes el engañoso axioma que para hacer la justicia social, para socorrer a los míseros de cada categoría y para imponer el respeto de las leyes tributarias hace falta absolutamente asociarse con los negadores de Dios y los opresores de la libertad humana y tal vez doblegarse a su capricho. Lo que es falso en las premisas y es tristemente funesto en las aplicaciones.

La violación de la disciplina es colocarse un católico en adversión directa y explícita con la Iglesia viva y operante, como si a ésta le faltaran la autoridad y competencia tan grave materia para ponerse en guardia contra acercamientos y compromisos juzgados peligrosos.

O estamos con la Iglesia y seguimos las directivas y merecemos el nombre de católicos o preferimos obrar por cuenta propia, promover y favorecer divisiones y separaciones, y debemos asumir las responsabilidades; o el nombre de católicos no nos conviene más.

Contra nosotros está la palabra de Jesús: "Quien escucha a vosotros, a mí me escucha; quien a vosotros desprecie a mí me desprecia; y desprecia a Aquel que me envió". "Qui vos audit, me audit; et qui vos spérnit, me spérnit: ...spérnit Eum qui me misit". (Lc. X, 16).

La unidad de la disciplina dentro de la Iglesia es como la unidad de la túnica purpúrea de Cristo.

Inconsultilis: sin costuras: desuper contexta per totum. Nonscindamus cam. (Jo., XIX, 23-24).

Vuelven a mi oído las altas palabras pronunciadas por el Santo Padre Pío XII al día siguiente de la glorificación definitiva de San Pío X, en un discurso íntimo a los Obispos reunidos en Roma para aquel rito Solemne. (31 de Mayo de 1954.)

El propósito de la "teología de los laicos", de reciente divulgación, por iniciativa de cierto intelectual católico que se proclama independiente: distingue su magisterio y lo opone al de la Iglesia, recurriendo a especiales carismas no muy bien entendidos, ni experimentados, que llaman algunos episodios de la Iglesia primitiva, el Santo Padre afirmó netamente "que no hubo nunca, no hay, ni habrá nunca en la Iglesia, un legítimo magisterio de laicos, que sea substraído por Dios a la autoridad, a la guía y a la vigilancia del sagrado magisterio: mas bien —nótese bien— la misma negación de la sotomisión ofrece argumentos convincentes y seguro criterio que los laicos, quienes hablan y actúan así no están guiados por el espíritu de Dios y de Cristo" (Cir. Cat., 1954, Vol. II, pág. 660).

Cuidémonos por lo tanto de este sedicente nuevo doctorado, cuyos maestros poco se preocupan de estar junto con el magisterio vivo de la Iglesia "y demasiado confían —(es siempre el Papa que habla)— en su propio ingenio, a la mentalidad mundana, a los principios de otras disciplinas, que retienen y afirman ser las únicas que tienen carácter de verdadero método científico".

Esta cita del pensamiento del Santo Padre basta también para despejar el horizonte de alguna insinuación irónica, nada reverente y cortés, dejada escapar a las direcciones de los órganos del magisterio y ministerio eclesiástico: es decir que la Iglesia llega siempre atrasada y que se debe a los audaces, antes mirados con desconfianza y con reprobación, si fue, despejado el camino a las grandes revoluciones que decidieron el progreso y el mejoramiento de posiciones importantes en la marcha de los siglos.

Si es cierto que de las imprudencias y de los errores de los hombres el Señor ha sabido sacar motivos de bien, el error es siempre

error, error de sustancia o error de método; y se debe evitar en todo tiempo y por quien sea.

Igualmente deplorable es desenterrar el nombre de clerical y aplicarlo a todos aquellos que quedan fieles a las directivas de la jerarquía; y se declaran negados por lo tanto a la sensibilidad de los tiempos y a la audacia de los "pioneros".

Sin hablar de la punta de orgullo que acompaña muchas veces el tratamiento de intolerancia o de hostilidad sediciosa con que los últimos llegados honran a los ancianos.

## "RESPETAR AL ADVERSARIO POLITICO, PERO COMBATIR AL QUE NIEGA A CRISTO"

### Continuación de la Carta Pastoral del entonces Cardenal Angelo José Roncalli

A continuación publicamos la segunda y última parte de la pastoral dirigida en el verano de 1956 por el entonces Cardenal Angel José Roncalli, Patriarca de Venecia, al Clero y el Laicado de su Diócesis. Estos memorables llamados e incitaciones fueron dirigidos especialmente a los jóvenes más fáciles al hechizo y la aventura" para ponerlos en guardia contra ciertas difusas desviaciones de la recta doctrina, como el peligroso error de la "apertura hacia la izquierda" que envolvía la unión con el marxismo, negación del cristianismo y para señalarles el justo camino a seguir.

"Estos relieves que he debido precisar en defensa de la verdad y en servicio de la Santa Iglesia, dentro del mandato pastoral que se me confió, me permiten pasar a la parte más grata de mi propósito, esto es, la exhortación a todos los católicos de Venecia, y particularmente a aquellos que militan en las filas de la Acción Católica y de otras asociaciones dependientes de la Autoridad Eclesiástica, a trabajar con fervor en las obras de la verdad y del bien.

El Señor es buen testigo de la pureza de mi sentimiento hacia todos mis hijos de la Iglesia Veneciana, Clero y fieles, que son verdaderamente mi orgullo y mi alegría.

Sé bien darme cuenta de cuanto puede, tal vez, sucederle a la juventud. El mundo moderno más que el antiguo, está plagado de palabras, de susurros, de declamaciones. Por tanto le cae bien a todos la invitación de San Pablo: "Ninguno os seduzca con inútiles y necias palabras, porque la ira del Señor estalla sobre los hijos rebeldes" (Eph., V, 6).

Vosotros no pertenecéis ni queréis pertenecer a esta falange.

### JUSTICIA Y CARIDAD

1. El primer gran estímulo para la orientación de vuestros pasos lo encontraréis, me place señaláros1o, en los conceptos de un ilustre católico de la región Triveneta, a quien toda Italia tanto debe en el último trágico paso de la guerra a la paz: "Ante todo plena y sincera adhesión a la Santa Iglesia y también a las normas morales y sociales contenidas en los documentos pontificios. Frente a sus amonestaciones vuestra actitud debe ser la de los hijos que miran con afectuosa confianza a su veneranda madre, y santo orgullo de ser ciudadanos de un país en donde la Cátedra de San Pedro tiene su sede, y de la que hoy particularmente, emana tan fulgurante luz" (Alcides de Gasperis — In Civitá Cattolica, 1954, Volumen III, pág. 216).

2.— Después participación viva en los dolores de la Santa Iglesia universal por los sufrimientos originados por las persecuciones siempre activas contra el Catolicismo en muchos países de Europa y de Asia; persecuciones mantenidas en forma a veces despiadada por aquellos que detienen el poder político y favorecidas por quien ayudó a los opresores a instalarse en el gobierno; situación dramática que todavía no ofrece garantías de modificarse ni el amanecer de un nuevo día de libertad para los pueblos desventurados que la sufren.

Y pensar que la apertura a la izquierda debería ser dirigida hacia los amigos de estos opresores; amigos insensibles a todo lo que significa intereses de orden espiritual, preocupados únicamente de un ilusorio bienestar puramente económico y material, que al fin no alcanza a mantenerse, y si lo logra es con la guerra y la sangre.

3.—En fin, despertar de energías y esfuerzo compacto y unánime en el ejercicio de las virtudes religiosas de justicia y de caridad civil y social.

Alguno seguramente trabaja y muchos siguen su acción con simpatía; pero más en forma admirativa que en cooperación directa, cuando lo que hace falta es fortalecer esta cooperación.

a) Ante todo hay que favorecer a las instituciones de cultura popular, en el sentido de propender a la formación de las ideas y al conocimiento de los principios rectos y sanos, comenzando por los patronatos parroquiales, reuniendo a jóvenes de inteligencia abierta y de buena voluntad, que bien formados sabrán, a su vez, formar a otros menores que ellos y crear una generación nueva mejor preparada y más cristianamente aguerrida para las tareas de la vida, aún de la vida política y social.

b) Enseñarles a todos a tener conciencia de sus propias responsabilidades directas y hacer honor a ellas.

Las variadas tendencias de cada uno, razones históricas, de familia, o de región, las preocupaciones de intereses de diversa naturaleza determinan la formación del régimen de una zona o del estado de varios partidos de carácter político; he aquí que reaparece el animal **politicus et socialis** de Santo Tomás. Es tácito que la fisonomía y la colaboración varia de los partidos reproduzca las

tendencias o los intereses personales de los que los componen; y si el partido se llama cristiano, es lógico que todo debe ser tratado y observado, preferentemente bajo la luz del Cristianismo en toda la amplitud del término, con la sinceridad del Evangelio, con fidelidad a la propia tradición religiosa y civil.

### UNIDAD DE ESPIRITU

Todo esto envuelve respeto a quienes militan en otros partidos, y respeto al libre albedrío de los demás, que el Señor bendito respeta en todos los hombres por Él creados y redimidos.

Este respesto —es claro— no puede significar indiferencia ante los errores de las diversas ideologías que se apartan del Cristianismo en cuanto suprimen los inalienables derechos de la persona humana o los sobreestiman y en **autonomía** de la ley divina de la sociología cristiana.

Pero el secreto del éxito de los católicos que convergen a un partido reside en la concordia de las mentes y de los corazones, en la fidelidad a los principios, en el espíritu de dedicación y de abnegación personal.

También en materia de **democracia cristiana** cuantas críticas y asaltos surgen de parte de concepciones políticas adversas y en el mismo ámbito de los correligionarios se olvida que se vive sobre la tierra y que los hombres no son ni ángeles ni todos santos: y que **las tentaciones de discutir, de sutilizar, de contradecir no desaparecerán jamás**.

Para cada uno, de los nuestros o de los de fuera, bastará la palabra de Jesús a los fariseos: **"Quién esté limpio de pecado que lance la primera piedra"** (Jo., VIII, 7).

A este punto veo que me he diluído bastante; lo que he citado sé bien que lo he dicho para hacer ver con claridad el no haber hablado ni escrito en vano.

**Es necesario trabajar: todos y bien: con unidad de espíritu y con cristiano vínculo de paz.**

La confianza que me he tomado de deciros con fraternal simplicidad cosas graves e interesantes, recíbanlas como nuevo testimonio de la filial estimación y el gran afecto con que, mis dilectos hermanos e hijos, sigo a vuestras queridas personas y vuestras bellas intenciones de servir a Cristo, y de emular las gestas de los venecianos de tiempos mejores, y a mí me valga como seguridad de haber sido escuchado y de haber hablado ni escrito en vano.

Pongo todo bajo la materna protección de María Santísima subida al cielo, cuyo glorioso misterio quisiera bien celebrado en vuestros corazones, como fue artísticamente glorificado a los Frari en uno de los más estupendos prodigios de la pintura veneciana de todos los siglos. Lo pongo bajo los auspicios de San Lorenzo Justiniano, el insigne protopatriarca nuestro, a quien hemos dedicado este año el tributo de nuestra piedad religiosa en el V centenario de su muerte.

Mucho hemos hecho en su honor y por su amor. Y mucho más espero poder hacer en el porvenir por su exaltación, para que continue siendo para Venecia, suave maestro de ascética doctrina y válido protector.

Os bendigo de corazón."

———: ● :———

## DE LA CARTA PASTORAL DEL EPISCOPADO DE BELGICA, CON OCASION DE LA EXPOSICION UNIVERSAL DE BRUSELAS

"...Pese al período de bienestar provocado por una sobreabundante producción de bienes económicos que hemos conocido en estos últimos tiempos, dos tercios de la humanidad siguen viviendo en una dolorosa miseria, y 1.500 millones de hombres están subalimentados.

"Así también, pues que las distancias entre los pueblos y los continentes han sido anulados casi, nunca como en la actualidad se registró un mayor número de familias disgregadas, de exilados de los propios países y de internados en los campos de concentración.

"Existen actualmente remedios para casi todas las enfermedades, mas ¿cuántos millones de personas mueren de continuo como consecuencia de la suministración de medicinas o de tratamientos médicos?

"Se han inventado y perfecionado máquinas de todo tipo, pero ¿no resultan ellas la más de las veces nocivas para la dignidad humana de los trabajadores?

"Inútilmente se busca en el campo de los valores terrestres una respuesta para los problemas del hombre y de la humanidad. Es preciso transcender la materialidad del universo, crear y recurrir a las realidades del mundo espiritual, si se quiere restablecer el equilibrio y la armonía de la sociedad humana..."

(Tomado de "Estudios" de Buenos Aires, Agosto de 1958.)

———: ● :———

## S. C. del S. OFICIO

### CONDENACION DE LIBROS

En la reunión general de la Suprema Sacra Congregación del S. Oficio, los Eminentísimos y Reverendísimos señores Cardenales, encargados de la defensa de la fe y de la moral, por voto de los Consultores, han condenado y ordenado se inscribieran en el Indice de los libros prohibidos los siguientes libros escritos por Enrique Duméry:

1º—**Philosophie de la religión,** Presses Universitaires de France, París, 1957, 2 tomos.

2º—**Critique et religión,** Sedes, París, 1957.

3º—**Le probléme de Dieu en philosophie de la religión,** Desclée de Brouwer, Bruges, 1957.

4º—**La foi n'est pas un cri,** Casterman. Tournai, 1957.

El jueves 12 del mismo mes y año, el Sumo Pontífice Papa Pío XII, en la audiencia concedida al Eminentísimo y Reverendísimo Cardenal, Pro-Secretario del S. Oficio, aprobó y ordenó que se publicase la resolución de los Eminentísimos Padres.

Dado en Roma, el 17 de Junio de 1958.

---

### SIGNIFICADO DE UNA CONDENA

Se incurriría en gran error respecto al sentido y a la importancia de la presente condena, si se quisiera deducir de ella que, desde el punto de vista de la fe católica, la aplicación de un método fenomenológico al dato religioso debe ser "a priori", si no descartada, por lo menos considerada con recelo. Nada de eso.

En este caso conviene juzgar "a posteriori".

Aquí se toman en consideración los errores de Duméry contenidos de modo positivo, aunque no exclusivo, en los libros enumerados por el Decreto del Santo Oficio que publicamos hoy. Otros escritos del mismo autor, en efecto no se hallan exentos de las mismas desviaciones doctrinales; no lo olvidemos

Pese a que él supone que se mantiene por encima del ateísmo, en una posición de justo medio, por un lado contra el modernismo, y por el otro, contra el integrismo, bajo el signo de una sana crítica filosófica de la fe católica (Ver **Philosophie de la religión,** tomo II, p. 242, nota 4) por amor a la verdad debemos hacer notar que el autor es íntegramente modernista, según la acepción que a este vocablo otorga la Encíclica **Pascendi** (Denzinger, 2105).

Es exacto afirmar que en un cierto sentido, psicológico y práctico, el autor no niega ninguna verdad de fe, que las admite todas, que las salva todas. Para él, el cristianismo sigue siendo único, trascendente, infinitamente respetable.

Pero desde otro punto de vista es necesario, desdichadamente, añadir que el autor vacia la fe y los dogmas de su substancia más vida y profunda, ellos no presentan ya así, ni pueden presentar los caracteres objetivos de certeza y de precisión que, siguiendo la línea de la tradición católica, les han reconocido la Encíclica Pascendi, el juramento antimodernístico y la Encíclica **Humani Generis** de 1950.

Según del autor, la ciencia religiosa, que abraza a todo el hombre, es, en efecto, de naturaleza proyectiva. Si bien el cristianismo es de una especificidad irreductible por ser único su fundamento histórico, la conciencia cristiana no puede no ser, también ella, de naturaleza proyectiva.

Poseer la fe significa admitir la **legitimidad** del hecho, Jesús, tal cual ha sido **interpretado** por los Apóstoles y más tarde por la Tradición. Se plantea, pues, una cuestión fundamental ¿qué valor tiene esta interpretación de carácter proyectivo?

Por esto —siempre según el autor— resulta de capital importancia, no para el teólogo que, en cuanto tal, conserva su solidaridad para con la mente proyectiva, sino para el filósofo crítico que puede liberarse de ella y distinguir en la fe, siempre en la medida de lo posible, el dato primitivo propiamente dicho de la proyección fenoménica de la creencia respecto a este dato primitivo.

"La majorité des fideles —escribe Duméry— reste evidemment incapable de critiquer les schémes dogmatiques. Bien plus, nous répétons que la religión, voire la théologie comme telle, n'ont pas á le faire, si ce n'est dans les limites du sens commun et pour pallier des excés imaginatifs tropcriants" (obra citada, vol. I, p. 128).

Pero —prosigue el autor— el filósofo de la religión que es ciertamente historiador y fenomenológico, "va plus loins encore, il dépasse le plan purement phénoménologique; il finit par prendre parti absolumment; il proclame ce qui au regard de la raison judicatrice vaut ou ne vaut pas" (obra citada, vol. I. 148).

Por lo tanto: se llegaría en buena lógica a la conclusión de que el Magisterio Supremo al que corresponde pronunciarse en última instancia sobre el valor intrínseco del dogma y de la moral, no es el del Sumo Pontífice como él lo usó durante años, (ya que dicho magisterio estaba entregado a la mente

proyectiva) sino que es el de la razón, el del filósofo cristiano, tal como el autor lo concibe.

El modernismo integral de Duméry no podía dejar de ser condenado. El principio de la desviación substancial, es de orden filosófico y más precisamente de orden metafísico. De buen grado lo colocaríamos en la total incomprensión de la analogía del ser.

No en vano San Pío X dijo en la Encíclica Pascendi: "Amonestamos a los Maestros a que tengan por cierto que no se puede apartarse del Aquinate sin grave detrimento" (A. A. S., 1907, p. 640).

Hacemos votos porque aquellos que tienen en sus manos la pesada responsabilidad de la formación filosófica de los futuros sacerdotes en las Facultades, Seminarios y en los Escolasticados, no olviden jamás lo que la Sede Apostólica ha repetido tantas veces con insistencia y caridad, especialmente después del Pontificado de León XIII, por lo que respecta a la enseñanza de la filosofía escolástica en general y la de Santo Tomás en particular. Una mala filosofía no puede sino conducir a una mala teología.

El caso que acabamos de exponer constituye un nuevo y doloroso ejemplo de ello (1).

(1) De "L'Osservatore Romano".

——: ● :——

## S. C. DEL SANTO OFICIO

### ADVERTENCIA SOBRE EL BAUTISMO

Se ha hecho costumbre en algunas partes de diferir el bautismo por fingidas razones o de comodidad o de índole litúrgica. Pueden favorecer esta dilación algunas opiniones, que carecen ciertamente de sólido fundamento, acerca de la suerte eterna de los niños que mueren sin bautismo.

Por lo cual, esta Sagrada Congregación, con la aprobación del Sumo Pontifice, advierte a todos los fieles que los niños deben ser bautizados cuanto antes, según las disposiciones del canon 770. Se exhorta a los párrocos y predicadores a que urjan el cumplimiento de esta obligación. Dado en Roma, en el Palacio del Santo Oficio, el 18 de Febrero de 1958.

**Arturus de Jorio**, Notario

——: ● :——

## S. C. DE RITOS

### INSTRUCCION PARA EL SACERDOTE DEBIL O CASI CIEGO ACERCA DE LA CELEBRACION DE LA MISA

1.—El sacerdote débil o casi ciego, o que, accidental o habitualmente, padece de tal debilidad en la visión que no puede leer sino los tipos muy grandes, puede obtener de la Sagrada Congregación de Ritos la dispensa de celebrar, en conformidad a las normas que se exponen cuidadosamente más adelante, o la Misa votiva de la Stma. Virgen María o la Misa cotidiana de los Difuntos.

2.—Pero las condiciones de este privilegio deben ser observadas exactamente.

3.—Si durante el privilegio el sacerdote pierde completamente la visión, debe entonces abstenerse de celebrar, mientras pide un nuevo indulto a la Sagrada Congregación de Sacramentos. Una vez obtenido éste, bajo precepto grave debe celebrar con la asistencia de otro sacerdote.

### REGLAS ACERCA DE LA MISA VOTIVA DE LA STMA. VIRGEN

#### I.—Que la Misa Votiva de la Stma. Virgen debe decirse

1.—El enfermo o casi ciego dispensado celebre la Misa **quinta** de las votivas de la Virgen asignadas para cada época del año, siempre de color blanco.

2.—Pero si aún es tanta su potencia visiva que puede leer también las otras cuatro Misas votivas de la Stma. Virgen según la época del año, le es lícito celebrarlas.

#### II.—Cuándo deberá celebrarse la Misa votiva de la Stma. Virgen

1.—La Misa votiva de la Stma. Virgen María **puede** celebrarse en cualquiera época del año; **debe** en cambio celebrarse en todos y cada uno de los días en que no están permitidas las Misas cotidianas de Difuntos, según el Calendario de la Iglesia en que celebra el sacerdote débil o casi ciego; salvos, sin embargo, los ulteriores privilegios acerca de las Misas de Difunto, expuestos más abajo.

2.—En el Triduo Sacro de la Semana Santa se abstendrá totalmente de celebrar.

3.—En la fiesta de la Natividad del Señor podrá decir tres Misas.

#### III.—Con qué rito celebrará la Misa

1.—Si la Misa votiva de la Stma. Virgen se celebra "pro re gravi" y conjuntamente por una causa pública, díganse por el sacerdote dispensado: única oración, **Gloria, Credo, Prefacio** en tono solemne, **Ite Missa est** y último evangelio de San Juan **"In principio"**, aunque los sacerdotes no privilegiados deban hacer ese día alguna conmemoración o rezar una colecta imperada por el Ordinario.

2.—En todos los demás casos:

a) Se dice **"Gloria in excelsis"**:

I.—Cada vez que lo exija la Misa del día, según el Calendario de la iglesia en que la Misa se celebra.

II.—En el Jubileo de la propia ordenación sacerdotal.

III.—En día Sábado.
b) En cuanto a las oraciones, dígase solamente una.
c) El "**Credo**" se dice:
I.—Cada vez que lo exija la Misa del día, según el Calendario de la iglesia en que se celebra.
II.—En el Jubileo de la propia ordenación sacerdotal.
d) En el Prefacio se dice: "**et te in veneratione**", menos en las fiestas de la Stma. Virgen María, en las cuales se dice el Prefacio como si se celebrara la Misa de la fiesta.
e) El último evangelio es siempre el de San Juan: "**In principio**".
f) En los oratorios privados, el celebrante usa su propio Calendario.

**Rúbricas en las Misas de Difuntos**

1.—En los días permitidos por el Calendario de la iglesia en la cual celebra, o por el propio en el oratorio privado, el sacerdote dispensado puede celebrar la Misa cotidiana de Difuntos, con o sin canto.
2.—Celebrará también esta Misa (y tres veces si desea), en la Conmemoración de todos los Fieles Difuntos, en la cual, sin embargo, dirá una sola oración, a saber: "**Fidelium**"; observando (si dice dos o tres Misas ese día) la Constitución del Papa Benedicto XV "**Incruentum Altaris sacrificium**", por la cual se dispone que por una sola Misa aplicada se puede percibir estipendio: aplicará las otras Misas, sin estipendio alguno, por todos los fieles difuntos y por la intención del Sumo Pontífice, como los demás sacerdotes.
3.—En esta Misa sólo se dice una oración.
4.—El sacerdote dispensado nunca está obligado a decir la Secuencia "**Dies Irae**". Sin embargo, si canta la Misa, aunque él no la lea, no omita el coro de cantarla.

Esta Instrucción fue aprobada por S. S. Benedicto XV, ahora revisada y publicada por la S. C. de Ritos, el 15 de Diciembre de 1957. (Acta Ap. Sedis, Nº 1, 27 de Enero de 1958, pág. 51).

——: ● :——

## SOBRE LA CERA DE ABEJA Y ACEITE DE USO LITURGICO

Muchos Ordinarios del lugar han preguntado a esta Sagrada Congregación si se mantiene en todo su vigor el decreto Nº 4147, del 14 de Diciembre de 1904, que establece "que el cirio pascual que ha de sumergirse en el agua bautismal y las dos velas que han de encenderse en las Misas sean de cera de abeja, por lo menos en su mayor parte; que la materia de las otras velas que han de colocarse sobre los altares sea también en su mayor o notable cantidad de la misma cera".

La Sagrada Congregación de Ritos, oído también el parecer de una Comisión especial, creyó oportuno responder: **Afirmativamente, et ad mentem**.

La mente es que el cirio pascual, las dos velas destinadas al sacrificio de la Misa y aquella vela que en algunas partes se usa, en lugar de la lámpara, delante del Santísimo Sacramento reservado en el tabernáculo, permanentemente encendida y confeccionada de una manera peculiar, contengan una conveniente parte de cera de abeja, o de aceite de oliva o de otras plantas, para que en las principales acciones litúrgicas y en el culto del Stmo. Sacramento se emplee en lo posible una materia más noble.

Atendidas, sin embargo, las circunstancias de los tiempos presentes, que aun no permiten en todas partes confeccionar la mayor parte de las velas con las materias ya indicadas, y perdurando estas circunstancias, se deja a la consideración de las Conferencias Episcopales de cada nación para que determinen en forma precisa a cuantas centésimas partes pueda disminuirse la cera de abeja, o el aceite de oliva u otros aceites extraídos de semillas en aquellas regiones, a fin de que dichas velas puedan emplearse en los actos litúrgicos. Sin embargo, en aquellas partes en que las Conferencias Episcopales no suelen reunirse, la resolución se deja al criterio de los Ordinarios del lugar. No obstante cualquiera cosa en contrario.

Diciembre 13 de 1957.

C. Card. CICOGNANI, Prefecto.

**A. Carinci**, Arzobispo Seleucien, Secretario.

——: ● :——

## FACULTAD PARA REPETIR LA BENDICION DE LAS CENIZAS EN LAS MISAS VESPERTINAS

A instancia de algunos Ordinarios, el Sumo Pontífice Pío XII, previo el parecer favorable de la Sagrada Congregación de Ritos, concede a los Ordinarios del lugar la facultad de permitir que, en las iglesias en donde se suele celebrar la Misa vespertina con gran concurso de fieles, la bendición de las cenizas, que según las rúbricas se hace una sola vez por la mañana antes de la Misa principal el Miércoles de Ceniza, pueda también repetirse antes de la Misa vespertina. No obstante cualquiera cosa en contrario.

5 de Febrero de 1958.

C. Card. CICOGNANI, Prefecto.

**A. Carinci**, Arzob. Seleuc.

——: ● :——

## S. C. DE SEMINARIOS Y UNIVERSIDADES

### CIRCULAR SOBRE LA ENSEÑANZA DE LA FILOSOFIA

**La Sagrada Congregación de Seminarios y Universidades de Estudios ha enviado a los Excmos. Ordinarios de Italia; y para su conocimiento y norma, a los Revmos. Superiores Mayores de las Familias Religiosas Docentes; a los Institutos de instrucción y educación sometidos a la Autoridad Eclesiástica; a la Federación Nacional de Institutos que dependen de la Autoridad Eclesiástica (F. I. D. A. E), la siguiente Circular sobre el importante asunto de la Enseñanza de la Filosofía en los Institutos secundarios superiores:**

De acuerdo a las mejores tradiciones de nuestra Escuela, el estudio de la Filosofía tiende a formar la mente de los alumnos acerca de los máximos problemas que atañen a la vida individual y social, concebida en su más verdadero sentido humano y cristiano. Mas, como resulta de cuidadosas investigaciones, la enseñanza actual de la Filosofía, impartida con un método casi exclusivamente histórico, no cumple más con su elevada tarea y pone en cambio, al alumno ante no pocos inconvenientes. Desprovista, en efecto, de un suficiente enfoque mental y de sólidos criterios que puedan hacerle capaz de juzgar la consistencia de los distintos sistemas, el joven alumno va hacia un triple orden de males: o bien pierde toda confianza en las posibilidades de nuestra razón de conquistar de cualquier modo la verdad, cayendo en un relativismo y en un esceptismo igualmente ruinoso; o bien acepta sin más las opiniones del docente, sin control, sin convicción, o aun con una adhesión más o menos superficial y servil; o bien acaban por desentenderse totalmente de la filosofía —caso éste más común— y por ende de su objeto, que es la búsqueda de la verdad.

El **Doctor Communis,** al ilustrar en el primer capítulo de la "Summa contra Gentiles" el oficio del sabio, recuerda que la misma Divina Sabiduría atestigua que vino al mundo para manifestar la verdad (**Io. 18, 37**); y agrega que también Aristóteles declara que la Filosofía es la "ciencia de la verdad", no de cualquier verdad, sino de la "que es el origen de toda verdad, esto es, que concierne al principio primero del ser para todos". Tal observación sencilla y profunda, que nos pone ante Dios, primer Principio de todas las cosas, hace bien entender las consecuencias gravísimas que la situación descrita puede ocasionar, y a menudo ocasiona, en relación con la Religión y su enseñanza práctica en la escuela.

Por lo tanto, esta Sagrada Congregación, con una solicitud pareja a la gravedad del asunto —solicitud que por cierto comparten todos los dirigentes de los Institutos de enseñanza que dependen de la Autoridad Eclesiástica— se dirige a los mismos a fin de que quieran considerar, adoptar y hacer, en lo posible, eficaces los remedios que juzgan mejores y más oportunos.

1.—**Elección de los Profesores, de los Libros de estudio y de las Lecturas.** — Que sean los Profesores los más aptos por su solidez y seguridad de doctrina, preferentemente formados en las Universidades y Facultades católicas, notoriamente provistos de franco sentido religioso, entereza de conciencia, dedicación a su deber y animados por ese amor y respeto que la edad juvenil exige.

Que sean los textos únicamente los de Autores católicos, entre los mejor ensayados y confirmados por la experiencia. Alejarse de tal norma no es posible sin grave responsabilidad y perjuicio.

Y puesto que los programas facultan para la selección de las Lecturas de Autores, tanto paganos como cristianos, la misma puede y debe hacerse en forma que contribuya, orgánica y ampliamente, a alcanzar nuestras finalidades formativas.

Estos propósitos, además, serán corroborados por la más estrecha, cordial y necesaria inteligencia entre el profesor de filosofía y el de religión. Es ésta una de las principales prerrogativas y el orgullo de nuestros Institutos; razón por la cual las familias cristianas les confían preferentemente a sus hijos: faltar a su confianza y esperanzas sería una muy grave responsabilidad.

2.—**Método de la enseñanza.** — Aun en el marco y dentro de los límites del método histórico —por lo demás muy agradable e interesante para el espíritu juvenil— un docente de filosofía bien iluminado podrá con facilidad y amplitud alcanzar aquellas finalidades educativas en que debe tener más interés. Si requieren tal método los programas oficiales, y por ende no se le puede descuidar, sin embargo la Premisa general, que en aquellos programas da aclaraciones sobre el Curso de filosofía, da lugar a la obra concienzuda y al empeño delicado y responsable del docente.

En aquella Premisa, en efecto, queda dicho que el curso de filosofía debe ir precedido por una "Introducción", la cual tiende a poner en relieve que la filosofía no es algo "desconectado de la vida, sino antes bien la propia vida que quiere hacerse conocedora de sí misma", en forma de realizar "gradualmente el proceso hacia la liberación". Palabras, éstas, que alcanzan su pleno valor tan sólo a la luz de la "filosofía perenne", cuyo oficio es precisamente la búsqueda y la conquista de la verdad que "hace libres" y da a la vida su verdadera y plena significación.

Dícese también allí cómo hay que aludir

"a los caracteres peculiares de la filosofía en razón de los cuales ella se distingue" de las otras disciplinas, y a las "ligazones imprescindibles que a ésta la unen". ¿No es acaso propia y únicamente de la "filosofía perenne" esa maravillosa capacidad de síntesis y armonía, merced a la que el universo de las almas y de las cosas se sosiega y sublima en Dios, Verdad primera y primer Amor?

Nada prohibe que el docente, antes de entrar en la exposición histórica de los distintos sistemas, suministre a sus alumnos las necesarias nociones de **Lógica menor,** tan necesarias para dirigir con rectitud el pensamiento para que no se pierda en esta multiforme variedad de doctrinas. El estudio histórico, en efecto —apunta la Premisa— no deberá limitarse "al solo enfoque de los autores leídos", sino que deberá en cambio "profundizar en la génesis de cada doctrina y en sus relaciones mutuas".

Al seguir y plantear tal desarrollo histórico del pensamiento, será fácil recalcar sus aspectos positivos y negativos en comparación con la "filosofía perenne". Ello podrá hacerse en forma muy conveniente, en cada oportunidad, al ilustrar a la propia "filosofía perenne" en algunos de sus puntos principales y fundamentales: de **Metafísica** (principios del ser, doctrina de las causas, categorías), de **Cosmología** (universo, movimiento, espacio, tiempo), de **Psicología** (vida, conocimiento sensible e intelectual, alma, su espiritualidad e inmortalidad), de **Teodicea** (Dios, prueba de la existencia, naturaleza, ser personal, providencial), de **Etica** (finalidad, leyes morales, deber, ética familiar y social).

Aquella Premisa requiere finalmente que al desarrollo del pensamiento filosófico se lo considere en relación contínua "con la historia entera, que permanece esencialmente única, aun a través de la variedad de los llamados **factores** que la componen". Acaso no haya pueblo como el nuestro, del que toda la historia, a la luz de la "filosofía perenne", revele una tan honda y admirable unidad. El alma de nuestra gente, heredera inmediata de las mejores y más altas conquistas espirituales de Atenas y Roma, transfundió en Santo Tomás de Aquino —lúcido genio del orden y la armonía— su estupenda capacidad de síntesis humana y cristiana. Y aquella síntesis que resplandece en la "Summa" del Aquinense y asciende en el "Itinerario" de Buenaventura, es la misma que anima los tres cánticos de la "Divina Comedia", que refulge en la Catedral y en el Palacio Cívico de Siena, que se irradia del "Juicio final" y del Cristo de la "Transfiguración".

La filosofía del Doctor Angélico, que justamente los italianos estimaron siempre, no tiene ligazones, en sus elementos esenciales, con perecederas nociones científicas de otros tiempos; tiene en cambio el poder de disipar viejos errores que siempre renacen, la capacidad de dar cabida, en una admirable armonía a las verdaderas conquistas de la ciencia, la posibilidad de ofrecer siempre valederas soluciones a los problemas suscitados por el pensamiento moderno.

3.—**Iniciativas.** — Queremos finalmente señalar la oportunidad de cursos de actualización para los docentes, durante las vacaciones de verano. Como así también la oportunidad de iniciativas para escolásticas, para integrar la enseñanza de la escuela, que necesariamente queda siempre incompleta: las mismas podrían resultar útiles para aquellos jóvenes, quienes muestran capacidad y mayor interés en orden a los estudios filosóficos. En tales reuniones o círculos escolares —por su naturaleza restringidos— dirigidos por distinguidos maestros, podría prepararse, en los alumnos más dotados, a dignos docentes para el mañana. Más bien que las doctrinas de los distintos filósofos, como en los comunes cursos escolares, se les presentará las grandes tesis de la filosofía, y se tocarán en particular, siempre a la luz de la filosofía perenne, con fidelidad italiana y cristiana, los problemas más sobresalientes de la edad contemporánea.

Con tales atenciones este Sagrado Organismo desea que la juventud educada en las Escuelas que dependen de la Autoridad Eclesiástica adquiera esa formación filosófica que tan necesaria es para la orientación en la vida y para el mejor porvenir de la Sociedad.

Roma, 1º de Julio de 1958.

† G. Card. PIZZARDO
Prefecto

† **C. Confalonieri**
Secretario

——: ● :——

## SAGRADA CONGREGACION DE LA DISCIPLINA DE LOS SACRAMENTOS

### D E C R E T O

### SUSPENDESE EL ENVIO DEL INFORME SOBRE CONFIRMACIONES

Bien sabido es que, de conformidad a lo prescrito en el Nº 9 del Decreto "Spiritus Sancti munera", sobre "La administración de la Confirmación a quienes se encuentren en peligro de muerte por grave enfermedad", dado por esta Sagrada Congregación el 14 de setiembre de 1946 (A. A. S., año y vol. 38, págs. 349 ss.), los Ordinarios locales tienen de oficio que enviar una Relación a esta misma Sagrada Congregación, acerca del número de confirmados y sobre las razones que han tenido los ministros extraordinarios en sus diócesis en el desempeño de tan sublime encargo.

Ahora bien, transcurrido ya un decenio después de la promulgación del mencionado decreto, ha parecido oportuno a este S. Dicasterio, después de manifestarlo así a Su Santidad el Papa, eximir a los Ordinarios locales de la obligación de enviar la mencionada Relación, desde este año de 1957 y en adelante, en atención a que, como se ha comprobado suficientemente de las relaciones recibidas durante el decenio transcurrido, el sacramento de la Confirmación ha sido administrado debidamente y con diligencia fueron observadas las prescripciones del mismo Decreto.

Por lo demás, prosigan los mismos Ordinarios locales cuidando de que en cada una de sus diócesis los ministros extraordinarios de este sacramento procedan con tanta diligencia como destreza, precavido de que no se exponga el sacramento al peligro de nulidad o se obre con irreverencia e injuria.

Cuando resulte algún abuso, para extirparlo inmediatamente, en cuanto sea necesario no se deje de acudir a esta S. Congregación.

Dado en Roma, desde el Palacio de la Sagrada Congregación, el 1º de julio de 1957.

† B. Card. ALOISI MASELLA,
**Obispo de Palestrina,** Prefecto
**F. Bracci,** secretario.

(ACTA APOSTOLICAE SEDIS, vol. 49, 1957, págs. 943-944).

—: • :—

## SAGRADA CONGREGACION DE RITOS

### TABERNACULO

Nº B 1957.

**Diócesis de Barcelona**

El Excmo. y Revmo. Sr. Gregorio Modrego Casáus, Arzobispo-Obispo de Barcelona, humildemente propuso a la Sagrada Congregación de Ritos las siguientes cuestiones para su oportuna solución, a saber:

I—Que si, de conformidad con el Decreto de la misma Sagrada Congregación del día 1º de junio de 1957, puede ser tolerada:

a) La práctica de colocar el Tabernáculo, en que se guarda la Sagrada Eucaristía, en la pared, con un pequeño altar puesto delante del mismo, en el cual se celebraría muy difícilmente o no podría celebrarse la Santa Misa, distinto del altar mayor o principal no muy distante;

b) La práctica de colocar el Tabernáculo o en la pared o en medio de algunos de los altares secundarios, puesto cerca de la pared, y suficiente para celebrar la Misa en él; pero, como es evidente, distinto del altar mayor, construído no lejos, o bien distante del altar mayor que esté colocado casi en medio de la iglesia, de modo que muchos fieles, al oír la Misa celebrada en el altar mayor, vuelven la espalda a la Sagrada Eucaristía.

II.—Que si el mencionado Decreto obliga solamente cuando se guarda la Sagrada Eucaristía en las iglesias y oratorios públicos, o también cuando se trata de oratorios semipúblicos y privados, que gocen de Indulto Apostólico.

Y la Sagrada Congregación de Ritos, una vez estudiado el asunto con madurez, respondió en esta forma:

A lo I: Negativamente.

A lo II: Negativamente, en cuanto a la primera parte, afirmativamente, en cuanto a la segunda.

Y así ordenó escribirlo y declararlo el 11 de enero de 1958.

**C. Card. CICOGNANI, S. R. C. Prefecto.**
**† A. Carinci, Arzobispo tit. de Seleucia,**
**secretario de la S. C. R.**

(Traducido del texto latino publicado por "Boletín oficial del Obispado de Mallorca", España, mayo de 1958, nº 5, pág. 140-141).

—: • :—

# LA ADAPTACION DE LA IGLESIA A LAS NUEVAS CIRCUNSTANCIAS

## CARTA COLECTIVA DEL EPISCOPADO NEERLANDES

La historia de la humanidad apenas conoció período en que las condiciones exteriores de la vida humana, así como las ideas, experimentaran una transformación tan rápida, general y profunda como en nuestra época. Los descubrimientos de la técnica y de la ciencia se han sucedido y han cambiado radicalmente en poco tiempo el mundo. Aunque, en conjunto, nosotros acogemos estas conquistas del espíritu humano con gratitud, como un bien y un progreso, no puede, sin embargo, desconocerse su influencia sobre la mentalidad del hombre moderno. A la vez que el mundo exterior no cesa de evolucionar, el hombre manifiesta una tendencia cada vez más pronunciada a buscar ideas nuevas y hacer tabla rasa de las antiguas. De otra parte, y en la hora actual, lo que hasta hace poco se tenía todavía por cierto, hoy se pone en duda. La Humanidad está en trance de nuevas formas de vida. Nadie sabría escapar a esto. La inquietud de esta búsqueda, la precariedad de la posesión de verdades y de valores tenidos hoy por adquiridos, pero que quizá mañana se revelarán dudosos, es lo que quita a nuestros contemporáneos su tranquilidad y les hace titubear y estar ansiosos.

Los mismos creyentes no escapan a esta inquietud. Para muchos de ellos es incluso una causa particular de incertidumbre ver en la Iglesia y en la vida de la Iglesia toda suerte de cosas sometidas a un cambio mientras que tal vez creyeron que eran imutables para siempre.

En efecto, es evidente que también la Iglesia —en la medida de sus posibilidades y sus derechos,— debe tener en cuenta los cambios de los hombres y de los tiempos y habrá de adaptarse a las circunstancias nuevas. Esto, en los límites de lo que le es posible y de lo que le está permitido. Pero esta delimitación no es, desde luego, de una evidencia absoluta para todos los fieles. Mientras que unos se complacen en innovaciones realizadas por la Iglesia misma y que quisieran renovar cada vez más, otros se preguntan con inquietud si todo lo que hasta aquí se ha tenido por cierto deba ahora ser puesto en cuestión. Así, la Iglesia puede convertirse en signo de contradicción para sus propios fieles: para unos, porque innova demasiado; para otro, porque no parece muy dispuesta a acoger aquellas cosas que ellos consideran como exigencias de los tiempos modernos. Y no es del todo cierto que la edad sea siempre la línea de diferenciación entre los dos grupos.

### En qué puede la Iglesia adaptarse a las circunstancias

Pueden citarse numerosos ejemplos recientes en que la Iglesia, por una solicitud plena de caridad hacia sus fieles, ha aplicado felices innovaciones y modificado o suprimido prescripciones o instituciones seculares, quizá con asombro y a veces incluso con escándalo de algunos. Ha modificado y notablemente mitigado las prescripciones relativas al ayuno eucarístico, sin otro fin que el de facilitar a los fieles el acceso al Pan de Vida. Ante la transformación del ritmo de la vida, ha hecho posible la celebración de la misa después de mediodía para que los fieles tengan la facilidad de participar en el santo sacrificio y en el banquete sacrificial.

La celebración pascual ha sido transferida a la noche de Pascua para acentuar con ventaja el misterio de esta fiesta. La ley del ayuno ha sido considerablemente reducida, a fin de no obligar a los fieles a mortificaciones y a penitencias impuestas por autoridad, sino dejarlas ante todo a la iniciativa y a la elección personales, como quiere el espíritu de nuestro tiempo. En algunos casos, la Iglesia misma ha querido dispensar de la ley del celibato, a fin de facilitar el acceso a la religión católica a los pastores que, después de haberse convertido a ella, pudieran y quisieran servirla como sacerdotes.

Es evidente que todas estas innovaciones hacen referencias a leyes e instituciones positivas establecidas por la Iglesia misma para el bien espiritual de los fieles. Por ello tiene el derecho a modificarlo o de abrogarlas si estima que en una determinada coyuntura es útil para la salud de las almas.

### Lo que debe permanecer inmutable

Pero hay otras cosas concernientes ya a los dogmas de la Iglesia, ya a la moral cristiana, que aquélla no las puede cambiar porque son de origen divino.

La Iglesia puede modificar la ley del ayuno eucarístico, pero es evidente que profesará siempre la fe en la presencia real de Cristo en la Santa Eucaristía. La Iglesia puede cambiar el rito de la celebración del matrimonio, si esto se presenta útil, pero debe mantener la unidad, la indisolubilidad y la naturaleza sacramental del matrimonio cristiano. Ella estará siempre obligada a condenar el divorcio. La Iglesia permanecerá fiel a todo lo que Dios ha revelado por su Hijo, Nuestro Señor Jesucristo, y que ella ha definido en su credo. Algunas modificaciones que las circunstancias puedan llevarla a in-

troducir en las leyes eclesiásticas no impedirán que mantenga firme los diez mandamientos de que Dios mismo es autor. El robo será siempre robo; la injusticia, la mentira, la calumnia, la maledicencia, la rebelión contra la autoridad establecida por Dios, todo esto habrá de condenarlo siempre la Iglesia. Habrá de mantener siempre las leyes de la castidad cristiana en el matrimonio como fuera de él. A pesar de la indulgencia y la misericordia con que la Iglesia juzga la debilidad humana en ciertas circunstancias de tiempo y en ciertas condiciones de vida. la ley misma permanece intangible a sus ojos. La Iglesia misma no podría cambiar nada. a pesar de toda su comprensión por las dificultades que pueden ser inherentes a la observancia de los mandamientos de Dios y a las circunstancias personales que pueden obstaculizar la libertad, y por ello disminuir la culpabilidad y, hasta en ciertos casos, suprimirla.

**La pugna entre partidos y adversarios de innovaciones**

Al lado de lo que en materia de fe y de costumbre debe ser considerado como inmutable, queda un amplio campo en que las ideas del pasado no son necesariamente las del porvenir. El progreso de la ciencia, el estudio constante del depósito de la fe, la conveniencia y la necesidad de adaptarse a la vida en perpetuo cambio tiene por consecuencia una nueva inteligencia del valor objetivo de ciertas concepciones y de ciertos usos tradicionales. Especialmente en la Sagrada Escritura y en Liturgia, esta evolución está actualmente en pleno desarrollo. En estas condiciones puede suceder qeu muchos fieles no lleguen a discernir lo que es inmutable y lo que no lo es en el conjunto del matrimonio católico: de ahí el peligro de que las numerosas novedades que se les ofrecen les desorienten. Otros, por el contrario, se arrojarán precisamente con avidez sobre todo lo nuevo sin ponerse en guardia contra la atracción que provoca. En ambos lados se siente el celo por el bien de la Iglesia. De uno se cree que las innovaciones no cambian la naturaleza; de otro se tiene miedo de que la Iglesia llegue tarde si ésta no cambia rápidamente el balizaje, de manera que amplíe lo más posible el canal.

¿No sería posible que los dos grupos, en la medida en que se distinguen como tales, llegasen a plantear, en su común interés por la Iglesia, la caridad de entenderse con la comprensión y la delicadeza cristiana al tener en cuenta sus respectivas posturas? Todo católico tiene el derecho de someter sus preocupaciones, sus angustias, sus penas, sus deseos a los principales responsables de la vida de la Iglesia. Y cada uno tiene el derecho de hacerlo con toda la insistencia requerida. ¿Pero es demasiado pedir que esto se haga con discreción respecto de aquellos que piensan de otro modo o que podrían estar confundidos y con todo el respeto debido a la función de quienes están llamados a decidir?

**Respeto a la decisión de la Iglesia**

En estos últimos años, la Iglesia ha dado satisfacción a numerosos deseos latentes entre los sacerdotes o los fieles. ¿Qué hacer ante las leyes o las instituciones eclesiásticas que se desearía ver cambiadas, mientras que la Iglesia no lo haga, al menos por ahora? ¿Obrará cada uno a su capricho? ¿O sólo la conducta conveniente estriba en que todos —Obispos, sacerdotes y fieles— nos conformemos con las leyes de la Iglesia, mientras que ésta no haga saber que no obliga ya a observarlas? Si cada uno se arroga la libertad de decidir por sí mismo lo que es necesario u oportuno, la libertad de los hijos de Dios se aproximaría más bien a la de la anarquía. Es de esperar que todos, y en todos los casos, respetarán las decisiones de la Iglesia. Los que por cualquier título que sea, pueden ser designados para ocupar un cargo superior son los primedos llamados a dar ejemplo. ¿Esta disciplina, libremente aceptada, no es el signo de la auténtica libertad de los hijos de Dios?

Queridísimos hermanos: en medio de la mutabilidad de este mundo, que afecta así a la vida terrenal de la Iglesia, ésta tiene por firme apoyo a Cristo, su doctrina y su persona; de Él se ha escrito: "Jesucristo es el mismo ayer y hoy y lo será siempre" (Hebr., 13.8). Este fundamento inquebrantable de la Iglesia lo es Jesús por su muerte y su resurrección, que vamos a celebrar de nuevo al fin de este tiempo de Cuaresma.

Preparémonos a la celebración de este misterio grandioso por el espíritu de penitencia mediante una oración más fervorosa, mediante una observancia más consciente de los mandamientos de Dios en un espíritu de caridad y mediante una buena confesión pascual.

¡Que el Señor resucitado sea ante todo y siempre, para cada uno de nosotros, el apoyo inmutable en las vicisitudes de este tiempo y de esta vida!

Utrecht, 10 de Febrero de 1958. — **B. Alfrink**, Arzobispo de Utrecht; **J. Huibers**, Obispo de Haarlem; **W. Mutsaerst**, Obispo de Bois-le-Duc; **J. Baeten**, Obispo de Breda; **J. Hanssen**, Obispo de Ruremonde; **M. Jansen**, Obispo de Rotterdam; **P. Nierman**, Obispo de Groninga.

(Tomado de "Adsum", órgano oficial del Arzobispado de Caracas. Julio 1958.)

# Carta Pastoral Colectiva del Episcopado

### SOBRE LA ENCICLICA "FIDEI DONUM" Y EL DIA UNIVERSAL DE MISIONES

**Al Clero y fieles de nuestras jurisdicciones**

Queridos colaboradores y muy amados hijos:

### EL DON DE LA FE

Hubo un día para todos en que entramos por vez primera al Templo del Señor. Un sacerdote, llamándonos por el nombre que habíamos de llevar por toda la vida, nos preguntó: "¿Qué pides a la Iglesia de Dios?" Y los padrinos que nos sostenían en sus brazos, respondieron por nosotros: "La Fe."— y el sacerdote añadió: "La Fe ¿qué te ofrece?" Y ellos respondieron: "La vida eterna". ¡Qué petición y qué promesa!

La Fe, sin la cual es imposible agradar a Dios. La Fe que nos abre las puertas del cielo.

Tal vez cuántos se acercaron a la cuna del recién nacido le desearon felicidad en la vida. Pero ciertamente nadie le pudo dar la prenda de una felicidad eterna. Sólo Dios, por medio del Bautismo, infundió en nuestras almas la Fe y nos ofreció la felicidad que no perece con el término de la vida terrenal. Y ese don inmortal fue gratuito, sin mérito para adquirirlo y con garantía de nuevos favores para conservarla y acrecentarla.

¿Pensamos alguna vez seriamente en ese regalo divino? ¿Lo agradecemos como debiéramos hacerlo? El nos acompaña en la vida, es fortaleza en los combates, es consuelo en los dolores, es esperanza de gloria en la hora de la muerte.

¡Qué gratitud tan grande debemos a Dios! Fuimos privilegiados con infinito amor entre muchos que no alcanzaron ni alcanzan ese don precioso. A la gratitud personal que debemos a Dios, por amor a Él y a esos nuestros hermanos desprovistos de esa gracia, debe añadirse el espíritu misional para que llegue también a ellos tan preciado don; y así, a la fraternidad de naturaleza que nos une a ellos, se añada la fraternidad de cristianos destinados a una gloria común en el cielo.

Por eso nada más oportuno y necesario que, al llegar el **Día Universal de Misiones,** conscientes del don de la Fe que hemos recibido volvamos nuestros ojos al inmenso mundo misional, para que cada uno de nosotros nos digamos: "Yo también debo llevar la fe a mis hermanos, yo también debo ser misionero". ¡Y yo puedo serlo!

Al cumplimiento de este deber nos ha llamado nuestro Santísimo Padre el Papa en una de sus Encíclicas más vibrantes en la cual, tratando el problema misional, y, viendo especialmente las posibilidades y también los escollos para la conquista del continente Africano, para Cristo, parece que, como Pastor universal, repite lleno de angustia y de esperanzas las palabras del Pastor Divino: "Y tengo otras ovejas, que no son de mi rebaño y que es necesario atraerlas para que haya un solo rebaño bajo un solo Pastor (1).

Sí; debemos oírlo. El Papa nos señala un triple deber misional: la oración, la caridad, las vocaciones misioneras.

### LA ORACION

¿Quién duda que el cristiano debe orar? "Es necesario orar siempre y nunca desfallecer en la oración", dice el Señor (2). Y sin duda oramos. Pero, ¿nos acordamos de orar por las misiones? Cuando nos encontramos afligidos, cuando una necesidad material o moral nos apremia, elevamos nuestra plegaria suplicante.

Pero no estamos solos en el mundo y además somos cristianos, católicos, es decir de espíritu universal. No podemos olvidar cuando oramos que hay millones de hombres, hermanos nuestros, porque hijos de un mismo Padre, que no saben orar porque no tienen la fe que nosotros tenemos la dicha de tener. No podríamos decir con sinceridad, al rezar el Padre Nuestro, "Venga a nos tu reino" (3) si no nos acordamos de aquellos que no conocen a Cristo Nuestro Señor y en cuyas dilatadas regiones, infieles y paganas, "Oportet illum regnare", "Es necesario que reine". ¡Ah, qué agradable debe ser para Dios que aquellos a quienes regaló el don de la Fe, dilaten sus corazones para hacer participantes de ella a sus hermanos que no la tienen!

### LA CARIDAD

Añade el Papa en su referida Encíclica: 'Pero ¿sería sincera una oración por la Iglesia misionera si no fuera acompañada en la medida de las propias posibilidades, por un gesto de generosidad?"

Si los cientos de millones de católicos contribuyeran, en esa medida de sus posibilidades con la largueza que tal obra merece, cómo se extendería el don de la Fe en las regiones misionales. ¡Cuántos más misioneros habría, cuántos seminarios de clero indígena, indispensable para la conquista de sus propios compatriotas, qué crecido número de Iglesias y Capillas se abrirían al verdadero Dios, cuántas escuelas, hospitales, orfanatrofios extenderían su obra de misericordia conquistadora de tantas almas para la Fe! Todo, todo eso podría hacerse. ¡Y qué muestra de

---

(1) San Juan, 10 - 16.
(2) San Lucas, 18 - 1.
(3) San Mateo, 6 - 10.

gratitud a Dios daríamos por el don de la Fe que a nosotros nos otorgó!

Para eso están establecidas las Obras Pontificias de la Propagación de la Fe, de la Santa Infancia, del Clero Indígena, de la Unión Misional del Clero.

Para eso está establecido este **Día Universal de Misiones,** en el cual todos, sin excepción debemos ser misioneros de la caridad. Por eso exhortamos, amados fieles, con el mayor apremio, a dar con alegre sacrificio, con ánimo abierto y con mano generosa. El que así lo hace tiene el mérito y el premio de verdadero misionero. Por eso también os pedimos a vosótros, colaboradores nuestros, párrocos, rectores de iglesias y sacerdotes todos, que no ceséis en la propaganda de este Día Misional, y a vosotras religiosas, hermanas de tantas que trabajan en las misiones, ayudadles con entusiasmo en su heroica labor.

## LA VOCACIONES MISIONERAS

Finalmente el Papa va más lejos y hace un llamado a las almas generosas, especialmente a la juventud, edad propia de las grandes empresas y de las heroicas resoluciones. Son necesarios más sacerdotes, más religiosos, más religiosas para los países de misiones. Sí; pide vocaciones de misioneros, heraldos de la fe, conquistadores de almas para Cristo.

¡Qué bellas son las palabras del Papa! "Una Comunidad cristiana, dice, que entrega sus hijos y sus hijas a la Iglesia, no puede morir. Y, si es verdad que la vida sobrenatural es una vida de caridad y que se acrecienta con la entrega de sí mismo, puede afirmarse que la vitalidad católica de una nación se mide por los sacrificios de que es capaz por la causa de las misiones. Dios no se deja ganar en generosidad". Estas palabras parecen el eco de la voz del Divino Maestro que su Vicario en la tierra repite: "Id, pues, por todo el mundo, predicad el Evangelio, enseñad a todas las gentes cuanto Yo os he enseñado" (4).

¿No partieron los audaces conquistadores de nuevos mundos guiados por ideales de gloria o de ambición terrenal? ¿No lo dejaron todo hasta entregar a veces sus vidas por tales conquistas? ¿No llegaron hasta nosotros también los misioneros que los acompañaban que nos trajeron el don de la Fe cristiana, sin cuyo apostolado hubiéramos quedado en las sombras de la infidelidad y del paganismo?

Amados sacerdotes: hacéos apóstoles de las vocaciones misioneras. Padres y madres de familia, no rehuséis el honor de dar hijos misioneros a la Iglesia. Jóvenes generosos y valientes, las regiones lejanas del mundo os necesitan y os llaman. No seréis los primeros. Con íntimo gozo y con cristiano orgullo sabemos que compatriotas vuestros ya están conquistando almas para Dios y alcanzando méritos de gracia para nuestra patria. El Señor os dice: "Id también vosotros a mi viña" (5).

Oración, caridad y entrega, es la trilogía misional a que el Papa, con su augusta palabra, nos invita. Y nosotros, os la repetimos al llegar el **Día Universal de Misiones** porque comprendemos que, al don de la Fe que todos hemos recibido, debemos responder agradecidos llevando con nuestra cooperación esa misma Fe hasta los últimos confines de la tierra.

Aprovechamos la oportunidad de esta Carta Pastoral Colectiva para manifestaros, amados hijos y colaboradores, nuestras complacencias por los resultados obtenidos en el curso del año anterior, gracias a vuestros sacrificios y generosidad, en favor de la Obra Pontificia de la Propagación de la Fe. Os felicitamos por ellos y hacemos votos por que esta organización misional de los católicos de Chile continúe siempre su camino ascendente, perfeccionándose, cada vez más.

De una manera especial, felicitamos a los Directores y alumnos de los Establecimientos Católicos de Educación por la santa emulación que existe entre ellos para ir en ayuda de las Misiones. La formación verdaderamente católica no sería completa si faltara la formación misional.

La presente Carta Pastoral deberá leerse en todos los Templos y Capillas de nuestras jurisdicciones el Domingo 12 de Octubre, en todas las misas, y ella podrá servir para formar esquemas de predicación para el Triduo que ordenamos celebrar como preparación del **Día Universal de Misiones.**

Por ella, también, declaramos vigentes las disposiciones de nuestro Edicto Colectivo del 3 de Octubre de 1952, que se acompaña a continuación:

Dada el día 8 de Septiembre de 1958, fiesta de la Natividad de la Santísima Virgen, bajo cuya protección hemos puesto el éxito de esta obra Misional.

† **José María Caro Rodríguez,** Arzobispo de Santiago y Primado de Chile.
† **Alfredo Silva S.,** Arzobispo de Concepción.
† **Alfredo Cifuentes G.,** Arzobispo de La Serena.
† **Arturo Mery B.,** Arzobispo Tit. de Tasi y Coadjutor de Concepción.
† **Rafael Lira I.,** Obispo de Valparaíso.
† **Ramón Munita E.,** Obispo de San Felipe.
† **Manuel Larraín E.,** Obispo de Talca.
† **Eduardo Larraín C.,** Obispo de Rancagua.
† **Augusto Salinas F.,** Obispo de Linares y y Administrador Apostólico de Ancud.
† **Alejandro Menchaca L.,** Obispo de Temuco.
† **Pedro Aguilera N.,** Obispo de Iquique.
† **Vladimiro Boric C.,** Obispo de Punta Arenas.

(4) San Marcos, 16 - 15.
(5) San Mateo, 20 - 4.

† **Eladio Vicuña A.,** Obispo de Chillán.
† **Manuel J. Santos A.,** Obispo de Valdivia.
† **Francisco B. Valenzuela,** Obispo de Antofagasta.
† **Francisco Valdés S.,** Obispo de Osorno.
† **Alberto Rencoret D.,** Obispo de Puerto Montt.
† **J. Francisco Fresno L.,** Obispo de Copiapó.
† **Antonio Michelato D.,** Obispo Tit. y Vicario Apostólico de Aisén.
† **Guillermo C. Hartl,** Obispo Tit. y Vicario Apostólico de la Araucanía.
† **Teodoro Eugenin B.,** Obispo Tit. de Gerisso y Vicario Gl. Castrense.

## DISPOSICIONES DEL EDICTO COLECTIVO DEL EPISCOPADO DADO EN SANTIAGO, EL 3 DE OCTUBRE DE 1952

"Las grandes responsabilidades que pesan sobre los Obispos y fieles en los problemas misionales que preocupan a la Iglesia, nos mueven en estas circunstancias, a recordaros antiguas disposiciones, siempre vigentes, y venimos en disponer:

1º En todas las iglesias, capillas y oratorios, por pobres y apartados que sean, sujetos a nuestras jurisdicciones, celébrese el Domingo penúltimo de Octubre, con toda solemnidad el Día Universal de Misiones.

2º Como preparación para este Día, procuren los párrocos y rectores de iglesias, los superiores de colegios y escuelas católicas, la celebración de un Triduo con predicaciones, exhortando a los fieles para que con sus oraciones y limosnas ayuden la obra misional.

a) en todas las misas de este Día añádase, como Colecta imperada, pro re gravi, la oración "pro Propaganda Fide".
b) además de la predicación en favor de la Obra de la Propagación de la Fe, hágase una Colecta extraordinaria para dicha Obra.
c) el dinero recolectado en ese día, aun fuera de las misas, pertenece a los fines de la Colecta, sin poderse reservar nada para los gastos de fábrica y ni siquiera para otros fines misionales.
d) los fieles que ofrezcan ese Día la santa comunión por las Misiones, ganan Indulgencia Plenaria.
e) el producto de esta Colecta será enviado, antes del 1º de Noviembre a nuestras respectivas Tesorerías Episcopales (1).

3º Recomendamos encarecidamente al Clero y a los fieles promover la campaña del sobre misional, como medio de cumplir los deberes misionales.

4º Pedimos a los Rectores de iglesias exentas hagan otro tanto en sus respectivas iglesias y celebren el Día Universal de Misiones según las disposiciones que aparecen en el Acta Ap. Sedis de Enero de 1927 y Agosto de 1952".

(6) En el Arzobispado de Santiago se envían las erogaciones directamente a las Oficinas de la Obra de la Propagación de la Fe. Huérfanos 1643. Santiago - Casilla 3064 - Teléfono 68694.

## CABLE ENVIADO AL SANTO PADRE POR SU EMCIA. EL SR. CARDENAL, CON MOTIVO DE SU CUMPLEAÑOS Y RESPUESTA RECIBIDA

Santísimo Padre.

Cittá Vaticano.

Reiterando fervientes votos al Señor, ventura personal feliz gobierno ocasión fausto aniversario junto con clero fieles expresamos filial adhesión.

**Cardenal Arzobispo de Santiago de Chile.**

* * *

Emmo. Cardenal Arzobispo.

Santiago, Chile.

Augusto Pontífice manifestando a Vuestra Eminencia viva complacencia por devoto mensaje felicitación, corresponde con paternal gratitud y cordial Bendición extensiva Archidiócesis.

**Tardini,** Secretario Estado.

## CABLE RECIBIDO DE LA SANTA SEDE CON MOTIVO DE LA ENFERMEDAD DE SU EMINENCIA

Nintius.

Santiago de Chile.

Augusto Pontífice manifestando particular benevolencia Emmo. Cardenal Caro Rodríguez. Pide al Señor derrame sobre él divinos consuelos que lo conforten momentos enfermedad. Mientras envíale de todo corazón especial Bendición Apostólica.

**Tardini,** Secretario Estado.

# ORACION FUNEBRE DEL ARZOBISPO DE CONCEPCION, EXCMO. Y RVDMO. MONSEÑOR ALFREDO SILVA SANTIAGO, EN LAS SOLEMNES HONRAS DEL OBISPO DE VALPARAISO, MONS. RAFAEL LIRA INFANTE

El siguiente es el texto de la oración fúnebre pronunciada por el Excmo. y Rvdmo. Arzobispo de Concepción y Rector de la Pontificia Universidad Católica de Chile, Monseñor Doctor Alfredo Silva Santiago, durante los solemnes funerales del Obispo Diocesano de Valparaíso, Excmo. y Rvdmo. Monseñor Doctor Rafael Lira Infante, efectuados en su Sede Episcopal:

**Mihi autem absit gloriari, nisi in cruce Domini nostri Jesu Christi: per quem mihi mundus crucifixus est, et ego mundo: Mas nunca Dios permita que yo me glorie, sino en la cruz de Nuestro Señor Jesucristo: por quien el mundo está muerto y crucificado para mí, como yo lo estoy para el mundo.** San Pablo a los Galatas, VI-14.

Señores católicos:

Por una petición, por una súplica que por ser de quienes procedía, ni podía ni debía desoír, heme aquí que con el alma afligida de sincero y profundo dolor, al caer la tarde de este día de duelo y amarga tristeza, he llegado a la ciudad de Valparaíso. Y he venido para rendir no sólo en el modesto nombre personal, sino en el de la Iglesia de Dios, en nuestra patria, el merecidísimo y postrer homenaje de admiración, respeto, aprecio y entrañable amor al venerado Prelado y Pastor de esta bienamada diócesis tan inesperadamente, y aun casi súbitamente, arrebatado al afecto de su clero, de sus hijos espirituales en el Señor y a la consideración general de cuantos tuvieron la fortuna de conocerle, y conociéndole, conquistados por su bondad y sus virtudes, le abrieron de par las puertas de su estima y amistad. ¡Qué sorpresas nos depara cada día la existencia humana, aún para aquellos que, como el que os habla, miramos ya todas las cosas de aquí abajo no tanto en relación o función con el presente o porvenir, los cuales acaso no podemos ya prometernos, cuanto, ante todo y sobre todo, a la saluberrima e inextinguible luz de la eternidad!

Breves días ha, el Excmo. y Rvdmo. Monseñor Rafael Lira Infante, segundo y preclaro Obispo de Valparaíso, con la fidelidad, con el celo que siempre ponía en el cumplimiento de sus deberes religiosos o sociales, y al parecer lleno aun de salud en sus luengos casi 80 años, bajo las bóvedas de esta misma Iglesia Catedral, oficiaba en la más dulce ceremonia litúrgica de un Obispo Diocesano, cual es la de conferir las sagradas órdenes e imponer las manos a los futuros levitas del Señor. Y hoy allí lo tenéis: frío e inmóvil cadáver. Muerto para subir al cielo.

Así es la fugacidad de la existencia puramente terrena y corporal, a pesar de que por ella nos olvidamos tantas y tantas veces que poseemos un alma por su naturaleza inmortal cuya vida espiritual y sobrenatural ha de ser la primera y más esencial preocupación de nuestro efímero paso por el mundo. Así es, la muerte la cual, aunque por mísera ilusión, con facilidad nos prometemos a sí mismos largos años de vida, a prisa viene, y no hay barrera que la detenga como nos lo recuerda Dios mismo en los Libros Santos: "Acuérdate de la muerte, la cual no tarda en llegar..." Eclesiástico, XIV-12.

Mas si esto es verdad, también lo es que quizás nunca más oportuna y eficazmente que junto a un féretro, podemos recoger las más saludables lecciones para la vida y para la muerte. Quiero decir para aprender a vivir cual creyentes y cristianos, sabia y santamente, y para asegurarnos mediante la muerte del justo, la feliz eternidad.

Detengámonos, pues, aquí y abriendo con mano temblorosa el libro de la vida del ilustre difunto cuyo elogio fúnebre pretendo haceros brevemente, veamos las lecciones que se contienen en él. Las páginas de ese libro son más bellas, más consoladoras y más verdaderas que cualquiera palabra, que cualquier acento, que pudiera salir de mi mente y de mis labios. Ellas nos expresarán de modo magnífico la santa carrera del sacerdote y pontífice que lloramos, y, ellas, al trashojarlas, sabrán dar alas a las plegarias cautivas en nuestros corazones para que lleguen hasta el seno de Dios en provecho, en felicidad y en gloria de aquel que ya no es ni para las cosas ni para los bienes de este mundo. Ellas, nos permitirán buscar en su vida y hasta en su tumba, nobles ejemplos y edificantes enseñanzas que dirijan nuestros pasos inseguros hacia la verdadera vida: defunctus adhuc loguitur: difunto nos habla todavía.

Muy a menudo sucede, señores, que cuando se desea presentar el cuadro de la vida de los egregios varones que han sobresalido y han brillado en la noble carrera de su vida, se acude preferentemente a enumerar y a aquilatar las actividades y las obras que llevaran a cabo. No digo que no se pueda y aún que no se deba seguir este camino, pero cuando se trata de un ministro de Cristo y de un pontífice por añadidura, como es el caso presente, hay, ante todo, un elogio más alto, más sublime y más meritorio que el de sus actividades y sus obras. Es el que emana de su propia existencia. Es el testimonio de su vida interior que, en el auténtico discípulo e imitador del Divino Redentor, ha de ser la nota distintiva, el rasgo característico de su sacerdocio y el manantial inexhausto de cuanto, como tal, ha de llevar a cabo en su ministerio pastoral. Porque, señores, ahí, y solamente ahí, está la fecundidad y el esplendor del ministerio sacerdotal y pastoral propios del Obispo. Ahí, y solamente ahí, se nos revela en toda su magnitud el poder y la grandeza sobrenatural del sacerdocio y del episcopado.

¡Qué bien así la comprendió, y así lo prac-

ticó el Excmo. Monseñor Lira Infante! Aún suponiendo por un momento que no hubiese realizado las grandes obras que hizo, bastaría el ejemplo de su vida sacerdotal y episcopal para poder afirmar de él sin hipérbole ninguna, que fue un gran sacerdote. Que fue la imagen del verdadero apóstol de Cristo.

De noble cuna nacido en aquella época de 1879 de Chile, grave y austero; heredero de las eximias virtudes de sus distinguidos padres, don José Antonio Lira Argomedo y doña Adelaida Infante Concha, ya como niño en el Colegio de San Ignacio, ya como universitario en la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile y en la Universidad Católica de Chile, ya, en fin, en pleno ejercicio de su título y profesión de abogado, una interna preocupación fue la más constante y ferviente de su vida: la de sembrar cada día en su espíritu y corazón los gérmenes de la piedad instruída, sólida y ejemplar y con ésta el de todas las virtudes que no en balde denominamos cristianas, pues ellas conducen al seguimiento e imitación de Cristo, el Divino Modelo. Pero quien en sí mismo siembra virtudes, coge virtudes.

**Vida sacerdotal**

Cuando en el año 1912, a la misma edad en que Nuestro Señor Jesucristo dio su vida por nosotros, se hubo ordenado de sacerdote, después de brillantes estudios en el Pontificio Seminario de Santiago; y cuando en 1925, por espacio de 12 años, desempeñó los gravísimos cargos del ministerio episcopal como primer Obispo de Rancagua; y cuando a partir del 17 de Marzo de 1938 comenzó sus funciones de Obispo de Valparaíso hasta el viernes último, en que, en medio de inmenso dolor y consternación de todos sus diocesanos, cerró sus ojos a la luz de este mundo llamado a sí por el supremo dueño de la vida y de la muerte, todos, absolutamente todos sus cohermanos en el episcopado, sus sacerdotes y seminaristas, sus queridísimos apóstoles seglares, sus fieles sin excepción, ¿qué hemos visto, qué hemos admirado y venerado en él? ¡Ah, señores!, hemos visto, y admirado y venerado en su sagrada persona todo aquel conjunto de cualidades y virtudes que al decir del Apóstol en sus dos Cartas a su fiel discípulo Timoteo, han de tener y han de sobresalir los ministros de la Iglesia y en que ha de cimentarse el firme y, si es menester, el intrépido cumplimiento de las obligaciones del ministerio episcopal.

De ahí nació su conducta irreprensible, su reputación aún entre los extraños o apartados de su grey, su fe, su sobriedad, su prudencia, su gravedad, su modestia.. De ahí provenía su piedad ejemplar y apostólica que, a pesar de su humildad se traslucía diáfana y atrayente en la celebración de la Santa Misa; el acto sacerdotal por excelencia; su devoción ardentísima a esa inefable e incomprensible maravilla del amor divino que es la Santa Eucaristía, y que le hacía permanecer prolongadas horas de rodillas al pie del Tabernáculo; su espíritu de fe y de oración que en todo momento y circunstancia le hacía buscar en ellas su luz, su fortaleza, su consuelo y en fin su culto especial y ferviente a la Madre Celestial y al Sagrado Corazón del Redentor Divino que vino del cielo para dar a los hombres una vida nueva y abundante (Juan, X-10).

De ahí, en suma, brotaba su espíritu sobrenatural y su santidad de vida y de costumbres. Esa santidad que, como nos advierte San Pío X, "sería un crimen que careciese el sacerdote". Porque "si esta santidad, que al cabo es la eminente ciencia de Jesucristo, faltare al sacerdote, le falta todo. Pues separados de esta santidad, el caudal mismo de ciencia la más escogida, la destreza y el tacto en los negocios, aunque puedan ser de alguna utilidad, ya a la Iglesia, ya a cada uno de los individuos, no rara vez son lamentable causa de perjuicios" (Exhortación de S. S. Pío X al Clero Católico, 1908).

Según todo lo que hasta aquí hemos expresado, podemos ya declarar y afirmar con entera verdad que el principio vital que, además de la gracia del Espíritu Santo, informó el largo y fecundo ministerio episcopal del segundo Obispo de Valparaíso, lo hallamos admirablemente sintetizado en aquellas sublimes palabras que han servido de texto de esta alocución fúnebre, y con las cuales San Pablo, en su nítido y ardoroso lenguaje, nos hacer ver lo que fue para él, el amor, el seguimiento e imitación de Jesucristo y de Jesucristo Crucificado. Esas palabras, y con razón, bien podrían constituir el mejor epitafio de su tumba, pues constituyen la esencia de su vida personal e íntima.

Mas, la vida del Excmo. Monseñor Lira Infante nos señala un camino y un ejemplo no sólo con sus virtudes, sino que tambien, y notablemente, con su constante y extraordinaria labor apostólica. En esto fue también una imagen, una estampa del verdadero apóstol de Jesucristo.

El medio por excelencia de apostolado del genuino pastor de almas es la palabra de Dios. Es la predicación del Evangelio.

Nuestro Señor Jesucristo, al otorgarles a los apóstoles la potestad sacerdotal, les dio, en primer término, este mandamiento: "Id y enseñad" para darnos a conocer que la instrucción religiosa y la predicación evangélica preceden a lo demás. El Excmo. Monseñor Lira Infante así lo comprendió a través de toda su vida de sacerdote y de Obispo, y estimó que debía aplicar incesantemente sus energías a la predicación sagrada.

¡Y con qué doctrina y con qué unción ejerció el ministerio evangélico! Tal como la Santa Iglesia lo recomienda: "no sirviéndose de los razonamientos especiosos de la sabiduría humana... sino manifestando espíritu y virtud y no predicándose a sí mismo, sino a Cristo Crucificado". Por eso su predicación plena de unción conmovía, y al conmover conducía a Dios y a su Divino Hijo Nuestro Señor, pues tocaba las cuerdas más íntimas y delicadas del corazón cristiano.

El recuerdo de su predicación de las "Siete Palabras", en el Viernes Santo de cada año, y transmitida por la radio a todo el país, no se borrará fácilmente de la memoria y corazón de multitud de almas piadosas y devotas que nutrieron y aumentaron con ella la preciosa devoción a la Pasión de Nuestro Señor Jesucristo.

El Culto divino, expresión individual y social de la virtud de la religión, halló en él, en su ardiente anhelo de mayor gloria a Dios, un verdadero artífice. Y así, mientras restauró y embelleció la Catedral de Rancagua, levantó casi de sus cimientos esta Iglesia Catedral de Valparaíso que por su belleza arquitectónica, su majestad y decoro convida al recogimiento y a la oración y merece ser llamada "Casa de Dios y Puerta del Cielo".

Sin duda que la primera y principal de todas las instituciones u obras católicas que puede y debe emprender un Obispo, tanto en el terreno puramente religioso, cuanto en el religioso-social, es facilitar y asegurar el adecuado ejercicio del sagrado ministerio. Es poder ir directa y eficazmente a las almas por los medios divinos de eficacia soberana y suprema. Para ello el Excmo. Monseñor Lira Infante creó numerosas parroquias, particularmente en las poblaciones más alejadas de las antiguas sedes parroquiales y en los más populosos barrios obreros. Al mismo tiempo no olvidó, antes bien tuvo permanentemente presente en su espíritu y corazón la gran crisis del mundo moderno que, sin duda, trágicamente repercutió en nuestra patria, y para buscar eficaz remedio a los complejos problemas que ella trae consigo, impulsó por medio de miembros selectos de su clero, y de sus apóstoles seglares, la Acción Católica Diocesana, la Educación Primaria y Secundaria, la Beneficencia Cristiana, y en modo particular la Universidad Católica de Valparaíso, llamada por el brillante pie de desarrollo y perfección en que se encuentra, a ser el más precioso instrumento de renovación cristiana de la sociedad chilena. Simultáneamente promovió solemnísimos actos religiosos y piadosos que pasarán años de años antes que puedan ser olvidados de esta ciudad y provincia, y aún de Chile entero, como el Congreso Eucarístico y la Coronación de la Santísima Virgen de Lo Vásquez.

Durante todo su gobierno episcopal repercutieron profundamente en su corazón de pastor solícito y vigilante de su grey, aquellas sentidas quejas de Nuestro Señor Jesucristo según San Mateo: "La mies es mucha, pero los obreros son pocos. Rogad, pues, al Señor de la mies que envíe operarios" (San Mateo, IX-37). Mostróse, pues, siempre preocupado por las vocaciones sacerdotales y no omitió desvelos ni sacrificios hasta fundar el primer Seminario Menor de Cerro Alegre en Valparaíso.

Pero, ¿a qué seguir, señores, enumerando la laboriosa, la extraordinaria misión y obra apostólica del Excmo. Monseñor Lira Infante? Vosotros bien la conocéis y aquilatáis en su hondo significado espiritual y social. La Iglesia en Chile, por ello, lo reconoció siempre como un Apóstol de Jesucristo. La patria no podrá dejar de ver en él, por la misma razón, un ciudadano esclarecido que, con auténtico patriotismo, se sacrificó por el bien común general.

Cerremos entonces ya el libro ejemplar e impresionante de la vida del que fue, hasta ayer no más, ilustre y santo Obispo de Valparaíso. ¡Oh hermano venerado y querido, adiós, adiós, hasta que nos reúna en el Cielo la bondad de Dios y la infinita misericordia de nuestro amantísimo Redentor Jesús! ¡Oh qué inefable gozo nos sería que llegara pronto ese momento supremo!

Adiós en nombre de tus cohermanos en el episcopado que apreciábamos en ti tus sólidas virtudes, tu celo ardentísimo de Dios y de las almas, tu humildad profunda y nunca desmentido espíritu de justicia, de amor y de paz. Eras así, al lado de nuestro Veneradísimo Cardenal, nuestra corona y nuestra gloria.

Adiós en nombre de tus queridísimos sacerdotes y seminaristas, religiosos y religiosas que junto a tu féretro, se nublan sus ojos por las lágrimas, se oprimen de pena sus corazones y se sienten huérfanos del mejor y más cariñoso de los padres, del consejero y del amigo.

Adiós en nombre de tus apóstoles seglares que movidos e impulsados por el atractivo irresistible del pastor que conoce sus ovejas y está siempre pronto a dar su vida por ellas, fueron invariablemente los partícipes de tu infatigable ministerio pastoral en todos los campos del apostolado cristiano.

Adiós en nombre de la Santa Iglesia, de la que fuiste ora seglar, ora sacerdote, ora Obispo, un hijo de selección, y, por lo mismo, era hijo amado, con entrañable amor y predilección. El Vicario de Cristo en la tierra, representado por su Excmo. Nuncio en nuestra patria, está aquí, junto a tus fríos despojos, dando solemne testimonio que tu Madre Espiritual bien comprendía y apreciaba tu vida y tus obras.

Adiós, en fin, en nombre de Valparaíso, tu amadísima diócesis, donde no tuviste sino amigos, porque para todos fuiste un padre. Es decir, fuiste, ante todo y sobre todo, un sacerdote y un pastor de alma, fiel intérprete de la misión que Cristo confió a su Iglesia de conservar incólume su doctrina, de predicar su Evangelio y mediante éste salvar a las almas.

Adiós, por última vez adiós. Y ruega a Dios por tu diócesis, por nuestra patria, y por quienes te acompañamos en esta fúnebre ceremonia que no lo dudo, te ha abierto ya la mansión del cielo. Cabe a tu féretro tal vez como nunca recordamos y repetimos con absoluta fe y confianza: "Para vuestros fieles, Señor, la vida se muda, no fenece, y deshecha la casa de la terrena morada, se adquiere la eterna habitación en los cielos".

# Los Agustinos y la Devoción del Carmen en Chile

Por Fr. OSVALDO WALKER T., O.S.A.

## INTRODUCCION

Leyendo, tiempo atrás, un artículo (1) del señor Fidel Araneda B., en que hacía un alcance, de pasada, al punto que nos ocupa, dice: "Desde fines del siglo XVIII con la llegada de las religiosas carmelitas, empezó a extenderse el culto y la devoción a la Virgen del Carmen, pero el amor a la Madre de Dios existía ya, desde los albores de la conquista".

Como eso era olvidar que, desde mucho tiempo antes toda una Orden religiosa sacrificaba sus propias advocaciones y desvelos en favor de ésta, me propuse esclarecer más las cosas dedicando un poquito de tiempo a esta investigación. Tarea no difícil, y también muy grata y alentadora, aunque no definitiva.

## LA VIRGEN MARIA EN CHILE

Es verdad que "el amor a la Madre de Dios existía ya, desde los albores de la conquista", porque el amor a María está en lo mas vivo y profundo del catolicismo, y todas las Ordenes religiosas lo difundían en la piedad de los chilenos.

Por su parte los agustinos, que habían llegado en 1595, también hacían conocer y honrar a María bajo las advocaciones de Nuestra Señora de Guadalupe, de Copacabana, del Buen Consejo y de la Consolación. Para los indígenas, negros, zambos y mulatos fundaron la Cofradía de Nuestra Señora de Chiquinquirá, que más tarde se conocerá con el de la Candelaria. Pero fue el título del Carmen el que fue penetrando el alma de la nacionalidad y llegó muy hondo en el amor y en la devoción de los chilenos. Esto es explicable porque siendo "tan radicada esta devoción en el pueblo español y no habiendo pasado Religiosos Carmelitas a fundar en Chile, los Agustinos tomaron a su cargo conservarla y difundirla, con todo fruto, en este país, y tanto entusiasmo de todos los fieles, que el culto de la Virgen del Carmen ha llegado a ser un culto verdaderamente nacional" (2).

Los Agustinos, por lo tanto, hicieron suyo este culto y "con perseverancia lograron inyectarlo en el alma popular, que tácitamente lo esperaba; esa alma que nunca se equivoca al elegir al protector espiritual que ha de concederle lo que anhela, cuando se fundamenta en la justicia y el legítimo derecho" (3). Por ese hecho, dice Julio Tadeo Ramírez, Pbro., los Agustinos merecen la gratitud de la Patria, y añade: "comprendieron antes que nadie lo que encerraba esta devoción carmelitana para la estrella misma de la raza, como equivalía a una especie de levadura interna que estaba destinada a mantener el alma grata al Señor y de atraerla a sus caminos" (4).

## EN NUESTROS CONVENTOS

Al ver en varios de nuestros templos el altar mayor presidido por la Imagen gloriosa del Carmelo, precisamente en donde los titulares son otros, causa admiración, porque son testigos mudos de una tradición secular: los Agustinos han introducido y divulgado esta devoción.

Durante la Colonia, hasta 1746, se habían fundado veintidós conventos de Agustinos. De todos ellos fluía vigoroso y avasallador el amor a María del Carmen y lo divulgaban "por el territorio hasta en las más míseras aldehuelas" (5). Por eso dice el P. Maturana que, en cuanto a este culto se refiere, las iglesias de los Agustinos se convirtieron en templos de Religiosos Carmelitas (6). Obra comenzada por el P. Nicolás Verdugo, "...uno de los hechos que más acreditan las virtudes del P. Nicolás Verdugo y que hasta estos días se perpetúa en los Conventos e iglesias de la Orden en Chile, con gran devoción de los fieles, es la erección de Cofradías de Nuestra Señora del Carmen" (7).

## CONCEPCION

Fue la cuna de la devoción carmelitana. "La devoción de los fieles fundó en este Convento una Hermandad de Nuestra Madre Santísima del Carmen; siendo los primeros fundadores nueve sujetos, los más principales de la ciudad; haciendo cabeza el señor Marqués de Baydes, Gobernador y Capitán General de este reino de Chile, y obtenida la licencia del Ordinario, se establecieron las Constituciones, y firmaron en quince días del mes de Abril del año de 1643, con escritura otorgada ante Diego González de Guevara, escribano público..." (8).

---

(1) Araneda Bravo, Fidel, Pbro., "Cuatro siglos de paz religiosa en Chile". "Diario Ilustrado,' del 18-IX-1955.

(2) Maturana, Víctor, O.S.A., Historia de los Agustinos en Chile, Santiago, 1904, tomo I, pág. 524.

(3) Salzmann Rétez José Federico, La Virgen del Carmen sobre los mástiles, Santiago, 1952-1954, 84 páginas, Trabajo premiado en el Certamen del VII Centenario del escapulario del Carmen, celebrado en Santiago en 1952; pág. 15.

(4) Ramírez O., Julio Tadeo, La Virgen del Carmen y Chile, Santiago, 1950, pág. 14.

(5) Salzmann Rétez, op. cit., p. 17.

(6) Maturana, op. cit., t. I, p. 523.

(7) Id.

(8) Ramírez G., Francisco, O.S.A., Fundación de la Primera Cofradía de Nuestra Señora del Carmen, Concepción 1940, p. 3, tomado a su vez de un pergamino que se conserva en el Archivo de ese Convento.

Compulsando las fechas y "el centro de operaciones en la guerra con los araucanos, aquellas almas bárbaras y simples escogidas por la Virgen María, ahora del Carmen, encontramos la confirmación de lo asegurado, o sea, que Ella amparaba, 174 años antes de ser Protectora oficial, a los hombres de armas que le rendían el homenaje de sus peticiones de vida o de gloriosa muerte en el afán de pacificar y evangelizar a los rebeldes de esa raza que causó la admiración de Alonso de Ercilla y Zúñiga, único pueblo aborigen en el mundo a quien un hombre, poeta-soldado, puso en la historia a la altura de los grandes pueblos civilizados" (9). Treinta y un años después de esa fecha, el 21 de Noviembre de 1679, la fiesta de la Virgen del Carmen fue concedida a España y a sus Estados. El Papa Benedicto XIII la declaró fiesta en toda la Iglesia por decreto del 24-IX-1726 (10).

Alrededor del año 1810, dice don Abel Arellano, "entre todas las Cofradías sobresalía por su número y la calidad de sus miembros la de la Virgen del Carmen, establecida en la Iglesia de los Padres Agustinos" (11).

La Cofradía existe todavía y son los Agustinos los que hacen la solemne novena y procesión en el mes de Octubre con asistencia de numeroso público. Actualmente levantan la que será la futura Basílica de Nuestra Señora del Carmen, como ha dicho el Excmo. Sr. Arzobispo Dr. D. Alfredo Silva Santiago (12).

## TALCA

Con motivo de una gravísima cuestión de competencia habida entre Franciscanos y Agustinos, dice el P. Maturana, después de presentar antecedentes, "el 23 de Julio de 1804, el Ilustrísimo Sr. Dr. Don Francisco José de Marán sentenció que podían los Franciscanos erigir en su Convento de Talca la Cofradía de Nuestra Señora del Carmen, mas sin perjuicio de todos los enunciados privilegios de los Agustinos.

Hay en estos autos una página que merece reproducirse aquí y que dice: "Mas, ya que " vuestra Señoría, en cumplimiento del Real " Orden de 19-XII-1802, ha de informar al " Soberano sobre esta materia, suplico a " Vuestra Señoría se digne tener presente " que más de 40 años ha que se mantiene la " devoción de Nuestra Señora del Carmen en " mi Convento de San Agustín de Talca: que " actualmente se le reza la novena y se le " hace la fiesta con toda solemnidad y decen- " cia que el lugar permite; y que igualmente " todos los miércoles del año se saca el ro- " sario por las calles con la correspondiente " iluminación en honra y gloria de María, lo " que no se ha hecho ni se hace en Convento " alguno de aquella ciudad" (13). Así se expresa el P. Provincial Fr. Manuel de Figueroa y Córdoba de aquella Cofradía que todavía existe en ese Convento-Parroquia.

## VALPARAISO

Don Vicente Martín en su "Historia Eclesiástica de Valparaíso", dice: "Desde tiempo inmemorial, como lo prueban las actas de la Municipalidad, se estableció esta Cofradía en el Convento de San Agustín, hoy Parroquia del Espíritu Santo" (14).

El Convento fue fundado en 1627.

El Rmo. P. José M. Ricchiuti el año 1730, concedió la competente autorización para que, en la iglesia de los Agustinos de este puerto se erigiera una Confraternidad del Santo Escapulario. La misma que fue aceptada con júbilo y aprobada por el Iltmo. Obispo Melgarejo, en 1753 (15).

En este Convento, dice don Vicente Martín, transcribiendo un informe de los vecinos de ese puerto y existente en el Archivo de San Agustín de Santiago, "...el culto era espléndido. Cantaban la misa todos los miércoles del año; en la noche de este mismo día cantaban el trisagio; dos o tres veces a la semana cantaban el rosario, al anochecer, por las calles; celebraban con solemnidad las novenas de Nuestra Señora del Carmen..." "Proceciones tenían varias, pero dos eran las solemnes, la de Ntra. Sra. del Carmen y la de Viernes Santo, que la traían hasta la parroquia". Así los encontró el año 1784 (16).

## SAN JUAN

El P. Lorenzo Losada (1827) "fue un digno continuador de la acción espiritual y cultural de sus hermanos de hábito entre los sanjuaninos. Él inició con la reparación total del Convento e iglesia que socavaron y desplomaron las inundaciones de 1834, una nueva era de florecimiento para las Cofradías del Carmen y de la Santa Correa, desde antiguo allí establecidas..." (17).

## QUILLOTA

El Convento fundado en esta ciudad, el 1º-II-1728 y que fue cerrado en 1872, estaba dedicado a Nuestra Señora del Carmen.

---

(9) Salzmann, p. 15.

(10) Arellano R., Abel A., Pbro., Tres años de Historia Carmelitana en Chile, años 1817—1818—1819", Santiago 1928, 2ª ed., p. 36.

(11) Cfr. Ramírez G. Fco., Fundación..., p. 6.

(12) Cfr. Arellano, Tres años... p. 86.

(13) Maturana, op. cit., t. II, p. 505.

(14) Martín y Manero, Vicente, Historia Eclesiástica de Valparaíso, Valparaíso 1890, t. I, p. 357.

(15) Noboa, Tomás H., Pbro., Discurso pronunciado por el..., el 10—IX—1854, Valparaíso 1854, p. 23.

(16) Martín y Manero, op. cit., t. II, p. 30.

(17) Alberto de los Bueis, O.S.A., Los Agustinos en la Argentina, resumen histórico, Buenos Aires 1930, p. 16.

## SANTIAGO

En 1803, siendo Provincial el P. Manuel de Figueroa y Córdoba, "religioso tan amante de su Orden, como sacerdote lleno del espíritu del Señor", y habiendo observado que "en el templo de Agustinos de Santiago, mientras era el asiento de tantas Cofradías como la de la Candelaria, llamada antiguamente Chiquinquirá; la de San Eloy, o sea de los plateros; la de Ntra. Sra. del Carmen y la del Señor San José; la Cofradía de Ntra. Sra. de la Consolación, Patrona de los Cinturados Agustinos de tal suerte iba cada día en menos, que el Santo Cristo de Mayo se hallaba ya sin culto..." (18). Esto nos lleva a la existencia, desde muy antiguo, de la Cofradía del Carmen en este Convento.

La Cofradía Nacional del Carmen, que pertenecía a los Religiosos de San Juan de Dios, pasó a funcionar en 1819-1887 en el Convento de San Agustín, como se desprende del Libro 1º de Elecciones y Acuerdos que se conservaba en el Archivo manuscrito de la Cofradía en este Convento (19). Aquí, dice Julio T. Ramírez, en el "templo de la calle del Estado le dan todo el empuje que su celo les dicta y la Cofradía secular se remoza" (20). Los primeros estatutos de la Cofradía fueron aprobados por el señor Arzobispo Valdivieso en 1858, cuando funcionaba en San Agustín (21). "No sé por qué causas extrañas, dice don Julio T. Ramírez, el año 1887 emigra al Sagrario a la sombra de la vetusta Catedral y allí, a pesar de su esplendor y de la cúspide que habita, no vive una vida muy floreciente".

"Como que la Virgen Madre mirara el pasado de Concepción, su cuna, y a los Hermanos de San Juan de Dios y las mismas Clarisas y a los Agustinos que le rindieron vasallaje por más de sesenta años..." (22).

También en el **Colegio de la Cañada** (Alameda con Almirante Barroso, hasta comienzos de siglo llamada calle del Colegio), fundado en 1660 bajo el nombre de Santo Tomás de Villanueva y que tres años más tarde recibió el título de Universidad Pontificia, pero que no se hizo uso de él porque no obtuvo el pase real; luego se le llamó San Miguel Arcángel, con el que se le conoció hasta fines del siglo XVIII, en que se llamó "Colegio de Nuestra Señora del Carmen", allí mismo se levantó una iglesia en su honor donde "se pudo elegir la advocación más solicitada de parte de todos los fieles" (23).

## LA SERENA

En el templo de los Agustinos, actualmente, en el altar mayor, está la Santísima Virgen del Carmen. Igualmente en

## MELIPILLA

En donde ha sido siempre floreciente su culto y donde cada año solemnemente se le hace la novena y la procesión por las calles de la ciudad.

## ALGUNOS DOCUMENTOS

El primero es, sin duda, el de la fundación de la Primera Cofradía en Concepción, el 15 de Abril de 1643, con aprobación del Iltmo. Sr. Obispo Dr. D. Diego de Zambrano y Villalobos, quien también aprobó sus Primeras Constituciones el 11 de Diciembre de 1646 (24).

"A fin de obviar algunas dificultades que se ofrecerían respecto a la erección canónica de esta Cofradía, en 1662, en el viaje que hizo a Roma el P. Agustín Carrillo de Ojeda, por particular comisión de la Provincia recabó del Rvdmo. P. General de los Carmelitas la facultad para que en los lugares donde no haya Convento de su Orden, o si los hubiere a distancia de tres leguas, pudiesen los Agustinos de Chile hacer sus veces, bendiciendo e imponiendo el escapulario de Nuestra Señora del Carmen. Todo lo cual fue confirmado por breve especial de Alejandro VII, de 20 de Junio de 1662" (25).

En el mismo documento se concede a los Cofrades cinco Jubileos perpetuos (26).

Es un hecho —sigue el P. Maturana— "que los Agustinos obtuvieron nueva concesión de sus privilegios, en orden a bendecir e imponer escapularios del Carmen y aplicar sus indulgencias en la hora de la muerte, con las anteriores limitaciones, según patente del General Carmelitano, confirmadas por su Santidad y expedida en Roma el 18 de Febrero del año de 1738" (27). En la nota 10 de esa página dice el P. Maturana: "Los hechos arriba referidos constan de los expedientes de erección de Cofradías del Carmen en el Convento de Concepción y de Talca, que se hallan en el Archivo de esta Provincia. En estos expedientes se citan las facultades con que obran los Agustinos, así como las fechas de los Documentos en que le fueron concedidas".

Con respecto a la Cofradía de Concepción, los documentos originales se perdieron, como todos los de la ciudad, en el terremoto de 1751. Años después, en 1783, el Obispo diocesano, Mons. Fco. José de Marán ordenó

(18) Maturana, op. cit., t. II, p. 500.
(19) Arellano, op. cit., p. 39.
(20) Ramírez, Julio Tadeo, op. cit., p. 28.
(21) Id., p. 181.
(22) Id., p. 28.
(23) Maturana, op. cit., t. II, p. 494.
(24) Cfr. Ramírez G., Fco., op. cit., p. 3 y 4.
(25) Maturana, op. cit., t. I, pp. 523—524.
(26) Ramírez G, Fco., p. 4.
(27) Maturana, op. cit., t. I, p. 524.

que las asociaciones piadosas rehicieran sus títulos para asegurar el lucro de las indulgencias con que estuvieran enriquecidas. El P. Felipe Oviedo, superior, hizo una nueva erección pidiendo para ello las facultades y autorizaciones necesarias (28).

En Valparaíso, el Iltmo. Obispo Dr. D. Juan González Melgarejo, aceptó y aprobó, en 1753, la Cofradía que ya había sido autorizada por el Rvdmo. P. General Carmelita, Fr. José M. Ricchiuti en 1730.

El mismo señor Obispo, el 18 de Junio de 1753 recibió y aceptó la Patente del General Carmelita concedida el 18 de Febrero de 1738 y confirmada por Su Santidad; y tuvo a bien licenciar a los Agustinos para el uso de ella como en efecto se hizo (29). Esa misma Patente fue presentada en su original al Excmo. Sr. Obispo Dr. D. Fco. José de Marán en la cuestión habida en Talca y sirvióle para dar su fallo el 23 de Julio de 1804.

## LAS IMAGENES HISTORICAS DEL CARMEN EN CHILE

Pertenecen, han pertenecido, o han estado en los templos de los Agustinos. "Y eran los Religiosos Agustinos los capellanes de la Cofradía y los apóstoles de tal devoción, y en sus templos alzaban su altar donde se honraba a María del Carmelo.

Eran esas antiguas imágenes esculpidas en el virreinato del Perú, de las llamadas "quiteñas", casi todas del siglo diecisiete o del dieciocho..." (30).

## CONCEPCION

La Cofradía venera desde hace siglos, tal vez desde 1646, una piadosa y artística imágen, que ha recibido las alabanzas y oraciones de miles y miles de asociados carmelitanos, y sigue recibiéndolas, pues nunca ha decaído la devoción (31).

En 1916, al tratar el asunto de cuál imàgen sería la que coronarían, el señor Abel Arellano, Pbro., dice: "Así quedó el Programa, aunque mi opinión había sido coronar la Imagen del Carmen de propiedad de los RR. PP. Agustinos de Concepción, por ser ella la más antigua, más bien dicho, la primera que recibio veneración en Chile desde 1643, fecha de la fundación de la Primera Cofradía del Carmen en la parte sur del antiguo Reino de Chile; Imagen ante la cual se han postrado los más grandes Héroes y Padres de la Patria, siendo sus Cofrades a través de los tres siglos que van pasados.

Pero el Iltmo. Sr. Jara defirió a la idea del Iltmo. Sr. Edwards, quien juzgó sería más conveniente coronar la ya dicha, o sea, la venerada en el Templo del Salvador" (32).

De la imagen de Concepción ha escrito el R. P. Riesco: "no sólo tiene el título de antigüedad y ser la primera canónicamente venerada en el país, sino el de su belleza extraordinaria, como pocas he visto hasta la fecha, dos cosas que debiera tener muy en cuenta el catolicismo chileno" (33).

## MELIPILLA

Por su gran interés trasladó íntegra la parte IV de un relato histórico sobre Melipilla (34), escrito por don Silvio Valdés:

### El Convento de San Agustín:

"En el altar mayor de este templo, dos veces centenario, se veneraba una imagen histórica de la Virgen del Carmen. Ella presidió desde allí las fiestas religiosas con que se conmemoraban los acontecimientos cívicos de mayor trascendencia de nuestra patria, que celebraba enorgullecido el vecindario, recordando héroes o acciones enaltecedoras del sentimiento nacional.

Una racha de modernismo también sopló entre las vetustas paredes del templo agustino, llevándose para siempre jamás aquella imagen tan querida de nuestros abuelos, que sabían que tenían en ella una reliquia de la Patria Vieja. Todos los años en efemérides patria, en aquel templo se cantaban las misas solemnes, los Tedeum y las procesiones triunfales, con asistencia de todos los municipales, sin exclusiones partidistas. Lo más granado del vecindario gustaba de hacerse presente; el Gobernador (que casi siempre era un militar de alto rango) revistaba las tropas de las "cívicos" y guardia municipal, los muchachos escolares portaban rifles de madera, con que también rendían honores a las autoridades. Las niñas más distinguidas de nuestra sociedad, y lo eran de verdad, se encargaban de la parte coral, y caballeros formaban la orquesta que las acompañaba, ejecutando música selecta. Las novenas de la Virgen del Carmen, antaño, hicieron época.

Un día, un superior de la comunidad, talvez ignorando los antecedentes históricos de la imagen y pasando por sobre la tradición, autorizó la enagenación de ella. El hermano Bartolo la vió alejarse lleno de congoja y, al entregarla, se reservó la corona y el escapulario, que siempre la adornaron; la ciudad se contentó con una muda protesta airada. En el libro de Inventarios del Conven-

(28) Muñoz Olave, Reinaldo, Obispo de Pogla, La Virgen María en la Diócesis de Concepción durante la dominación española, Santiago, 1929, p. 193.
(29) Maturana, op. cit., t. II, p. 504.
(30) Ramírez, Julio Tadeo, op. cit., p. 15.
(31) Muñoz Olave, op. cit., p. 192-193.
(32) Arellano, op. cit., p. 108-109.
(33) Gabriel Riesco C., O.S.A., Así veo a Chile, Santiago 1953, p. 119.
(34) Valdés, Silvio, El Convento de San Agustín, sección Melipilla Histórico del diario La Razón de Melipilla, 1951, diciembre.

to hay una anotación que dice: "...sólo falta la estatua de la Santísima Virgen del Carmen, que se trajo de la iglesia del Colegio y la regaló el P. Prior José Manuel Valenzuela al Sr. García de la Huerta con permiso del R. P. Provincial, Fray Juan B. Bustos".

Refiriéndose a esta misma imagen, publicó hace años el Almanaque Parroquial un artículo que dice: "Acompañado del Secretario del Cabildo Pbro. don Víctor Barahona, quien había sido cura de la Parroquia de Maipú allá por el año 1912, nos trasladamos a la iglesia de San Nicolás de Tolentino (Santa Elena 2229), a visitar al cura don Luis Bernardo Vadillo, que a su vez había sido párroco del Templo Votivo de Maipú, entre los años 1920 al 1925. El señor Barahona nos cuenta que el año 1912 hizo un viaje a Melipilla y habló con un lego agustino llamado don Bartolo Alvarez, quien le mostró una imagen de la Virgen del Carmen, tallada en madera la cabeza y manos, el resto del cuerpo era un armazón que se cubría con un traje de género. Don Víctor preguntó al lego: ¿Por qué no me regala dicha imagen, ya que Ud. no ignora que fue ella la que se llevó a los campos de batalla de Maipú, y es natural que ella debe estar en el templo levantado en su honor? El hermano Bartolo no accedió al pedido, pues la tenía en alta estima. Muerto dicho hermano, el Provincial de la Orden Agustina le vendió o regaló a don Carlos Sánchez García de la Huerta, quien la llevó a su fundo "Esmeralda" donde fue colocada en una capilla. Años después siendo cura don L. B. Vadillo el señor Sánchez García de la Huerta se la obsequió y éste a su vez la cedió al templo votivo de Maipú. Dice el Padre agustino don Juan Bustos, que actualmente tiene ochenta años, que siendo él postulante, oyó al Maestro de Novicios, cuyo nombre no recuerda, que esa era la Virgen que llevaron a los campos de batalla de Maipú, se refería a la de que hablábamos anteriormente. En la iglesia que los padres agustinos tenían en la calle del Colegio esquina N. P. de la Alameda de las Delicias esquina Almirante Barroso, había dos imágenes de la Virgen del Carmen, una grande que estaba en el altar mayor, y otra chica que ponían a la entrada del templo, al lado de la alcancía. Dicho padre Bustos duda cuál de las dos fue la que llevaron a la batalla de Maipú; se inclina a creer que fue la grande; pues oyó decir que la chica la llevaba el general español Osorio y producida la derrota del ejército realista fue encontrada en los campos de batalla. Cuando se demolió la iglesia de los agustinos, las dos imágenes fueron trasladadas a Melipilla, y el año del terremoto (1906), al desplomarse los muros de dicha iglesia la estatua cayó de cierta altura pero sufrió poco. Siendo Provincial de la Orden el P. José Manuel Valenzuela, la cedió a don Carlos Sánchez García de la Huerta, quien la obsequió al cura de Maipú don Luis Bernardo Vadillo. La imagen chica se la robaron y el padre Bustos agrega que actualmente la tiene don David Basaure". Hasta aquí el artículo citado.

Viene al caso hacer una rectificación y es que el hermano Bartolomé se apellidaba Sepúlveda y no Alvarez, el que falleció en Santiago en 1936, el 18 de marzo.

El 24 de marzo de 1881, regresaba victorioso del Perú el Batallón Melipilla y después de un paseo triunfal por la ciudad, llegó hasta el templo agustino a rendir honores a la Generala del Ejército, precedido por la magnífica banda de músicos, formada en su totalidad por "cholos" reclutados por el Comandante don Vicente Balmaceda, y finalmente "entró al claustro donde se le tenía preparado cómodo alojamiento". Era prior un melipillano, el padre Juan Chuecas Silva, que había sido superior en Valparaíso, Maestro de Novicios y profesor de Teología...".

## LA IMAGEN CORONADA DEL SALVADOR:

Fue encargada a Europa por don José Ramón Ossa y Mercado el año 1828. Costó $ 2.000 (de 48 peniques). Es de madera enteramente. Llegó a Copiapó por primera vez. Cuando murió don José Ramón en 1869, su familia se trasladó a Santiago llevando la imagen. (35). En 1878, dice Mons. Pío A. Fariña, "siendo mayordomo de la Cofradía del Carmen, con asiento entonces en la iglesia de San Agustín, los señores Francisco Echenique Tagle y Macario Ossa Cerda, la sagrada imagen pasó a ser propiedad de la mencionada Cofradía. Como ésta, por decreto de la autoridad eclesiástica, de fecha 14 de octubre de 1890, se estableció en el templo del Salvador, también la imagen fue trasladada a esta suntuosa Basílica". (36).

## LA VIRGEN DEL TEMPLO VOTIVO DE MAIPU:

Fue encargada a Quito por el capitán Martín de Lecuna y Jáuregui, del Regimiento del Príncipe. Llegó a Santiago, seguramente por el año 1755. Juntamente con su piadosa mujer doña Rosario Astorga le rendían culto en su mansión de Ñuñoa. Para que jamás falten solemnidades carmelitanas establecen en su testamento, en 1777, un censo de tres mil pesos oro sobre la chacra que poseen al oriente de Santiago, para costear todos los años una solemnidad religiosa en honor y culto de Nuestra Señora del Carmen en la iglesia de los Padres Agustinos, cosa que ya hacían desde varios años antes. Procesionalmente era trasladada cada año la imagen al Convento del centro. Un fastuoso novenario antecedía

(35) Cfr., Arellano, op. cit., p. p. 145-146.
(36) Fariña, Pío Alberto, Mons., A. Jesús por María, Santiago, 1943, p. 29.

a la magna fecha del 16 de julio y la imagen era paseada en procesión por la calle del Rey, (hoy calle Estado), hasta la cañadilla.

Los agustinos, dice Alberto Janubar, "dieron leal cumplimiento a la voluntad del fundador e interpretaron siempre el espíritu de una fe religiosa crecida al amparo de esta advocación, procurando rodear de especiales solemnidades esta devoción que se agigantaría hasta constituir la más pura y universal expresión de fe del pueblo de Chile por altos designios de Dios junto a las glorias de la nación". (37).

Don Ramón Subercaseaux recuerda de pasada, una procesión entre los años 1854-64: "Las andas de adelante habían torcido ya, viniendo de San Agustín, la esquina de la cárcel que estaba donde hoy la Municipalidad. Avanzaban majestuosamente al repique de las campanas la imagen de la Virgen del Carmen, cuya base no se veía a causa de la apretura de la gente y del séquito de soldados llevando la bayoneta calada al fusil". (38).

Esta sagrada imagen después de permanecer muchos años en el fundo Los Cardos de la familia Mujica, descendiente del capitán Lecuna, fue obsequiada al Arzobispado de Santiago. Oficialmente fue aceptada por el Señor Cardenal Dr. Don José María Caro con fecha 2 de agosto de 1945. Después de visitar todo Chile triunfalmente, la imagen fue llevada a su sitio definitivo, en Maipú, el 16 de diciembre de 1956, cumpliendo así el voto de la Patria, y rehaciendo por última vez el recorrido procesional que le fue usual en la Colonia y en los primeros años de la República: Plaza de Armas, Estado y Alameda.

## LA VIRGEN DEL CARMEN Y LOS PATRIOTAS:

Es curioso constatar que, en suelo argentino, donde era Patrona de las Armas la Santísima Virgen de La Merced, y habiendo el general Belgrano escrito a San Martín el 6 de abril de 1814: "...no deje de implorar a Nuestra Señora de Las Mercedes, nombrándola siempre nuestra generala... acuérdese que es un general cristiano, apostólico, romano..." (39), se haya elegido a la Santísima Virgen del Carmen, Patrona del Ejército Libertador.

Don Fidel Araneda B., Pbro., dice que Nuestro Prócer máximo... tal vez sugirió a San Martín la idea de proclamar Reina de Chile a la Virgen del Carmen y antes de emprender la reconquista del país ambos generales pusieron sus espadas a los pies de la Soberana del Carmelo" (40). Quizás sea demasiada audacia de mi parte, pero me siento impelido a suprimir ese "tal vez" o esa misma sugerencia. Para San Martín los hechos hablaban solos. Sabía que la devoción del Carmen era la predilecta en los pueblos y en las regiones de San Juan y Mendoza. Allí habían fundado Conventos los agustinos en 1635 y 1657 respectivamente. Y por supuesto que también fundaron en ellos Cofradías del Carmen, y esta devoción se propagó en aquellas regiones que, hasta hace pocos años antes pertenecieran a Chile. San Martín también tomó muy en cuenta las inclinaciones de la tropa y de los oficiales por la Santísima Virgen por la del Carmen en particular. Por eso dice el general Espejo en su relación que San Martín "considerándose quizá incompetente para resolver el punto, o por deferencia al beneplácito de sus compañeros de armas, lo sometió a una junta de guerra de los generales, que al efecto reunió en el rancho del cuartel general. Mas, como por nuestra clase tal subalterna no nos era permitido presenciar actos de ese género, no podemos referir el modo o forma en que girase esa cuestión; pero su resultado se hizo saber después al ejército por la orden general, que Nuestra Señora del Carmen había merecido la preferencia..." (41). Era natural. La devoción del Carmen era avasalladora. Muchos de los oficiales eran chilenes, y en Concepción, al llegar la revolución de la independencia nacional, pertenecían a la Cofradía del Convento Agustino casi todos los jefes y oficiales militares de esa ciudad, que tomaron parte activa del movimiento revolucionario. Ahí tenemos los nombres del coronel Luis de la Cruz, Martín Plaza de los Reyes, Joaquín Prieto, Francisco Bulnes, Manuel Bulnes, general y después Presidente de la República; Ramón Freire, Intendente de Concepción; Luis Benavente, Juan Castellón, José Federico Urrejola, José Antonio Barriga, Juan José Palacios, etc. (42)

Por su parte, el mismo O'Higgins "tanto en casa de su madre como de sus abuelos y de don Juan Albano, no encontró Bernardo otros ejemplos que los muy dignificantes de la fe; el rosario que a murmullos iba de corazón a corazón, de cada ser a los brazos de esa Virgen del Carmen, a la que consagraban los Agustinos, sus esforzados divulgadores por el territorio nacional hasta en las más míseras aldehuelas". (43). Era gran devoto de la Virgen del Carmen. El 5 de diciembre de 1811, juntamente con Carrera, escribieron al Vicario Capitular solicitándole una misa solemne el próximo domingo 8 con motivo del triunfo de la Revolución del 2 de diciembre de ese año, y con ocasión de la Purísi-

(37) Diario La Nación de Santiago, diciembre de 1956, además cfr. Julio Tadeo Ramírez, pp. 173-174 y diarios Nación e Ilustrado del 16 de diciembre de 1956.

(38) Subercaseaux, Ramón, Memorias de ochenta años, Santiago, 1936, 2º ed., t. 1, p. 31.

(39) Tonnelli, Armando, El general San Martín y la masonería, Buenos Aires, 1943, pp. 124-125, citado por J. Luis Trenti Rocamora. Las Convicciones religiosas de los Próceres Argentinos, Buenos Aires 1944, pp. 42-43.

(40) Artículo citado.

(41) Trenti Rocamora, Luis, op. cit., pp. 43-44.

(42) Cfr. Arellano, op. cit., pp. 86-87.

(43) Salzmann, op. cit., p. 17.

ma escriben: "La Stma. Virgen que se celebra es la primera Protectora de la Patria y a ella han de dirigirse principalmente nuestros himnos". (44).

Y para que no se diga que San Martín no tenía devoción en la Santísima Virgen del Carmen leamos esto: "Tanto en las campañas de Chacabuco y Maipú como en el resto de sus empresas, el Libertador llevaba consigo un hermoso cuadro de la Virgen del Carmen..." (45).

Y el P. Maturana, con su énfasis característico dice: "Si hasta a los Agustinos se debe el que los patriotas juraran a la Virgen del Carmen patrona de sus ejércitos. Y esta solemne jura se verificó en la iglesia del Colegio de la Cañada ante la bella Imagen, con tanta devoción allí venerada por todos los fieles". (46). Esta afirmación nos llevaría a aceptar una quinta jura solemne de los patriotas a la Virgen del Carmen, en el Colegio de la Cañada, en esos tiempos cuartel militar, y que ningún historiador hace mención. Por esto se explica también que los patriotas hayan llevado al campo de batalla de Maipú una de las imágenes veneradas en la iglesia del Colegio.

**POST SCRIPTUM:**

En febrero de 1899 llegaron los Padres Carmelitas a Chile a llenar las inmensas necesidades espirituales de todo un pueblo.

Ahora los agustinos, "ante la culminación espléndida de su modesta obra, dan gracias a Dios en silencio por la fecundidad de su labor en beneficio de la patria. Quizás la mejor manera de inmortalizar su nombre", (47), después de haber dejado todo un pueblo a los pies de la Santísima Virgen María, bajo el título de NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN.

**Fray Osvaldo Walker, O. S. A.**

(44) La Nación del 16 de diciembre de 1956.
(45) Grenón, Pedro, S. J., San Martín y Córdoba, Córdoba 1935, p. 69; citado por Trenti Rocamora, p. 52.
(46) Maturana, Víctor, O. S. A., Sermones y Panegíricos, artículo sobre Los Agustinos en 1810 y durante la República, Santiago, 1910, t. I, p. 504.
(47) Riesco Gabriel, op. cit., p. 121.

A.M.D.G.

# Mon. José Ignacio Victor Eyzaguirre

**FUNDADOR DEL PONTIFICIO COLEGIO PIO LATINO AMERICANO**

**(Homenaje de adhesión a las fiestas del primer centenario del Pontificio Colegio Pío Latino de Roma).**

Monseñor José Ignacio Víctor Eyzaguirre, hijo de José Ignacio Eyzaguirre Arechavala y de María Mercedes Portales Palazuelos, nació en los albores del triunfo definitivo de la guerra por la Independencia de Chile, el 26 de febrero de 1817, a pocos días de la victoria de Chacabuco, circunstancia por la cual le fue agregado al nombre de su padre que se le había impuesto, el nombre de Víctor.

Comenzó sus estudios a la edad de seis años; primeramente en casa y con profesores particulares aprendió las primeras letras y los rudimentos del latín; después, en el Colegio Santiago, estudió la filosofía y los ramos accesorios y luego en el Instituto Nacional, unido entonces al Seminario Diocesano, cursó la teología, el derecho romano y leyes.

Eligió el estado clerical; en 1833, faltándole días para cumplir diez y seis años, se graduó de bachiller en teología; al año siguiente, recibió la tonsura y órdenes menores, y en 1835, habiendo recibido el grado de bachiller en cánones y leyes, se incorporó a la Academia de leyes y prácticas forenses para optar al título de abogado, título que recibió, previo examen y demás requisitos, en mayo de 1838.

Siendo todavía simple minorista, tuvo oportunidad de mostrar su celo apostólico al participar en las misiones destinadas a Valdivia y Chiloé, organizadas al terminar el año 1835 y comenzar el 1836 por el Pbro. don Rafael Valentín Valdivieso, que fue después Arzobispo de Santiago. Animado por el éxito alcanzado en la predicación, solicitó y obtuvo permiso para predicar en las iglesias de San Lázaro y de la Viñita, que entonces se encontraban en las afueras de la ciudad, y también en la capilla de la hacienda de su padre.

Recibió el sacerdocio el 1º de marzo de 1840 y antes del año de su ordenación, a comienzos de 1841, participó nuevamente en misiones, esta vez en las de Copiapó y del Paposo, en compañía del mencionado Pbro. Valdivieso y otros sacerdotes.

Muy joven, empezó también a mostrar sus dotes de escritor. Por el año de 1836 publicó una novena en honor de Santo Tomás de Aquino como primera producción de su pluma, infatigable desde entonces; al año siguiente, en colaboración del Pbro. don Justo Donoso, a la sazón cura de Talca, sacó a luz un periódico que llegó a tener nueve números de duración, y en 1842 concibió y empezó a escribir su "Historia Eclesiástica, Política y Literaria de Chile", que terminó y publicó siete años más tarde. Fruto de sus viajes fueron sus libros: "El Catolicismo en presencia de sus disidentes", y "Los intereses católicos en América", y al fin de su vida, publicó en seis volúmenes sus predicaciones y pláticas doctrinales con el nombre de "Instrucciones al Pueblo Cristiano". Gran parte de la impresión y publicación de sus obras la hizo, con notable éxito, en Europa, y algunas de ellas fueron traducidas y editadas en diversos idiomas.

Diversos cargos ocupó el joven presbítero Eyzaguirre en la primera etapa de su vida sacerdotal: de Secretario del Arzobispado, durante el breve gobierno eclesiástico de su tío don José Alejo Eyzaguirre, quién nombrado a la muerte del primer arzobispo de Santiago, don Manuel Vicuña, como Vicario Capitular y Arzobispo Electo, no alcanzó a ser presentado a Roma debido a su renuncia. A fines de 1844, fue elegido miembro de la Facultad de Teología de la Universidad de Chile, y al año siguiente, al establecerse la Academia de Ciencias Sagradas, fue su primer secretario. Elegido en 1847, decano de la Facultad de Teología, fue reelegido en 1849. Durante las vacaciones de 1847 fue nombrado provisor sustituto; en ese mismo año figura como socio de la Sociedad de Agricultura y Beneficencia, y en 1848, fue nombrado administrador del Hospital de San Juan de Dios.

Actuó también en la vida pública; para el trienio de 1849 al 1852, fue elegido Diputado por Putaendo, y en la Cámara fue elegido vicepresidente en los períodos de sesiones ordinarias y extraordinarias de 1849, y también por breve tiempo en el siguiente. Su intervención en la política le trajo serios contratiempos, lo cual fue sin duda una de las causas por las que decidió alejarse del país por un tiempo indefinido.

En los primeros meses de 1852, emprendió su viaje, que le ocupó como cuatro años y le sirvió para conocer gran parte de América, casi toda la Europa, Tierra Santa y parte del Cercano Oriente, y el norte de Africa en la parte del Egipto. Fue un viaje largo, no tanto de turismo como de observación y estudio, como lo comprueba su obra mencionada anteriormente, "El Catolicismo en presencia de sus disidentes".

Este viaje permitió al sacerdote Eyzaguirre apreciar la situación política, religiosa y social de los diversos países, el estado de la religión y de las costumbres en ellos, los múltiples errores, su gravedad y su influencia en los pueblos, y de un modo especial, las condiciones que existían en los países de América: En la mayor parte de éstos, su estado era deplorable; políticamente, por la inestabilidad de los gobiernos y falta de au-

toridad legítimamente constituída, y más aún moralmente, debido a la relajación de costumbres consecuente al estado de cosas que se siguió al período de la emancipación política de las colonias españolas. Países, había, en que por más de treinta años no había habido ordenaciones sacerdotales, y la actitud del poder civil ante la Iglesia, unida a la deficiente formación del clero que ejercía gran influjo sobre el pueblo, presagiaba mayores males, de los cuales no era el menor, un real peligro de cisma religioso.

El Presbítero Eyzaguirre, al conocer palpablemente tal estado de cosas, concibió la idea de un Seminario en Roma para la formación del clero de América, la que propuso al Sumo Pontífice Pío IX, en enero de 1856, quien acogiéndola con entusiasmo y aceptando su ofrecimiento de volver a América y hacer el viaje a su costo, le dió como credenciales, por medio del Cardenal Secretario de Estado, una carta para los obispos americanos a fin de que interesándose en el proyecto cooperasen en la medida de sus posibilidades.

El viaje fue largo, accidentado, penoso y aún con peligro de la vida, como cuando, habiéndose enfermado gravemente en el interior de Nueva Granada, se encontró sin recursos, en lugar inhospitalario, y sólo providencialmente sanó gracias a una yerba medicinal que llevaba en su equipaje. Después de casi dos años en que recorrió la mayor parte de la América Latina, se halló de regreso en Roma en enero de 1858, y pudo dar cuenta al Santo Padre del resultado de su misión, el cual fue bastante halagador, de modo que se dispuso que el nuevo seminario se abriera en septiembre de ese mismo año. De hecho se abrió el 21 de noviembre de 1858, confiándose su dirección, casi desde su fundación a los religiosos de la Compañía de Jesús, y el Papa para demostrar su gratitud por la obra realizada, con tanta generosidad, abnegación y sacrificio, le concedió los honores de prelado doméstico y protonotario apostólico "ad instar participantium".

Una vez fundado el nuevo Seminario, Monseñor Eyzaguirre, a pesar de ciertas dificultades que tuvo con los padres a cargo del colegio, continuó preocupándose con cariño de su obra, ayudándola con crecidas sumas de dinero, ya de su peculio, o conseguidas entre los miembros de su familia, como apareció en cierta exposición que hizo al Cardenal Secretario de Estado por el año de 1874, y se cuenta también que antes de su último viaje a Tierra Santa, había dejado elegido un lugar cerca de la Abadía de Grottaferrata que pensaba comprar y edificar para una casa de vacaciones para su amado Seminario Americano.

Monseñor Eyzaguirre permaneció en Roma después de la fundación del Seminario Americano, y en esos años tuvo ocasión de prestar notables servicios a la Iglesia. En 1860, fue nombrado Delegado del Papa ante los gobiernos del Ecuador, Perú y Bolivia, debiendo visitar esos países e informar después acerca de su situación espiritual a la Santa Sede a fin de que ésta pudiera proveer de la mejor manera. En el viaje que con este objeto hizo a América, estuvo dos veces de paso por Chile, y después de haber cumplido su cometido, regresó a Roma a donde llegó poco antes de la Navidad de 1861. En 1862 hizo un breve viaje a Ecuador, y en 1863 volvió a Chile.

Ya en la patria, después de mejorarse de una tenaz afección a la garganta, reanudó sus apostólicas labores dedicándose con empeño a la predicación, tanto en misiones como en ejercicios espirituales. El ejercicio de la caridad fue también otras de sus ocupaciones preferentes, y se le ve al frente de diversas iniciativas para socorrer a los pobres o subvenir a públicas calamidades. Fue presidente de la Sociedad Católica de Educación de la cual nació después la Sociedad de Escuelas de Santo Tomás de Aquino, y en los años de 1871 y 1872, fue profesor de Derecho Canónico en el Seminario de Santiago.

Habiendo muerto su madre en octubre de 1873, Monseñor Eyzaguirre, con el pensamiento de un nuevo viaje a Roma y a los Santos Lugares, apresuró cuanto pudo la liquidación de la testamentaría de su madre cuyo albacea era, hizo su testamento en diciembre de ese mismo año, y al año siguiente, en mayo viajó a Roma. Volvió a ver a su querido colegio, floreciente, que lo acogió con los más vivos sentimientos de amor; el 2 de octubre de 1875 se embarcó en Nápoles para Palestina donde hizo la visita de los Santos Lugares, y a su regreso de Jerusalén, en la madrugada del 16 de noviembre de ese mismo año, a bordo del vapor Niemen, en la rada de Alejandría, después de haberse sentido indispuesto en el día anterior, falleció repentinamente, siendo sepultado en el mar a causa de la aplicación al barco de una reglamentación sanitaria.

La muerte lo sorprendió cuando sólo le faltaban tres meses y días para cumplir sus cincuenta y nueve años; por la gloria de Dios y servicio de la Iglesia se había hecho peregrino en esta tierra, y como peregrino murió, dejando el ejemplo notable de fidelidad a una vocación de abnegación, generosidad y sacrificio en todo momento al servicio de los intereses de Dios, de la Iglesia y de las almas.

Monseñor José Ignacio Víctor Eyzaguirre dejó indisolublemente ligado su nombre al Seminario que fundara con tanto amor y sacrificio, el actual Pontificio Colegio Pío Latino Americano de Roma. Merece ser reproducida la presentación que hizo a Su Santidad Pío IX en enero de 1856 para poder apreciar la grandeza de su idea, la magnitud de su proyecto, la forma en que se ofreció personalmente para su realización, aún con sus medios económicos y la vital trascendencia

que la actuación de dicho proyecto tendría para la Iglesia y los países americanos.

"El presbítero José Ignacio Eyzaguirre, de la República de Chile, expone a Vuestra Santidad que, después de conocer prácticamente el estado del clero en diversas provincias de la América española y portuguesa, así como también la poderosa influencia que ejerce sobre el pueblo cristiano que dirige, cree que sería un servicio muy oportuno y ventajoso para la Iglesia Católica el que se le prestase estableciéndose en la metrópolis del catolicismo, un Seminario donde los jóvenes más aventajados entre los que se disponen a abrazar la carrera eclesiástica en los seminarios episcopales, viniesen a hacer sus estudios de filosofía, teología y jurisprudencia, bajo la misma constitución dada por Vuestra Santidad para su nuevo Seminario Pío. Al mismo tiempo que se lograría que adquiriesen una instrucción sólida en los sanos principios de estas ciencias, se habituarían a una vida laboriosa y morigerada, tal cual conviene al sacerdote.

"Mas no sería éste solamente el bien que ha de producir tal establecimiento: hay otro todavía y de mucha trascendencia: tal es la colocación que los obispos darían en los seminarios diocesanos a los educados en Roma, los cuales amoldarían la doctrina, opiniones y costumbres del clero por las que ellos mismos habían aprendido en la escuela de Roma. De suerte que poco a poco ese clero, que ahora vemos, en gran parte, no tal como debería ser, vendría a ser docto y morigerado; y la guerra de principios que el espíritu anti-católico, los indiferentistas y la corrupción misma de costumbres, hoy hacen a la iglesia en aquellos países lejanos, vendrá a estrellarse contra un clero dispuesto a rechazar victoriosamente sus ataques, manejando unas mismas armas y adoptando un mismo plan.

"Si algun país en el mundo necesita estrechar más y más sus vínculos de unión con el centro de la unidad católica, es sin duda alguna la América, por ser la más distante por su situación geográfica, y la más expuesta a recibir las influencias de las malas pasiones, por encontrarse con menos arbitrios para resistirlas.

"Por lo mismo, si la Santa Sede ha protegido y fomentado, en la capital del mundo cristiano, seminarios eclesiásticos para diversos países de Europa y de Asia, la erección de uno para la América Española y Portuguesa no parecerá menos acreedora a su piadosa consideración.

"Si este pensamiento que el exponente humildemente somete a Vuestra Santidad merece su aprobación, con el auxilio de Dios será llevado a su fin. Con este objeto, el infrascripto podrá, a su costo, volver a la América y hablar a los obispos de México, Centro-América, Nueva Granada, Venezuela, Brasil, Provincias Argentinas, Chile y Perú, para recabar de ellos su cooperación para este proyecto, invitándolos: 1º a elegir de entre sus educandos para el clericato, aquellos individuos que, habiendo terminado el estudio de las bellas letras con lucimiento, hiciesen concebir aun mayores esperanzas a la iglesia por su talento, virtud y aplicación, y se obligasen con juramento a volver a su diócesis cuando hubiesen terminado el tiempo de sus cursos de estudios; y 2º a auxiliar con una pequeña oblación fija el sostén de los jóvenes seminaristas.

"No se oculta al exponente que esta corta erogación que se pedirá a los obispos de la América Española e Imperio del Brasil no pueden satisfacer las exigencias del establecimiento que se proyecta; pero existen también las oblaciones que ofrece para esta santa obra un eclesiástico y las que con seguridad puede creerse que no faltarán.

"Si Su Santidad a quien el recurrente, con la fe más viva somete todo su pensamiento, lo juzga aceptable para el fin indicado, para que sus palabras sean acogidas favorablemente por los obispos, sería de desear una letra, o algún otro testimonio que acreditase que el Padre universal de los cristianos protegía esta obra, la recomendaba como necesaria para los intereses de la iglesia y deseaba su ejecución".

## III

Con el nombre de Seminario Latino Americano, el nuevo Seminario fue fundado en "San Andrea della Valle", en 1858; con ese nombre estuvo en la "Piazza della Minerva", cuando fue trasladado allí en 1861, y con ese nombre también empezó su estadía en su nueva residencia de "San Andrea al Quirinale", en mayo de 1867. Apenas un mes, llevaba el Colegio en su nueva sede, cuando un día llegó de improviso el amable Pío IX para ver cómo se encontraban sus amados Americanos. Así como repentina había sido la visita también, rápidamente, se improvisó un modesto acto literario, en el cual, entre cantos y poesías, un inspirado poeta tuvo la santa audacia de pedir al Santo Padre se dignase permitir que en memoria suya, como gran bienhechor del Colegio, éste se pudiera llamar en adelante, Colegio Pío Latino Americano.

Cuentan que Pío IX, que era de caracter alegre e ingenioso, hizo más o menos la siguiente observación: ¡Cuántos Píos!: Pirta Pía, Borgo Pío, etc., mas, terminó por condescender a lo pedido, y entonces, en medio de la alegría general, fue retirada una tela que ocultaba el título previamente preparado.

Además de darle su nombre, la bondad de Pío IX hacia el Colegio Pío Latino Americano se mostró en muchas maneras; frecuentemente le hacía o enviaba regalos, entre los cuales es de especial mención, el ornamento de su Primera Misa, hecho con el vestido

nupcial de su venerada madre. La "Villa Maffei", comprada de su peculio, la donó al Colegio a fin de que con sus rentas, nunca faltase a los alumnos el postre o dulce en las comidas.

Bajo el patrocinio de León XIII, tuvo lugar el traslado e inauguración de la actual sede del Colegio. El acontecimiento más importante en el pontificado de este Sumo Pontífice, y tal vez en toda la historia del Colegio, fue el Primer Concilio Plenario Latino Americano, que por voluntad del Papa tuvo lugar en Roma, con sede en el Colegio, en cuya Capilla se desarrollaron sus sesiones desde el 28 de mayo hasta el 9 de julio de 1899.

Bella tradición de benevolencia y predilección hacia el Colegio Pío Latino Americano ha sido la de los Romanos Pontífices, pues a las muestras de bondad ya señaladas se debe agregar la de San Pío X quien concedió al Colegio el título de Pontificio, y la constante preocupación de la Santa Sede de envío de alumnos al Pío Latino, manifestada tanto con ocasión del nombramiento de nuevos Obispos como en las Bulas de erección de nuevas diócesis, en las que a tenor de lo establecido por el Concilio Plenario Latino Americano impone la obligación de dicho envío apenas se cuente la posibilidad para ello.

De todos es conocida la competencia que tiene la Compañía de Jesús para formar a la juventud y si a ello se agrega que en todo tiempo con gran generosidad ha dedicado a la dirección y atención del Colegio Pío Latino a sus mejores religiosos, ello, sin duda, muestra una de las causas que ha determinado el buen éxito que ha tenido el Colegio en la formación de sus alumnos. Otra causa y de no menos importancia, es el hecho de que la formación se reciba en Roma, ella misma gran maestra de la vida. Probablemente se podrá encontrar en otras partes mejores estudios de filosofía, de teología, de derecho canónico, de sagradas escrituras o de cuestiones sociales, mas, la lección que se recibe de Roma es única, no se encuentra en otra parte, es insustituible.

Esas ruinas milenarias de la Roma pagana que muestran lo efímero de las grandezas humanas; la Roma cristiana, testimonio viviente de las palabras de Cristo, "las puertas del infierno no prevalecerán", la proximidad de la tumba de San Pedro, la piedra sobre la que fue edificada la Iglesia; los innumerables lugares que recuerdan tantos mártires y tantos santos, sitios santificados por su sangre o sólo por su presencia, cuyo testimonio es como un himno grandioso y del cual se oye el eco al pasar por calles y callejuelas, donde aún las piedras mismas parece que quisieran repetir el nombre de todos aquellos héroes; los inestimables tesoros artísticos de museos y monumentos, que son fe y devoción de incontables generaciones plasmadas en las más nobles materias trabajadas por el hombre; la vecindad del Santo Padre el Papa sucesor de San Pedro, Vicario de Cristo, o, como lo llamara Santa Catalina de Siena, el dulce Cristo en la tierra, el cual se siente tan próximo, que parece que formando un mismo hogar se viviera con él en la misma casa; y el testimonio incontrarrestable de catolicidad dado ininterrumpidamente por innumerables fieles venidos de todo el mundo en piadosa peregrinación; todo forma un algo único, conjunto tal de vivencias que, acompañando la formación, la enriquecen de tal manera que le dan un valor inestimable e imprimen al mismo tiempo en toda alma bien nacida un sello indeleble para toda la vida.

Por eso, después, aunque hayan transcurridos largos años, al solo nombre de Roma, se suscitan en la mente y en el corazón tal cúmulo de recuerdos y sentimientos que entrelazados con los de las innumerables gracias de formación allí recibidas, hacen vivir aunque por breves instantes el período que para muchos ha sido el más feliz de su vida. La llegada a la Ciudad Eterna, el primer encuentro con los nuevos superiores y los nuevos compañeros, la primera visita a la Basílica de San Pedro, la primera vez que se vió al Santo Padre, o en un audiencia se le pudo besar la mano o el sagrado anillo, o se pudo cambiar breves palabras con él; la vida de Colegio y la vida de Universidad, los días de Navidad, de Semana Santa y de Pentecostés, la asistencia a las grandes solemnidades en que participa el Sumo Pontífice: Misas Papales, Canonizaciones, Beatificaciones o diversos actos de un Año Santo; en todas las cuales, agudizando el ingenio y con audacia se alcanzó la mejor colocación posible; los paseos y las visitas a las iglesias y a los monumentos y museos, tanto cristianos como paganos; los períodos de exámenes y de vacaciones; y esto en el volver de uno y otro año, hasta llegar a la meta ansiada de la ordenación sacerdotal y de la primera misa.

¡Nunca se podrán dar a Dios, suficientes gracias por haber tenido el privilegio de haber recibido, en todo o en parte la formación sacerdotal en Roma!

**O Roma nostris cordibus**
**versaberis dulcissima:**
**erisque semper omnium**
**parens, magistra, patria!**

(Coro del Himno de la P. Universidad Gregoriana).

* * *

Al mostrar someramente en las líneas anteriores algunos rasgos históricos del Pontificio Colegio Pío Latino Americano y lo que hay en él de más preciado cual es la formación romana, no se ha hecho otra cosa que apreciar hecha una realidad, la iniciativa de

Monseñor José Ignacio Víctor Eyzaguirre. Cien años han pasado desde la fundación del Colegio. En ellos ha dado a la Iglesia, Cardenales, Arzobispos, Obispos, Prelados, Sacerdotes y Religiosos. El bien que ello significa se encuentra pálidamente reflejado en la elocuencia de las cifras.

Si por todo ello se deben dar merecidas gracias a Dios, Autor de todo bien, justo también es recordar a aquel que al corresponder generosamente a la vocación recibida, mereció ser el realizador del plan de la Divina Providencia en el comienzo de una grande y benemérita institución y pasar a la posteridad con el título de fundador y a tenor de las Sagradas Escrituras, digno de nuestras alabanzas:

**"Laudemus viros gloriosos,**
**et parentes nostros**
**in generatione sua".**

(Eclesiástico, 44, 1)

**José Antonio Garín Martínez**

——: ❁ :——

# Carácter de la "Amigable convivencia" o "Sistema Jurídico de Coordinación y Colaboración – Potestad indirecta – "Sicut par ad parem" que rigen las relaciones entre la Iglesia Católica y el Estado, actualmente en Chile

1) **Derecho Público Eclesiástico:** "Hace mucho tiempo —expresó el insigne autor Emmo. Cardenal Ottaviani— que el Derecho Público de la Iglesia, no es estudiado más que en las reservadas aulas de los Institutos Eclesiásticos, cuando es urgente y necesario divulgarlo en todos los estamentos sociales, sobre todo en los más elevados"... "La prensa lo silencia por principio..., porque está dirigida por hombres que profesan el culto de la libertad, al cual postergan el de la verdad... La desorientación general a la que asistimos, la perplejidad de los hombres de Estado, y los enormes errores que se cometen en las híbridas uniones entre el Estado y los Partidos, exigen que el problema capital, de las relaciones entre la Iglesia y el Estado, se planteen públicamente, y sobre él se piense mucho y con mayor claridad, y sobre todo sin miedo... El valor cristiano es virtud cardinal y se llama fortaleza" (1).

Actualmente, el estudio del Derecho Público Eclesiástico, pasa por un período depresivo, y no sólo su importancia y utilidad están en tela de juicio, sino aún su autonomía; como rama independiente tanto de la Teología Fundamental, como del Derecho Canónico. Sin embargo, su vital importancia y actualidad, a nuestro juicio es evidente. Este artículo abrirá nuevos horizontes a muchos estudiosos. Atendido al corto tiempo que disponen tanto los lectores como el autor, será sólo una "Lectio Brevis", ya que es reducido el espacio que dispone la "Revista Católica", y que sólo gracias a la benevolencia de su Director, nuestro inolvidable Rector del Seminario, Mons. Don Alejandro Huneeus Cox, hemos podido publicarlo.

2) **Necesidad y urgencia de dar testimonio de la verdad.**— "El valor cristiano es virtud cardinal y se llama fortaleza",—agrega el Cardenal Ottaviani,—y hoy más que en ningún otro tiempo, es necesario que todos los Sacerdotes y también todos los laicos que colaboran al apostolado del clero, imiten en la medida posible, el ejemplo del Divino Maestro, cuando hablando de Sí mismo dijo: "Vine a dar testimonio de la verdad" (Iº XVIII, 37) (2).

En efecto, no podemos guardar silencio, ante el artículo: "Carácter de la Separación entre la Iglesia y el Estado en Chile", publicado en esta Revista (Nº 980, pág. 1931/38) y en "Finis Terrae" (4º Trimestre de 1956). Tenemos el derecho de escribir, por haber sido aludidos por su autor, R. P. Carlos Oviedo Cavada, Mercedario, y el imperioso deber de hacerlo, para desvirtuar la opinión que dicho Doctor en Derecho Canónico —y Profesor de la Facultad de Teología, U. C.,— sostiene como tesis, o por lo menos como hipótesis — por. ser su afirmación errónea, falsa y perniciosa.

En efecto, el R. P. Oviedo, incurre en un error de calificación jurídica, al dictaminar, que el sistema jurídico que rige las relaciones entre la Iglesia y el Estado, actualmente imperante en Chile, es el de Separación, confundiéndolo con el de "Coordinación".

Afirma una falsedad al expresar: "Jurídicamente, se consumó la separación de la Iglesia y el Estado", y con la agravante que agrega en la página siguiente: 'examinada la reforma de 1925, **desde el punto de vista del Derecho Público Eclesiástico,** y encuadrada en los acontecimientos que la generaron, **la conclusión es cierta,** que el nuevo régimen instaurado por la nueva Constitución, no es otro que el llamado de **"Separación de Iglesia y Estado".**

Decimos que la afirmación del Padre Oviedo, es perniciosa, pues se enfrenta ante un dilema; si es efectivo: sería una difamación, ya que el sistema de Separación es inaceptable para un católico, por ser contrario a la doctrina de la Iglesia, como lo reafirmó S. S. Pío XI. en la Alocución Consistorial de 14-XII-1925.

Si no es efectivo —la opinión del R. P. Oviedo, contiene una afirmación injusta y perniciosa, al atribuirle a Chile y a la Iglesia, un régimen jurídico de relaciones, que va en contra de la conciencia religiosa de la mayoría del pueblo chileno, que reconoce a la Santa Iglesia como su Madre; y no se compadece con nuestra realidad histórica y social, de la amable convivencia de ambas potestades públicas.

3) **Unión y Separación.**—El mundo siempre se ha enfrentado y se enfrentará ante un dilema crucial: unión o separación: En el principio fue la Fidelidad y la rebelión angélica, sumisión filial y pecado original; adoración e idolatría; santidad: unión del alma con Dios o pecado, que es "Aversio a Deo". Catolicidad o Cisma, dogma o libre examen; indisolubilidad del matrimonio y divorcio con disolución del vínculo, y en el siglo pasado, unión de la Iglesia y el Estado o Separación. Actualmente: Comunión o Comunismo. Siempre será lo mismo: Concordia cristiana o discordia diabólica.

El principio doctrinal básico, para calificar el régimen jurídico que rige las relaciones entre la Iglesia y el Estado en un determinado país, es el reconocimiento por parte del

Estado de la Iglesia Católica, como Sociedad Jurídica Pública y Perfecta. La proposición: "La Iglesia debe ser separada del Estado y el Estado de la Iglesia", es inaceptable para un católico —fue condenado por el Sylabus (Prop. 55-8-XII-1869).

La Separación, viene a ser un repudio, una situación deshonrosa para la Iglesia, por muy amistosamente que se haya realizado (jamás ha sido pactada); y la Iglesia se vería limitada en su actividad y libertad; en cambio en el régimen de "Coordinación" —sicut par ad parem— potestad indirecta"; nuestra Santa Madre la Iglesia, es reconocida como Sociedad Jurídica Perfecta y goza de autoridad, como una verdadera Reina. Tanto nuestros padres, como en el Seminario, nos educaron desde niños, en este espíritu de unión fraternal, y de gran respeto y amor a nuestra Santa Madre la Iglesia, por eso queremos demostrar como a Dios gracias, y a la protección siempre poderosa de la Stma. Virgen del Carmen, podemos alegrarnos, que tanto la situación jurídica de la Iglesia, como el régimen jurídico que rige sus relaciones con el Estado, configuran la "amigable convivencia" que para Chile deseó y predijo S. S. Pío XI.

4) **Claridad y precisión jurídica.** — Bibliografía. — Es indispensable dejar constancia, que constituyendo el sistema jurídico que rige las relaciones entre la Iglesia y el Estado en Chile, un problema complejo, hay que proceder con claridad y precisión, a distinguir su triple aspecto: religioso, histórico y jurídico. El punto de vista religioso, llamado también por algunos autores: "Confesionalidad del Estado"; no puede confundirse con el jurídico, para calificar el sistema que rige las relaciones entre la Iglesia y el Estado. Así Ottaviani, trata el primer tema "Status et Religio", en el volumen II, Tít. I, art. 4; en cambio el segundo en el Tít. III del mismo volumen.

El aspecto histórico, tampoco debe confundirse con el jurídico. En el caso, históricamente es indiscutible que se haya pactado en Chile la Separación entre la Iglesia y el Estado; aunque lo hubiesen entendido así los Constituyentes, y entre ellos don José Guillermo Guerra. Por tratarse del autor de Derecho Constitucional, en el cual fundan su opinión todos los tratadistas que menciona el P. Oviedo (pág. 1934) le abono a su favor la opinión del señor Guerra, quien se expresa así en su obra "La Constitución de 1925": "Por el honor del país, se hacía de todo punto necesario incorporar a la Constitución un texto expreso que estableciera la libertad de cultos, y por su tranquilidad era preciso disolver el vínculo que unía al Estado con la Iglesia Católica", y agrega más adelante: "El connubium del Estado con la Iglesia Católica, no se disolvió entonces por la vía de repudio, sino en virtud de un divorcio fundado en el mutuo consentimiento de los cónyuges" (págs. 41 y 49). Comprenderán mis lectores, por qué me duele, como católico y chileno, que se pretenda calificar en estado de inferioridad jurídica a nuestra Santa Madre la Iglesia.

Los acontecimientos históricos, están sujetos a la apreciación de opiniones encontradas. A pesar de todo, históricamente yo no estoy convencido, que se haya pactado la Separación de la Iglesia y el Estado; sin perjuicio de aceptar, que pueda apodarse dicho acontecimiento histórico, como Separación entre la Iglesia y el Estado.

Eso sí que estimo inadmisible lo que expresa el R. P. Oviedo, que "desde el punto de vista del Derecho Público Eclesiástico, se consumó jurídicamente la Separación de la Iglesia y el Estado". Me basta enunciar la doctrina contenida en los manuales modernos de Derecho Público Eclesiástico; para que los lectores juzguen por sí mismos.

Tampoco es aceptable la confusión entre privilegios y prerrogativas. A la Iglesia no se le otorga una situación jurídica privilegiada, sólo se le reconocen sus prerrogativas; este principio es de suma importancia para ilustrar el criterio y formar la recta conciencia cristiana de las autoridades civiles, que no le otorgan un "privilegio o favor", a las instituciones educacionales y asistenciales de la Iglesia, cuando les conceden subvenciones o exenciones tributarias, sino que cumplen una obligación de retribuir y dar los medios a la Iglesia, que coopera y realiza la función cultural, educacional y asistencial.

Para conocimiento de los lectores que deseen fuentes de información o de investigación, debo manifestarles que este artículo lo escribí a fines de Agosto de 1958, en medio de los trajines propios de la preparación del Congreso Mariano

de San Antonio y de la entrega de la nueva Parroquia de Sta. Luisa (S. Antonio) a los Padres de San Columbano.

Providencialmente, me correspondió acompañar a Su Eminencia el Sr. Cardenal Caro, como ayudante personal suyo al Cónclave, y además de tratar, de cuidarlo como un hijo cuida a su Padre, tuve oportunidad de acudir en Roma a las Universidades Pontificias, y consultar en forma exhaustiva toda la bibliografía referente a este tema; la cual por lo demás es bastante escasa.

Los textos o manuales de Derecho Público Eclesiástico y Chileno, que me han servido de base para este artículo, son: 1) Capello Félix, S.J., Summa Juris Publici Ecclesiastici, Roma 1954; 2) Ottaviani Emmo. Cardinali, Institutiones Juris Publici Ecclesiastici, Roma, 1948; 3) Compendium Juris Publici Ecclesiastici, Sotillo L., S.J., Ed. Sal. Terrae, 1951; 4) Bender Ludovicus, O.P., Jus Publicum Ecclesiasticum; 5) Hamilton, Adnotationes in Jus publicum Ecclesiasticum; 6) Roberto Peragallo, "Iglesia y Estado", Santiago, 1923; 7) Fernández Concha Rafael, "Derecho Público Eclesiástico" (que está muy anticuado); pero que en su tiempo (1872) fue una notabilidad, que dió fama a su autor y a Chile; y 8) Estatuto Jurídico de la Parroquia—o La Parroquia ante el Derecho Civil Chileno—, Editorial Jurídica de Chile, Santiago, 1956 (3).

5) **Derecho Civil-Canónico Chileno.**— Desde 1925, bajo el régimen constitucional imperante, gracias a la jurisprudencia doctrinal y judicial se han establecido —en tres etapas— las instituciones jurídicas, que dicen relación con la situación jurídica de la Iglesia Católica en Chile. Ellas han sido: 1) Reconocimiento de la Personalidad Jurídica de Derecho Público de la Iglesia Católica, y su capacidad civil para adquirir bienes. Entre otros, reivindicaron este reconocimiento para la Iglesia el Excmo. Sr. Campillo Infante, las M. de P. de los Sres. Chaná Cariola, Godoy, Cereceda; Informe de los Sres. Abogados del Banco de Chile y Don Luis Barriga; las sentencias redactadas por don Pedro Silva Fernández y don Roberto Peragallo. 2) Reconocimiento de la vigencia y fuerza civil del Derecho Canónico, actualmente en Chile, como Estatuto Jurídico de la Iglesia Católica, y particularmente de las Parroquias. Con la timidez propia del principiante y estudiante, en mi Memoria de Prueba tuve por meta, lo que dijo el Cardenal Ottaviani: "que no debe extrañarse nadie, de que la Iglesia reclame por lo menos, los derechos del hombre, en donde son desconocidos los derechos de Dios".

Además probamos que las Parroquias canónicamente eregidas en Chile, gozan de personalidad jurídica de Derecho Público y de la personería o representación legal de los pobres de la parroquia. 3) En la misma obra traté en forma "incidental" y no "superficial", como expresa el R. P. Oviedo, lo referente al régimen de relaciones entre la Iglesia y el Estado; y lo califiqué desde el punto de vista del Derecho Civil, como "Amable Convivencia", lo cual pruebo ahora.

En conformidad a la doctrina del Derecho Público Eclesiástico, la he calificado: "concordia —potestad indirecta— sicut par ad parem" (7).

Mi ideal, es que habiendo sido reconocidos los derechos de la Iglesia, sean reconocidos los de Dios — y que por consiguiente los hombres se convenzan del deber jurídico que tienen de rendirle culto a Dios, de profesar la Religión con sincera devoción. Y dar a conocer las normas del derecho positivo, para la formación de la recta conciencia cristiana, para obtener así la estrecha unión de los católicos; su obediencia y sumisión a la doctrina de la Iglesia y a la voz de sus Pastores. Por último, la decidida y valiente actitud de los católicos frente al Comunismo Ateo, "intrínsicamente perverso", ante el confusionismo reinante, en lo referente a la cooperación de los católicos al Comunismo; pues las últimas normas de la Santa Sede, son tan severas, que aún prohibe pedir la colaboración de los comunistas en el campo político; pues se trata de desenmascarar de una vez por todas esta secta, en cumplimiento de la advertencia del Divino Maestro: "Guardaos de los falsos profetas, que vienen a vosotros cubiertos de pieles de ovejas y son lobos rapaces".

Estos son algunos de los temas, que me propongo investigar y tratar, en el Manual de "Derecho Público Eclesiástico Chileno", que estoy escribiendo.

6) **Principios doctrinales básicos de Derecho Público Eclesiástico.**— Para calificar tanto la situación jurídica de la Iglesia Católica Apostólica y Romana en Chile, como el sistema que rige sus relaciones con el Estado, necesariamente, por su propia naturaleza, y por disposición expresa del art. (547 Nº 2) C. Civil Chileno, debemos atenernos a la doctrina y disposiciones canónicas, que enseña y contiene el Derecho Público Eclesiástico. En efecto, la precitada disposición legal ordena: "Las Corporaciones o Fundaciones de Derecho Público como la Nación, el Fisco, las Municipalidades,

las Iglesias y Comunidades Religiosas, se rigen por leyes y reglamentos especiales", o sea, por el Derecho Canónico; y en el caso, por tratarse del equivalente a nuestro Derecho Constitucional; por el Derecho Público Eclesiástico.

Nuestra tesis, referente a la actual vigencia y fuerza civil en Chile del Derecho Canónico, ha sido formulada después de un estudio exhaustivo de la legislación chilena, y comprobada por la Jurisprudencia, tanto judicial como administrativa. A confesión de parte, relevo de prueba; así se expresa el R.P. Oviedo al respecto: "Digna de relieve, por la prodigalidad y dominio con que estudia su autor, es la situación jurídica de la Iglesia ante las leyes chilenas. Este aspecto de la Memoria da una solución definitiva por la erudición y profundidad con que es presentada, a este problema. ("Revista Católica", pág. 1451 ("Estatuto Jurídico de la Parroquia").

El principio doctrinal básico para calificar jurídicamente el sistema jurídico, que rige las relaciones entre la Iglesia y el Estado, en determinada nación, está en saber, si el Estado reconoce a la Iglesia, "Sicut par ad parem" como Sociedad Jurídica Pública y Perfecta, que en lenguaje de nuestro Derecho Civil Chileno, se denomina Persona Jurídica de Derecho Público. En efecto, a Dios gracias, como lo demostraremos más adelante, tanto la Constitución Chilena vigente, (art. 10, 2, 72, Nº 16, Disposición transitoria 1ª), como los arts. 547, 586, 587, 66, 70, 1291, C. Civil; 5 y 45 C. O. T., etc., reconocen la situación jurídica y prerrogativas legales de la Iglesia Católica en Chile, como a Persona Jurídica de Derecho Público y Perfecta.

7) **Sistemas jurídicos que rigen las relaciones entre la Iglesia y el Estado.**— Nos limitaremos a mencionar los tres atinentes a nuestro estudio: 1) Sistema negativo o Separación de la Iglesia y el Estado; 2) Sistema positivo de Coordinación y que Capello denomina de Potestad Indirecta (Op. cit. pág. 168) y Bender lo denomina "Colaboración o unión amigable"; 3) Sistema Hegemoniae Status, llamado entre nosotros impropiamente "Unión de la Iglesia y el Estado", y que fue el que existió en Chile hasta el 18 de Octubre de 1925.

8) **Sistema jurídico: Separación de la Iglesia del Estado.**— Capello expresa a letra (pág. 167): "Según esta teoría (a) el Estado desconoce a la Iglesia como Sociedad Jurídica Pública y Perfecta, y por consiguiente (b) no tiene para con ella ni derechos ni obligaciones particulares, sino que (c) sólo le otorga cierta libertad para vivir y actuar bajo la (Subordinación — "infra Statum") del Estado, como las demás Asociaciones según las normas del Derecho común. En Chile actualmente es imposible configurar esta situación jurídica, ya que el Derecho Patrio: (a) le reconoce a la Iglesia Católica su personalidad Jurídica Pública y Perfecta, ya que basta el auto de erección del Ordinario del lugar, para que ante el Derecho Civil Chileno goce de personalidad jurídica. — Así lo ha resuelto la jurisprudencia constantemente. Me basta citar el reciente Dictamen Nº 22014 de 26-4-957 de la Contraloría: "Las Parroquias erigidas canónicamente, son ante el Derecho Chileno, personas jurídicas de Derecho Público"; (b) El Estado tiene para con la Iglesia todos los derechos y obligaciones particulares, que le concede o impone el Derecho Canónico; (c) El Estado le reconoce plena libertad para vivir y actuar jurídicamente independiente, ya que como acreditaremos más adelante, reconoce plenamente la Potestad Indirecta de la Iglesia; que (d) no está subordinada al Estado como las demás Asociaciones (de Derecho Privado) según las normas del Derecho Común. Estas son prerrogativas que goza la Iglesia, y no privilegios como afirma el R. P. Oviedo, pues en Chile "de jure", "no hay clases privilegiadas" (Constitución, art. 10 Nº 1). Las prerrogativas tienen su fundamento jurídico, en que son las obligaciones correlativas, que corresponden a un derecho preexistente. Ejemplo: En Chile la Iglesia tiene el derecho de enseñar, y por consiguiente el Estado tiene la obligación correlativa de subvencionar las Escuelas Católicas; sin perjuicio que éstas para percibir dicha subvención tengan que cumplir con los requisitos

legales y reglamentarios pertinentes. Creo que mis lectores, vistos los antecedentes jurídicos expuestos, comprobarán por sí mismos que es un error el sostener y pernicioso enseñar "que en Chile jurídicamente se consumó la Separación de la Iglesia del Estado".

9) **Sistema Jurídico: Coordinación.— Potestad Indirecta.** — Lo denominamos para el caso chileno "Amigable convivencia", en homenaje a S. S. Pío XI, quien con su sabiduría y prudencia admirables, lo designó así: "ut potius, quam discidium, amicus convictus videator".

El R. P. Oviedo, cree haber refutado mi opinión, que yo sólo dí, desde el punto de vista del Derecho Chileno, porque según su interpretación, SS. Pío XI, la calificó de separación. El mismo Sr. Hamilton, también dice según refiere el P. Oviedo, en la cita que transcribe, que se trata de un tipo de separación amistosa, y que no es propiamente una separación en todo el rigor de la tesis", (Rev. Católica Nº 967, pág. 1931). — Para ser sincero y por haber estado de mudanza de mi nueva Parroquia de Santa Luisa, no pude encontrar el texto de apuntes de clases del Sr. Hamilton, ni su manual de Derecho Canónico; por eso no pude comprobar, si el Sr. Hamilton, califica este "tipo amistoso de separación —y que no es propiamente separación en todo el rigor de la tesis"; como el sistema de coordinación amplio; que propicia y entiende por tal, la independencia plena, absoluta y recíproca. En este caso según Capello —y yo comparto su opinion— equivale lisa y llanamente a Separación; y esto es inaceptable para un católico.

La "verdadera doctrina" (Capello página 168 y 169), es el sistema de la Coordinación propiamente dicha, y consiste en la perfecta independencia entre la Iglesia y el Estado en su propio orden "at solum in ordine suo". Esto es la llamada doctrina o sistema de la potestad indirecta, que comprende una verdadera jurisdicción, pues dispone de la triple facultad legislativa, judicial y coercitiva.

Se llama potestad indirecta, porque las cosas temporales "in se et per se", no están sometidas a la autoridad de la Iglesia; pero si la cosa temporal, "dicat ordinem ad finem spiritualem, quatemus ipsi obsit vel necessaria sit, Ecclesia in eam, sub respectus spirituali, suam potestatem excercere valet". (Capello pág. 170).

Ottaviani, (pág. 106), sostiene que la Sentencia Catolica es el sistema de concordia entre ambas sociedades —Iglesia y Estado— "sicut par ad parem", y supone: 1º Supremacía e independencia de ambas potestades en las cosas de su propio orden, "Sicut par ad parem" lo que equivale a decir reconocimiento de ambas como Sociedades Jurídicas Perfectas; 2º "Concordia necesaria, mutuo auxilio", pues ambas sociedades no han de separarse, sino que ayudarse mutua y reciprocamente, arreglando amigablemente sus conflictos"; 3) Prevalencia de la Iglesia en caso de conflicto Jurídico; 4) Potestad indirecta solamente "tantumodo".

Como podrán apreciarlo nuestros lectores, este sistema jurídico, es la "doctrina verdadera", la "sentencia católica", esto es, el sistema de "coordinación o concordia —potestad indirecta, sicut par ad parem", y es el que rige en Chile. Nosotros específicamente lo hemos apodado: "Amigable convivencia", ya que el de "coordinación" tiene un sentido genérico, que comprende tres especies: 1) "Independencia recíproca", o separación amistosa, como la califica Hamilton a nuestro parecer; 2) Potestad directiva de la Iglesia o hierocrática, que es contrario tanto como el de "Independencia recíproca" a la doctrina de la Iglesia; y 3) el de "Amigable convivencia", que es la verdadera doctrina; y qué gracias a Dios es el que rige actualmente en Chile, como pasamos a demostrarlo enseguida. La prudencia cristiana nos enseña que siempre la verdad, la justicia y la virtud, están en el justo medio; lo difícil para nuestra pobre razón y voluntad humana, es alcanzar ese justo medio.

10) **Sistema Hegemoniae Status,** llamado entre nosotros: "Unión de la Iglesia y el Estado", y por otros con toda razón "error regalistarum", (Ottaviani,

pág. 106). Este era el sistema que regía en Chile: "Unión con Patronato". En ellos están contestes todos los autores; y apruebo plenamente lo que expresa el R. P. Oviedo al respecto del "dañino regalismo"; pero no estoy de acuerdo con los fundamentos jurídicos que El señala como fundamentos del sistema.

Jurídicamente en Chile, el sistema de unión, se fundaba en los siguientes preceptos constitucionales y legales: A) Artículo 4 (5) Constitucion República de Chile de 25 de Mayo de 1833; su analisis lo haremos mas adelante, en párrafo: "Confesionalidad del Estado".— B) Disposiciones referentes al Regalismo, que tenía a la Iglesia más que como Esposa, como esclava, y cuyas cadenas e instrumentos de tortura eran: pseudo y dañino derecho de Patronato, cuyo ejercicio se arrogaba el Estado; Exequatur y Placet, Juramento Civil de los Obispos, mezquindad del Presupuesto del Culto, (que por la ley concordatoria de la Conversion del diezmo, se le debía a la Iglesia ex-justitia) y Recurso de fuerza. — C) Disposiciones del Derecho Civil y de otros Códigos atinentes a la Iglesia, especialmente el art. 547, Nº 2, C. Civil, y que no fueron derogados ni expresa ni tácitamente por la Reforma Constitucional de 1925, como lo ha dictaminado la jurisprudencia constante y uniforme tanto judicial como administrativa. — D) Reconocimiento de la Personalidad Jurídica de Derecho Público de la Iglesia. — Se la reconocía en forma implícita e indirecta, como consecuencia del Patronato y demás instituciones regalísticas. No se le reconocía a la Iglesia como Sociedad Jurídica Perfecta, ya que se le exigía el "exequatur o el placet", para que tuviesen valor en Chile las disposiciones canónicas emanadas de la Santa Sede. Y para que las Comunidades Religiosas fuesen reconocidas como personas jurídicas de derecho público, se exigía Decreto Supremo. La única institucion que quedó abolida por disposicion legal expresa, fue el recurso de fuerza, por artículo final Ley O. y A. de los Tribunales de 15 de Octubre de 1875, y a la cual se refiere el art. final del Código Orgánico de Tribunales, actualmente vigente.

**11) Efectos de la Reforma Constitucional de 1925,** en las instituciones jurídicas básicas, del llamado régimen de Unión de la Iglesia y el Estado. — A) Supresión de la confesionalidad explícita del Estado; problema que trataremos más adelante; y que fue reemplazado por la libertad de conciencias y Cultos (que ya existían) y por la confesionalidad implícita del Estado, art. 10, 2. C. P. R. Chile). — B) Supresión del Regalismo y particularmente de todas las leyes relativas al mal llamado Derecho de Patronato. (Disposición transitoria 1ª). Reconocimiento del Derecho "ex-justitia" de la Iglesia Chilena, a percibir el presupuesto del Culto, en virtud a lo dispuesto en el art. 2º Ley de 15 de Octubre de 1853. Se le otorgó una subvención de $ 2.500.000, por 5 años. —C) Reconocimiento implícito de la Santa Sede como Persona Jurídica de Derecho Público Internacional, (art. 72 Nº 10). — D) Disposiciones del Derecho Civil y de otros Códigos atinentes a la Iglesia, permanecieron igual, así por ejemplo la institución denomina muerte civil, (art. 95, 97 C. Civil), fue expresamente derogado por el art. 2º Ley 7612 de 31-X-1943. Es interesante anotar que las Instituciones Jurídicas básicas, que rigen las relaciones entre la Iglesia y el Estado, están contenidas en estas disposiciones legales. — E) Reconocimiento implícito y directo de la Personalidad Jurídica de Derecho Público de la Iglesia, como a Sociedad Pública y Perfecta; y en virtud de ello, no sólo reconoce la vigencia en Chile del Derecho Canónico, sino que le reconoce tal fuerza e independencia, que sin ninguna intervención del Estado, por el solo hecho, de erigirse canónicamente una persona moral eclesiástica, como son las Parroquias o Comunidades Religiosas, ipso jure, la ley chilena reconoce a estas Fundaciones o Corporaciones como personas jurídicas de derecho público. Un solo ejemplo comprobará mi aserto: "El Consejo de Defensa Fiscal, informando respecto a la situación jurídica de la Compañía de Jesús, (S.J.), ha dictaminado que no habiendo obtenido, al restablecerse en Chile, en 1852, el exequatur exigido, por la Constitución de 1833, (art. 73 Nº 14), para las resoluciones Pontificias, "El Consejo de Defensa Fiscal estimó, que a raíz de la Constitución de 1925, que suprimió las trabas derivadas del Patronato Real, la Compañía de Jesús, que es un Instituto Monástico reconocido canónicamente, pasó a tener existencia civil". (Memoria Consejo Defensa Fiscal, Año 1940, pág. 228).

O sea, que bajo el régimen llamado impropiamente Unión de la Iglesia y el Estado, en Chile, la Compañía de Jesús, estaba en una situación equivalente a la del Partido

Comunista, bajo el imperio de La Ley de Defensa Permanente de la Democracia, (Ley Nº 8987 de 18 de Octubre de 1948), ya que en cierto modo se le consideraba Asociación ilícita, y no se le reconocía su Personalidad Jurídica, o existencia civil; por lo cual según entiendo, el Colegio de San Ignacio, optó por obtener personalidad jurídica de derecho privado, como "Corporación o Fundación Educacional "Alonso Ovalle". (4).

De estos antecedentes jurídicos, creo que nadie, podrá repetir: que jurídicamente se consumó la Separación de la Iglesia del Estado, y por eso tuvo razón el Decano Sr. Raimundo del Río, en calificar como "discretas modificaciones" a la Reforma Constitucional de 1925. Como trataba el problema en forma incidental, expresó: "En Chile no hay documento oficial alguno que la establezca", (la separación), cuando debió decir: "No fué derogado el art. 547 Nº 2, C. Civil"; ni tampoco la expresión "Autoridad Eclesiástica" ni las facultades del "Ordinario Eclesiástico". (Art. 1291. C. Civil). (5).

El R. P. Oviedo, al exponer las opiniones de las "pocas pero connotadas personas en decir que el régimen para la Iglesia de la reforma Constitucional de 1925, no era el de separación" omitió hacer dos distinciones fundamentales: a) el Sr. Hamilton, dió su opinión (que no compartimos) en forma directa, y desde el punto de vista del Derecho Público Eclesiástico; en cambio el Decano Señor del Río y el Clérigo y Abogado Larraín Eyzaguirre, dieron su opinión en forma incidental y desde el punto de vista del Derecho Chileno; b) El Sr. del Río, según mi entender, no acepta el sistema de la potestad indirecta. Desde el punto de vista del Derecho Público Eclesiástico, debe clasificarse como sistema de Coordinación, en sentido amplio, y que es inaceptable, pues equivale a la de Separación. Por esta razón, no compartimos ni la opinión del Sr. del Río ni del Sr. Hamilton, ni menos la del R. P. Oviedo, ya que estos tres distinguidos autores, en el fondo, califican el sistema chileno como Separación, en cambio a mi modesto entender, la correcta y verdadera calificación jurídica del sistema jurídico que rige las relaciones entre la Iglesia y el Estado en Chile, bajo el régimen Constitucional de 1925, y legislación Civil imperante, es el de Coordinación en sentido extricto; o sea "concordia —potestad indirecta— sicut par ad parem", y que por ser un calificativo algo confuso, lo hemos designado con "la afortunada frase" con que lo designó S. S. Pío XI, "Amigable convivencia", (Amicus convictus), como lo tradujo y lo expresaba en clase, nuestro inolvidable Profesor de Derecho Pbro. don Carlos Hamilton Depassier, a quien siempre recordamos con gratitud y afecto en nuestra plegaria sacerdotal.

Reconozco, que por haber tratado el problema solo en forma incidental, pero en forma valiente y decidida —y sólo desde el punto de vista del Derecho Chileno— ya que el objeto y fin de mi Memoria, "era reclamar, por lo menos los derechos del hombre, donde son desconocidos los derechos de Dios"— no fuí lo suficientemente preciso, y así haya podido inducir a error al R. P. Oviedo, y que haya entendido, por que expresé, que "la reforma de 1925 suprimió la Religión Oficial del Estado", con ello no quise expresar que el Estado Chileno quedaba "Aconfesional", ya que yo tampoco acepto ni sostengo la opinión de la "aconfesionalidad e indiferentismo del Estado". También omití expresar que "el reconocimiento de su personalidad jurídica de derecho público" equivalía, a reconocer a la Iglesia Católica en Chile; como: **Sociedad Jurídica Pública y Perfecta**. — Estas aclaraciones — que no son rectificaciones— las he hecho en el presente artículo.

**12) Disposiciones legales vigentes e instituciones jurídicas chilenas, en que se funda el sistema jurídico de la "Amigable Convivencia".** — A la luz de la doctrina del Derecho Público Eclesiástico y en conformidad a las disposiciones de la legislación Chilena vigente y pertinente, daremos a conocer a nuestros lectores, estas instituciones, y que constituyen otros tantos argumentos a favor de nuestra tesis.

Nos limitaremos a enunciarlas, atendida a la extensión del presente artículo; esperamos que el señor Director nos dé una oportunidad para profundizar este tema. Quien quiera consultar, comprobar, o profundizar lo que a continuación expresamos, puede consultar a Capello y Ottaviani, en lo canónico y en lo civil, nuestro Libro: "Estatuto Jurídico de la Parroquia", que designaremos con la sigla E. P.

A) Reconocimiento de la Iglesia Católica Apostólica Romana, como Persona Jurídica de Derecho Público, y en virtud de ello, como Sociedad Jurídica Pública, (Art. 10,2 C. Pol.R. Ch. art. 547. 2.586 C. Civil., a 5 C.O.T. canon 100,1 — 1495, 1. E. P. pág. 141-235).

B) Reconocimiento de la Iglesia como Sociedad Jurídica Pública Perfecta: a) 1ª Disposición Transitoria C. Pol. R. Ch., al suprimir el Regalismo, y entre sus instituciones la del Placet y el Exequatur; b) Art. 547,2 C. Civil que reconoce y ordena aplicar el Derecho Canónico. Tal como el canon 1529 "canoniza", por consiguiente las leyes civiles referentes a los contratos, el art. 547-2 C. C. en Chile, "da vigor o fuerza civil a los sagrados cánones pertinentes. V. gr. can. 100, can. 1495, 1, can. 1322,2 (Libertad Enseñanza) can. 1495, 1. (Derecho de Propiedad), C.f.r. Capello, pág. 87, E. P. 16-41). Jurisprudencia Judicial y Dictámenes Consejo Defensa Fiscal y Contraloría. (11).

C) Reconocimiento de la Soberanía Interna de la Iglesia, porque tiene plena, independiente y suprema potestad en sus súbditos, (los bautizados), y frente a terceros.: art.

547. C. Civil, 5 C.O.T.; pues estas disposiciones legales, le reconocen, su triple potestad legislativa, judicial y coactiva.

D) Reconocimiento de la actual vigencia y fuerza civil del Derecho Canónico en Chile, art. 547.2. — Jurisprudencia judicial: Procede Recurso de casación en el fondo por infracción de ley canónica. (E.P. pág. 33-34).

E) Reconocimiento de la Potestad Indirecta de la Iglesia y su facultad judicial y coactiva. Vgr. art. 5º Nº 9º C. O. T. (Código Orgánico de Tribunales), que por ser tan importante no me resisto a darlo a conocer a mis lectores: "Art. 5º: A los Tribunales que establece el presente Código estará sujeto el conocimiento de todos los asuntos judiciales que se promuevan en **orden temporal** dentro del territorio de la República... Nº 9. Los demás asuntos judiciales del **orden temporal** que leyes especiales les encomienden a otros Tribunales. Las penas que la autoridad eclesiástica imponga en virtud de su jurisdicción espiritual no se entenderán que dejan de ser espirituales porque produzcan efectos temporales, como por ejemplo, la suspensión o privación de un beneficio eclesiástico, o de sus frutos. (E. P. pg. 136-138).

F) Reconocimiento de la Soberanía Externa de la Iglesia, (art. 72. 16.). Como consta de la historia fidedigna del establecimiento de esta disposición Constitucional —y gracias al Constituyente Don Romualdo Silva Cortés quien fue el adalid de la causa Católica en la Sub-Comisión de Reforma se incluyó expresamente la palabra "Concordatos", ya que ésta voz por su significado específico: "Tratado entre la Santa Sede y un Estado Soberano", importa el Reconocimiento de la Santa Sede —como Potencia hasta el 11 de Febrero de 1929— y como Estado Vaticano desde esa fecha, en virtud del Tratado de Letrán, reconociéndole así a la Iglesia su Personalidad Jurídica como sujeto de Derecho Internacional Público.

G) Reconocimiento como Sagrada e inviolable la persona del Romano Pontífice y además que la Santa Sede tiene derecho de Legación activa y pasiva, intercambiando con ella Agentes Diplomáticos. (Art. 72. Nº 16 a 547. 2 C.C., Can. 218,2; 1556, 265,3. 1471. Tratado de Letrán. Capello, pág. 96. E.P. pág. 149-151).

H) Reconocimiento de la mutua concordia, entre ambas Sociedades sin ninguna prevalencia "Sicut par ad parem" (Ottaviani, pág. 106).

Se trata de una concordancia e igualdad jurídica, cuyos frutos de hecho son "la paz y concordia, entre los Príncipes cristianos" — Iglesia y Estado— por la cual rogamos todos los días con nuestros feligreses, en el ofrecimiento del Santo Rosario. Su fundamento jurídico positivo y próximo, es la disposición contenida, en el tantas veces mencionado art. 547.2 C. Civil sancionado por la Constitución art. 10,2, y expurgado de todas las trabas regalísticas, que fueron expresamente suprimidas por la Disposición Transitoria de la referida ley fundamental de 1925. En efecto, dicha disposición, al expresar: "a las Corporaciones o fundaciones de Derecho Público, como la nación —el fisco,— las iglesias y comunidades religiosas, estas se rigen por leyes y reglamentos especiales". Debemos advertir que don Andrés Bello expresó "nación", hoy en día se emplea el término Estado, que es más técnico y preciso, ya que según la definición de H. Kolsen, el Estado "es la personificación jurídica de la Nación"; en cambio con el nombre de Fisco se designa al mismo Estado, considerado en su aspecto económico, patrimonial y rentístico; las Municipalidades son con respecto al Estado, lo que las Parroquias a la Iglesia Católica; siendo eso sí, todas ellas, personas jurídicas distintas e independientes entre sí.

Vistos estos antecedentes, aparece claramente la concordia jurídica y sin ninguna prevalencia, ya que si el Estado y el Fisco, y las Municipalidades se rigen por dispoción del mencionado art. 547.2. C.C., por sus leyes y reglamentos especiales, vale decir por el Derecho Constitucional, D. Administrativo y D. Municipal respectivamente, por su parte las Iglesias: Iglesia Católica e Iglesias Parroquiales, etc. o Catedrales, (Obispados u Ordinarios Eclesiásticos) y las Comunidades Religiosas se rigen por el Derecho Canónico, en lo referente a su organización, atribuciones, y actividad, cada uno en su propio orden. (E. P. pág. 28-42, art. 1291, C. C.).

En lo temporal referente a los bienes, contratos, extinción de obligaciones, prescripciones, derecho sucesorio, etc., tanto el Estado, como el Fisco y las Iglesias se rigen por el derecho común, ese es el sentido de la disposición contenida en el art. 10 Nº 2 Constitución, y como ya lo expresamos, esta concordia jurídica, también aparece por parte de la Iglesia, vgr. canon 1529.—"Lo que el Derecho Civil dispone en el territorio respecto de los contratos, en general o especial, tanto nominados como innominados, y respecto de los pagos, se ha de observar en virtud del Derecho Canónico, en materia eclesiástica, con idénticos efectos, siempre que no vaya contra el derecho divino ni disponga otra cosa el Derecho Canónico". Otro tanto dispone el can. 1523,2. "Los administradores de bienes eclesiásticos tienen obligación de cumplir su oficio con la diligencia de un buen padre de familia, y por consiguiente "deben" observar las prescripciones del derecho tanto canónico como civil". Creo que con esto hemos demostrado nuevamente, que jurídicamente, según ambas legislaciones, la Iglesia y el Estado, se consideran en Chile recíprocamente "sicut par ad parem".

I) Para no cansar a nuestros lectores, omitimos mencionar otras instituciones jurídicas chilenas, que confirman nuestra tésis, vgr. el reconocimiento de los documentos parroquiales, como instrumentos públicos

eclesiásticos; (art. 43. Ley 4808 y canon 1813 Nº 4, cte.), las prerrogativas legales del Párroco (son 16 disposiciones legales chilenas); las Facultades extraordinarias que pueden ejercitar los Excmos. Sres. Obispos y Ordinarios, Eclesiásticos, para obtener imperio en el orden temporal, para sus resoluciones pastorales o decretos disciplinarios, acogiéndose a disposiciones vigentes de la ley chilena; las prerrogativas de los bienes eclesiásticos en Chile, y otras más, que tanto el R. P. Oviedo, como los estudiosos pueden consultar en el Indice del libro Estatuto Jurídico de la Parroquia. Pero no podemos callar una, por su gran trascendencia mística y significado social, me refiero a la siguiente:

J) La Parroquia en Chile, tiene la personería o representación legal de los pobres, (art. 1056 C. Civil, cán. 467 y 468). **Jurisprudencia:** Juicio Parroquia de Lo Espejo con de la Sierra. (Casación de oficio. Cte. Stgo. 5 de Enero de 1948. Juicio Bernales con Recoleta Domínica. Dictamen Consejo Fiscal Nº 176 de 17 - III - 1948. Voto de mayoría. En virtud de esos fundamentos legales y de la jurisprudencia, probé mi tésis. (E. P. 219-236).

K) La legislación chilena, en general, en su aspecto doctrinal y moral, y muy especialmente su legislación social, debida en su mayor parte a los Parlamentarios Católicos (comenzando por Don Alejo Lira Infante, Don Miguel Cruchaga, Cruz Coke y tantos otros), está en todo conforme especialmente a la doctrina social de la Iglesia, ya que ha sido preocupación decidida y constante de nuestros Gobernantes, y los Católicos lo han hecho precisamente, con el fin de obtener que se instaure el orden social cristiano.

La Vicaría General Castrense, si no me equivoco, se estableció por una verdadera ley concordatoria, o sea, previo acuerdo con la Santa Sede, y gracia al Ministro de la Guerra, si mal no recuerdo, Don Alejandro Huneus.

En Chile, "de jure", la Educación no es laica. Así consta en la Acta de la Sub-Comisión de Reforma, donde es admirable la labor de Don Romualdo Silva Cortés, quien obtuvo que se suprimiera del art. 10 Nº 7 C. P.R.Ch. "neutra" y "laica" donde dice actualmente "la enseñanza primaria será obligatoria" y agregaba el proyecto: y "neutra" o "laica".

L) Referente a la llamada Ley del Matrimonio Civil del año 1884, y de cual protesta con justa razón el R. P. Oviedo, ella debe cargarse a la cuenta del Régimen llamado impropiamente Unión de la Iglesia y el Estado, como una de las consecuencias más perniciosas del Regalismo y del derecho o mejor dicho "uso abusivo" del Patronato que se arrogaba el Gobierno de Chile, en virtud de las disposiciones constitucionales que fueron expresamente derogadas por la Disposición Transitoria.

En cambio en el actual régimen, en la ley 4808, Registro Civil de 10 de Febrero de 1930, se quiso implantar la precedencia del matrimonio civil, con sanciones para el Párroco infractor. Dicha disposición fue suprimida, gracias a una hábil gestión del Iltmo. Mons. Don Miguel Miller, y del espíritu justiciero del actual Mandatario Excmo. Sr. Ibáñez, y se reemplazó por el actual art. 43 Ley 4808, que constituye un implícito reconocimiento de los efectos civiles del Sacramento del matrimonio como verdadero contrato, a pesar de lo que expresa el art. 1º de la Ley de 10 de Enero de 1884.

Vistos todos estos antecedentes: ¿podrá alguien seguir afirmando, que en Chile se consumó jurídicamente la separación de la Iglesia y el Estado?

13) **Confesionalidad del Estado:** Reconozco que este es un problema importantísimo; y que la unanimidad de los Profesores y Autores, es de opinión que la supresión del art. 4 (5), Constitución 1833 y la fórmula del juramento del Presidente de la República, tuvo como consecuencia que el Estado Chileno, pasó a ser aconfesional e indiferente a toda Religión.

Yo no acepto esta opinión, y tengo fundados argumentos para afirmarlo, y si el Sr. Director de la Revista me da la oportunidad, en el próximo número trataré en forma seria y profunda este problema tan importante ya que según mi tésis, el Estado Chileno, **implícitamente profesa** la Religión Católica, función que desempeña por intermedio de la Iglesia Católica Apostólica Romana, a la cual **proteje,** jurídicamente, al reconocerla como Sociedad Jurídica Pública Perfecta y pleno valor o fuerza civil al Derecho Canónico.

Este es un concepto ultra moderno; semejante al seguido, como consecuencia de la libertad de enseñanza, al reconocer a los Establecimientos Católicos de Educación, como cooperadores de la función educacional del Estado. La última ley que concede fondos para el Templo Votivo de Maipú, no es más que un nuevo paso con que se afianza en mi opinión este concepto. Lo mismo la Cooperación del S. Gobierno, para el viaje al Cónclave de Su Eminencia, y Conclavistas.

Por lo demás ni Ottaviani, ni Capello exigen como requisito para configurar

el sistema jurídico de Separación o Coordinación, la Confesionalidad del Estado.

Por último, quiero dejar bien en claro que yo no acepto la opinión de algunos autores, que sostienen que el Estado no es sujeto de confesionalidad.

Por convicción: como creyente católico, yo creo que Dios es el Ser Supremo, señor de todo el Universo, que Jesucristo es Rey de las Naciones y que María Santísima es Reina del Mundo, y bajo la advocación del Monte Carmelo, es Reina de Chile. Si me piden razones, me basta decir que comparte la opinión de su Emmcia. Rvda. Cardenal Ottaviani, (pág. 728. Revista Católica Nº 967).

La mejor prueba para confirmar la efectividad de mi opinión, es el Derecho Público Chileno; ya que el art. 4º, Constitución de 1833, reconocía como "Religión de la República de Chile a la Católica Romana". Nadie puede decir que actualmente el Estado Chileno sea "ateo" pues la actual Constitución de 1925, fue promulgada "invocando el nombre de Dios"; y en su art. 10,2 reconoce implícita y exclusivamente sólo a la Iglesia Católica como Sociedad Jurídica Pública y Perfecta; en cambio a las demás Iglesias o Confesiones religiosas, las reconoce sólo como a asociaciones cultuales de Derecho Privado. (Léase Dictamen Contraloría Nº 22041 de 26-IV-1957); y por consiguiente, no puede decirse con propiedad, que el Estado Chileno sea actualmente "aconfesional" o "indiferente".

**14) Refutación opinión Rvdo. Padre Carlos Oviedo,** expresada en su artículo publicado en Finis Terrae Nº 12, año 1956 y republicado por la Revista Católica Nº 930, año 1958.

En el presente artículo he tratado de seguir la ruta que traza Capello, S. J., en el art. III. "De methodo, demostrationis adhibenda cum adversariis", y al Excmo. Señor Dr. don José Horacio Campillo Infante, 6º Arzobispo de Santiago, (a quien rindo el homenaje de mi consideración y cristiano recuerdo en estas líneas), asesorado por eminentes Abogados Católicos, reivindicó para la Iglesia Católica en Chile, por parte de la Jurisprudencia, el reconocimiento de la Personalidad Jurídica. (Opúsculo sobre la condición Jurídica y civil de la Iglesia Católica en general y especialmente en Chile, en conformidad a la actual Constitución), Santiago 1932. Imprenta Chile, 133 págs.

Por ello, no he querido descender en los detalles de argumentos que dá a favor de su tésis, que presenta en forma bastante desordenada. Espero otra oportunidad, si me es concedida en esta Revista, para contestarle, junto con los nuevos argumentos que dé el R. P. Oviedo.

Yo me precio de ser ex-alumno de la facultad de Teología de la U. Católica de Chile, del curso Seminarístico, por los eminentes Maestros que nos correspondió en suerte tener, como Monseñores Don Luis Enrique Baeza, Don Aníbal Carvajal, Mons. J. Luis Castro, Mons. Huneeus, y su sabio y bondadoso Decano Mons. Don Eduardo Escudero, a quienes recuerdo siempre con cariño en mi plegaria sacerdotal. Sin embargo, el R. P. Oviedo, incurrió en un error de calificación jurídica desde el punto de vista de Derecho Público Eclesiástico, según mi modesto entender y salvo mejor parecer.

Es aceptable que un niño de nuestro Catecismo Parroquial le dé lo mismo decir no hurtar o no robar; pero el último de los reos de la Prisión comprende su diferencia, por sus efectos penales y sobre todo procesales, pues si se ha calificado de robo el hecho delictuoso, no procede la excarcelación. Lo mismo que confundan la difamación con la calumnia.

Es comprensible que los alumnos de nuestra clase de Religión en el Liceo, y aún otra gente culta confundan dos instituciones jurídicas, como son la Nulidad de Matrimonio, y el divorcio con disolución del vínculo, la primera es negativa, la sentencia declara que no hubo matrimonio y sólo si se obtiene por medios fraudulentos se incurre en ex-comunión, la segunda es positiva, una doctrina condenada por la Iglesia por ser contra el derecho divino positivo, y el legislador Católico que votase el día de mañana a favor de dicha ley, cooperaría formal y materialmente a la aprobación de una ley inmoral según la doctrina Católica y por consiguiente no podría excusarse de haber cometido un pecado mortal, pues no se puede cooperar en ningún caso a lo que es extrínseca o intrínsecamente perverso, ni aún a pretexto de evitar un mal mayor.

Es incomprensible, que un Profesor de Derecho Público Eclesiástico, confunda dos sistemas jurídicos opuestos que rigen las relaciones entre la Iglesia y el Estado, el uno negativo como es el de Separación y el otro positivo como es el de coordinación en sentido extricto, o sea de "Concordia potestad indirecta-sicut par ad parem", y cuyo fundamento básico es también una de las tésis o instituciones más importantes del Derecho Público Eclesiástico Moderno, a saber: "La Iglesia Católica es Sociedad Jurídica Pública y Perfecta".

Si el Estado la desconoce como tal, debe calificarse, su sistema Jurídico de relaciones con la Iglesia, como Separación. En cambio, como en el caso Chileno, se le reconoce como tal, y así lo confirma la jurisprudencia legislativa, judicial y administrativa, y el modus vivendi desde 1925 hasta la fecha, en que se ha podido contemplar un crecimiento espiritual de la vida de la Iglesia, no solo vegetativo, sino que de una potencia y progreso admirable; en el orden cultual: con una piedad litúrgica y sacramental; en el orden apostólico; con la A. C. y sus movimientos especialidades, en el campo educacional, en la expansión parroquial, en la armonía con el gobierno y respeto por la Jerarquía, en el cariño entrañable de todo un pueblo, para con su Eminencia Rvdma. Dr. D. José María Cardenal Caro Rodríguez, Arzobispo de Santiago y Primado de Chile, a quien ofrendamos este modesto trabajo como expresión del cariño filial que le tenemos especialmente el clero parroquial, como justa reparación por las apreciaciones injustas y ofensivas de que ha sido objeto, en estos días, en que más que nunca debemos rezar con nuestros feligreses "por" la paz y concordia entre los príncipes cristianos".

Me limitaré, a decirle al R. P. Oviedo, que la cita de S. S. Pío XI, es controvertible su inteligencia. Me fundo para ello en dos razones: 1º Los curas y los curiales, bien saben, que las solicitudes se proveen según los hechos que manifiestan los peticionarios. Vgr. si un cura pide permiso para decir misa vespertina un día de trabajo, se le contesta: No ha lugar; pero si en su solicitud expresa que ese día es Viernes 1º o que la misa va a ser en beneficio de los obreros agrícolas, se le contesta: Como se pide.

En el caso: el Excmo. Sr. Don Arturo Alessandri Palma, en forma privada, y como político, consultó al Excmo. Secretario de Estado Cardenal Casparri en forma oficiosa y no oficial —y todos los Eclesiásticos que intervinieron, lo hicieron en el mismo carácter oficioso. El Sr. Alessandri, calificó esa reforma constitucional desde el punto de vista político, como Separación —por eso la curia, como a tal la calificó, y previa protesta que era contra la doctrina de la Iglesia y que se aceptaba sólo como mal menor, concurrieron los Constituyentes, representantes del Partido Conservador Don Romualdo Silva Cortés y Don Francisco Vidal Garcés.

2º) S. S. Pío XI con esa sabiduría y clarividencia tan caracteríśtcia en el referido discurso, no calificó expresamente el sistema, sino que expresó: "La República de Chile, con la cual esta Sede Apostólica ha mantenido y mantiene actualmente muy buenas relaciones, **ha determinado instaurar ese régimen** que llaman **de Separación"**. Tal **régimen de separación,** no está de acuerdo con la doctrina de la Iglesia,... pero no califica que el régimen Chileno sea de Separación, sino porque así lo designó el Sr. Alessandri, "ut.aiunt" y por eso que S. S., **"al Fieri",** o sea el acontecimiento histórico de la Reforma Constitucional, deja constancia que ha sido llevado a la práctica tan amigablemente que el "facttum esse" ut potius quam discidium, amicus convictus videatur" y sus palabras han resultado proféticas: "más que separación parece una amigable convivencia, en la cual será posible a la Iglesia Católica, como confiadamente lo esperamos, desarrollar su fuerza y su acción, en todas las actividades de la vida para felicidad de aquella Nación a nos tan querida", (pág. 1034, Revista Católica Nº 981).

15) **¡Para verdades el tiempo...!** Por respeto a los lectores de esta Revista, les he de dar una explicación, con referencia a la crítica que en el Nº pág. 1451, hizo de mi libro el R. P. Oviedo, Mercedario, en la cual me calificó de hombre poco versado en derecho canónico al expresar: "Aparece peligrosamente superficial lo tratado sobre los principios generales de Derecho Público Eclesiástico".

..."Los autores nuestros de actualidad, como Ottavianni y Capello aparecen como inaccesibles y son citados a través de Hamilton. Este aspecto de la Memoria del Sr. Larraín desdice de la

alta calidad del trabajo en los puntos que anteriormente anotamos". (Rev. Católica, pág. 1451). Razón tenía el R. P. Oviedo, ¡que más se puede exigir de un Cura de campo!, pero si él tuvo la oportunidad de Doctorarse en Roma, no le cambio su destino de Profesor con la mía, que después de haber sido 9 años Vicario Cooperador en Talagante y San Antonio, he tenido la alegría de ser 9 años Cura de Campo en Lo Abarca y desde hace dos años sirvo también una nueva Parroquia: "Santa Luisa", en la zona portuaria de San Antonio. También puedo repetir con sinceridad el viejo adagio: "para justicia Dios y para verdades el tiempo". Mi trabajo tenía un fin práctico y específico: "La Parroquia ante el Derecho Civil Chileno", y creo haber conseguido mi objetivo, pues además de los bondadosos juicios del Pb. D. Fidel Araneda Bravo, en esta Revista y del R. P. Alberto Arraño, A.S.S., en "El Diario Ilustrado", recibí entre muchas palabras de aliento, las siguientes: "De la Secretaría de Estado de Su Santidad de fecha 19 de Abril de 1956: "Su interesante libro, uniendo los dos aspectos del derecho parroquial, canónico y civil, es una importante ayuda para quienes están al frente de las parroquias, pues encontrarán en él la posibilidad de estudiar las cuestiones que se refieren a la jurisprudencia civil y que muchas veces son causa de especiales dificultades para los párrocos".

Del Eminente Canonista, y Nuncio Apostólico en Panamá Mons. Paul Bernier: "Je m'empresse de vous féliciter de cette monographie imposante, ou un premier coup d'oeil m'a tuot de suite décelé, non seulement un sens canonique tres averti et tres sur, mais encore une sensibilité pastorale authentique".

Del Sr. Presidente del Banco de Chile, Ex-Embajador ante la Santa Sede y distinguido Abogado Don Carlos Aldunate Errázuriz: "He demorado mis agradecimientos por su valioso e interesante obsequio, porque quería escribirle "con conocimiento de causa", es decir, después de leer la obra y poder darle mi opinión leal e ilustrada. Sin afán de alagarlo, lo felicito con entusiasmo por el valioso aporte a la bibliografía Jurídica: original, útil y expresión de un maduro criterio doctrinal y de una encomiástica y ardua labor".

Del Sr. Abogado Don Armando Reyes Díaz: "En mi carácter de abogado del Departamento Jurídico de la Contraloría General de la República me correspondió redactar un informe en derecho sobre la personalidad jurídica de las parroquias. La necesidad de documentarme para realizar ese trabajo me hizo conocer su tratado: "Estatuto Jurídico de la Parroquia", obra de gran aliento y mérito, cuya consulta me fue de inestimable utilidad".

En efecto el Dictamen de la Contraloría fue: "Las Parroquias erigidas canónicamente, son ante el derecho chileno, personas Jurídicas de derecho público". (Dictamen Nº 22014 de 26 de Abril de 1957). La materia del Decreto en referencia fue: "Autoriza a diversas parroquias domiciliadas en Santiago para efectuar una rifa".

Suplico a los lectores de la Revista perdonar esta disgresión; pero quiero exhibir algún título de competencia, junto con agradecerle sinceramente al R. P. Carlos Oviedo Cavada, Ex-alumno también de nuestro querido Instituto de Humanidades "Luis Campino", quien me dió la oportunidad de realizar este modesto estudio, y creo que El con su ciencia y doctrina, sabrá completarlo y perfeccionarlo, por el honor y prestigio de nuestra Santa Madre Iglesia, y por el cariño y respeto a nuestra querida patria Chile.

Para terminar, me permito copiar este párrafo que he encontrado muy significativo del libro de Don Roberto Peragallo. "Iglesia y Estado", (Santiago 1923) y que parece está entresacado de la Encíclica Inmortale Dei, de S. S. León XIII: "La relación entre los dos poderes, según las sentenciosas palabras que Ivan de Chartres, le escribía al Pontífice Pascual", y como observa S. S. León XIII, "merecen escucharse, como la fórmula de una ley perpetua: "Cuando el imperio y el sacerdocio viven en buena armonía, el mundo está bien gobernado,

y la Iglesia florece y fructifica; cuando están en discordia, no sólo no crece lo pequeño, sino que las mismas cosas grandes decaen miserablemente y perecen".

En consecuencia examinada la reforma Constitucional de 1925, tanto desde el punto de vista del Derecho Público Eclesiástico como del Derecho Positivo Chileno, jurídicamente no se consumó la "Separación" de la Iglesia del Estado, sino que su "**liberación**" transformándose el sistema jurídico denominado "Unión con Patronato" (Hegemoniae Status) en el de "Amigable Convivencia" (Concordia o Colaboración, potestad indirecta, sicut par ad parem").

**Iván Larraín Eyzaguirre**
Cura Parroquia Santa Luisa
San Antonio, 31 de Agosto de 1958

---

(1 - 2) Revista Católica, Santiago de Chile, Nº 967, pág. 726. — Excmo. Cardenal Ottaviani.— Conferencia pronunciada en el Aula Magna del Pontificio Ateneo Lateraneuse el 2 de Marzo de 1953, sobre los "Deberes del Estado Católico con la Religión".

(3) Gracias al R. P. Lorenzo Cristóbal, C.M.F., pude adquirir las mejores obras de Derecho Canónico, pues nunca había ido a Roma; por lo cual aproveché ahora de adquirir toda la Bibliografía referente a Derecho Público Eclesiástico y Derecho Canónico especializado. Pongo a disposición de los estudiosos dichas obras.

Desde el punto de vista del Derecho Público Civil, no es reprobable la afirmación del R. P. Oviedo, ya que hasta el Censor Eclesiástico de mi obra, el Abogado don Manuel de la Lastra Cruchaga, calificó el régimen: "De separación de la Iglesia y el Estado". —Le agrego esta opinión a la colección del R. Padre Oviedo.

(4) Ruego a mis lectores perdonar la falta de precisión de este ejemplo; para que no vayan a creer algunos, que el ardor con que el R. P. Julio Jiménez S. J., combatió a la referida Ley 8987 fue por reivindicar el justo derecho de la Compañía de Jesús, pues el Dictamen del Consejo de Defensa Fiscal precitado es anterior a dicha Ley, es del año 1940.

(5) La Ley más impía que se ha dictado en Chile, y que según don Roberto Peragallo, era anticonstitucional, la Ley de Matrimonio Civil, (año 1884), reconoce expresamente a los Párrocos como "Autoridad Eclesiástica". — Esta denominación protocolar o de cortesía tiene fundamento legal.

# Un Texto de Psicología y Lógica

Por ser yo mismo autor de un "Curso de Filosofía" que lleva ya varias ediciones, no había querido leer y menos juzgar el texto de "Psicología y Lógica" de que es autor el Sr. René Muñoz, profesor del Liceo de Hombres de Temuco. Por otra parte, supe que lo había escrito a petición de la Federación de Profesores Católicos, y editado en la Editorial Pacífico, todo lo cual me inspiraba plena confianza. Pero hace poco, al tomar examen en un colegio que ha adoptado ese libro como texto de clase, comprobé que los alumnos coincidían en ciertos errores, por donde me vino la sospecha de que provenían, no de ignorancia de ellos, sino del libro, sospecha que he visto confirmada al leerlo. Y me ha parecido un deber señalarlos, porque algunos se refieren a puntos esenciales de la Filosofía y no pueden enseñarse a alumnos de colegios católicos. Otros se refieren a la Psicología.

El texto del Sr. Muñoz carece de una doctrina u orientación para formar el criterio de los alumnos con respecto a los temas del ramo. Así, por ejemplo, mientras en algunas materias sigue las grandes líneas de la Psicología Científica tradicional, tal como se halla en el Programa oficial; en otras hace importantes concesiones a la Psicología behaviorista, dedicando un capítulo a la "Conducta Humana" (páginas 23, 24 y 25) y a la "Motivación de la Conducta" (páginas 83, 84 y 85). Para nosotros, el Conductismo es erróneo y la motivación del acto humano se estudia en el capítulo del acto voluntario.

Otra inconsecuencia grave es la importancia que concede a la teoría de Freud, que ocupa, en el texto, una extensión que va desde la página 108 hasta la página 119. La Psicología de Freud no es universalmente aceptada, y, como Psicología, es falsa, a lo menos para nosotros. No tiene, pues, por qué figurar en ese texto, ni mucho menos con la extensión que se le concede, como a una teoría ya incorporada a la Psicología.

Veamos ahora algunos errores doctrinales en detalle:

En la pág. 12, al exponer las diferencias entre Filosofía y Religión, dice: "Mediante la Religión pretendemos entre otras cosas, alcanzar un conocimiento cabal de la realidad; pero estos conocimientos (dogmas religiosos) se fundamentan en la fe: aceptación de opiniones ajenas por la confianza que nos inspira quien las ha expresado". Aquí hay varios errores: es falso que mediante la Religión pretendemos alcanzar un conocimiento cabal de la realidad. Ni remotamente tiene tal objetivo la Religión, que es el conjunto de relaciones entre Dios y el hombre y que comprende verdades referentes a la Divinidad, a la naturaleza del alma y al mundo sobrenatural, leyes morales y culto. Con respecto a la realidad o al universo, sólo nos enseña que fue creado por Dios. Es igualmente falso que la fe sea una simple aceptación de opiniones ajenas, a menos que el autor denomine así la Revelación Divina.

Estas afirmaciones equivocadas quedan todavía en notable inferioridad, si se las compara con la continuación del párrafo, que dice así: "mientras que la Filosofía se funda en la razón, es decir, en la evidencia lógica que logran producir en nosotros ciertas opiniones, por sí mismas, sin relación a quien las ha emitido". Bastante mal queda la Religión, aun aceptando que las verdades filosóficas son opiniones... lo cual es otro error. Un profesor de Psicología sabe bien el significado del término "opinión".

Pero, el autor insiste en él, sumándole otro disparate, cuando, en la página siguiente, refiriéndose a la Filosofía, dice que "el método deductivo que ella emplea es un encadenamiento de opiniones abstractas". Comprendo la exclamación del lector al leer esta barbaridad. En primer lugar, la Filosofía no emplea el método deductivo, que no existe, sino el razonamiento deductivo, y este, que es el más contundente de los razonamientos, no es un encadenamiento de opiniones abstractas (frase verdaderamente incomprensible), sino un proceso mental en el que, de una verdad universal, se desprende, con rigor lógico, una verdad menos universal o particular. Llamar al silogismo "encadenamiento de opiniones abstractas" es la mayor herejía que se puede decir en Filosofía.

Sigamos. En la pág. 13, se lee: "Formó la Psicología, en un comienzo, parte de la Filosofía; pero posteriormente, y a medida que se fue convirtiendo en una disciplina más experimental y objetiva, terminó por constituir una ciencia aparte. De ella podemos decir que, desde un punto de vista, es una ciencia natural, ya que investiga fenómenos naturales; pero que, al mismo tiempo, debe ser considerada como ciencia cultural; porque la actividad mental, exteriorizada en el comportamiento humano, constituye la raíz de todo aquello que llamamos cultura".

Dejando de lado algunas afirmaciones discutibles, como aquello de que "la Psicología es, desde un punto de vista, ciencia natural porque investiga fenómenos naturales", y aquello otro de que es ciencia cultural por la razón que da, lo grave aquí es que, en vez de aclarar que hay dos Psicologías, una Filosófica y otra Científica, con objetos y métodos distintos, afirma simplemente que la Psicología Filosófica se transformó o fue sustituída por la Científica, sin más. Se niega, pues, no ya el valor, sino la existencia de la Psicología Filosófica.

Y no se crea que exageramos. El grave error implícito en las líneas citadas se expre-

sa enfáticamente en el párrafo que sigue, de la pág. 27: "Pero la Psicología Filosófica (cuya exsitencia reconoce ahora en la pág. 26), por la complejidad de los problemas que se propone resolver, se mantiene generalmente en un terreno hipotético y congetural. Mientras que la Psicología Científica ha logrado resultados más objetivos; pero no ha dado respuesta a los grandes interrogantes de la vida humana".

Tal vez sea este el mayor dislate de cuantos contiene el texto que comentamos, que no se encuentra en los textos del Sr. Guerrero o del Sr. Fernández Rifo. En efecto, no solamente se afirma la superioridad de la Psicología Científica sobre la Filosófica, sino que se afirma que ésta es hipotética y congetural. La Psicología que cultivaron Platón, Aristóteles, San Agustín, Santo Tomás de Aquino y todos los escolásticos, antiguos y modernos y Descartes y tantos otros, es pura hipótesis y congetura. Y los argumentos racionales (encadenamiento de opiniones abstractas) con que ellos demostraron la existencia del alma humana, su ser substancial, su espiritualidad, su inmortalidad y su origen divino, son hipótesis y conjeturas.

Un texto así no puede entrar en un colegio católico. Las normas de la Santa Sede acerca de la enseñanza de la Filosofía lo impiden.

Anotaremos otro error filosófico de calibre. En la pág. 50 escribe: "Psicólogos de prestigo afirman que nunca captamos la realidad misma, sino solamente las imágenes que esta realidad produce en nosotros, tal como los objetos que se proyectan en la pantalla del aparato televisor".

Más adelante repite la misma doctrina, no ya como la opinión de psicólogos de prestigio, sino como propia: "Así ocurre con nuestras percepciones: creemos percibir en sí mismas las cosas físicas, cuando en realidad sólo percibimos el efecto de la acción de esas cosas en nuestro organismo; en otras palabras, sólo percibimos las imágenes de la realidad".

Las personas entendidas en Filosofía saben la importancia que tiene la teoría del conocimiento, a cuyo alrededor se ha librado la gran batalla filosófica desde Kant hasta hoy. Negar el valor objetivo de nuestros conocimientos no sólo es declararse en favor del relativismo kantiano, sino aceptar una posición contraria a la sana Filosofía.

En el capítulo que dedica a los instintos de los animales, que no sabemos por qué figura en la Psicología, escribe: "Pero, ¿cómo se explica la maravillosa ordenación de todos esos movimientos hacia un fin perfectamente determinable, que el animalito desconoce? He aquí un problema que ni la Psicología ni otras ciencias han podido explicar satisfactoriamente".

La explicación de la Filosofía, que ve en los instintos, como en la vida misma, de la cual son parte integrante, el efecto de una Inteligencia Creadora, no permite afirmar tan enfáticamente que ninguna ciencia ha podido explicar la maravillosa finalidad del instinto animal. Tal afirmación envuelve una doble negación: la negación de que la Filosofía posee una aplicación, y la negación de la explicación misma, importantísima para un cristiano, puesto que la Religión, a su vez, da aquella misma respuesta.

No es la citada la única omisión grave del Sr. Muñoz. En los capítulos sobre la voluntad y el libre albedrío, la falta de claridad y la ausencia de nociones indispensables dejan en el lector, por lo menos, una gran incertidumbre acerca de dos temas esenciales de la Psicología. Cito algunos ejemplos:

Pág. 120: "¿Qué es la voluntad? La voluntad no es una entidad psíquica especial: somos nosotros mismos, en cuanto podemos controlar nuestra conducta (tal como el marino orienta la fuerza del viento cambiando la disposición de las velas); en otras palabras, es la capacidad que posee cada hombre de encausar su propia energía, pensar en una cosa o en otra; haced esto o aquello; saciar su deseo o reprimirlo; etc. Es la capacidad humana de auto-control".

Como se ve, empieza por negar la existencia de la voluntad: "no es una entidad psíquica especial". Esta negación, de claro sabor materialista, va en contra de toda la Filosofía (y de la Religión), sino aun contra de las mejores experiencias psicológicas (Ach, Michotte, Prum y otros), que, han demostrado, sobre base experimental, que, desde el punto de vista fenomenológico, el proceso del querer se presenta como un proceso autónomo, original, irreductible a otros. Esta negación está aun en contra del propio autor, quien dice luego que la voluntad es "la capacidad que posee el hombre de encauzar, etc.". Si es una capacidad, es una entidad psíquica, como la inteligencia, como la imaginación, cómo las tendencias. Y esto es precisamente la voluntad: una tendencia.

Pero no es la capacidad de autocontrol simplemente. La característica del querer es ser una actividad interior, propia del yo; es la orientación del individuo hacia un propósito; es espontaneidad del yo que tiende y se inclina hacia un fin. ¿Qué es la voluntad, entonces? La tendencia al bien, presentado por el entendimiento. (Aquí no se habla del bien moral, sino lo que uno estima su bien en ese momento). Si la voluntad fuera simplemente "capacidad de autocontrol, ¿cómo o con qué entidad psíquica tendemos hacia bienes espirituales, no perceptibles por los sentidos, como la ciencia, la verdad, la belleza, el arte, la virtud, la abnegación, la caridad, el sacrificio y Dios? Y esta es justamente una de las funciones principales de la voluntad, que no es únicamente capacidad de auto-control

El auto-control es una consecuencia, pero no el constituyente de la voluntad. La volun-

tad no tiene dominio directo sobre nuestras tendencias, sino indirecto en cuanto puede satisfacerlas o no; cuando, en un conflicto entre varias, aquella se decide por una, lo hace obedeciendo a una decisión anterior acerca de lo que cada una de esas tendencias representa para ella como bien; por ej. entre robar un objeto y la honradez, resuelve el conflicto la voluntad, porque antes ha escogido entre el bien físico que representa el robo y el bien moral que representa la honradez. Su acción sobre esas dos tendencias fue el efecto de una decisión anterior e interior, que es la función propia de la voluntad. Decir que esta es exclusivamente la capacidad de auto-control es, si no un error, una definición inexacta.

En el problema de la libertad, el texto adolece de las mismas vaguedades que restan exactitud a los conceptos y dan de aquella una noción pragmática. En la pág. 122 empieza por decir: "Solamente es libre un acto voluntario cuando se ejecutó habiendo la posibilidad de no haberlo ejecutado. Libertad es, pues, la capacidad de escoger entre dos a más posibilidades de acción".

Hay aquí un primer error, por cuanto la libertad no consiste en la capacidad de ejecutar o no una acción. La libertad de la voluntad es, como esta, una capacidad interior: la capacidad de escoger con una decisión interna, independiente de la realización misma de lo escogido, que no depende ya de uno. Escojo tal profesión, tal respuesta a una pregunta, tal programa para la tarde, etc. y es ese acto interno mío, o sea, la decisión que adopto, lo que puede ser libre o no.

Veinticinco páginas más adelante, en el capítulo de la "Libertad y Determinismo" se dió cuenta el Sr. Muñoz que, con la definición dada en la pág. 123 no iba a poder defender la libertad de la voluntad, y distingue allí la libertad de acción y la libertad de elección, definiendo esta como la "capacidad de poderse decidir por una cosa u otra". No es perfecta esta definición, pero se acerca más a la verdad, que la primera, de la pág. 123, que, en verdad es la que aprendió ya el alumno. Las dos definiciones diferentes dejarán, por lo menos, una confusión. Pero, el origen de la equivocación acerca de la libertad está en creer que la voluntad es capacidad de acción; es decir, en un concepto pragmático, que, como ya vimos, es falso.

En la pág. 151 enumera cinco argumentos en favor de la libertad. La ausencia de los verdaderos argumentos, que son los que da la Filosofía, es lamentable. En verdad, se limita a refutar los argumentos de los deterministas, que figuran en la pág. anterior; pero no pone los verdaderos argumentos, que se hallan en cualquier texto de Psicología Filosófica. Sólo después, a manera de comentario de lo anterior, hace mención pasajera del argumento que proporciona nuestra propia conciencia psicológica.

Aunque quisiese, no podría dar el argumento metafísico acerca de la libertad porque ese argumento parte de que la voluntad es la tendencia hacia el bien presentado por el entendimiento, y el Sr. Muñoz la definió como la capacidad de autocontrol.

Estos son los principales errores filosóficos que anotamos en el texto del Sr. Muñoz. Hay otros, pero son menores; en cambio, los señalados son graves porque afectan a la doctrina acerca de lo que es la Religión, la Fe, la Filosofía, la Psicología Racional, el conocimiento objetivo de la realidad, la voluntad y el libre arbitrio: todos, temas filosóficos de gran importancia. Sin duda, no tiene nada de raro que incurra en fallas tan enormes quien cree que la Psicología Filosófica se mantiene en "el terreno de lo hipotético y congetural".

En lo que se refiere a la Psicología Científica, habría también mucho que decir porque hay deficiencias importantes, pero su comentario alargaría mucho estas observaciones.

Empieza por afirmar que el objeto propio de esta ciencia es el pensamiento o el pensar, (pág. 19). Y añade que aunque "todos entendemos lo que es pensar, no podemos dar una definición o descripción de lo que es esta actividad". En las páginas siguientes insiste en que el objeto de la Psicología es el pensar, y a la corriente de la conciencia la describe así: "el pensamiento es como un río que corre", y después habla "de la unidad del pensamiento" y termina diciendo: "de lo único que somos totalmente dueños es de nuestros pensamientos". Tan efectivo es que el Sr. Muñoz afirma que el objeto de la Psicología es el pensar, que escribe, en la pág. 19: "Pensamiento es el término genérico con que designamos a ese conjunto de procesos tan especiales; es el término familiar de uso habitual; técnicamente se habla más bien de fenómenos psíquicos o mentales".

Hay en todo esto una gran equivocación, muy peligrosa para los alumnos.

Es falso que el objeto de la Psicología sea el pensar y es falso que se de este nombre, en familia al conjunto de fenómenos que estudia la Psicología. Aun en el lenguaje familiar, pensar se refiere exclusivamente a los fenómenos intelectuales, como la idea, el juicio, el raciocinio y la reflexión. Nadie llama pensamiento a un estado o fenómeno afectivo como el placer y el dolor, ni a una tendencia, un instinto o un hábito, objetos propios de la Psicología.

No sabemos por qué el Sr. Muñoz se ha apartado de la definición y división de los fenómenos psíquicos que se hallan en todos los tratados de Psicología que hay en el mundo. Ni siquiera hace mención de su clasificación en cognoscitivos o intelectuales, afectivos y activos. Lo más curioso es que esta división aparece en el Indice del libro, y no en el contexto.

Dentro de esta misma confusión, dice en

la pág. 24: "El pensamiento es esencialmente un mecanismo orientado hacia la acción. Es el órgano principal del proceso de adaptación".

No sabemos si aquí se refiere al conjunto de fenómenos psíquicos, según los ha llamado pensamiento en las páginas precedentes, o al pensamiento en su significado de actividad intelectual. Lo que sabemos, sí, es que en ambos casos no es verdad que el pensamiento sea un mecanismo esencialmente orientado hacia la acción, puesto que el conjunto de las actividades mentales no tienen ese objeto, y es evidente que existe el pensamiento puro, especulativo y desinteresado. En resumen, el lector se queda sin saber cuál o cuales son los objetos o fenómenos que estudia la Psicología.

Si bien dice, de paso, que son "advertidos directamente por la conciencia de cada sujeto", en ninguna parte enseña que sea la conciencia, ni mucho menos distingue la conciencia psicológica, de la conciencia moral. Sin embargo, en la pág. 41, hablando de las sensaciones dice que son una modalidad de ese fenómeno interior que hemos llamado conciencia".

Más adelante dice: "El proceso psíquico que llamamos sensación tiene una finalidad esencialmente práctica: si sentimos frío, por ejemplo, es para que nos movamos, o nos abriguemos, evitando de este modo un resfrío o un daño mayor". Esta concepción pragmática de las sensaciones no es enteramente exacta: las sensaciones no son, por esencia, de finalidad práctica, sino cognoscitiva, y, de hecho, mirar un color o un cuadro, oler un perfume, gustar un caramelo, etc. no tienen una finalidad práctica.

Tampoco hallamos adecuada la definición de percepción. "Percepción —dice— es la reacción total que un estímulo, o un conjunto de estímulos, produce en nuestra conciencia". Toda definición debe convenir a lo definido y sólo a lo definido. Ahora bien, hay otros procesos psíquicos que no son percepciones y que producen una reacción total, (¿qué llama total el Sr. Muñoz aquí?), en nuestra conciencia, como los sentimientos y las emociones. Es tanto más sencillo y más claro el concepto de percepción que hallamos en los textos más conocidos: es una sensación actual, completada por conocimientos anteriores.

En fin, para formarse un juicio sobre el libro del profesor Don René Muñoz, basta lo dicho. Son tantas sus deficiencias, que tal vez no sea posible remediarlas, sino cambiándolo en gran parte.

Hemos creído hallar la explicación de sus errores en la Bibliografía que aparece al final del libro: entre los veintinueve autores que nombra, sólo son católicos unos tres o cuatro, y uno solo de ellos es un filósofo notable: Maritain. No está allí ninguno de los psicólogos modernos cristianos, con excepción de Frobes; ni La Vaissiere, ni Palmés, ni Gemelli, ni Michotte, ni Linworsky, ni Dwelshauvers, ni Gruender. Tampoco los autores de Filosofía como Collin, Mercier, Lahr, Sortais y tantos otros. Desde otro punto de vista, no es conveniente recomendar a estudiantes del V Año de Humanidades autores como Freud, Maeterlink, Payot, James, Dumas, Marañón, etc.

**Oscar Larson**

——: ● :——

# El Cardenal pide estrecha Unión entre los Católicos

Su Eminencia el Cardenal Dr. José María Caro, ha dirigido el siguiente mensaje con motivo del viaje que emprenderá a Roma hoy a las 15.15 horas por avión de Lan-Chile, para participar en el Cónclave que se reunirá el 25 del presente en el Vaticano, para elegir al sucesor de Su Santidad, el Papa Pío XII.

"AL VENERABLE CLERO Y AMADOS FIELES DE ESTA ARQUIDIOCESIS, salud y paz en el Señor:

En la imposibilidad, por falta de tiempo, de corresponder a las innumerables manifestaciones de condolencia por la muerte de Su Santidad Pío XII (Q.E.P.D.), lo hago con ocasión de esta despedida agradeciendo de corazón al Excmo. señor Presidente de la República, a todos los Excelentísimos Embajadores, Ministros de Estados, Presidentes del Senado y Cámara de Diputados, miembros de las Cortes de Justicia, representantes de las Instituciones Armadas, de las Municipalidades y de todas las asociaciones del país de enseñanza y de Comunidades religiosas y de tantas personas, caballeros y señoras que tengo en grande estima; el Señor colme a todos de bendiciones en premio de su aprecio del Sumo Pontífice, cuya muerte ha sido sentida en todo el mundo.

La Ley de la Santa Iglesia nos impone bajo santa obediencia a todos los que hemos sido honrados con el nombramiento de Cardenales, la obligación de acudir después del fallecimiento del Sumo Pontífice, poniéndonos inmediatamente en marcha para tomar parte en un Cónclave que ha de elegir el Sucesor que ha de tener la potestad que el Divino Salvador dio a San Pedro al hacerlo la piedra fundamental de Su Iglesia, contra la cual no habían de prevalecer las puertas del infierno y con la autoridad cuyos actos habían de ser confirmados en el cielo (Mat., XVI-19).

Emprendo este viaje después de las honras fúnebres con que se han elevado al cielo nuestras humildes plegarias por el extraordinario Pontífice, gloria de la Santa Iglesia, cuyo fallecimiento ha sido llorado aquí como en toda la tierra.

Tal vez muchos extrañarán que haga este viaje a la edad que el Señor me ha concedido, habiendo sido enfermizo y débil toda mi vida y estando en varias ocasiones cercano a la muerte. Lo hago por obligarme a ello, la obediencia y poniéndome totalmente en manos del Padre de los cielos, que tanto nos ama a todos, por ingratos que seamos.

Para implorar sus bendiciones sobre el viaje mío y de los que me acompañan, además de las oraciones que muchas personas y comunidades me han prometido, dejo mandada decir una Misa diaria durante todos los días de mi viaje y ausencia ante el altar de Nuestra Señora del Carmen que se venera en nuestra Catedral, con la confianza que me inspira la protección muchas veces recibida de la Madre y Reina nuestra. Desde luego, agradezco a todos los fieles que hagan la caridad de oír por mí y compañeros devotamente esa Misa, así como agradezco los donativos que me han hecho para los gastos del viaje.

En estos momentos vienen a mi mente los anhelos tan vivamente manifestados por Nuestro Señor en su despedida: de que no sólo sus Apóstoles, sino todos los que creyeran en Él, por su predicación tuvieran la más estrecha unión entre sí, anhelo que los primeros cristianos cumplieron en tal forma, que según lo expresa el libro de los Hechos de los Apóstoles, llegaron a constituir un solo corazón y una sola alma.

Será pues el mejor obsequio que podríamos ofrecer a la memoria de N. Santísimo Padre, que en su nombre y en su escudo episcopal, llevaba ya el programa de su vida entera: trabajar por la paz y unión de todos, por el respeto a la dignidad del hombre y el alivio de las dolencias de la humanidad tan dolorosamente afligida.

Recomendamos, pues, con toda nuestra alma que eliminando los motivos que pudieran separar los corazones cristianos se trabaje efectivamente y sin cesar en la verdad y la caridad, para alcanzar así el ideal señalado por Nuestro Señor.

La Iglesia como Cuerpo Místico de Cristo está edificada sobre el fundamento de los Apóstoles, y por eso esta unión y caridad ha de realizarse en torno a los Pastores, a quienes el Espíritu Santo puso para regirla y a los sacerdotes a quienes quiere San Pablo que los fieles los consideren como ministros de Cristo y dispensadores de los misterios de Dios.

El desaparecimiento del amado Pontífice y la elección de un nuevo Papa, han dado ocasión al mundo católico para expresar su ferviente amor a la Cátedra de Pedro. Ese amor debe exteriorizarse de un modo especial en la persona que el Papa ha querido sea su representante entre nosotros, el Excmo. señor Nuncio Apostólico, que es el órgano de su voluntad y de sus instrucciones. Su alta investidura, sus condiciones personales, el celo y la abnegación con que ha trabajado por el bien de nuestra patria, lo hacen acreedor a la veneración y reconocimiento de todos los chilenos.

Con la franqueza y afecto de un padre que se dirige a sus hijos, no podría alejarme de vuestro lado sin expresaros cuánto ha sufrido mi corazón al observar en estos últimos tiempos el olvido a la ley de Cristo no sólo en cuanto a la caridad fraternal, sino también en lo que se refiere al respeto debido a los representantes del Papa y a diversos miembros de la Jerarquía Eclesiástica.

Al llamaros la atención sobre esto, os ma-

nifiesto mis votos más fervientes para que estas cosas no vuelvan a suceder entre nosotros, y os aseguro que de mi parte perdono de todo corazón así como ruego me perdonen si alguno se ha sentido ofendido por mí, y os reitero a todos y a cada uno de vosotros, el profundo afecto en Cristo que os profeso, no teniendo otro anhelo en mi espíritu que consumir mi vida hasta el último instante por vuestro bien.

Es mi aspiración más honda el que se robustezca una vida y ferviente unión entre todos los hijos de la Iglesia en la sumisión y respeto al Padre Común, su dignísimo representante, los Obispos y Sacerdotes que hemos consagrado nuestra existencia al servicio de vuestras almas.

Al partir vuestro Arzobispo a cumplir con el más alto deber que corresponde a un Cardenal, os llevo a todos en el corazón con el íntimo anhelo de volver pronto a veros, si Dios quiere, trayéndoos todas las bendiciones del nuevo Sucesor de San Pedro, para continuar entre todos el trabajo por el Reino de Dios y nuestra Patria tan amada.

En prenda de lo cual os damos nuestra Bendición Pastoral en Nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo."

(Fdo.): † **José María Card. Caro Rodríguez,** Arzobispo de Santiago y Primado de Chile.

Santiago, 12 de Octubre de 1958.

——— :● :———

# Mensaje del Cardenal Caro dirigido a los Católicos al regresar de Roma

Su Eminencia el Cardenal Dr. José María Caro R., ha dirigido el siguiente mensaje de saludo a los católicos que no pudieron asistir a la Iglesia Catedral, con motivo de su regreso a Chile, después de haber participado en el Cónclave que eligió a S. S. Juan XXIII Jefe de la Iglesia Católica Apostólica y Romana.

Al regresar a la amada Patria no puedo menos que levantar mi corazón al Padre de los Cielos, en un acto de profunda gratitud ante los beneficios recibidos.

Una vez más he podido comprobar que no se confía en vano en la Divina Providencia, al mismo tiempo que experimentar el poder de las oraciones que se han formulado por el éxito de mi viaje. Esto me ha permitido participar en las grandiosas ceremonias de la elección y coronación de Nuestro Santísimo Padre Juan XXIII, felizmente reinante, escuchar su palabra y traeros su bendición. Su Santidad me expresó sus fervientes anhelos por el bien y la prosperidad de la Patria, sus gobernantes y su pueblo, así como por la unión de todos sus hijos en la paz y caridad de Cristo Nuestro Señor.

El Santo Padre, como Supremo Pastor, desea muy vivamente el trabajo de todos en el apostolado de la Iglesia bajo su guía y la de los Obispos del mundo.

Agradezco a todos los que han rezado por mí y mis acompañantes y me ayudaron con su generosidad, por todos ellos rogué al Señor especialmente ante la tumba de los Santos Apóstoles.

La ciudad de Santiago me ha hecho un recibimiento tan cariñoso como entusiasta que quiero agradecer desde lo íntimo de mi corazón. Esto compromete mi gratitud y me muestra una vez más la bondad de todos.

Siento como Padre y Pastor la alegría de hallarme entre vosotros, a todos quiero hacerles llegar un saludo cordial y afectuoso, a Su Excelencia el Presidente de la República, Supremo Gobierno y Poderes del Estado, a mis amados colaboradores, sacerdotes y religiosos, y de manera especial a los párrocos de Santiago, a los socios de Acción Católica y demás movimientos de apostolado laico, en la imposibilidad de nombrarlos personalmente les digo que los tengo a todos en el corazón y es mi ferviente anhelo, conforme a los deseos del Papa, la unión y esfuerzo en los trabajos apostólicos para la extensión del Reino del Señor.

Es finalmente mi deseo que el Mes de María que recién se inicia, se rece con el fervor que es tradicional entre nosotros, para que al mismo tiempo que se mantenga esa gloria de Chile que es la devoción a María, podamos alcanzar por intercesión suya estos bienes que os deseo, en prenda de lo cual os imparto desde lo íntimo de mi alma mi Bendición de Pastor.

† **José María Card. Caro Rodríguez,**
Arzobispo de Santiago y Primado de Chile.

——— :● :———

# Oración Fúnebre de S. E. Monseñor Augusto Salinas, en las Solemnes honras oficiadas en la Catedral por su Santidad el Papa Pío XII

Una brillante oración fúnebre pronunció el Obispo de Linares, Monseñor Augusto Salinas Fuenzalida, durante las solemnes honras fúnebres oficiadas por Su Santidad el Papa Pío XII, en la iglesia Catedral.

Dijo el Prelado linarense:

Un duelo profundo e íntimo aflige al mundo con rara universalidad. Son los pueblos mismos quienes espontáneamente expresan su dolor; son los Gobernantes de las Naciones, sin distinción de Credos, los que proclaman su hondo pesar; es que ha muerto el que con toda propiedad podía llamarse Padre de esta Humanidad contemporánea, tan acosada de trágicos problemas, como ansiosa de luz y de amor.

Su Santidad el Papa Pío XII, cuyo nobilísimo corazón dejó de latir en la madrugada del 9 del presente mes, había sido durante 19 años faro de luz y hoguera de amor, que irradiaba hacia todos los hombres, llevándoles una orientación en sus vacilaciones, un consuelo en sus angustias y, siempre, los fulgores de la estrella de Belén, lleno de esperanza y de Paz.

¿Cómo entonces, no experimentaría la Humanidad esa terrible aflicción del que pierde a quien le era tan querido y tan necesario?

Nuestro Santísimo Padre el Papa Pío XII, era el hombre de Dios, enviado por el Supremo Hacedor en esta hora del mundo en que tantas cosas mueren y en que tantas nacen, hora de transición en que los fundamentos mismos del orden social son conmovidos.

En el largo curso de su Historia, la Iglesia Católica se ha enfrentado más de alguna vez con estas mutaciones que han solido referirse al concepto de la función del Estado, a la organización Social, a los derechos del hombre, a los regímenes de Gobierno o a otros problemas semejantes, y siempre Ella ha sabido mantenerse en el alto nivel que le corresponde, divina por su origen y por su naturaleza, pero también humana, porque formada por hombres, y militante en la tierra, mas no por ello encadenada por lo terreno y pasajero.

En esa misión suya tan delicada y difícil de enfrentarse con lo que un autor contemporáneo describió como "La Iglesia ante las encrucijadas de la Historia", siempre la Providencia Divina envió ciertos hombres privilegiados que realizarían una obra semejante a la de los antiguos profetas, los cuales señalaban al pueblo escogido el camino que seguir, a la vez que le reprendían sus errores y lo llamaban a oración y penitencia.

Llámense Ambrosio o Agustín, Domingo de Guzmán o Ignacio de Loyola, ellos fueron aquellos hombres de cualidades superiores, a quienes la gracia transformó en admirables instrumentos de Dios.

¡Qué conjunto de cualidades tan extraordinarias se requieren en esos escogidos de Dios! Inteligencia tan poderosa, que pueda penetrar profundamente en los agudos y difíciles problemas del alma humana; estudios e ilustración general, que les confieran ese acervo de conocimientos necesario para examinar todas las teorías de su época; acrisolada virtud, que los desprenda de todo lazo terreno y los acredite como "Hombres de Dios", temple de carácter que les dé la fuerza indispensable para no retroceder ante ningún obstaculo, ni oposición; bondad, mansedumbre, caridad, que les abran las puertas de todos los corazones.

Y si tal escogido de Dios, lo ha sido, además, para Vicario de Cristo en la tierra con los sublimes poderes que le son propios, qué cúmulo de gracias y dones sobrenaturales no le son necesarios.

Diríase, por eso, que la Providencia Divina prepara a estos escogidos desde su cuna.

¡Qué solicitud providencial, en efecto, con el joven levita Eugenio Pacelli! Nacido el 2 de Marzo de 1876, en la ciudad Eterna, de padres profundamente cristianos y piadosos y estrechamente ligados a la Sede de Pedro, fue educado primeramente en una escuela religiosa y luego ingresó al Liceo Público, en donde se reveló como alumno excepcional. En edad muy temprana siente la vocación sacerdotal y a los 18 años viste la sotana clerical, cuando ingresa al Colegio Romano de Capránica, para iniciar poco después sus estudios teológicos en el Ateneo Pontificio de San Apolinaria, demostrando en ellos extraordinaria capacidad. El 2 de Abril de 1899, Festividad de Pascua de Resurrección, recibe de manos de Monseñor Paolo Cassetta la ordenación sacerdotal.

¿Cómo no ver una mano superior que dirige los acontecimientos, en esa decisión del Cardenal Vannutelli de incorporar el joven sacerdote, ya maestro en Derecho Canónico, a la Secretaría de Estado, donde los Eminentísimos Cardenales Rampolla y Merry del Val, son admirados en el difícil arte de Gobernar, y en donde Pietro Gasparri es el Jefe inmediato del joven Pacelli, quien será dentro de poco su eficaz colaborador en la magna empresa de codificar el Derecho Canónico?

Los pasos que siguen acentúan la misma línea de una preparación cada vez más rica e intensa, hacia la responsabilidad suprema: bajo S. S. Benedicto XV, es designado Nuncio Apostólico en Baviera, con nobilísima Misión de Paz ante el Imperio Alemán; investidura cardenalicia en 1929; Secretario de Estado en 1930, en la más estrecha colaboración

con el insigne Sumo Pontífice Pío XI. Entonces el Cardenal Secretario de Estado representará al Vicario de Cristo ante otros pueblos, como Buenos Aires, Washington y Lourdes, conquistando en todas partes la más afectuosa devoción y admiración.

Cuando en Marzo de 1939 el Colegio Cardenalicio eligió como Sumo Pontífice al Cardenal Pacelli, el mundo aguardaba esa designación del nuevo Padre de la Cristiandad.

¡El mundo lo aguardaba! Sí, sin duda el mundo de los creyentes, que se encontraban huérfanos después del fallecimiento del Papa de la Acción Católica y de las Misiones. Y esperaban de quien tan íntimamente había colaborado con él, nuevos lampos de luz en el cielo de la Iglesia.

Pero también lo aguardaba ese piélago del mundo, cuyas embravecidas olas amenazaban la barca de la Iglesia y necesitaban, como en el mar de Galilea, que una mano soberana calmara las tempestades.

El nuevo Vicario de Cristo conoce ya el ambiente del mundo contemporáneo y tiene una clara visión de la responsabilidad que le incumbe a la Iglesia en su orientación y en su salvación: es menester que ella infunda el espíritu de Jesucristo en toda la sociedad y en las Instituciones mismas del Estado. En ese orden de cosas, el momento exige urgentemente procurar la paz de todas las Naciones.

¿Qué hay de más contrario al espíritu del Evangelio que el darse muerte los hombres, los unos a los otros? ¿Puede concebirse mayor oposición al mandato propio de Jesucristo, de amarnos los unos a los otros como Él nos amó, que ese aniquilar la vida y destruir la obra de Dios?

Por eso el nuevo Pontífice Supremo consideró como su obligación primera trabajar por el mantenimiento y la consolidación de la paz universal. Vicario de Jesucristo que es el Príncipe de la Paz, él se esforzaría por difundir los fundamentos de la paz y el amor a ella.

"Opus Justitiae, pax", la obra de la justicia es la paz, sería el lema escripturístico de su Escudo Pontificio, lo cual significa decir que la paz brota espontáneamente de la justicia; que si ésta reina, reinará también la paz. Había que esforzarse porque la justicia presidiera las relaciones internacionales de los pueblos.

Probablemente algunos Gobernantes no escucharían la voz clamorosa del Vicario de Cristo, pero ¿qué importaría ello si en los espíritus penetrara la verdad y los hombres se amaran como Cristo los amó?

Tan sólo algunos meses después de su ascensión al Trono Pontificio, el corazón de Pío XII se vió traspasado por la espada del más acervo dolor, al estallar una nueva conflagración mundial.

Durante todo el transcurso de ella, su voz continuaría resonando para llamar los hombres al camino del amor y sus manos más que paternales, se multiplicarían en la ayuda de las numerosas víctimas, caídas las unas en el campo de batalla, alcanzadas las otras en ciudades indefensas, para llevar por todas partes, piadoso Samaritano del mundo, el bálsamo divino de la fraterna caridad.

Señores, cuando meditamos en los numerosos y sapientísimo discurso de S. S. Pío XII en sus emocionantes alocuciones navideñas, en sus radiomensajes de Pentecostés, y penetramos en los fundamentos que Él expuso para establecer y consolidar la paz, fundamentos de justicia, de derecho, de conveniencia y bienestar humanos, no solamente admiramos la lucidez doctrinal del Excelso Pontífice, sino que pensamos en su poderoso influjo sobre las Naciones que han trabajado unidas por el mantenimiento de la paz en todo el orbe y escuchamos como si un eco del Salmo Davídico tronara en el mundo, diciendo al Señor: "Destruye a los pueblos que aman la guerra" (Salmo 67, 31).

Si la guerra de unos pueblos contra otros es opuesta a los principios evangélicos, cuanto más no lo será la de los hijos de un mismo pueblo entre sí, esto es, la de hermanos contra hermanos.

Pero la codicia frecuentemente ciega a los hombres y los hace posponer todo otro sentimiento al de su propio enriquecimiento. Así es como los bienes económicos, que el Divino Hacedor repartió con mano pródiga por toda la tierra, a fin de que todos los hombres los poseyeran y no faltara a ninguno lo necesario para vivir, de acuerdo con la dignidad de su naturaleza humana, han solido ser secundados en unas pocas manos mientras enormes multitudes gimen en la miseria.

Los Sumos Pontífices, especialmente desde León XIII, hasta nuestros días, que es cuando se ha hecho más grave el problema, han procurado ardientemente el reinado de una verdadera justicia social que impida los graves males de una distribución anticristiana; pero, al mismo tiempo, todos ellos han condenado la lucha de clases.

Sin embargo, la guerra social ha conmovido a los pueblos desde mediados del pasado siglo, y el mundo ve con horror el incesante avance de las ideas disolventes que propugnan la destrucción de las clases sociales y el imperio de una sola, a la vez que cifran todas sus esperanzas en bienestar y felicidad exclusivamente en la posesión de los bienes terrenales, negando la existencia de todo orden espiritual, cuanto más del sobrenatural.

Las deletéreas teorías materialistas han engañado, también, a sencillos obreros católicos, han destruído la fe sobrenatural de no pocos, y en la ardorosa y noble juventud han despertado ansias fervientes de que cuanto antes se solucione un problema cuya permanencia los escandaliza y exacerba.

Desde los albores de su Pontificado el Santo Padre, cuyo deceso tanto nos aflige, se acercó a los obreros para hacerlos sentir su cariño y su apoyo y en numerosos documentos reafirmó y a veces actualizó, las normas emitidas por sus venerados predecesores.

Fue así como, bajo su reinado, la Doctrina social de la Iglesia alcanzó tal penetración y divulgación, que no conocerla ni practicarla, constituye una deshonrosa omisión, y las organizaciones sociales, principalmente de obreros católicos, pero también de patrones, han adquirido una promisora vitalidad.

Pero, si esta obra positiva de establecer un orden social justo, es fundamental y primordial, no podía S. S. Pío XII desentenderse de los engañosos errores que tan a menudo seducen a muchos obreros y aún a jóvenes estudiantes e intelectuales.

De ahí que con suma energía condenó siempre los errores del Marxismo materialista y ateo y excluyó de la comunión de la Iglesia a quienes profesan sus errores y sancionó a los que de cualquier manera cooperan a ellos.

Podemos concluir, en consecuencia, que la obra social de S. S. Pío XII ha sido salvadora para la Iglesia y para el mundo.

Sin ella, en los instantes en que algunos católicos, desalentados por las injusticias, alcanzaran a concebir esperanzas en las seductoras promesas de los que han anunciado un paraíso en la tierra, quizás muchos habrían sucumbido.

Sin ella, la justicia social, fundamentada en el Evangelio de Cristo, no habría alcanzado la consolidación que actualmente nos consuela.

Sin ella, en fin, los hombres fieles a la verdad y a la justicia de Cristo, no habrían adquirido la cohesión y, por lo mismo, la fuerza necesarias para salvar a la Iglesia, como han logrado hacerlo en los pueblos tradicionalmente cristianos de la Europa Occidental.

La obra de S. S. Pío XII en la orientación del mundo contemporáneo tuvo, además, otra manifestación de la más alta importancia, en relación con las formas de los regímenes de Gobierno.

Es innecesario repetir aquí, que la Iglesia no se pronuncia por ningún sistema de Gobierno en particular, sino que profesa los grandes principios morales, a que todos ellos deben someterse.

En nuestros tiempos surgieron, como una reacción contra el desorden y la anarquía sistemas que pretendieron someterlo todo a la omnímoda voluntad de un Jefe, el cual fue reuniendo en su mano todos los poderes y, rebasando el orden cívico y temporal, pretendió imponer creencias e ideologías y llegó a conculcar los más sagrados y elementales derechos humanos.

Apenas terminada la última conflagración mundial, después de tantos dolores y lágrimas, después de tanta opresión y martirio, los pueblos anhelaban respirar el aire puro y vivificante de la libertad.

Era un momento crucial, en que la suerte de la dignidad humana estaba en juego.

En esos mismos instantes resonó clara, precisa y valiente la voz del Soberano Pontífice para confirmar una vez más la existencia de esos derechos innatos de la persona humana, referentes a su libertad, a su integridad, a su respeto, y, por lo mismo, la legitimidad de las aspiraciones cada vez más fervientes de los pueblos, para participar en el Gobierno de las Naciones.

Pío XI había condenado valientemente los regímenes totalitarios, que encadenaron a los pueblos. Pío XII establecería la conformidad de los regímenes llamados democráticos, con la moral cristiana, que reconoce los derechos naturales del hombre.

Luego aceptaría, también, en atención a las circunstancias de hecho del mundo, los derechos cívicos de la mujer, aun cuando siempre deben primar en ella sus deberes de esposa y de madre, y les recordaba la obligación de ejercerlos, cuando le habían sido conferidos.

¡Qué grande fue en el mundo el influjo de estas sabias directivas pontificias, semejantes a la aurora de un nuevo día, para quienes gemían ante la violación y el desconocimiento de sus más sagrados derechos!

A esas directivas se debe en parte principal la organización política de muchas fuerzas inspiradas en los principios cristianos, que han constituído para Europa y para el mundo, la subsistencia de la civilización y por lo mismo del orden, de la paz y del Cristianismo.

La actividad del Santo Padre que ya no está entre nosotros, en los tres órdenes a que acabamos de referirnos, es suficiente para considerarlo como un enviado de Dios para salvar al mundo en la vorágine contemporánea y orientarlo hacia su verdadero destino.

Si la misión de S. S. Pío XII, en cuanto se refiere a encaminar el mundo hacia Dios, fue sublime, también lo fue en lo relacionado con la vida interna de la Santa Iglesia, de la cual El era la cabeza visible y a la que amaba con todo su corazón.

La Iglesia y el mundo, aunque distintos y a veces opuestos están íntimamente relacionados entre sí, ya que todo católico actúa en el mundo.

Aunque divina por su origen y finalidad, la Iglesia militante está compuesta por personas humanas, y recibe, como ellas, el impacto del tiempo, diverso según los momentos de la Historia.

Bajo el reinado del último Vicario de Cristo, la Iglesia ha experimentado como un renacer de su propia vida; sus hijos han sentido en sus almas arder el fuego de los Apóstoles; los seglares han obtenido mayor parti-

cipación en el testimonio de la fe; los institutos religiosos han adoptado nuevas modalidades y han nacido otros formados por seculares; la liturgia ha vuelto a ser practicada activamente, como en los tiempos de la primitiva Iglesia; las vocaciones sacerdotales y religiosas han aumentado y el espíritu misional ha continuado dilatando las fronteras de su heroismo.

Por lo mismo, repetimos, que compuesta por hombres, la Iglesia ha sufrido en esta abundancia de savia vital, sus inevitables conflictos.

¡Cuántos debemos agradecer a Dios que en este período tan hermoso y fecundo de la Historia de la Iglesia, nos concediera la gracia de un Pastor Supremo que supo conocer maravillosamente a sus ovejas, las cuales también lo conocieron a él!

Su Santidad Pío XII alentó todas las iniciativas que pudieron significar un perfeccionamiento para la Iglesia. Sin ocuparnos en esta ocasión de enumerar sus directivas, podemos decir que vibró al unísono con las ansias apostólicas de nuestros tiempos y que las encauzó con sabia prudencia, para que nunca lo nuevo pudiera romper las antiguas y fundamentales tradiciones eclesiásticas, ni lo antiguo impidiera la florecencia de una nueva vida, siendo, según la expresión evangélica: "Como el amo de casa que de su tesoro saca lo nuevo y lo antiguo". (Mat. 18: 52).

Una perla preciosa que la Iglesia ha conservado con especial estima en el depósito de su doctrina, es la devoción a la Santísima Virgen María, que en el piadoso corazón del Santo Padre, tenía un lugar de predilección. ¡Con cuánto celo procuró que todos los creyentes acrecentaran su amor a la Madre Celestial! ¡Qué fervientemente consagró el mundo entero a su Purísimo Corazón! Mas, su amor filial sólo se vió plenamente satisfecho cuando, oídos los Obispos de todo el orbe, pudo proclamar como dogma de nuestra fe el que Ella fue asumida, en cuerpo y alma, al cielo.

Esta breve mirada sobre la vida de la Iglesia, bajo el reinado de Pío XII, nos demuestra que ella adquirió en ese tiempo, una vitalidad rara vez alcanzada en su secular historia, la cual fue promovida antes que nadie por el Vicario de Cristo, en cuya vida se encerraban todos los anhelos, todas las virtudes y todos los heroísmos constitutivos de esa expansión de vida sobrenatural.

La grandiosa concepción de la misión que le corresponde a la Iglesia en el mundo de hoy, que el Santísimo Padre convirtió en admirable realidad, El deseaba transmitirla de su corazón al de toda la Humanidad. Por eso procuró por todos los medios a su alcance el contacto personal con todos sus hijos de todas las Naciones.

Del influjo que su persona ejercía en sus interlocutores sois testigos todos aquellos de vosotros que tuvistes la gracia de visitar al Vicario de Cristo, cuya alma ha sido llamada por Dios. ¡Cuántos de vosotros, señores aquí presentes, tuvistes esa dicha, y cómo, sin duda, han quedado indeleblemente grabados en vuestras memorias los rasgos maravillosos de ese Padre verdaderamente Santo!

Pensad pues, en que, de la misma manera, fueron millones las personas que experimentaron ese mismo influjo humano y divino, que irradiaba de su mirada, de su voz, de su sencillez y cordialidad. No es necesario que insistamos en la diversidad de los peregrinos, sabios o ignorantes, creyentes o indiferentes, adultos o niños, que llegaron a esa fuente de agua viva, que era el corazón del Padre Santo. Bástenos decir que a él le fueron aplicable con rigurosa propiedad las palabras del Apóstol: "Me he hecho todo para todos, a fin de salvarlos a todos". (1ª Corintios, 9, 22).

Es grato rememorar, a este respecto, con qué delicada solicitud S. S. el Papa Pío XII amó a Chile y a todos sus hijos.

El fue quien lo distinguió concediéndole por vez primera en su historia, el que uno de sus más preclaros Arzobispos, relevantes por sus virtudes y por sus dones, fuera elevado a la dignidad Cardenalicia, en la persona tan amada y venerada del Eminentísimo señor José María Caro.

¡Con qué amabilidad recibió siempre a los chilenos, con qué solicitud se preocupó de nuestra Iglesia y con cuán bellas palabras describió en sus alocuciones, las cualidades de nuestra raza y las bellezas de nuestros campos y montañas.

Nos corresponde, pues, en este duelo universal una participación muy sentida, que ya nuestro pueblo todo ha exteriorizado en su espontáneo duelo y que vuestra presencia en estas solemnes exequias reviste de especial realce.

Que nuestras plegarias y sufragios, lleguen hasta la morada de la paz y del amor, como sube el incienso en el altar, y lleven al glorioso sucesor de Pedro todo el cariño del pueblo de Chile.

Y Vos, Excelentísimo Señor Nuncio Apostólico, recibid la expresión del íntimo dolor que aflige a nuestra Patria, hondamente conmovida por el fallecimiento del Padre Santo, a quien amaba con toda la sinceridad de su corazón y cuya memoria conservará eternamente: "Inmemoria Aeterne Erit Justus". (Salmo 111, 7).

—: • :—

## ORACION FUNEBRE DE LAS SOLEMNES EXEQUIAS POR SU EMINENCIA EL CARDENAL DOCTOR JOSE MARIA CARO, EFECTUADAS EN LA IGLESIA CATEDRAL, A CARGO DE MONS. EDUARDO LECOURT, PARROCO DE LA ASUNCION

**"Deus refugium nostrum et virtus".**
**"Dios es nuestro amparo y nuestra fortaleza".**
(Lema Episcopal de Su Eminencia).

---

Monseñor Caro ha proseguido evangelizando después de su muerte. ¡Jamás se borrará de mi espíritu lo que he visto y he oído en estos seis días dolorosos! La primera noticia de su mal nos llegó como el estampido inicial de una tormenta aún lejana, y pareció que el país se desvelaba. Nos aterró la idea de perderlo, porque era nuestro orgullo amparador. Los dos días siguientes pintaron la ansiedad en todos los rostros... porque, como un inexorable crepúsculo, se fue oscureciendo la esperanza. Entonces vimos la solicitud cordial del Primer Mandatario, la atención de los Poderes Públicos, la pesarosa ansiedad de prelados y sacerdotes, los millares de chilenos que atisbaban desde cerca el parpadeo de su aliento o, de lejos, llenaban los templos con angustiadas plegarias. Las emisoras cambiaron su estilo, y la prensa llenó sus páginas con reafirmados presagios. Nadie estaba ausente, y eran tristes las horas... A, ese corazón fuerte para la vida fue también recio para la muerte... hasta que, amainando su ritmo, como un barco que va a recalcar, cesó de latir. Este otro estampido de la tormenta retumbó sobre nuestro corazón, en el mismo cenit del presentimiento. Nuestro Pastor y Padre, nuestro amigo y consejero, había muerto. Entonces, llorando, repetí su expresión habitual y piadosa: "Si nadie nos ama más que el Padre de los Cielos, la misma muerte es una bendición". ¡Ah, sí. Dios mío, la fe y la razón lo comprenden así, pero el corazón sigue llorando! ¡Señor, no lo tomes por rebeldía, si amamos tanto los bienes que vienen de Ti!

El Cardenal Caro, muriendo, hizo hablar a la verdad y a la justicia, a la reverencia y a la gratitud. Grande y fuerte elocuencia en medio de un mundo que a menudo se arremolina sólo por las hazañas superfluas.

Los valores del espíritu se empinaron avasalladores e hicieron meditar hasta a las almas distraídas. Luego vimos desfilar en lento silencio, mezclados junto a su lecho postrer a toda la ciudad: los pobres y los ricos, los ilustres y los sencillos, los amigos y los alejados, los creyentes y los escépticos, los niños y los ancianos. Lloramos con un llanto inesperado, y contemplamos largamente la envoltura de su ancianidad, muda y vencida, que fue el vaso portador, durante noventa y dos años, de un alma enamorada de Dios y de los semejantes: allí había habitado una inteligencia privilegiada y una voluntad puntual como los ángeles; una conciencia escrupulosa, una fe iluminada, una caridad inagotable y el sentido apremiante de la justicia. Y su pueblo lo proclamó así con el acento infalsificable de su dolor.

El viernes, a las seis de una tarde luminosa como el recuerdo, todo Santiago bordó el recorrido de su último viaje con doble y densa guirnalda de almas desoladas. ¡Ah, cómo le amaban! La guarnición le presentaba el brillo de sus armas y los ojos, el brillo de sus lágrimas. Nosotros, los Párrocos, arrastramos pausadamente el suave peso de su cuerpo consumido en el trabajo. Estábamos como nadie mejor apostados para atisbar la impresión inmediata: reverencia, plegarias, consternación y sollozos. Era el homenaje más impresionante y sincero para quien, con los labios sellados, iba diciéndonos su última plática cuyo sentido guardamos para siempre: que el servicio de Dios es una práctica que sublima; que la abnegación por el prójimo arrebata los corazones; que un ideal servido sin renuncios conduce al reconocimiento de su grandeza; que la virtud asombra y embelesa aun a aquellos que no la practican; que el que se humilla ha de ser ensalzado. Esa tarde se hizo honor a la Iglesia de Dios y la muerte de un santo se convertía en gloria pública para el Autor de la divina gracia.

Señores: este cuadro que yo he revivido lo tuvisteis ante vuestros ojos. ¿Quién osaría decirme que él se ha producido sin causa? Hace más de un lustro y con ocasión de su cuadragésimo aniversario episcopal, en este mismo templo, hice yo el elogio del venerable Arzobispo, y me atreví a hacerlo con plenitud sincera en su presencia para que no sólo se dijera después, con sospechosa tardanza, en los epitafios de los ausentes, bien seguro que lo proclamado entonces tendría alguna vez la ratificación unánime que se ha verificado en estos días.

Señores: Un domingo, como hoy, el 28 de abril de 1912 el Pbro. José María Caro Rodríguez fue exaltado a la dignidad episcopal, después de veinte años de regencia brillante en cátedras fundamentales del Seminario de Santiago, que le dejaron siempre tiempo y fuerzas para otros apostolados, entre los cuales el primero fue su preocupación por la suerte de los obreros como capellán de la población León XIII. Recibía la plenitud del sacerdocio ante este mismo altar, cuyos sillares se elevan sobre un sepulcro que hoy recogerá para la resurrección su cuerpo muerto. Eligió como lema episcopal la sentencia

que ahora he escogido de epígrafe: "Deus refugium nostrum et virtus". Dios es mi amparo y mi fortaleza. ¡Qué claramente manifestaba así la conciencia de su personal debilidad y su confianza sin merma en el Dios a quien servía!

A partir de entonces comenzó el nuevo Obispo a soportar el "pondus diei et aestus", el peso del día y del calor. Ser Vicario Apostólico de Tarapacá era ser Obispo del desierto, aguerrido y heroico, como aquellos benditos misioneros que araban con sudor el peñascal aborigen, para depositar en él el germen de la fe y regarlo después con lágrimas que sólo Dios conoce. Organizó pacientemente aquella cristiandad, que dejaría madura para Diócesis, al duro precio de la soledad y de la pobreza, de la lejanía y del cansancio, pagado durante trece años.

La precaria salud se convertía, poco a poco, en un portento de resistencia espiritual y física. La pidió confiado en el Señor y se cumplieron las Escrituras: "Pidió la vida y el Señor le concedió dilatados días". Lo guardaba para más grandes cosas "porque son firmes como los montes quienes confían en el señor". (Salms. 20-124).

Símbolos de esa recuperación fortaleciente parecían ser las mudanzas de su sede pastoral. De las pampas exangües pasaba a las matizadas serranías de la antigua diócesis de La Serena, con apacible clima y heterogénea grey, con mucho realizado y muchísimo más por realizar, con una constelación de campanarios, pero con distantes poblaciones mineras, hambreadas de pan y de Dios. Su nombre se repetía cuando las gentes citaban el de un pastor incansable, amigo de los pobres y de los enfermos; silencioso en el quehacer, como tenaz en el propósito.

La Santa Sede, ocupada ya por el Papa de la Acción Católica, erigió en Arquidiócesis su nuevo aprisco y fue su primer Arzobispo. Habían transcurrido catorce años más y Dios seguía enriqueciéndole la vida. Desde entonces hasta ayer fuimos todos testigos presenciales.

En 1939, cuando Chile iniciaba su tercera etapa de evolución política, requiriendo la Iglesia la mano más sabia, prudente y prestigiada para empuñar su gobernalle, cree Su Santidad que es justo y oportuno que sea él quien ocupe el viejo trono que honraron seis Arzobispos ilustres. Y comprobamos cómo era una esperanza al par que una atalaya. Y esta era la convicción del Pontífice. Por eso le vimos regresar una tarde, cuajada de clamores y púrpura, hasta este altar que treinta y tres años atrás escuchaba su juramento episcopal, ungido miembro del Sacro Colegio Cardenalicio.

Entre tanto, como Arzobispo de Santiago hacía de su grey una viva Iglesia militante. Los barrios humildes que afloraban como por sortilegio afligían su corazón. Los visitaba y diseñaba una parroquia, creando así, de la nada, en sus diecinueve años de gobierno espiritual, más de sesenta de ellas para cuyo servicio no le faltó un clero ejemplar. El nuevo Seminario, una radio emisora con canal internacional, la fundación que lleva su nombre, un diario popular, el templo Votivo a la Reina de los Angeles, el auxilio social cristiano, el apoyo a los gremios obreros de inspiración cristiana, las modernas formas de la acción católica, el organizado fomento de las vocaciones sacerdotales y tantas obras más grandes en su realidad o en sus proyecciones, no le mermaban sus horas de oración, de estudio o de audiencias, ni le impedían escribir sus opúsculos apologéticos. Los hospitales y las cárceles le veían llegar derramando el consuelo de su palabra venerada. Y todos sus hijos tuvieron mañana y tarde, acceso a ella sin protocolos ni conserjes.

Señores: parece increíble todo lo descrito; y cuenta que quien lo ejecutaba era un varón enfermo y ya nonagenario, pero santo. Era Dios su amparo y su fortaleza. Y, como Chile tenía el derecho de dar en él su voto para procurarle gobierno a la Iglesia universal, vacante la Sede Apostólica, voló al Cónclave. Cumplió su deber, pero ello le costó la vida.

Señores: He narrado en apretada síntesis el itinerario asombroso de un Obispo que hizo de Dios su fortaleza. Ya podréis comprender mejor por qué anteayer medio millón de almas le quiso ver pasar para llorarlo. ¡Qué descanso magnífico, hecho de amor y de belleza, le habrá preparado Dios, para que desde allí prosiga su labor de Pastor invisible en favor de esta Patria nuestra que amó sin regateos. Y nosotros... guardaremos su ejemplo y, con avaricia de huérfanos, sus despojos benditos que, acaso un día proporcionarán reliquias para engalanar los altares, porque el Dios que sirvió con humildad y con pureza ya le ha dicho: Entra en el gozo de tu Señor.

——: • :——

# A los venerables Párrocos y amados fieles del sector Parroquial de Ñuñoa, San Bernardo y Lo Espejo, Salud y Bendición en el Señor

Con mucho agrado veo que estáis por cumplir las instrucciones recibidas tanto del Santo Padre, que ha invitado a todos los Obispos y fieles del mundo a celebrar el Centenario de la Aparición de la Santísima Virgen en Lourdes, instrucciones que el Episcopado Nacional naturalmente ha hecho suyas con la celebración de Congresos en ambos sectores parroquiales.

Aunque tenéis ya vuestros programas para la celebración de esos Congresos, nos parece oportuno llamaros la atención sobre algunos puntos que conviene tener presentes: En primer lugar, las apariciones de la Santísima Virgen en Lourdes el año 1858 tuvieron lugar en un país y en una época en que había mucho olvido de Dios, y aún se puede decir desprecio u oposición a las instrucciones de Nuestra Santa Madre Iglesia Católica. En nuestros tiempos, no podemos gloriarnos de tener condiciones mejores, si bien sean indudablemente en nuestro país, ciertamente más gratas al espíritu cristiano.

Con las apariciones de la Santísima Virgen en 1858, comenzó una gran reacción espiritual: los sabios y poderosos del mundo no pudieron impedir, ni las apariciones de la Virgen a Santa Bernardita, ni los milagros que siguieron a aquellas aparicones, y el concurso que las gentes, no sólo en Francia, sino de todos los países del mundo acudían a Lourdes; muchas conversiones de incrédulos, enfermos o sanos han tenido ya lugar con motivo de las curaciones milagrosas que son controladas por médicos dedicados a eso; todo lo cual significa un gran despertar del espíritu y piedad cristiana, como lo hemos visto todos los que hemos tenido en suerte de ir a Lourdes.

Es muy digno de notarse que, en una de las memorables apariciones de la Santísima Virgen en Lourdes, el 25 de Marzo de 1858, es decir cerca de cuatro años después de la declaración dogmática de la Concepción Inmaculada de María; cuando la ingenua niña Bernardita preguntó a la celestial Señora cuál era su nombre, la Santísima Virgen juntando las manos sobre el pecho y alzando los ojos al cielo, se definió a sí misma, diciendo: "YO SOY LA INMACULADA CONCEPCION" ratificando así, en forma tan hermosa, explícita y solemne, la palabra de infalible verdad, del Vicario de Jesucristo en la tierra.

Y los milagros no sólo tienen allí en Lourdes mismo también en muchos santuarios y Grutas dedicados a la Virgen de Lourdes.

En los Congresos que se celebran con ocasión del Centenario de las apariciones de Lourdes debe haber una gran preocupación de los sacerdotes por llevar las almas al reconocimiento de Dios, autor de todo bien, tanto en el orden natural, como en el orden espiritual; al cumplimiento de los divinos preceptos, a la correspondencia que le debemos por todos los bienes de que nos colma.

La Santísima Virgen en sus apariciones en la Gruta de Lourdes con el rosario en la mano enseñó a Bernardita a rezarlo y con ella a todos los que asistían a la transfiguración que tenía aquella niña cuando estaba en la presencia de la Santísima Virgen. Si recordamos que también en Fátima la Santísima Virgen enseñó a los tres niños a quienes se aparecía a rezar bien el rosario, comprenderemos que la práctica del rosario, que desde los tiempos de Santo Domingo, a quien lo inspiró la misma Stma. Virgen, ha sido una arma poderosa para la defensa de la cristiandad, le daremos toda la importancia que merece.

Ya S. S. León XIII, teniendo en cuenta el valor histórico del Rosario, dispuso que en el mes de Octubre, en el cual se celebra la fiesta del Rosario, se rece solemnemente el Rosario y esa solemnidad consiste en que se rece en la Santa Misa, o delante del Santísimo Sacramento expuesto, o reservado en el Tabernáculo.

Nuestro Santo Padre el Papa actual Pío XII, en su Encíclica Ingruentium Malorun de 1951, recomienda especialmente el **rezo del Rosario en familia,** como medio de alcanzar la unidad de la familia y bendiciones del Señor sobre ella. ¡Ojalá los Congresos Parroquiales del Centenario de Lourdes acrecienten más y más el aprecio de los fieles por el Santo Rosario como medio de alcanzar las bendiciones divinas!

Entre esas bendiciones debe tenerse muy en cuenta para pedirla, la de las vocaciones sacerdotales y religiosas; ya que Nuestro Señor nos ha mandado claramente que pidamos que aumente los obreros de su mies, es decir, aumente los sacerdotes de que tanto necesita la Santa Iglesia.

Sería de desear que, a manera de fruto práctico de los Congresos Marianos se obtuviera como una obra muy grata al Señor y a su divina Madre, el que los fieles tomaran la resolución de no omitir jamás la asistencia a la Santa Misa en los días de precepto; y aún más, se propusieran oírla cada día, si ello fuera posible, por ser el Sacrificio de la Misa el acto más augusto, santo y saludable de cuantos se realizan sobre la tierra.

También se debe estimular a los fieles a que reciban con frecuencia, y aun diariamente, de acuerdo con el confesor, la Sagrada Comunión, como un medio eficacísimo de perseverar y progresar en la práctica de las virtudes cristianas.

Damos nuestra paternal bendición a los fieles que forman parte de los Congresos Marianos Parroquiales, y de un modo muy especial a sus organizadores y directores.

Dada en Santiago de Chile, a 24 días del mes de Septiembre de 1958.

**† José María Card. Caro Rodríguez**
Arzobispo de Santiago y Primado de Chile.
**Alejandro Huneeus Cox**
Secretario General

# CIRCULARES

## CIRCULAR EN QUE SE DISPONEN PRECES PARA LA ELECCION DEL SUMO PONTIFICE

Queremos dirigirnos a vosotros, Venerables Sacerdotes y amados fieles, en estos momentos tan importantes de la vida de la Iglesia para recordaros los deberes que os corresponden, estando vacante la Sede Apostólica, en orden a la elección del Soberano Pontífice.

Después de habernos unido en profundas manifestaciones de dolor ante la muerte de nuestro amadísimo Padre Pío XII, elevando nuestras plegarias por su alma, debemos cumplir las disposiciones que él mismo nos dejara.

En la Constitución "Vacantis Apostolici Sedis" del 8 de Diciembre de 1945 dispone que "apenas llegada la noticia del fallecimiento del Pontífice y celebradas solemnes exequias por él, todos los días —hasta que la Iglesia Romana haya obtenido su Pastor— se elevan al Señor humildes y asiduas plegarias para obtener una rápida, unánime y útil provisión, como lo exige la salud de las almas y la utilidad del orbe".

Y con tal objeto dispone que los Obispos insistan en que se congregue el Clero y el pueblo para ofrecer suplicantes plegarias por esta intención.

A esto debemos agregar el ferviente anhelo de S. E. el Señor Cardenal de contar con las oraciones de los fieles para el cumplimiento de su delicada y honrosísima misión en el próximo Cónclave.

Por eso venimos en disponer los siguientes:

1) A partir desde esta fecha hasta la elección del Pontífice, los Sacerdotes rezarán la Oración de la Misa Pro eligendo Summo Pontifice, pro regravi, otiam in duplicibus primae classis.
2) Las Parroquias, Comunidades Religiosas, familias y fieles en general rezarán, con esta intención preferente, el Santo Rosario.
3) Exhortamos, conforme a los deseos del Santo Padre, a que se ofrezcan mortificaciones y sacrificios por este objeto.

**† Pío A. Fariña,**
Obispo Auxiliar y Vicario General.

**† Emilio Tagle C.,**
Obispo Auxiliar y Vicario General

**Ricardo Mesa P.,**
Vicario General

**Alejandro Huneeus Cox**
Secretario

Santiago, 17 de Octubre de 1958.

——: ● :——

## CIRCULAR QUE EL EMMO. Y REVDMO SR. CARDENAL ARZOBISPO DE SANTIAGO DR. JOSE MARIA CARO RODRIGUEZ, DIRIGE A SUS DIOCESANOS SOBRE EL DINERO DEL CULTO

Amados diocesanos:

El 5º mandamiento de la Iglesia obliga a los fieles pagar cada año el Dinero del Culto. Todos los católicos, por consiguiente, tienen el deber de conciencia de contribuir al sustento de los ministros de la Iglesia y al mantenimiento del culto y de las obras de apostolado y caridad. Pobres y ricos, cada uno según sus medios, deben cumplir esta obligación social para con la Iglesia, dándole lo que en justicia le corresponde, considerando que todos reciben de ella sus beneficios tanto en el orden espiritual como en el orden social, educacional o material.

Sin embargo, doloroso es decirlo, gran parte de nuestros diocesanos católicos no cumplen con este mandamiento, cuya observación es tan obligatoria como los demás mandamientos de la Iglesia: tenemos, pues, el gran deber de recordarles una vez más que están faltando a un deber de conciencia, de suyo grave. Entre los fieles que falten al 5º mandamiento de la Iglesia, no pocos lo hacen a pretexto de que dan a las iglesias limosnas o erogaciones voluntarias para diversas obras católicas. Aunque esto es laudable y meritorio, les recordamos que así no observan el mandamiento en la forma establecida por la Iglesia, faltando en materia importante a sus deberes religiosos.

No hemos podido aún atender a nuestros diocesanos en la forma debida, porque no contamos con los medios económicos necesarios para fundar las parroquias que estimamos indispensables y realizar otras obras educacionales y asistenciales que creemos necesarias para los fieles más necesitados.

Finalmente, encargamos a todos los sacerdotes, seculares y religiosos, y de un modo especial a los señores Párrocos, que instruyan a todos los fieles sobre la obligación que tienen de cumplir con el quinto mandamiento de la Iglesia.

El Dinero del Culto debe pagarse en las respectivas parroquias donde se proporcionan las informaciones que se soliciten.

Esta circular será leída y comentada en todas las Misas que se celebren en las iglesias aún exentas y en los oratorios de la Arquidiócesis, el Domingo próximo a su recepción.

Santiago, 25 de Noviembre de 1958.

**† José María Card. Caro Rodríguez,**
Arzobispo de Santiago

**Alejandro Huneeus Cox**
Secretario General

Santiago, 5 de Diciembre de 1958.

Al hacernos cargo, como Vicario Capitular, del gobierno de la Arquidiócesis de Santiago, por el sensible fallecimiento del Emmo. y Rvdmo. Sr. Cardenal, Dr. D. José María Caro Rodríguez, nuestro amado y venerado Pastor, con sentimientos de justicia y gratitud, venimos en disponer y disponemos:

1º—En todas las Parroquias de la Arquidiócesis, y demás Iglesias sujetas a nuestra jurisdicción, después de la sepultación del Emmo. y Rvdmo. Sr. Cardenal, ofíciense solemnes exequias por el eterno descanso de su alma en el día y hora que los Sres. Párrocos y Rectores de Iglesia estimen convenientes.

2º—Pedimos a las Religiosas y a todos los fieles, encomendar el alma del Emmo. y Rvdmo. Sr. Cardenal en la Santa Misa, en la Sagrada Comunión y en el rezo del Santo Rosario.

3º—Rogamos a todos los que desearen enviar alguna ofrenda floral, lo hagan más bien en forma de Coronas de Caridad, las que se destinarían a la edificación de la Iglesia del Seminario Pontificio de la Arquidiócesis, y a la obra de gran urgencia y que fue obra predilecta de Su Eminencia Reverendísima, la fundación de nuevas parroquias en los barrios populares.

† **Pío Alberto Fariña F.**
Vicario Capitular

**Alejandro Huneeus Cox**
Secretario

——: o :——

## EDICTO EN QUE SE DISPONEN PRECES PARA LA ELECCION DEL NUEVO ARZOBISPO DE SANTIAGO

Cumplido el sagrado deber de disponer exequias y preces por el descanso del alma del Venerado Pastor de esta Arquidiócesis Eminentísimo y Reverendísimo Señor Cardenal Dr. José María Caro R., que en paz descanse, las cuales se han realizado ya en las Parroquias e Iglesias de nuestra jurisdicción, disponemos, en conformidad a lo Prescrito en el número 27 del Capítulo XXXVIII del Ceremonial de los Obispos, que los Señores Párrocos y Rectores de Iglesias inviten a los fieles a elevar plegarias por la elección de un digno sucesor; todos los Sacerdotes, las comunidades religiosas pedirán también por esta intención, hasta el momento en que se conozca la designación del nuevo Prelado por la Santa Sede.

Dado en Santiago, a 19 de Diciembre de 1958.

† **Pío Alberto Fariña,**
Vicario Capitular

**Alejandro Huneeus Cox**
Secretario

——: ● :——

## CIRCULAR SOBRE EL HOMENAJE DE RECUERDO QUE SE HARA A SU EMINENCIA REVERENDISIMA EL SR. CARDENAL CON OCASION DEL DIA TRIGESIMO DE SU MUERTE, EL 4 DE ENERO PROXIMO

Amados fieles:

El próximo 4 de Enero se cumple un mes del día del fallecimiento del venerado y recordado prelado de esta Arquidiócesis su Eminencia Reverendísima el Sr. Cardenal Dr. José María Caro R. Con este motivo el Comité que se ha formado para propiciar el desarrollo de sus obras predilectas como digno recuerdo, ha sugerido la idea de verificar una gran concentración de fieles, Sociedades, Parroquias en el Templo de Maipú, en la noche del Sábado 3 de Enero, donde se hará una hora santa de adoración ante el Santísimo Sacramento expuesto solemnemente y se celebrará a continuación una misa para pedir por el descanso del alma de Su Eminencia, por sus intenciones y por el desarrollo de sus obras que tanto él propició.

Aprobamos y bendecimos muy de corazón esta idea ya que de esta manera, bajo el alero del Santuario de Maipú, con los auspicios de la Virgen del Carmen, Patrona de Chile, recordaremos a uno de sus hijos más preclaros, pediremos también por el digno sucesor que esta Arquidiócesis necesita y empezaremos el nuevo año rogando por la amada patria, en los difíciles momentos porque atraviesa.

No dudamos que nuestros amados Párrocos, Rectores de Iglesia y Superiores de Comunidades Religiosas y Directores de Sociedades Católicas secundarán esta hermosa y significativa iniciativa de recuerdo y súplica, esforzándose para concurrir a este acto con una representativa delegación y procurando además, al menos, una unión espiritual de todos los súbditos a este acto y la eficaz cooperación a las obras predilectas del señor Cardenal.

La Comisión encargada hará llegar a todos los sectores los demás detalles de la realización de este importante acto e indicará donde pueden obtenerse los medios de transporte y en qué condiciones, para concurrir a él.

Esta circular será leída en todas las Iglesias y Capillas de nuestra Jurisdicción, el Domingo 28 de Diciembre.

Dada en Santiago a 20 de Diciembre de 1958.

† **Pío Alberto Fariña,**
Vicario Capitular

**Alejandro Huneeus Cox**
Secretario

——: ● :——

A propósito de supuesta divergencia entre Su Eminencia y Su Santidad.

A nombre de la Autoridad Eclesiástica debo manifestar lo siguiente:

El 1º de Agosto de este año Su Eminencia Rvdma. el Sr. Cardenal hizo publicar la siguiente declaración en la prensa:

"Ante recientes publicaciones debemos declarar:

1º—Hemos recibido una comunicación del Santo Oficio en la que aprueba nuestra posición tomada al recordar a los católicos las normas y sanciones dadas por el Santo Oficio el 28 de Junio de 1949, con respecto a la cooperación de los católicos en favor del comunismo.

2º—Es inaceptable que documentos de orden religioso, se empleen con fines partidistas".

En esta declaración Su Eminencia afirma que la Santa Sede aprobó la oportuna declaración anterior de fecha 26 de Abril pasado en que recuerda las mencionadas normas y sanciones a los católicos que cooperan en favor del comunismo, y nada autoriza para hacer otras deducciones.

El segundo punto de la declaración del 1º de Agosto, no contradice lo anterior, sino dispone, que tales documentos de orden religioso no se empleen "con fines partidistas"; esto es, en favor de un determinado candidato en las próximas elecciones presidenciales, ya que siempre está vigente el punto segundo de la declaración de Su Eminencia del 27 de Junio pasado que dice:

"La Iglesia no favorece ninguna candidatura presidencial determinada, dejando a sus hijos la libertad de adherir a la que les dicte **su recta conciencia cristiana**".

Por último, la Autoridad Eclesiástica deplora vivamente la falta de respeto que envuelven ciertas apreciaciones con relación a la venerable persona de Su Eminencia, cuya devoción y adhesión a la Santa Sede han sido siempre ejemplares y han inspirado todos los actos de su ministerio episcopal.

**Alejandro Huneeus Cox**
Secretario General del Arzobispado
de Santiago.

Santiago, 21 de Agosto de 1958.

**N. R.** — Por haber sido publicada, con omisiones de imprenta, (1), esta misma declaración en el número Mayo-Agosto de 1958, número 981, se reitera en forma corregida en este número.

(1) Se omitió una línea, después de la línea núm. 9 del punto 2º, quedando el sentido incompleto. La publicación que se hizo en los diarios apareció bien, completa.

# CRITICA LITERARIA

**por FIDEL ARANEDA BRAVO**

**EMAUS, por Bernardo Cruz Adler.**

La hermana del Pbro. Benjamín Astudillo Cruz, conocido en el ambiente literario con el seudónimo de Bernardo Cruz Adler, acaba de editar uno de los libros póstumos del sacerdote humanista de recia formación clásica, pero no extraño a las innovaciones literarias que participan de la verdadera "belleza increada, siempre antigua y siempre nueva".

El nuevo volumen EMAUS viene a sumarse a los trece que Bernardo Cruz Adler publicó en vida, y su hermoso contenido doctrinal, realzado por la sublimidad estética de la forma y de la espontánea inspiración poética, corroboran plenamente el título auténtico de escritor que ya tenía tan bien merecido nuestro dilectísimo e inolvidable amigo y hermano en el sacerdocio.

En cada página de este bello ideario del cristianismo, resplandece el espíritu fino, generoso y sagaz del sacerdote y artista apostólico, amante del sosiego y de la soledad, que honraba doblemente la investidura eclesiástica con la práctica del más puro ascetismo y el culto de los placeres estéticos.

EMAUS es el fruto del grande amor que Cruz Adler profesaba a su apostolado sacerdotal y artístico; en él va parafraseando la emotiva escena de la incógnita presencia de Cristo resucitado a los discípulos, en la aldea de Emaus y el sorpresivo reconocimiento del Misterioso Personaje por otra parte de los acongojados viajeros, en el momento de la "Fracción del Pan".

Sería interminable y poco adecuado para un artículo, comentar la ortodoxa y poética exégesis que nos depara Bernardo Cruz Adler en esta obra, en la cual queda comprobado hasta la evidencia cuan benéfico es para el ministerio sacerdotal servirse de las dotes literarias y artísticas que le otorgó misericordiosamente el Artífice Supremo y Omnipotente. Pero hay algunas ideas prácticas que es muy útil y provechoso recordar en esta época de babélica confusión y espejismos: En el capítulo VIII al referirse a aquellas palabras de los discípulos de Emaus: "¿Acaso no ardía nuestro corazón dentro de nosotros, cuando en el camino nos hablaba y nos explicaba las Escrituras? (Lc. 24,32). El autor inflamado de esa misma ardorosa caridad de los viandantes de Emaus, dice: "¡Hombres ardiendo! Apóstoles así, cuánta falta nos hacen! y faltan porque hemos perdido el contacto inicial, ingenuo, primitivo con el Santo Evangelio, con el Cristo vivo y vivimos del Cristo filosófico, polémico y abstracto. Un Cristo que no quema, un Cristo teorema o axioma. Un Cristo que difiere en muy poco del Cristo de mármol, del Cristo que ornamenta los sepulcros regios. Un Cristo adorno, un Cristo silogismo, un Cristo código... Dios mío, Dios mío! ¿Cómo enamorarnos de una idea fría, de palabras yertas, de meros argumentos despojados del Verbo?". Y nosotros agregaríamos: vivimos de un Cristo hecho de sofismas, acomodado a nuestros intereses y conveniencias personales; y en nombre de una caridad mal entendida, con mengua de la justicia, que pide castigo para el delincuente, queremos colaborar con los enemigos de Cristo Vivo, con el comunismo intrínsecamente perverso, enemigo de Dios, de la Iglesia y de la Sociedad. Y luego en el capítulo dedicado al Cuerpo Místico de Cristo, en la página 174, cuando Bernardo Cruz Adler comenta el encuentro de los discípulos de Emaus con los Once en Jerusalem, expresa: "Se dirigieron a Jerusalem. Hacia la unidad. La Iglesia es una. Un solo cuerpo y una sola alma, un solo rebaño y un solo pastor. El concepto esencial del Cristianismo es la Unidad...". Aunque siempre todas las cosas han estado sujetas a las disputas de los hombres, en nuestra época tal vez más que en ninguna otra, hemos olvidado que el concepto esencial del Cristianismo es la Unidad", ella vincula a los miembros del Cuerpo Místico y les otorga esa fuerza vital que hace posible la defensa eficaz de los valores espirituales contra el avance arrollador del materialismo ateo que solapada e imperceptiblemente, a semejanza del lobo vestido con piel de oveja, está corrompiendo el criterio y la conciencia de los católicos. En este mismo capítulo el autor, lanza una queja dolorida contra el egoísmo, causante de tantas bajas y defecciones en el elemento obrero católico.

Estamos disgregados, y por eso mismo los católicos no representamos nada, somos una fuerza que jamás aparece unida, nos juntamos contra fulano o zutano y muy pocas veces, casi nunca, nos aliamos para ir tras un ideal positivo y superior.

Las últimas palabras de este bello volumen, son una postrera despedida del poeta, cuyo próximo fin ya presentía: "Ignoro si mi vida está en su anochecer. Ignoro si el alma que ha leído estas páginas va también a entrar en la noche última. Todo lo ignoramos. Pero si que sabemos que en Ti vivimos, nos movemos y somos. Y que todos caminamos a un mismo calvario donde hemos también de entregar nuestro espíritu".

"Terminar es morir Emaus" se termina. Pero... Señor una última palabra: Que al cerrarse para siempre nuestros ojos a la luz de este mundo y al abrirse **para siempre** a la segunda vida, aparezcas Tú y tu palabra sea la misma dulce del Cenáculo: "Nolite timere, Ego sum".

—"No temáis. Yo soy". — "Así sea".

Bernardo Cruz Adler cumplió su misión noblemente en esta terrena morada y los que conocimos al sacerdote ejemplar y al amigo fidelísimo, sabemos que el Divino Juez al recibirlo en la celestial mansión, le dijo al oído las mismas palabras que escucharon los discípulos de Emaus: "No temáis. Yo soy".

——: ● :——

**Jaime Eyzaguirre. FISONOMIA HISTORICA DE CHILE. — Editorial del Pacífico, 2ª edición 1958.**

Jaime Eyzaguirre sintetiza la vida chilena en su "Fisonomía Histórica" con la verdadera intuición del estudioso que conoce la raiz profunda de nuestra nacionalidad.

Las instituciones sociales y políticas de Chile no son obra del acaso, sino del fondo impalpable pero efectivo que dejó entre nosotros el espíritu hispánico de los conquistadores y de los vascos, que prepararon la organización de la República.

El autor dice que en esta obra se "propuso descubrir la imagen propia de Chile a lo largo de su historia, sin desglosar ni su cuerpo ni su alma del tronco hispanoamericano y, por el contrario, yendo a buscar en la común raíz la clave de muchas actitudes vitales" (Pág. 8).

La Editorial del Pacífico ha hecho la segunda edición de este libro, en el cual el historiador y catedrático de ambas universidades, prueba primero, hasta la evidencia, con mesura y muy bien documentado, que "Chile se revela como cuerpo total y se introduce en el dinamismo de las naciones a través del verbo imperial de España" (Pág. 12). Enseguida enseña que Pedro de Valdivia, la quintaesencia del Renacimiento Español, vació aquí, con todas sus virtudes y defectos, el ser de la hispanidad, al dar cima a la conquista de Chile. Luego nos dice que el sentido ético-jurídico que encarna la encomienda y los contratos de trabajo y la suma de principios morales que reglan el campo económico, delatan la alta visión en que ha puesto su mira el hombre de la cultura hispánica". (Pág. 53).

A la guerra de Conquista suceden los trabajos administrativos, la organización y el impulso del comercio y de la agricultura, todo obra de España que prepara como las flores, el fruto, la formación de la nacionalidad.

Después España fue como absorbida por Francia y a poco andar llegó hasta Chile el sistema Francés de los Intendentes llamado a robustecer la ingerencia directa de la monarquía en la administración" (Pág. 71).

Los españoles chilenos fueron separándose de sus hermanos de la Península, pero esto no disminuyó un ápice el cariño y la adhesión de los criollos al Rey, y como dice Jaime Eyzaguirre "La veneración y el amor a la persona del monarca continuaban intactos y bastaría en prueba de ello recordar que, atendiendo las súplicas de Carlos IV, Chile le contribuyó voluntariamente, entre 1793 y 1806, con la dádiva de 178.000 pesos para pagar los soldados del rey de Europa; y que, en 1806, con ocasión del ataque inglés a Buenos Aires, se hicieron otras subscripciones entre las damas de la aristocracia chilena en ayuda de los huérfanos y viudas de los que habían rendido su vida por salvar la corona en esos territorios" (Pág. 82).

Esta era la situación de Chile con respecto a España al aproximarse la fecha histórica de 1810.

El autor no niega que poco antes "algunos criollos alimentaban más que simples deseos reformistas y que iban hasta desear una ruptura del todo revolucionaria. **Pero la verdad es que eran muy pocos** y que estas ideas no les brotaron espontáneas en su tierra, sino que las fueron a beber a países extraños, o en la misma Península, en contacto con sociedades secretas impulsadas desde fuera". (Pág. 82). O'Higgins, de los primeros revolucionarios, recibió el influjo del enciclopedista Miranda en Inglaterra, y Carrera el de las logias en España. El terreno —prosigue Eyzaguirre— se hallaba en Chile muy lejos de estar preparado para recibir de inmediato las ideas subversivas, como lo advirtió el ridículo complot de los franceses en 1780, que no encontró la menor acogida".

La invasión napoleónica precipitó la Revolución en los países sudamericanos y tanto Chile como los demás pueblos juraron fidelidad al Monarca y constituyeron las Juntas de Gobierno para librarse de la prepotencia de Napoleón y no de Fernando VII. Posteriormente ya en la guerra de la Independencia, el pueblo chileno, el indio araucano "apoyó con ardor la causa de la monarquía y puso en jaque las pretensiones criollas de independencia. Jaime Eyzaguirre reconoce que el "alejamiento americano es el resultado de la quiebra interior de la familia española y que parte de las aristocracias criollas, de los descendientes de los conquistadores, de los antiguos encomenderos, hoy omnipotentes latifundistas y comerciantes en camino de prosperidad. De esta alta clase desciende el ímpetu emancipador a los grupos inferiores que les están ligados por la dependencia o el interés. Y porque se trata de una querella familiar, es posible encontrar peninsulares, como José Joaquín de Mora, que se ponen de parte de las aspiraciones americanas y criollas que a su vez defienden con pasión la continuidad del imperio" (Pág. 88).

Lo que viene después: la organización del Estado en forma, es obra de la aristocracia castellano-vasca que se perpetúa en el gobierno hasta 1920; es decir todo marcha en el país bajo el influjo de la cultura e idiosincracia hispánica.

Eyzaguirre en estilo fluído y con un conocimiento exacto de la vida chilena y de la mentalidad e ideología de sus hombres, des-

de los albores de la Conquista hasta nuestros días, deja bien en claro que la "Fisonomía Histórica de Chile" es la resultante lógica del influjo ejercido por la cultura y la civilización españolas de la Conquista y de la Colonia que crearon ese espíritu chileno tan característico cuya manifestación primera y más espontánea es la ecuanimidad y el imperturbable buen sentido nacional.

Pero a propósito de este libro de Jaime Eyzaguirre, estudiemos un poco la actitud del clero en la época de la Emancipación, para rectificar aquella gratuita afirmación que hizo últimamente al autor de estas líneas, un joven historiador, en la cual hace aparecer a Jaime Eyzaguirre contradiciéndose de lo que ha sostenido en "Fisonomía Histórica de Chile" y en todas sus obras. "Por eso afirmamos —dice el referido historiógrafo— con Jaime Eyzaguirre y especialmente con la documentación manuscrita desconocida para los historiadores del siglo XIX, **que la mayoría del clero se adhirió al nuevo sistema que surgió de la Independencia"**.

Aunque Eyzaguirre nada dice del clero en particular se concluye que si entre los seglares "eran muy pocos" los revolucionarios" (Pág. 82), en el clero fueron menos aún. La mayoría de los eclesiásticos seculares era realista o indiferente, así lo atestiguan el Catálogo del clero de la época, hecho por el señor Luis Francisco Prieto del Río, la espléndida y científica biografía de Rodríguez Zorrilla, de Monseñor Carlos Silva Cotapos, y los trabajos de Monseñor Reinaldo Muñoz Olave.

Si los Obispos eran realistas, un clero disciplinado, como ha sido siempre el chileno no podía ser partidario de la Independencia, por lo menos en los primeros meses de la emancipación. En los conventos, donde algo se había relajado la observancia canónica, hubo más sacerdotes adictos a la revolución. Entre el clero diocesano, los partidarios de la Independencia eran una excepción, el 18 de setiembre de 1810. El autor del libro que comentamos en su "Ideario y Ruta de la Emancipación Chilena" (1957), dice que si "resulta imposible penetrar a la distancia en el íntimo pensamiento de cada uno de los hombres que actuaron en la memorable jornada del 18 de setiembre de 1810, no faltan pruebas suficientes como para afirmar que ellos estuvieron guiados por una sincera fidelidad al Rey" (Pág. 111). Si así pensaban los seglares, es evidente que los eclesiásticos tenían los mismos ideales de fidelidad y adhesión al monarca.

De los cientos noventa sacerdotes de las diócesis, sólo unos treinta y cinco serían revolucionarios y estos eran siempre los más díscolos a la Autoridad Eclesiástica y estaban imbuídos de las doctrinas heréticas del enciclopedismo francés. De los quinientos sacerdotes de vida religiosa, no pasaban de doscientos (esto es concediendo mucho) los partidarios de la revolución.

Es una honra para el clero secular de Santiago y Concepción haber seguido en 1810 las inspiraciones de sus prelados; nunca se equivoca el súbdito que obedece al superior jerárquico.

Si los obispos manteníanse fieles al Rey que los había nombrado, los sacerdotes por disciplina, heredada de los antiguos jerarcas españoles, salvo raras excepciones, fueron realistas como todos los chilenos sensatos que actuaron en setiembre de 1810. Los principales revolucionarios fueron los eclesiásticos de las Ordenes Religiosas: fray Joaquín Larraín, fray Ramón Arce y más tarde Camilo Henríquez. Como eclesiástico me honro más con la terquedad realista de Monseñor Rodríguez Zorrilla que con el fervor patriótico incontrolado de Camilo Henríquez y Joaquín Larraín.

El clero chileno no ha perdido aún, salvo raras excepciones, ese espíritu de sumisión y respeto al Obispo, que es uno de los más poderosos resortes que mantienen la unidad eclesiástica.

——: • :——

**Mons. Pedro Parente. DE DIOS AL HOMBRE. Sociedad de Educación Atenas S. A., Madrid.**

Con grande erudición teológica y filosófica, el ilustre catedrático italiano Pedro Parente, sacerdote de recia formación eclesiástica tradicional y con gran comprensión de los problemas que afligen al mundo en nuestros días, nos da una visión exacta y fácil de la ciencia de Dios con perspectivas hacia el hombre moderno.

Los predicadores de la palabra de Dios y los laicos, encontrarán en este libro un manantial de aguas puras para apagar la sed de conocimientos religiosos que felizmente existe hoy en los seglares.

——: • :——

**Henri Roh. COMO SER ALGUIEN. Sociedad de Educación Atenas S. A., Madrid.**

Es una lección de energía para los católicos de esta época a fin de reaccionar contra la rutina y la carencia del sentido de responsabilidad que hoy tanto abunda en el mundo.

——: • :——

**Abate Jean Pihan. SIEMPRE ALERTA. Sociedad de Educación Atenas S. A., Madrid.**

Magnífico libro para la diaria lectura de los militantes de A. C. donde los apóstoles laicos encontrarán una fuente de energía para proseguir las duras tareas que hoy impone la recristianización del mundo.

——: • :——

**Angel C. González. CRONICA. Ed. Del Pacífico, 1958.**

La poesía exótica, chocante, esa que nadie entendió jamás, ya felizmente pasó de moda; los mismos bardos que la cultivaron le han puesto una pesada lápida sepulcral y vuelven por los fueros, del verso inteligible.

Angel Custodio González según dice "Alone" era de aquellos poetas obscuros, cuyo numen sólo él podía comprender y gustar" pero tal como lo expresaba Díaz Arrieta a "este angel se le soltaron las alas y canta" ahora en esta crónica un himno claro y risueño, en el cual encontramos sensibilidad de buena ley, un dejo de cristiana ironía y no poco espíritu romántico, cauteloso y sencillo".

—: ● :—

**Carlos Ossandón Guzmán. DIARIO DE UN TENISTA. Editorial Del Pacífico, 1957.**

Ya el autor es conocido por la sencillez encantadora de su estilo. En este libro nos relata con gracia y sin egocentrismos sus actividades tenísticas y las de sus compañeros de aficiones deportivas, y finalmente hace una útil e interesante crónica de estas actividades en nuestro país desde 1882 a 1915.

—: ● :—

**Santiago Polanco Nuño. VERSOS MILITARES, 1958.**

Hay cuentos militares, aquellos inimitables y humanos de Olegario Lazo Baeza, pero faltaban los versos de un soldado. El inteligente y culto Comandante Santiago Polanco Nuño, ha llenado este vacío y acaba de enriquecer la literatura nacional con sus poemas militares. A semejanza de Cervantes y Ercilla sabe cantar a la vida de las armas con nobleza, picardía y alto sentido de chilenidad no exento de fervor patriótico.

—: ● :—

**Daniel Riquelme. BAJO LA TIENDA. Editorial Del Pacífico, S. A., 1958.**

La guerra del Pacífico tan gráficamente escrita por Gonzalo Bulnes, tiene también su cronista en Daniel Riquelme que nos transmite en sus cuentos y memorias, con ingenua naturalidad y simpatía la bravura y pundonor del soldado chileno en los campos de batalla.

En cada una de las páginas de "Bajo la Tienda" palpita el buen humor del roto chileno que sólo con disciplina y heroicidad ganó la guerra contra dos naciones.

—: ● :—

**Fernando Binvignat. MADRIGAL DE PALOMAS. Editorial "El Día", La Serena.**

Fernando Binvignat es un orfebre del verso, canta con acentos tiernos, pero no melindrosos, a todo lo que hay de grande y noble en las cosas del terruño, de la bella y romántica Serena.

Cada soneto de este libro, hecho con precisión y técnica acabada, nos muestra el espíritu cultísimo de un hombre de gran sensibilidad que ama todo lo que tiene relación con la tierra fragante que le vió nacer.

—: ● :—

**Humberto Muñoz. LOS TESTIGOS DE JEHOVA. Ediciones Paulinas, 1958.**

El Pbro. Humberto Muñoz Ramírez, párroco de San Esteban de Los Andes, dedica sus horas de solaz y esparcimiento al estudio de los problemas que preocupan a la Iglesia de Chile en estos momentos.

Es conocidísima la secta protestante "Los Testigos de Jehová" cuyos propagandistas invaden nuestras parroquias con sus prédicas contradictorias y muy distintas a las que hacen otras sectas protestantes, a base de la creencia en la segunda venida de Cristo a vivir en la tierra. Humberto Muñoz con grande acopio de datos y profundo conocimiento de la materia y de las Sagradas Escrituras, dilucida la complicada doctrina de los Testigos de Jehová en ochenta páginas de apretada y fácil lectura, y llega a la conclusión de que "la increíble ignorancia de los cristianos respecto del Libro Santo, hace que prosperen las más audaces interpretaciones".

"Se ha de buscar el remedio entonces, allí mismo donde está el mal. A las falsas escatologías, opongamos la auténtica escatología cristiana: esperemos con ansias la Segunda Venida de Cristo, pero guardémonos de precisar aquello que Dios todavía no ha querido revelar, ni la Iglesia se ha sentido autorizada a promulgar. Y a la ignorancia bíblica, opongamos el amor y conocimiento de los Libros Santos. Esa será una respuesta mucho mejor que este humilde folleto, a las audacias de este nuevo Evangelio".

—: ● :—

**Andrés Yurjevic. EL PADRE NOS AMA. Ediciones Paulinas, 1958.**

"El Padre nos Ama" es la misma obra que editó Andrés Yurjevic por vez primera en 1943 con el nombre de "Sic Orabitis". El autor hace un profundo comentario de la oración dominical en lenguaje elegante, castizo y persuasivo. La Sagrada Escritura, los Santos Padres y la Teología Ascética, que Yurjevic maneja con expedición, le dan un material espléndido para sus acertadas y piadosas reflexiones.

"El Padre nos Ama" será un guía seguro para los predicadores y dará tema de hondas meditaciones a los mismos sacerdotes y a los seglares piadosos.

Nuestra literatura religiosa se enriquece con este libro, fruto del talento de un sacerdote celoso, inteligente y ponderado.

——: ● :——

**Fray Prudencio de Salvatierra. LAS GRANDES FIGURAS CAPUCHINAS. Madrid, 1957.**

Cada semblanza de los santos y beatos capuchinos que el Padre Salvatierra nos presenta con tanta ponderación y galanura de estilo, es un hombre hecho y derecho, con todas las virtudes y defectos de los bienaventurados, que se santifican precisamente porque fueron concebidos en pecado original.

El autor es un literato de recia formación clásica y escribe con tal soltura, elegancia y amenidad que comenzada la lectura del libro uno no se resigna a dejarlo hasta que ha leído el último renglón.

Para que los santos sean simpáticos a los seglares, especialmente a los mundanos, los hagiógrafos tienen que poseer la pluma diáfana y verídica del Padre Salvatierra, artífice del lenguaje castellano.

——: ● :——

**Marcela Paz. A PESAR DE MI TIA. Editorial Del Pacífico, S. A., 1958.**

La ironía apenas perceptible para el vulgo, el conocimiento cabal de la vida doméstica, manifestada en la invención de tipos geniales, excéntricos y desconcertantes, sitúan a Marcela Paz, la donosa creadora de PAPELUCHO, entre los grandes humoristas de nuestra literatura, al lado de Jenaro Prieto y de Joaquín Díaz Garcés.

En A PESAR DE MI TIA mézclanse maravillosamente lo blando, tierno y delicado con la crueldad y malicia refinadas. Lo basto y prosaico están junto a los más ricos acentos poéticos. La novela de Marcela Paz nos habla de una escritora que conoce a fondo la realidad de la vida y la sicología de la mujer que como dice Alone en el hermoso Prólogo de la obra: "ama, lucha, vence. O mejor es vencida. Como mujer total, se realiza, llega a la plenitud, colma el perfecto molde femenino entregándose, sometiéndose". "Como la flor es real así quiero mi vida, no una pintura de ella".

**Fidel Araneda Bravo**

——: ● :——

**OTROS LIBROS, FOLLETOS Y REVISTAS QUE SE HAN RECIBIDO**

**Humberto Muñoz R. LAS COOPERATIVAS DE AHORRO. SUS ORIGENES, OBJETIVOS, DESARROLLO Y FUTURO EN CHILE.** — Publicado por el Comité de Educación de la Federación Chilena de Cooperativas de Ahorro y la Oficina Latino Americana de la Credit Unión National Association (Cuna). Octubre, 1958.

**Humberto Muñoz R. PRIMER DECENIO DEL COOPERATIVISMO DE AHORRO EN CHILE.** — Publicado por el Comité de Educación de la Federación Chilena de Cooperativas de Ahorro y la Oficina Latino Americana de la Credit Unión National Association (Cuna). Octubre de 1958.

**REVISTA NACIONAL DE CULTURA. Caracas Venezuela. Marzo - Abril de 1958.** — Editada por el Ministerio de Educación.

**ABSIDE. Revista de Cultura mejicana. Abril y Junio, 1958.**

**REVISTA DE LA UNIVERSIDAD DEL ZULIA. Maracaibo, Venezuela. Enero - Febrero y Marzo, 1958.**

**F. A. B.**

——: ● :——

# CRONICA NACIONAL

## EL ILTMO. Y REVDMO. MONSEÑOR NEMESIO MARAMBIO, VICARIO CAPITULAR DE VALPARAISO

Por no encontrarse vigentes los nombramientos de los Consultores Diocesanos, correspondió a Su Eminencia Revdma. El Sr. Cardenal Dr. José María Caro R., designar al Vicario Capitular de Valparaíso, después del sensible fallecimiento del Prelado Diocesano, S.E.R. Monseñor Rafael Lira I. Fue designado el Iltmo. y Revdmo. Monseñor Nemesio Marambio.

Monseñor Nemesio Marambio nació en Quillota el 7 de septiembre de 1884. Es hijo del señor Nemesio Marambio M. y señora Trinidad Marambio de Marambio Ingresó al Seminario Pontificio de Santiago, ordenándose de Presbítero el 19 de diciembre de 1908. Primeramente, fue Ministro del Seminario de Talca durante 5 años. En 1914 se hizo cargo de la Parroquia de Ramaditas de Valparaíso de la cual era párroco fundador.

Desde 1920 ha sido ininterrumpidamente párroco de la iglesia del Espíritu Santo. En 1950, Su Santidad le otorgó el rango de Prelado Doméstico, durante la celebración del Año Santo. Además, se desempeñaba como presidente del Colegio de Párrocos y miembro de la Junta de Consultores Diocesanos.

——: ● :——

## EL PRESIDENTE DON CARLOS IBAÑEZ ENVIO CABLE HACIENDO VOTOS POR EL RESTABLECIMIENTO DE SU SANTIDAD PIO XII. — LO MISMO HIZO EL CANCILLER A S. E. MONSEÑOR DELL'ACQUA.

El Presidente de la República y el Ministro de Relaciones Exteriores, enviaron ayer cables a S. S. Pío XII y al Substituto del Secretario de Estado, Monseñor Angelo Dell'Acqua, respectivamente, en los que se formula votos, a nombre de la nación chilena, por el restablecimiento del Sumo Pontífice.

Los textos de las comunicaciones son los siguientes:

"Su Santidad Pío XII, EL VATICANO. — Ruego a Vuestra Santidad aceptar nuestro sincero sentimiento por la actual dolencia que le aqueja y los fervientes votos que formulo en nombre de la nación chilena por su pronto restablecimiento. — **Carlos Ibáñez del Campo,** Presidente de la República de Chile".

"Su Excelentísima Reverendísima, Angelo Dell'Acqua, Substituto del Secretario de Estado, EL VATICANO. — Ruego a Vuestra Excelencia aceptar la expresión de mis sinceros votos por el pronto restablecimiento de Su Santidad el Papa, **Alberto Sepúlveda Contreras,** Ministro de Relaciones Exteriores de Chile".

——: ● :——

## CONGRESO MARIANO DEL PUERTO DE SAN ANTONIO

Los días 9 al 12 de Octubre, tuvo lugar esta magna asamblea Mariana en el Puerto de San Antonio en que participaron las parroquias vecinas de Barrancas, Llo-Lleo, Cartagena, Lo Abarca, el Tabo y gran multitud de fieles, de la región y delegaciones de otras partes. Los diversos actos religiosos, celebrados en la Gruta, como la Romería de enfermos, de las Madres y las Misas de Comunión contaron con numerosa asistencia, y la procesión final resultó un imponente homenaje de fe y amor a Cristo y a su Santísima Madre. Además de los párrocos intervinieron en estos actos, el expárroco de San Antonio Don José Barros Matte, Autoridades Civiles, Militares y Eclesiásticas.

——: ● :——

## VELADA EN HOMENAJE A SU SANTIDAD PIO XII EN LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE

Con asistencia del señor Nuncio Apostólico, Embajadores, Ministros de Estado, Rector Subrogante de la Universidad Católica y miembros del Consejo Superior de este Establecimiento, se efectuó solemnemente una velada en homenaje y memoria de Su Santidad el Papa Pío XII, el 23 de Octubre.

El Rector subrogante de la Universidad Católica, doctor Rodolfo Rencoret, hizo una breve reseña de las principales características que adornaron la vida de Su Santidad. "En un momento en que el mundo se debatía en un mar de injusticias y rencor, expresó, alzábase la figura gigantesca de Pío XII, llena de bondad y delicadeza, de ciencia y de valor, y fue símbolo de inmutabilidad, ya que ni las dictaduras, ni las guerras, ni el escarnio, hicieron variar su norma de conducta. Era el que levantaba en alto la única antorcha de la verdad que ilumina nuestro mundo, el que señalaba rumbos, exponiendo la doctrina, enderezando conceptos, resolviendo sabiamente lo que para nosotros era un problema.

Finalmente expresó: el hombre de Dios, que era Pío XII, se transformó en el hombre de los hombres. La Universidad como Católica y Pontificia reconoce en el Santo Padre uno de los Papas más grandes de la historia de la Iglesia".

El Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, don Pedro Lira Ur-

quieta, se refirió a Pío XII y el mundo moderno. Recordó al conjunto de cualidades personales y las circunstancias venturosas que hicieron que en nuestros días viéramos florecer en la Cátedra de San Pedro, la Santidad a la par del genio.

"El Santo Padre penetró en todo lo que apasiona a la Humanidad, expresó. A nosotros los universitarios nos llamaba el cerebro de la sociedad. Tal era la estimación que nos tenía; no urgía a sobresalir, a mostrar que el pensamiento católico no está reñido con el saber moderno. El desarrollo en ciernes de cada nación lo divisaba en sus Universidades, y en efecto, decía: "Cada país será lo que fueren sus maestros y alumnos universitarios". No obstante, su preocupación de la vida externa, agregó el señor Lira, nunca olvidó el papel de negociador del cielo. Para que sus fieles asistieran a Misa permitió que estas se hiceran en horas vespertinas. Asimismo, simplificó el ayuno Eucarístico y aconsejaba rezar por los representantes de la que llamó: Iglesia del silencio.

A continuación el profesor doctor Cristóbal Espíldora Luque, se refirió a Su Santidad, el Papa Pío XII, la moral, la medicina y los médicos. Recordó la constante preocupación de Su Santidad por enderezar los rumbos morales y metafísicos de la vida y de los actos del hombre moderno. Esa preocupación por fijar las fronteras de lo lícito y de lo moral en la Ciencia, en el Arte, en la Literatura, en la Industria y el Comercio y en todo lo que dijera relación con la persona. "Esto fue lo que le hizo ver, expresó que uno de los terrenos en que la Moral y las normas cristianas son más necesarias y urgentes, es la Medicina, es el médico y el ejercicio de su profesión, son las exigencias cotidianas de su actividad ante el dolor, la enfermedad y la muerte. En su amor y caridad, continuó, quiso ser siempre nuestro guía y nuestro apoyo, para que fuese más liviana nuestra responsabilidad ante los ojos de Dios y de los hombres, mostrándonos el camino de la rectitud y para recordarnos, no una vez, sino muchas, que el enfermo no es sólo un cuerpo dolorido y maltrecho, sino que también es un alma cuya salvación eterna, está a cada paso en nuestras manos".

Finalmente el Excmo. señor Nuncio Apostólico, expresó algunas emocionadas palabras de agradecimiento por este acto.

El Cuarteto de Cuerdas "Chile", tuvo a su cargo la parte artística de la velada.

——: ● :——

## CABLE DE FELICITACION ENVIO S. E. AL NUEVO SUMO PONTIFICE

El Primer Mandatario envió un cable de congratulación al nuevo Sumo Pontífice de la Iglesia, S. S. Juan XXIII.

El texto de la comunicación fue entregado a la prensa luego que la elección del Papa fue confirmada por un cable del Embajador de Chile ante la Santa Sede, señor Manuel Ossa.

La congratulación expresa lo siguiente:

"Ruego a Vuestra Santidad recibir los cordiales votos que formulo en nombre del pueblo y Gobierno chilenos, por vuestra ventura personal, por la felicidad de vuestro Pontificado y porque sean cada día más estrechos los vínculos que tradicionalmente han unido a la Sede Apostólica con la República de Chile, (Fdo). **Carlos Ibáñez del Campo,** Presidente de Chile".

——: ● :——

## EL NUNCIO APOSTOLICO PRESENTO SALUDOS ESPECIALES DEL PAPA AL SEÑOR JORGE ALESSANDRI R.

**Hizo entrega al Presidente Electo de un cable de S. S. Juan XXIII.**

En el curso de una audiencia especial el Excelentísimo Nuncio Apostólico, Monseñor Sebastián Baggio, ha entregado a Su Excelencia el Presidente Electo don Jorge Alessandri, el texto del siguiente cable recibido del Vaticano:

Nuncio Apostólico Santiago: "Augusto Pontífice encarga Vuestra Excelencia presentar nuevo Presidente de la República don Jorge Alessandri Rodríguez feliz ocasión toma de posesión sus mejores votos por éxito mandato mientras implora para su persona y entera nación prosperidad cristiana".

**Tardini,** prosecretario de Estado

——: ● :——

## S. S. JUAN XXIII FELICITA AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

La Cancillería dió a conocer un cable de agradecimiento enviado por S. S. Juan XXIII al Presidente de la República, cuyo texto es el siguiente:

"Excmo. señor Jorge Alessandri, Presidente de la República, Santiago. Reciba V. E. la expresión de nuestra paternal gratitud por los atentos votos que nos ha presentado. — Juan XXIII".

También se dió a conocer un cable del Pro Secretario de la Santa Sede, Monseñor Tardini, dirigido al Nuncio Apostólico, Monseñor Sebastián Baggio, por el que se transmiten los saludos del Vaticano al Jefe del Estado. Esta comunicación expresa lo siguiente:

"Augusto Pontífice encarga V. E. presentar nuevo Presidente de la República ingeniero Jorge Alessandri Rodríguez, feliz ocasión toma de posesión sus mejores votos por éxito mandato mientras implora para su persona y entera nación gracia, prosperidad cristiana".

——: ● :——

# CRONICA INTERNACIONAL

## CABLE DEL PRIMADO DE LA IGLESIA CHILENA AL PRESIDENTE ELECTO DE CHILE

ROMA, 31 (UPI). — El Cardenal chileno José María Caro Rodríguez envió su bendición al nuevo Presidente de la República de su país, Jorge Alessandri, en la víspera de su toma de posesión.

El cable dice: "Imploro toda la Divina Bendición para el Presidente de mi amada patria".

El Cardenal, de 92 años de edad, el más anciano de los miembros del Cónclave que acaba de elegir al Papa Juan XXIII, pasó el día haciendo visitas de cortesía en la capital italiana. Por la mañana estuvo en el Colegio Pontificio Pío Latinoamericano, con varios de cuyos directores conferenció.

Por la tarde, se entrevistó con los embajadores chilenos en la Santa Sede y en Italia, Manuel Ossa Sainte Marie y Javier Lira Merino, respectivamente, y con Monseñor Giovanni Baro, ex Secretario de la Nunciatura Pontificia en Chile. A todos ellos les dio las gracias por las atenciones que le dispensaron durante su permanencia aquí.

——: ● :——

## BENDICION DEL PAPA AL PRESIDENTE ELECTO DON JORGE ALESSANDRI

CIUDAD DEL VATICANO, Nov. 1º (UPI). —El Papa Juan XXIII envió hoy su bendición especial al nuevo Presidente de Chile, Jorge Alessandri Rodríguez y al pueblo chileno.

El Sumo Pontífice pidió al Cardenal chileno, José María Caro Rodríguez, que transmitiese esta bendición, cuando lo recibió en una audiencia privada esta mañana.

Un vocero dijo que el Santo Padre y el Príncipe de la Iglesia chilena, de 92 años de edad, conversaron durante 20 minutos.

El Papa —dijo el vocero,— manifestó al Cardenal Caro Rodríguez que rezaría el lunes próximo una oración especial cuando el nuevo Presidente asuma el Poder.

"Ese día —manifestó el Papa,— mis oraciones serán dedicadas especialmente al Presidente de Chile y a sus pesadas responsabilidades, como también al país, para que allí reine la armonía y la unión".

El Cardenal Caro Rodríguez replicó que esos eran precisamente los deseos del nuevo Jefe del Estado chileno.

El Papa terminó diciendo: "Sea él bendecido".

——: ● :——

## PARTICIPACION CATOLICA ACTIVA EN POLITICA RECOMIENDA EL PAPA

**Juan XXIII insiste en la unidad para evitar peligros, por el bien de las almas y en defensa de la Iglesia y sus derechos.**

CIUDAD DEL VATICANO, diciembre 10. —(UPI). — El Papa Juan XXIII pidió a los fieles católicos que participen activamente en la vida política de sus países, y que seleccionen cuidadosamente sus representantes parlamentarios, lo que, dijo, en un país democrático **"es cuestión de vida o muerte"**.

El Sumo Pontífice hizo su llamado el domingo último en un mensaje a los jurisconsultos y técnicos italianos que celebraron su convención nacional en Roma. El mensaje fue dado hoy a publicidad.

### UNIDAD CATOLICA

El Papa manifestó que la jerarquía católica tiene "el derecho y la obligación" de guiar a los católicos **"de manera que se establezca una unidad para evitar los peligros, en interés del bienestar de las almas y en la defensa de la Iglesia y sus derechos"**.

Después de afirmar que cuando importantes intereses religiosos y sociales corren riesgo es **"absolutamente necesario poner fin a las discordias internas y disputas partidistas"**. Dijo el Santo Padre:

### SELECCION POLITICA

"Los votantes deben seleccionar sus representantes con la mayor inteligencia y cuidado, porque su selección es de particular importancia en un régimen democrático en que los representantes del pueblo tienen poderes legislativos. La rectitud moral, la capacidad práctica y los poderes intelectuales de los diputados parlamentarios son para el pueblo de un país democrático, asunto de vida o muerte, de prosperidad o de decadencia, de rehabilitación o de mala situación permanente.

**"Los católicos deben unir sus fuerzas en interés del propósito común, y la jerarquía católica tiene el derecho y la obligación de guiarles".**

### ACTIVIDAD POLITICA

Después de felicitar a los delegados por su labor, el Papa instó a católicos a "no mantenerse al margen de la política en sus países, sino más bien a prestar a la política su colaboración constructiva en la formación y ejecución de programas de inspiración cristiana".

Luego agregó: "Por mandato divino, la Iglesia tiene el derecho y la obligación de indicar las normas que deben seguir los fieles en cuanto a la vida social, en todos su aspectos".

——: ● :——

## EL SANTO PADRE ORO POR EL CARDENAL CARO

CIUDAD DEL VATICANO, diciembre 4.— (UPI). — Su Santidad Juan XXIII recibió hoy en sus aposentos del Vaticano la triste noticia del fallecimiento del Cardenal chileno, José María Caro, el más anciano de los Príncipes de la Iglesia Católica, y en seguida se dirigió a su Capilla privada para orar.

El Sumo Pontífice fué informado de la muerte del Prelado chileno por el Secretario de Estado de la Santa Sede, Cardenal Domenico Tardini, inmediatamente después de los ejercicios espirituales de adviento.

El Papa dió instrucciones para que se enviase un cablegrama de condolencia al capítulo del Cardenal en Chile, y poco después se encerró para orar en su Capilla privada.

Fuentes vaticanas dijeron que el Padre Santo pareció haber quedado muy afectado por la infausta noticia.

El número de miembros del Sacro Colegio de Cardenales quedará ahora reducido a 74, después que sean confirmados los nuevos 23 Príncipes de la Iglesia en los Consistorios que comenzarán a celebrarse a partir del 15 de este mes.

Círculos de la Santa Sede manifestaron que no podía excluirse la posibilidad de que el Sumo Pontífice nombre otro Cardenal antes de los Consistorios para que el Colegio de Cardenales vuelva a tener los 75 miembros que Su Santidad desea.

También existe la posibilidad de que Juan XXIII, en vista de que faltan menos de dos semanas para los Consistorios, espere otro para llenar la vacante dejada por el Cardenal Caro. Fuentes vaticanas dijeron que son tantos los candidatos para ocupar esa vacante que no se pueden hacer conjeturas.

Se acordó que cuando el extinto Pío XII nombró a Monseñor Caro, Príncipe de la Iglesia en 1946, el Prelado vino a Roma, pero no pudo asistir a los Consistorios por causa de un ataque de neumonía. Cuando sanó le fue entregado el Capello en una ceremonia privada.

——: ● :——

## EL PAPA EN LA CARCEL DE ROMA

ROMA, Dic. 26 (UPI).— El Papa Juan XXIII llevó hoy su presente navideño —fe y esperanza— a los reclusos de la prisión de Regina Coeli, la más grande de Roma, y sus plegarias hicieron llorar de emoción a asesinos y ladrones.

La visita, virtualmente sin precedentes, convirtió por un momento a la casa penitenciaria en una catedral cuando el Pontífice, con las vestiduras de su elevadísima dignidad se sentó ante un altar improvisado en la rotonda rodeada de varios pisos de galerías en las que los presos se aglomeraban detrás de las rejas de las celdas.

Cuando el Santo Padre vio a los 1.300 reclusos, la mayoría de ellos en espera de la visita de sus causas, agarrados fuertemente a las rejas de sus celdas, hizo oír su voz trémula de emoción al decir: "Debemos cumplir todas las obras de misericordia: son 14, y una de ellas es confortar a los presos".

### Visita hospitalaria

Después, el Pontífice se refirió al hecho de que ayer visitó dos hospitales como parte de sus deberes pastorales. Al hablar a los reclusos, no intentó sermonearlos. Por el contrario, recordó ante ellos que un miembro de su propia familia tuvo una vez un tropiezo con la ley.

"Uno de mis buenos parientes, un muchacho —dijo—, que fue a cazar sin licencia, fue soprendido y detenido por los carabinieri (la policía nacional). Estuvo recluído durante un mes. ¡Qué impresión me produjo! Era la primera vez que veía a los carabinieri cumplir su deber de hacer respetar la ley, y mi cerebro entró en actividad."

### Acre olor

Un grupo de presos de confianza, con el uniforme celular pardo y gris, se mantuvo en pie al lado del Papa con la cabeza baja mientras éste hablaba desde el improvisado trono. El aroma de las flores casi no llegaba a ocultar el acre olor de la prisión, que había sido fregada especialmente con motivo de la primera visita de un Papa desde mediados del siglo XIX.

Cuando el Pontífice entró en el edificio, fue recibido por los reclusos con gritos de "¡Viva il Papa!" Después los presos se arrodillaron en las enrejadas galerías para que les diera la bendición a su paso hacia la rotonda.

### Obra de misericordia

El Santo Padre balanceó suavemente un incensario que llenó del oloroso humo el tenebroso edificio, y dijo: "Vuestra vida es sólo feo incienso, pues habéis perdido el gusto de vivir. Tened la seguridad de que esta visita quedará hondamente grabada en mi corazón. Es cosa buena que el nuevo año —llamémoslo el primer año de nuestro pontificado— quede marcado con una obra de misericordia".

**Canto litúrgico**

Cuando el Papa entonó su bendición apostólica, se hicieron la Señal de la Cruz con gran fervor aquellos reclusos, asesinos, ladrones, jóvenes, viejos...

Luego el Santo Padre concluyó: "Mi súplica a vosotros es que vuestra primera carta al hogar lleve la noticia de que el Papa estuvo entre vosotros y prometió recordar a cada uno en su rosario, por la particular predilección de cada uno, madres, hermanas..."

Una ensordecedora aclamación ahogó las últimas palabras del Pontífice.

A su salida de la prisión visitó el Nacimiento Pascual erigido por los presos. Cuando avanzó hacia la puerta que se abría a la libertad del mundo exterior, volvió la cabeza para dirigir una última mirada de amor paternal a los que dentro quedaban.

Entonces, toda la población penal prorrumpió en un tradicional villancico italiano, uno de cuyos versos, "Vienes de las estrellas", vibró con sonoro eco en las melancólicas galerías y rotondas. Al cerrarse las grandes puertas de la prisión tras el Santo Padre, aún continuaba el litúrgico canto de los presos.

——: ● :——

## PROTECCION DE MARIA

ROMA, 26 (UPI).—El Papa Juan comenzó su discurso a los penados de la Cárcel Regina Coeli diciendo:

"Vosotros deseábais que viniera y yo deseaba venir. Aquí estoy."

Durante parte de su discurso señaló hacia una estatua de la Virgen María y dijo a los prisioneros: "María, Madre de Dios, protege a vuestras familias, vuestras esposas que os esperan, vuestros hijos y vuestras madres, para quienes seguís siendo niños buenos".

**Lágrima enjugada**

Más tarde, cuando el Sumo Pontífice recorría las galerías, deteniéndose frente a cada celda para decir una frase de aliento a los prisioneros, un viejo penado le preguntó si el Mensaje de Esperanza también era para él. El penado dijo que había cometido muchos errores.

El Papa no dijo nada, pero se inclinó y secó una lágrima que corría por la mejilla del hombre. Después le abrazó y dejó que el viejo llorara en su pecho.

"He mirado en vuestros ojos con mis ojos —dijo entonces—, he puesto mi corazón cerca del vuestro."

Después recordó la frase de Cristo a su Madre en su último testamento:

"Hijo, contempla a tu Madre, Madre contempla a tu Hijo."

——: ● :——

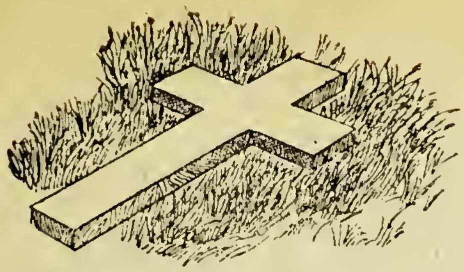
## BENDICION PAPAL

CIUDAD DEL VATICANO, 26 (UPI).— El Papa Juan XXIII se asomó hoy a la ventana iluminada por el sol en su estudio privado, poco después del mediodía, e impartió la bendición a unas diez mil personas congregadas en la Plaza de San Pedro.

Hoy, día de San Esteban y fecha tan importante en Italia como la Navidad, el tiempo fue buenísimo, sin una nube en el cielo y con una temperatura de más de 16 grados centígrados.

El Papa vestido de blanco, se asomó a la ventana de su estudio en respuesta a los gritos de "Viva el Papa!". Estuvo allí algunos momentos, mientras bendecía a la multitud.

——: ● :——



# Necrología Sacerdotal y Religiosa

### SU SANTIDAD PIO XII

Pasó a mejor vida el 9 de Octubre pasado, después de un glorioso pontificado de 19 años, fecundo en obras y en luminosas enseñanzas, como pocos. A su augusta persona rendimos homenaje en Nota Editorial de esta misma Revista y publicamos la hermosa oración fúnebre de S. E. R. Monseñor Augusto Salinas, con ocasión de las solemnes honras oficiales oficiadas en la Iglesia Catedral, que es una síntesis de este brillante pontificado.

---

### SU EMINENCIA REVERENDISIMA EL SR. CARDENAL DR. JOSE MARIA CARO RODRIGUEZ

Falleció santamente el 4 de Diciembre pasado, después de una larga vida de 92 años, consagrada al servicio de la Iglesia en sus 67 años de sacerdocio y 46 de episcopado. Brilló como apóstol de la verdad, en edificante vida de sencillez y humildad y como padre de los pobres.

En la portada interior de la Revista y en Notas Editoriales, hemos rendido homenaje al venerado Pastor y antiguo escritor de esta publicación y hemos presentado la síntesis de su vida en la sentida oración fúnebre pronunciada por Monseñor Eduardo Lecourt.

---

### SU EXCELENCIA REVERENDISIMA MONSEÑOR RAFAEL LIRA I.

Se durmió en el Señor el 26 de Septiembre pasado. Fue consagrado Obispo en Enero de 1926 en la diócesis de Rancagua, donde ejerció su ministerio pontifical hasta el año 1938, en que fue trasladado a Valparaíso, donde con edificante ejemplo, sobresaliente piedad y santo celo apacentó su nueva grey hasta su muerte. En otras páginas publicamos la elocuente oración fúnebre de S. E. R. Monseñor Alfredo Silva Santiago, pronunciada en las exequias de tan digno Prelado.

---

### RVDMO. MONSEÑOR GUILLERMO GONZALEZ HERNANDEZ, PARROCO DE SALAMANCA

Profunda consternación causó el lamentable deceso, acaecido el 18 de Septiembre, del Cura Párroco de Salamanca, Monseñor Guillermo González Hernández, el más antiguo de los párrocos chilenos.

El pesar causado por la muerte del sacerdote que estuvo por espacio de 53 años frente a su Parroquia, motivó la suspensión de los actos celebratorios de las festividades patrias.

Dejó de existir este destacado miembro de la Iglesia chilena a la avanzada edad de 83 años. Ordenado en 1901, asumió el cargo de Párroco de Salamanca en el año 1905.

Cuando cumplió cincuenta años en estas funciones, Su Santidad el Papa lo distinguió otorgándole el título de dignidad pontificia.

---

### EL PBRO. DON ISIDORO DIAZ BORQUEZ

El 2 de Octubre, en el Hospital Regional de Valdivia, falleció el Pbro. don Isidoro Díaz Bórquez, después de una corta enfermedad.

Nacido en 1886 en Castro, hijo de don Patricio Díaz Sánchez y de la señora Isabel Bórquez de Díaz, se encontraba vinculado a antiguas y distinguidas familias del sur, Valdivia y Santiago.

Hizo sus estudios en el Seminario de Ancud, ordenándose sacerdote en Febrero de 1909, siendo profesor en los liceos de Castro y Ancud y en la Escuela Normal de esa misma ciudad y Director Espiritual del Seminario.

Hacía varios años que se había radicado en Valdivia, en donde, además de su ministerio, fue profesor de la Escuela Normal de esa ciudad y a la vez Capellán Militar de la IV División del Ejército.

---

### EL R. P. GREGORIO KOSCHELLA, DE LA CONGREGACION DEL VERBO DIVINO

El 4 de Octubre falleció repentinamente el R. P. Gregorio Koschella S., que durante más de 25 años fue profesor del Liceo Alemán de Santiago y además Rector del Colegio de Puerto Varas.

El Gobierno de la República, conocedor de los méritos de tan insigne maestro, le otorgó la Condecoración al Mérito Bernardo O'Higgins.

## EL REVERENDO HERMANO CONCORDIO FELIX, DE LA CONGREGACION DE HERMANOS DE LAS ESCUELAS CRISTIANAS

El miércoles 8 de Octubre falleció en la Casa de Formación de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, en el Vergel San José —La Florida— el R. H. Concordio Félix, eminente educador de la niñez chilena.

Había nacido en Francia, en 1880. Entró en la Congregación Lasaliana en 1899; y, provisto de los diplomas oficiales correspondientes, se dedicó a la enseñanza.

Ante la persecución del laicismo francés eligió la expatriación para asegurar mejor su vocación religiosa.

Llegó al Ecuador en 1908, en donde desplegó el ardor de su celo en pro de la niñez quiteña.

En 1912 desembarca en Valparaíso, y Chile vino a ser su segunda patria hasta su muerte. Valparaíso, San Felipe, Santiago, Talca y Temuco, fueron el campo de su labor educacional.

## EL SR. PBRO. DON RAUL SOLAR RODRIGUEZ, PARROCO DE SAN JAVIER DE LONCOMILLA

A principios de Noviembre, víctima de un ataque cardíaco, dejó de existir en San Javier de Loncomilla, el Pbro. don Raúl Solar Rodríguez, Cura Párroco de esa ciudad.

Su repentina y prematura muerte ha llenado de consternación y de congoja a la Diócesis de Linares y a cuantos conocieron sus relevantes condiciones de sacerdote y de caballero.

## EL PBRO. DON JUSTINIANO ROJAS

Falleció en San Bernardo el 20 de Noviembre, santamente, después de haber ejercido un largo y abnegado ministerio sacerdotal, especialmente en la asistencia religiosa de los enfermos de los Hospitales de El Salvador de Santiago y de San Bernardo. Fue condiscípulo de Su Eminencia el Sr. Cardenal Dr. José María Caro R.

## EL R. P. PEDRO NOLASCO PEREZ RODRIGUEZ, DE LA ORDEN DE LA MERCED

El 20 de Noviembre falleció en nuestra capital el R. P. Pedro N. Pérez Rodríguez, notable historiador de la Orden de la Merced.

Este ilustre historiador mercedario nació en Malloco, el 16 de Septiembre de 1869, tomó el hábito en 1885 en el Convento Máximo de Santiago, profesando los votos solemnes en 1892, ordenándose sacerdote el año siguiente.

Los superiores lo dedicaron a la enseñanza, desempeñando las cátedras de Química, Francés e Historia en el Colegio San Pedro Nolasco de Santiago. Ocupó asimismo los cargos de Regente de Estudios, Rector de la Basílica de la Merced, Archivero y Bibliotecario.

En 1906, fue llamado a Roma por el Rvdmo. Maestro General de la Orden, Fr. Pedro Armengol Valenzuela, para el cargo de Secretario General. En 1909, fue trasladado a España, publicando en Barcelona su primera obra histórica, "San Pedro Nolasco, fundador de la Orden de la Merced" (1915).

Los superiores lo enviaron luego a Sevilla, para que estudiara en el Archivo de Indias, los documentos e informaciones referentes a las actividades de los mercedarios en la colonización de América. Estudió dicho archivo durante 10 años, recopilando millares de documentos de incalculable valor histórico.

Como resultado de estas investigaciones publicó en Sevilla la obra "Religiosos de la Orden de la Merced que pasaron a América Española" (1924); de regreso a Chile, en 1927, escribió la historia de "Los Obispos de la Orden de la Merced en América" y "El libro de la redención" (Santiago, 1938). Con motivo del cincuentenario de la fundación del Colegio San Pedro Nolasco de Santiago, redactó un interesante estudio sobre el citado plantel en 1936.

Su obra póstuma versa sobre la "Historia de las misiones de los mercedarios en América".

Hacia 1930 investigó los archivos de Lima, Quito y el Archivo Episcopal de Trujillo.

Durante varios períodos perteneció a la Curia Provincial como Definidor, y en 1927 fue elegido Superior Provincial de Chile hasta 1930. Fue asimismo Miembro Titular de la Academia de la Historia y de instituciones de la misma índole.

Requiescant in pace!

# Decretos del Arzobispado de Santiago

Nº 11.294|58. Santiago, 5 de Septiembre de 1958.

Habiendo propuesto el R. P. Superior de los Hijos de Santa María Inmaculada al R. P. Manuel Palazzo para Vicario Cooperador de la Parroquia de San Patricio, nómbrasele para el mencionado cargo con todas las facultades que por derecho le corresponden, inclusas las generales de practicar informaciones matrimoniales y bendecir matrimonios.

Tómese razón y comuníquese.

**Alejandro Huneeus Cox,** Secretario General.

**† Pío Alberto Fariña,** V. G.

Reg. a fs. 324 del Libro XI de Títulos.

---

Nº 11.296|58. Santiago, 6 de Septiembre de 1958.

Nómbrase al Iltmo. y Revdmo. Monseñor Javier Bascuñán V. Rector interino del Seminario Pontificio, durante la ausencia del titular.

Tómese razón y comuníquese.

**Alejandro Huneeus Cox,** Secretario General.

**† José María Card. Caro Rodríguez.** Arzobispo de Santiago y Primado de Chile.

Regs. a fs. 132 del Libro 5 del Seminario.

---

Nº 11.297|58. Santiago, 8 de Septiembre de 1958.

Habiendo presentado el R. P. Superior Provincial de los Padres de la Preciosa Sangre al R. P. Emilio Schuway, C.PP.S., para que sea nombrado Vicario Cooperador de la Parroquia de San José, nómbrasele para el mencionado cargo, con todas las facultades que por derecho le corresponden, inclusas las generales de practicar informaciones matrimoniales y bendecir matrimonios.

Tómese razón y comuníquese.

**Alejandro Huneeus Cox,** Secretario General.

**Emilio Tagle Covarrubias.** V. G.

Reg. a fs. 324 del Libro XI de Títulos.

---

Nº 11.307|58. Santiago, 26 de Septiembre de 1958.

Presentado por el R. P. Provincial de los Padres de Maryknoll nómbrase Párroco de San Alberto, con todas las facultades que por derecho y costumbre le corresponden, al Rvdo. Padre Donald Cleary. Extiéndase al nombrado el título correspondiente con inserción de las facultades parroquiales extraordinarias.

Tómese razón y comuníquese.

**Alejandro Huneeus Cox,** Secretario General.

**Ricardo Mesa,** V. G.

Regs. a fs. 324 del Libro XI de Títulos.

---

Nº 11.308|58. Santiago, 26 de Septiembre de 1958.

Presentado por el R. P. Provincial de los Padres de Maryknoll, nómbrase

Vicario Cooperador de la Parroquia de San Alberto, con todas las facultades que por derecho y costumbre le corresponden, inclusas las generales de practicar informaciones matrimoniales y de bendecir matrimonios, al Rvdo. Padre Ricardo Brawn.

Tómese razón y comuníquese.

**Alejandro Huneeus Cox,**
Secretario General.

**Ricardo Mesa,**
V. G.

Regs. a fs. 324 del Libro XI de Títulos.

---

Nº 11.312|58. Santiago, 30 de Septiembre de 1958.

Estando vacante la Parroquia de Lampa, nómbrase Párroco de la mencionada Parroquia al Sr. Pbro. don Juan Díaz Bustos, con todas las facultades que por derecho y costumbre le corresponden. Extiéndase al nombrado el título correspondiente, con inserción de las facultades extraordinarias.

Tómese razón y comuníquese.

**Ignacio Ortúzar Rojas,**
Pro-Secretario.

**† José María Card. Caro Rodríguez,**
Arzobispo de Santiago y Primado de Chile.

Regs. a fs. 324 del Libro XI de Títulos.

---

Nº 11.314|58. Santiago, 30 de Septiembre de 1958.

Para la erección del altar a la Santísima Virgen del Carmen, que a nombre de Chile se construirá en la Basílica de Lisieux, donde ya casi todas las Naciones Americanas han levantado el correspondiente altar, venimos en nombrar y nombramos una comisión para que en privado, respondiendo a los deseos manifestados por el Carmelo de Lisieux, reuna el dinero de su construcción entre los devotos de Santa Teresita del Niño Jesús, y pueda ostentarse el escudo de nuestra Patria en aquel santuario internacional y centro de peregrinación universal.

Presidirá la comisión Su Excia. Reverendísima Mons. Teodoro Eugenín, Vicario General Castrense, y la completarán el Rvdo. Padre Damián Symon, de los Sagrados Corazones, como Secretario; Rvdo. Padre Pelayo Domínguez Barros, como Tesorero; y los Consejeros siguientes: Rvdo. Padre Párroco de Santa Teresita del Niño Jesús, Fernán Luis Concha Garmendia, Hernán de Ferari Valdés, Fernando Vives Infante, Exequiel Valenzuela Valenzuela, Adolfo Guerrero Cood y Sergio Naser, y las señoras y señoritas Josefina Gallardo de Rosetti, Emilia Ossa de Mozó, Gabriela Fabres de Alessandri, Ana García de Cerda, Julia Valdés de Vicuña, Gabriela Valdés de Valdés, María Ovalle Vergara y Luisa Correa Ariztía.

Tómese razón y comuníquese.

**Alejandro Huneeus Cox,**
Secretario General.

**† José María Card. Caro Rodríguez.**
Arzobispo de Santiago y Primado de Chile.

Regs. a fs. 325 del Libro XI de Títulos.

---

Nº 11.321|58. Santiago, 7 de Octubre de 1958.

A propuesta del Rector interino de la Universidad Católica, Dr. D. Rodolfo Rencoret Donoso, nómbrase Decano Subrogante de la Facultad de Medicina al actualmente Secretario de la Facultad de Medicina señor doctor Héctor Crozatto Rezzio, por el tiempo que dure la ausencia del Excelentísimo señor Rector.

Tómese razón y comuníquese.

**Alejandro Huneeus Cox,**
Secretario General.

**† José María Card. Caro Rodríguez.**
Arzobispo de Santiago y Primado de Chile.

Regs. a pág. 326 del Libro XI de Títulos.

---

Nº 11.322|58. Santiago, 7 de Octubre de 1958.

Vista la presentación que hace el M. R. P. Superior Regional de la Congregación de Sacerdotes del Sagrado Corazón de Jesús, nómbrase Vicario Cooperador de la Parroquia de Nuestra Señora de Fátima (de San Bernardo) al M. R. P. Ambrosio Lengerich Kintz, C.PP.S., con todas las facultades que por derecho o costumbre le corresponden, incluso las generales de practicar informaciones matrimoniales y bendecir matrimonios.
Tómese razón y comuníquese.

**Alejandro Huneeus Cox,** Secretario General. — † **Pío Alberto Fariña,** V. G.

Regs. a fs. 326 del Libro XI de Títulos.

---

Nº 11.327|58. Santiago, 11 de Octubre de 1958.

Oído el R. P. Superior de los Padres Columbanos, nómbrase Vicario Ecónomo de la Parroquia de Santa Luisa de Marillac al R. P. Juan Jennings, con todas las facultades que por derecho le corresponden.
Tómese razón y comuníquese.

**Alejandro Huneeus Cox,** Secretario General. — **Ricardo Mesa,** V. G.

Regs. a fs. 326 del Libro XI de Títulos.

---

Nº 11.335|58. Santiago, 16 de Octubre de 1958.

Oído el R. P. Superior de los Padres Trinitarios, nómbrase Vicario Cooperador de la Parroquia Jesús Nazareno al R. P. Teodoro de San Miguel, con todas las facultades que por derecho le corresponden, inclusas las generales de practicar informaciones matrimoniales y bendecir matrimonios.
Tómese razón y comuníquese.

**Alejandro Huneeus Cox,** Secretario General. — † **Pío Alberto Fariña,** V. G.

Regs. a fs. 327 del Libro XI de Títulos.

---

Nº 11.339|58. Santiago, 18 de Octubre de 1958.

Oído el Párroco de Santa Rita, nómbrase Vicario Cooperador de la mencionada Parroquia, con todas las facultades que por derecho le corresponden, inclusas las generales de practicar informaciones matrimoniales y bendecir matrimonios, al señor Pbro. don Manuel Montecinos.
Tómese razón y comuníquese.

**Alejandro Huneeus Cox,** Secretario General. — † **Pío Alberto Fariña,** V. G.

Regs. a fs. 327 del Libro XI de Títulos.

---

Nº 11.344|58. Santiago, 28 de Octubre de 1958.

Oído el Párroco de Lo Abarca, nómbrase Vicario Cooperador de la mencionada Parroquia, con todas las facultades que por derecho le corresponden, inclusas las generales de practicar informaciones matrimoniales y bendecir matrimonios, al

señor Pbro. don José Valdés C.
Tómese razón y comuníquese.

**Alejandro Huneeus Cox,**
Secretario General.

**Emilio Tagle Covarrubias.**
V. G.

Regs. a fs. 328 del Libro XI de Títulos.

---

Nº 11.363|58. Santiago, 6 de Noviembre de 1958.

Considerando que las peregrinaciones de fieles al Santuario Nacional de Ntra. Señora del Carmen en Maipú pueden contribuir en gran manera al fomento de la devoción hacia la insigne Protectora y Patrona Jurada de la República; se establece el tercer Domingo de Noviembre de cada año, como día de peregrinación general de la Arquidiócesis de Santiago al mencionado Santuario.

Esta disposición se dará a conocer a los fieles juntamente con el anuncio de la colecta que para el mismo Templó Votivo de Maipú, se realizará el Domingo indicado.

La Comisión que dirige los trabajos de dicho templo, fijará la hora conveniente y nombrará sub-comisiones de propaganda y de realización de este piadoso movimiento.

Tómese razón y comuníquese.

**Alejandro Huneeus Cox,**
Secretario General.

**† Pío Alberto Fariña,**
V. G.

Regs. a fs. 42 del Libro 35 de Decretos.

---

Nº 11.372|58. Santiago, 14 de Noviembre de 1958.

Nómbrase, a propuesta del Párroco de Santa Elena, la siguiente Junta de Fábrica Parroquial:

Señores: Borja García Huidobro Domínguez, Fernán Luis Concha Garmendia, Ernesto Silva Imperiali, Adolfo Braun Guevara, Cipriano Minge Bilbao, Luis Valdés Pereira, Oscar Greene Valverde y Manuel Melero Rodríguez.

Tómese razón y comuníquese.

**Alejandro Huneeus Cox,**
Secretario General.

**Ricardo Mesa,**
V. G.

Regs. a fs. 328 del Libro XI de Títulos.

---

Nº 11.379|58. Santiago, 17 de Noviembre de 1958.

Habiendo presentado el R. P. Superior de la Pequeña Obra de la Divina Providencia, al R. P. José Genovese Conte, para que sea nombrado Vicario Ecónomo de la Parroquia de San José Benito Cottolengo, nómbrasele para el mencionado cargo con todas las facultades que por derecho le correspondan.

Tómese razón y comuníquese.

**Alejandro Huneeus Cox,**
Secretario General.

**† Pío Alberto Fariña,**
V. G.

Regs. a fs. 329 del Libro XI de Títulos.

---

Nº 11.380|58. Santiago, 17 de Noviembre de 1958.

Estando vacante el cargo de Párroco de Nuestra Señora del Rosario, por renuncia del que lo servía, nómbrase para que lo desempeñe, con todas las facultades

que por derecho y costubre le corresponden, al Pbro. don Pedro Morán Bravo. Extiéndase al nombrado el título correspondiente, con inserción de las facultades extraordinarias.

Tómese razón y comuníquese.

**Alejandro Huneeus Cox,**
Secretario General.

**† José María Card. Caro Rodríguez.**
Arzobispo de Santiago y Primado de Chile.

Regs. a fs. 329 del Libro XI de Títulos.

---

Nº 11.389|58. Santiago, 24 de Noviembre de 1958.

Acéptase la renuncia de Vicario Ecónomo de la Parroquia de Ntra. Señora del Carmen de El Salto, del Pbro. D. Bernardo Valenzuela y nómbrase para el mismo cargo al R. P. Joaquín Antonio Kniebieley, con todas las facultades que por derecho le corresponden.

Tómese razón y comuníquese.

**Alejandro Huneeus Cox,**
Secretario General.

**Emilio Tagle Covarrubias.**
V. G.

Regs. a fs. 329 del Libro XI de Títulos.

---

Nº 11.390|58. Santiago, 25 de Noviembre de 1958.

Nómbrase 2º Capellán de la Casa Matriz de la Providencia al Sr. Pbro. D. Francisco Ceriello.

Tómese razón y comuníquese.

**Alejandro Huneeus Cox,**
Secretario General.

**Ricardo Mesa,**
V. G.

Regs. a fs. 329 del Libro XI de Títulos.

---

Nº 11.392|58|S. Santiago, 29 de Noviembre de 1958.

Oído el Párroco de Santa Ana, nómbrase Vicario Cooperador de la mencionada Parroquia al Pbro. D. Vendel Pontyos, con todas las facultades que por derecho le corresponden, inclusas las generales de practicar informaciones matrimoniales y bendecir matrimonios.

Tómese razón y comuníquese.

**Ignacio Ortúzar Rojas,**
Pro-Secretario.

**† Pío Alberto Fariña,**
V. G.

Fegs. a fs. 330 del Libro XI de Títulos.

---

Nº 11.394|58. Santiago, 29 de Noviembre de 1958.

Oído el Párroco del Sagrario, nómbrase Vicario Cooperador de la mencionada Parroquia, al Pbro. D. Fernando Valdivia, con todas las facultades que por derecho le corresponden, inclusas las generales de practicar informaciones matrimoniales y bendecir matrimonios.

Tómese razón y comuníquese.

**Alejandro Huneeus Cox,**
Secretario General.

**† Pío Alberto Fariña,**
V. G.

Regs. a fs. 330 del Libro XI de Títulos.

---

Nº 11.398|58. Santiago, 3 de Diciembre de 1958.

Nómbrase al Sr. Pbro. D. Benjamín Ulloa, Asesor de la J.A.C.

Tómese razón.

**Alejandro Huneeus Cox,** Secretario General.

† **Pío Alberto Fariña,** V. G.

Regs. a fs. 330 del Libro 30 de Títulos.

---

Nº 11.399|58. Santiago, 5 de Diciembre de 1958.

Exigiéndolo el buen gobierno de la Arquidiócesis, venimos en nombrar y nombramos Pro Vicario Capitular, al Iltmo. y Rvdmo. Monseñor Ricardo Mesa, a quien delegamos, dentro de los límites establecidos en el canon 199 del Código de Derecho Canónico, la potestad ordinaria de jurisdicción, "ad universitatem negotiorum", y subdelegamos habitualmente la potestad de jurisdicción delegada por la Santa Sede.

Tómese razón y comuníquese.

**Alejandro Huneeus Cox,** Secretario General.

† **Pío Alberto Fariña,** Vicario Capitular.

Regs. a fs. 47 del Libro 35 de Dec.

---

Nº 11.399|58. Santiago, 6 de Diciembre de 1958.

Para el mejor desempeño en las actuaciones de asuntos matrimoniales, venimos en nombrar y nombramos Pro Vicario Capitular al Iltmo. Monseñor D. Luis Enrique Baeza, a quien delegamos, dentro de los límites establecidos en el canon 199 del Código de Derecho Canónico, la potestad ordinaria de jurisdicción "ad universitatem negotiorum" y subdelegamos habitualmente la potestad de jurisdicción delegada por la Santa Sede.

Tómese razón y comuníquese.

**Alejandro Huneeus Cox,** Secretario General.

† **Pío Alberto Fariña,** Vicario Capitular.

Regs. a fs. 330 del Libro XI de Títulos.

---

Nº 14.001|58. Santiago, 10 de Diciembre de 1958.

Oído el Párroco de San Joaquín, nómbrase Vicario Cooperador de la mencionada Parroquia, con todas las facultades que por derecho le corresponden, inclusas las generales de practicar informaciones matrimoniales y de bendecir matrimonios, al Pbro. don Alejandro Vera Abarca.

Tómese razón y comuníquese.

**Alejandro Huneeus Cox,** Secretario General.

† **Pío Alberto Fariña,** Vicario Capitular.

Regs. a fs. 331 del Libro XI de Títulos.

---

Nº 11.400|58. Santiago, 10 de Diciembre de 1958.

Oído el Párroco de Nuestra Señora del Monte Carmelo, nómbrase Vicario Cooperador de la mencionada Parroquia, con todas las facultades que por derecho le corresponden, inclusas las generales de practicar informaciones matrimoniales

y de bendecir matrimonios, al Pbro. don Gustavo Quiroz Reyes.
Tómese razón y comuníquese.

**Alejandro Huneeus Cox,**
Secretario General.

† **Pío Alberto Fariña,**
Vicario Capitular.

Regs. a fs. 331 del Libro XI de Títulos.

---

Nº 14.002|58. Santiago, 10 de Diciembre de 1958.

Oído el Párroco de La Estampa, nómbrase Vicario Cooperador de la mencionada Parroquia, con todas las facultades que por derecho le corresponden, inclusas las generales de practicar informaciones matrimoniales y de bendecir matrimonios, al Pbro. don Gilberto Cornejo Abarca.
Tómese razón y comuníquese.

**Alejandro Huneeus Cox,**
Secretario General.

† **Pío Alberto Fariña,**
Vicario Capitular.

Regs. a fs. 331 del Libro XI de Títulos.

---

Nº 11.406|58. Santiago, 12 de Diciembre de 1958.

NOMBRASE COMISION PARA PROMOVER LAS OBRAS PREDILECTAS DEL EMMO. SR. CARDENAL

Vistos; y ante el grande interés despertado en el público por el homenaje que la Acción Católica Chilena había determinado rendir a la memoria de Su Eminencia Dr. JOSE MARIA CARDENAL CARO RODRIGUEZ, y los muy numerosos pedidos de Municipalidades, Federaciones, Asociaciones, Gremios e Instituciones docentes, deportivas, sociales y culturales, ante este movimiento popular, venimos en considerar necesario realizar este acto público y obras preparatorias en una fecha que oportunamente se indicará.
NOMBRASE una Comisión Ejecutiva compuesta por las siguientes personas:

Iltmo. y Rvdmo. Mons. JUAN FRANCISCO FRESNO INGUNZA, que la presidirá.
Don ALFREDO BARROS ERRAZURIZ.
Don FERNAN LUIS CONCHA GARMENDIA.
Sra. MARTA OSSA DE ERRAZURIZ.
Sra. PAULINA HOLLEY DE RENCORET.
Sra. TERESA WALKER DE PEREZ.
Sr. SANTIAGO BRURON SUBIABRE.
Sr. FERNANDO DIAZ THOMAS.
Srta. MARIA ALEMPARTE PRIETO, que actuará de Secretaria General.

Esta Comisión Ejecutiva queda facultada para nombrar las sub-comisiones que estime conveniente para el mayor éxito de su cometido; así también queda facultada para reunir los fondos que aportarán la base económica de las obras predilectas de S. E.; el Seminario de Santiago, Auxilio Social Cristiano, Templo Votivo de Maipú, Periódico "La Voz" y Radio Chilena. Estos donativos se recibirán en la Tesorería del Arzobispado de Santiago, Casilla 30-D o el Presidente de la Comisión.
Tómese razón y comuníquese.

**Alejandro Huneeus Cox,**
Secretario General.

† **Pío Alberto Fariña,**
Vicario Capitular.

Regs. a fs. 332 del Libro XI de Títulos.

---

Nº 11.408|58. Santiago, 15 de Diciembre de 1958.

A propuesta del R. P. Superior de los Misioneros de la Sagrada Familia, nómbrase Párroco de la Parroquia de Santa Rosa de Lima, con todas las facultades que por derecho y costumbre le corresponden, al R. P. Juan Schipper, M.S.F. Extién-

dase al nombrado el título correspondiente, con inserción de las facultades parroquiales extraordinarias.

Tómese razón y comuníquese.

**Alejandro Huneeus Cox,**
Secretario General.

**† Pío Alberto Fariña,**
Vicario Capitular.

Regs. a fs. 331 del Libro XI de Títulos.

---

Nº 11.409|58. Santiago, 15 de Diciembre de 1958.

A propuesta del R. P. Superior de los Misioneros de la Sagrada Familia, nómbrase Vicario Cooperador de la Parroquia de la Sagrada Familia, con todas las facultades que por derecho le corresponde, inclusas las generales de practicar informaciones matrimoniales y bendecir matrimonios, al R. P. Guillermo Smits, M. S. F.

Tómese razón y comuníquese.

**Alejandro Huneeus Cox,**
Secretario General.

**† Pío Alberto Fariña,**
Vicario Capitular.

Regs. a fs. 337 del Libro XI de Títulos.

---

Nº 11.417|58. Santiago, 17 de Diciembre de 1958.

Vistos el informe de la comisión nombrada, los Religiosos y Religiosas que hayan sido contratados por Parroquias u otras instituciones dependientes del Arzobispado para regentar escuelas primarias, tendrán durante el año escolar de 1959 una asignación mensual de $ 32.000 por cada miembro de la Congregación que tenga el horario completo, a lo menos los dos tercios de las clases semanales, siempre que la subvención sea mantenida en la forma actual. Tendrán además las siguientes regalías: casa amoblada, o no, según convengan las partes contratantes, agua, luz, teléfono donde sea posible y servicio religioso en la escuela misma, o en la iglesia parroquial u otra iglesia vecina, según las circunstancias.

La Congregación recibirá una gratificación anual correspondiente al total de una asignación mensual.

La institución contratante no pagará al personal religioso que esté exclusivamente al servicio de la Comunidad.

La conservación del edificio y los arreglos o modificaciones que sea necesario hacer son de cuenta de la institución contratante.

Estas normas son sólo directivas, pudiendo, en casos particulares y según las circunstancias, modificarlas por acuerdo de ambas partes.

Tómese razón y comuníquese.

**Alejandro Huneeus Cox,**
Secretario General.

**† Pío Alberto Fariña,**
Vicario Capitular.

Regs. a fs. 50 del Libro de Decretos.

---

Nº 11.416|58. Santiago, 18 de Diciembre de 1958.

Visto el rescripto Nº 4|56 de la Sagrada Congregación Consistorial, por el cual se nombra y constituye Misionero de Emigrantes al Sr. Pbro. Francisco Keng (26 de Noviembre de 1958), de nacionalidad china, por lo que a Nos toca, y de acuerdo con las normas que se establecen en la Constitución Apostólica "Exul Familia", título 2 N.os 24 y 32-40, autorizamos al mencionado sacerdote para que, bajo la jurisdicción del Ordinario Arquidiocesano de Santiago, pueda legítimamente ejercer la cura de almas de los fieles de su nacionalidad, residentes en este Arzobispado.

Tómese razón y comuníquese.

**Alejandro Huneeus Cox,**
Secretario General.

**† Pío Alberto Fariña,**
Vicario Capitular.

Regs. a fs. 50 del Libro 55 de Decretos.

---

Nº 11.429|58. Santiago, 22 de Diciembre de 1958.

Vistos; y conforme con lo expuesto en la nota del Sr. Prepósito de la Casa Apostólica, Iltmo. y Rvdmo. Mons. don Luis A. Pérez, nómbrase Rector de la igle-

sia denominada de Las Agustinas al Sr. Pbro. don Guillermo Echeverría Monhousse.
Tómese razón y comuníquese.

**Ignacio Ortúzar Rojas,**
Pro-Secretario.

† **Pío Alberto Fariña,**
V. C.

Regs. a fs. 332 del Libro XI de Títulos.

---

Nº 11.434|58. Santiago, 24 de Diciembre de 1958.

Vistos; nómbrase Asesores de la J.O.C. a los Pbros. don José Costa y don Juan Bagá.
Tómese razón y comuníquese.

**Alejandro Huneeus Cox,**
Secretario General.

† **Pío Alberto Fariña,**
Vicario Capitular.

Regs. a fs. 332 del Libro XI de Títulos.

---

Nº 11.436|58. Santiago, 24 de Diciembre de 1958.

Vistos; con el capital de dos millones de pesos que ha donado el Excmo. Sr. Embajador de España Dr. don José María Dussignague, fúndase una beca en el Seminario Pontificio de Santiago, cuya renta según la voluntad del donante "debe invertirse en costear los estudios de un seminarista". La beca se denominará Santa Margarita María, y "comprometerá al beneficiado a mantener en sí y fomentar la devoción al Sagrado Corazón de Jesús".
Dése al mencionado capital el investimento correspondiente, invirtiéndolo en valores productivos y seguros.
Tómese razón.

**Alejandro Huneeus Cox,**
Secretario General.

† **Pío Alberto Fariña,**
Vicario Capitular.

Regs. a fs. 54 del Libro 45 de Decretos.

---

Nº 11.438|58. Santiago, 26 de Diciembre de 1958.

Oído el Sr. Párroco de la Parroquia del Sagrado Corazón de Providencia, nómbrase Vicario Cooperador de la mencionada Parroquia, con todas las facultades que por derecho le corresponden, inclusas las generales de practicar informaciones matrimoniales y bendecir matrimonios, al Sr. Pbro. don Fernando Karadina Fariña.
Tómese razón y comuníquese.

**Alejandro Huneeus Cox,**
Secretario General.

† **Pío Alberto Fariña,**
Vicario Capitular.

Regs. a fs. ... del Libro XI de Títulos.

---

Nº 11.442|58. Santiago, 29 de Diciembre de 1958.

A tenor del canon 1162 eríjase la iglesia pública del Buen Pastor, del fundo de Llo-lleo, en bien de los fieles y con las prerrogativas que le conceden las normas del derecho. Se autoriza al Párroco del lugar para su bendición.
Tómese razón y comuníquese.

**Alejandro Huneeus Cox,**
Secretario General.

† **Pío Alberto Fariña,**
Vicario Capitular.

Regs. a fs. 56 del Libro 35 de Decretos.

---

# INDICE - 1958

## NUMERO 982